



Camino Real de Tierra Adentro



UN ITINERARIO CULTURAL



ESTUDIOS Y REFLEXIONES DE LOS CONVERSATORIOS 2022 Y 2023
ZACATECAS—AGUASCALIENTES

Camino Real de Tierra Adentro



Un itinerario cultural
Estudios y reflexiones de los conversatorios
2022 y 2023
Zacatecas–Aguascalientes



Camino Real de Tierra Adentro



Un itinerario cultural
Estudios y reflexiones de los conversatorios
2022 y 2023
Zacatecas–Aguascalientes

SECRETARÍA DE CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA



SECRETARÍA DE CULTURA

Claudia Curiel de Icaza
SECRETARIA

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Joel Omar Vázquez Herrera
DIRECTOR GENERAL

José Luis Perea González
SECRETARIO TÉCNICO

Pedro Velázquez Beltrán
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Beatriz Quintanar Hinojosa
COORDINADORA NACIONAL DE DIFUSIÓN

Christian Jesús Martín Medina López Velarde
DIRECTOR DEL CENTRO INAH AGUASCALIENTES

Raúl Pacheco Pérez
DIRECTOR DEL CENTRO INAH ZACATECAS



COORDINADOR DE LA OBRA:

Antrop. José Luis Perea González
Hist. Christian Jesús Martín Medina López Velarde

DISEÑO:

Hitái Karla Suárez Huesca

Primera edición: 2025

PRODUCCIÓN:

Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

D. R. © 2025 Instituto Nacional de Antropología e Historia
Córdoba 45, col. Roma, C.P. 06700, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
informes_publicaciones_inah@inah.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del
Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Secretaría de Cultura

Todos los derechos reservados. Se reafirma que sobre esta obra y cualquiera de sus contenidos pertenecientes al Instituto Nacional de Antropología e Historia se encuentran reservados todos los derechos de autor y conexos. Por lo que queda prohibido cualquier uso, reproducción, extracción, recopilación, procesamiento, transformación y/o explotación, sea total o parcial, ya en el pasado, en el presente o en el futuro, con fines de entrenamiento de cualquier clase de inteligencia artificial, minería de datos y textos, y en general, cualquier fin de desarrollo o comercialización de sistemas, herramientas o tecnologías de inteligencia artificial, incluyendo –pero no limitado– a la generación de obras derivadas o contenidos basados total o parcialmente en este libro y cualquiera de sus partes pertenecientes al Instituto Nacional de Antropología e Historia. Cualquier acto de los aquí descritos u otro similar está sujeto a la celebración de una licencia. Realizar cualquiera de estas conductas sin autorización puede resultar en el ejercicio de acciones jurídicas.

ISBN: 978-607-2634-65-7

Impreso y hecho en México



Cultura
Secretaría de Cultura





ÍNDICE



Presentación	15
Introducción	19

I

OTROS CAMINOS E ITINERARIOS CULTURALES EN HISPANOAMÉRICA

El Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino en la Argentina: aportes para la gestión participativa de itinerarios culturales <i>Victoria Ayelen Sosa</i>	29
La Ruta Colonial Transístmica de Panamá en la Lista Indicativa <i>Katti Osorio Ugarte</i>	41
El Itinerario del Camino Real de los Tejas en el territorio de Nueva Galicia <i>Limonar Soto Salazar</i>	67

II

PATRIMONIO EDIFICADO EN EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

Reconstrucción e interpretación de los espacios y servicios del Fuerte de Malpaso: bastión del Camino Real de Tierra Adentro en Zacatecas <i>Roberto Carrillo Acosta</i>	79
Los puentes históricos en el Camino Real de Tierra Adentro a través del mapa de Isidoro Epstein de 1857 <i>Iván Israel Sánchez Silva</i> <i>Josué Valdez Anguiano</i>	89





Hacienda de San Miguel de Guatimapé en Nuevo Ideal, Durango 109
Aurora Migali Izaskun Esparza Aldaba

Identificación y catalogación del patrimonio edificado 123
en el tramo queretano del Camino Real de Tierra Adentro
Alicia Esparza Carrillo
Eva Lilia Acosta Garnica
Tania Padilla Rico
Virginia Guzmán Monroy

El Acueducto de Xalpa: testimonio vivo del andar del 135
Camino Real de Tierra Adentro en el Estado de México
Paola Guadalupe Escamilla Godínez
Nahúm de Jesús Noguera Rico

Diagnóstico y consideraciones para la conservación y gestión 141
de la Cueva de Ávalos, Zacatecas: patrimonio rupestre del
Camino Real de Tierra Adentro
Sandra Cruz Flores
Carlos Alberto Torreblanca Padilla

III

TRAMOS DE CAMINERÍA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

El Camino Real de Tierra Adentro sección Estado de México. 157
Algo más que relictos de carretera, caminerías, ventas y hostales
Nahúm de Jesús Noguera Rico
Paola Guadalupe Escamilla Godínez

El ramal de la Serpiente: Coacalco en la ruta del Camino Real 163
de Tierra Adentro
Luis Fernando Díaz Avalos

El camino primigenio de Querétaro a San Miguel el Grande 169
Arturo González de Cosío Frías

Prospección arqueológica en el tramo Palmillas del Camino 179
Real de Tierra Adentro entre Ojocaliente y Zacatecas
Carlos Alberto Torreblanca Padilla
Jorge Cuauhtémoc Martínez Huerta

Los Altos de Jalisco en el Camino Real de Tierra Adentro. 187
Protección del patrimonio histórico y minería
Francisco Javier Sánchez Muñoz

- El mapa antiguo de Manuel de la Cuesta. Una aproximación para definir el tramo noroeste del Camino Real de Tierra Adentro en la Ciudad de México 197
Pablo Trujillo García

IV

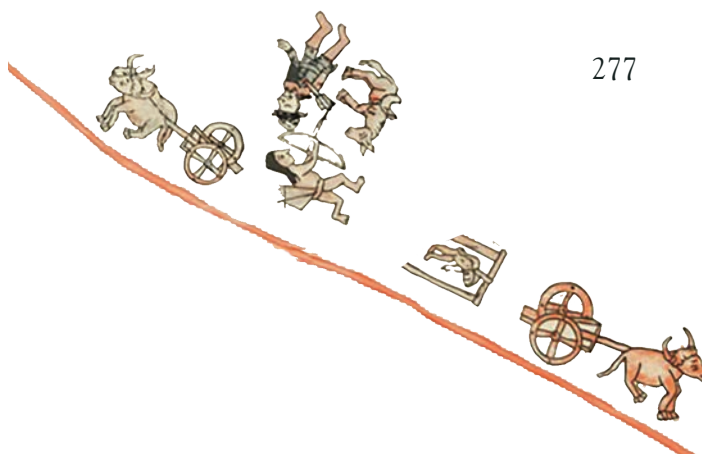
PROTECCIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN TORNO AL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

- 50 aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial 209
Alfredo Conti
- Consideraciones sobre la gestión de el Camino Real de Tierra Adentro 217
José Luis Perea González
- El extremo norte del Camino Real de Tierra Adentro en los Estados Unidos: el contexto internacional, colaboración con México y esfuerzos actuales para la inclusión del Patrimonio Mundial 229
Michael Romero Taylor

V

REFLEXIONES TEÓRICAS Y CATALOGACIÓN SOBRE EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

- El Camino Real de Tierra Adentro: historia y construcción de una categoría patrimonial y un itinerario cultural 245
Francisco Vidargas
Rodrigo Sáinz Lara
- El Catálogo Nacional de Monumentos Históricos y el Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) 257
Oda Jardi Lamas Vázquez
- Lagos de Moreno en el Camino Real de Tierra Adentro: interpretación, divulgación y praxis de la declaratoria 263
Ana Fabiola García Santana
- Semblanza de autores 277









PRESENTACIÓN



La conmemoración de los cincuenta años de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972-2022) nos recuerda la trascendencia de aquel momento en que las naciones del mundo decidieron unir esfuerzos para salvaguardar, más allá de las fronteras, los bienes que expresan la memoria y la diversidad de la humanidad.

En este marco celebratorio, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en coordinación con el Gobierno del Estado de Zacatecas, el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (Centro Categoría 2) de la UNESCO, así como el Gobierno del Estado de Aguascalientes y la Universidad Autónoma del Estado de Aguascalientes, organizaron dos encuentros académicos internacionales que sentaron las bases de este volumen: el Coloquio Internacional de Zacatecas en 2022 y el Coloquio Internacional de Aguascalientes en 2023.

El libro que ahora presentamos es fruto de esos espacios de diálogo y análisis. Reúne miradas de conocimiento histórico, metodologías y reflexiones en torno al Camino Real de Tierra Adentro, uno de los itinerarios culturales más significativos de México y América, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2010. Desde el siglo XVI, este Camino fue mucho más que una ruta de transporte: se convirtió en la columna vertebral del septentrión novohispano, articulando economías, poblaciones y paisajes culturales a lo largo de más de 2 600 kilómetros. Por él circularon metales preciosos, mercancías, animales y herramientas, pero también ideas, lenguas, ritos y memorias. Lo recorrieron conquistadores y misioneros, comerciantes y mineros, indígenas, criollos, afrodescendientes y mestizos, en una interacción constante que dio origen a nuevas experiencias culturales. Hoy sabemos que el Camino no puede entenderse únicamente como vestigio histórico: es un itinerario cultural vivo, que aún revela significados y exige una interpretación interdisciplinaria que convoque a la arqueología, la historia, la antropología, la arquitectura y la conservación.

Este libro encarna tres dimensiones complementarias: es memoria académica, al reunir investigaciones recientes que profundizan el conocimiento del

Camino Real desde múltiples enfoques; es compromiso institucional, al mostrar cómo las declaratorias de Patrimonio Mundial deben acompañarse de políticas, planes de manejo y acciones de conservación; y es también propuesta de futuro, al abrir nuevas rutas de investigación y gestión que incorporan herramientas digitales, enfoques participativos y perspectivas comparadas. La ruta se presenta así no sólo como objeto de estudio, sino como categoría patrimonial y espacio de identidad colectiva, que interpela a México y al mundo sobre el valor de la historia compartida.

En su conjunto, esta obra es una memoria activa: memoria de los coloquios de Zacatecas y Aguascalientes, memoria de los sitios y comunidades que dieron vida al Camino. Y activa porque no se limita a documentar, sino que propone rutas de acción: digitalización, cooperación binacional, planes de manejo y nuevas aproximaciones teóricas. Confirma, además, que el patrimonio cultural no es un lujo ni un adorno, sino un derecho de los pueblos y una responsabilidad de los estados.

Agradecemos al Instituto Nacional de Antropología e Historia, y a su director general, el Antrop. Joel Omar Vázquez Herrera, la edición de esta obra, así como a las y los autores, moderadores, instituciones y comunidades que hicieron posible sus contenidos. Estamos convencidos de que este libro será una referencia indispensable para investigadores y estudiantes, y también una invitación a la sociedad mexicana a reconocer este itinerario como un patrimonio cultural que nos pertenece y nos compromete.

Que sea leído como cuadrante y como mapa: brújula que oriente las investigaciones futuras y mapa que muestre la riqueza cultural de un camino que, lejos de haber concluido, sigue vivo en el presente y seguirá vivo en el porvenir.

Antropólogo José Luis Perea González
Secretario Técnico del INAH

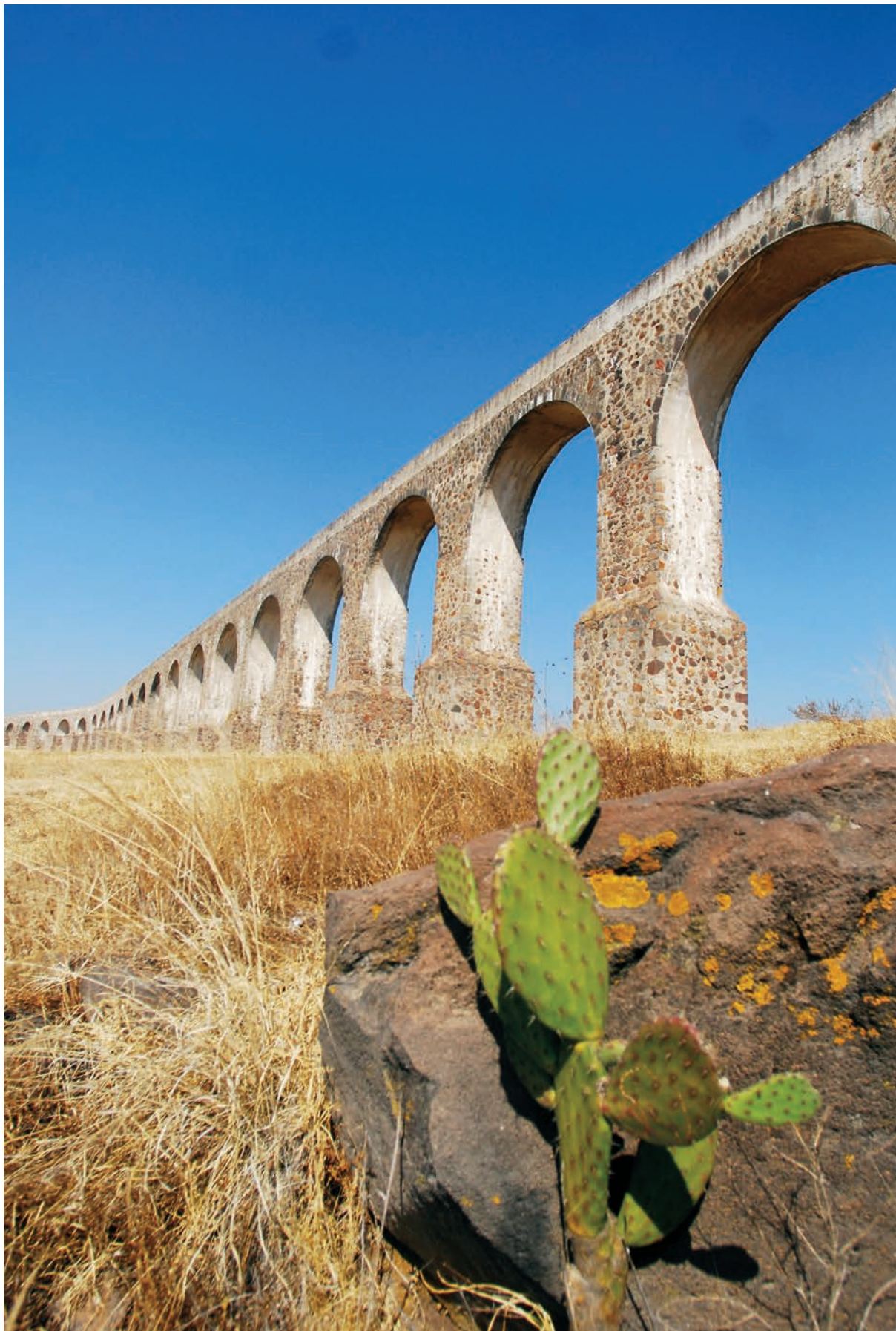


Imagen 1. Los Arcos del Sitio, Tepetzotlán, Estado de México. Fotografía: Secretaría de Cultura, DMC-INAH.



INTRODUCCIÓN



Fue en los albores de la Nueva España, cuando aún el proceso de la evangelización estaba lejos de concluir y los cambios generados por el mestizaje seguían en formación y distantes de concebir un grupo con identidad propia que reclamaran los derechos de las tierras del Nuevo Mundo. Pero en la década de 1530 los hombres que hicieron la conquista, tanto castellanos como sus aliados indígenas, comenzaron a poner sus ojos en el “gran norte” también llamado el septentrión; esas tierras percibidas como un lugar lejano, peligroso y difícil de conquistar, pero a su vez lleno de misterios que se antojaba develarían las antiguas historias sobre las amazonas, las ciudades de Cíbola y Quivira además de muchas otras leyendas, a las que se sumaron los descubrimientos de los yacimientos metalúrgicos hechos por los primeros adelantados en las tierras del gran tunal y en territorios de los bravos zacatecos. Así, en ese suelo y en esa época, nació lo que con el tiempo se convertiría en la “columna vertebral” de aquel inmenso virreinato de la Nueva España llamado El Camino Real de Tierra Adentro.

Por este camino y pasado el tiempo, transitaron los conquistadores, los misioneros, las autoridades virreinales y una multitud de indígenas, peninsulares, criollos, negros, “chinos” y de todas las castas y estratos que convivían en aquel territorio a fin de llevar consigo sus negocios, costumbres y formas de vida, dando con ello origen al itinerario cultural que dotó de identidad a la región que circundaba los más de 2600 km de vía terrestre y que alcanzó tal importancia para que en el siglo XXI, la UNESCO lo reconociera como Patrimonio de la Humanidad. Pero como sucede en este tipo de declaratorias, tal nombramiento puso en marcha un gran proyecto en el que el INAH y sus investigadores, tanto propios como aliados, iniciaran la titánica tarea de conformar grupos de estudio, seminarios de investigación y congresos en los que este Itinerario Cultural sigue develando sus secretos y sorpresas a través de las múltiples líneas de investigación que de éste se derivan en el campo académico. Es por ello que con los años se han promovido encuentros internacionales donde a la par del Camino Real de Tierra Adentro se estudian otros itinerarios que contextualizan aún más la importancia de este camino, además de ahondar en



Imagen 1. Lavaderos comunitarios del siglo XIX, Aculco, Estado de México. Fotografía: Braulio Tenorio.



Imagen 2. Sierra de Órganos fue un punto de referencia para quienes andaban por el Camino Real de Tierra Adentro. Fotografía: Ramón Portales.

las cuestiones históricas, arquitectónicas, antropológicas y un largo etcétera de disciplinas que hoy por hoy permiten descubrir la importancia del también llamado —por sus siglas— CRTA.

El presente libro es precisamente el compendio de saberes que los investigadores de las diferentes áreas han dado a conocer por medio de conferencias y ponencias dictadas en los años 2022 y 2023 en los coloquios organizados en Zacatecas y Aguascalientes, respectivamente. Se divide en cinco apartados: 1) Otros caminos e itinerarios en Hispanoamérica contextualiza el tema de las rutas históricas para enfocarse después al estudio del Camino Real; 2) Patrimonio edificado en el Camino Real de Tierra Adentro versa precisamente sobre ese patrimonio construido como haciendas, presidios y pueblos del que se han desarrollado interesantes investigaciones por su sobrevivencia al paso del tiempo y que aún son iconos del CRTA; 3) Tramos de caminería del Camino Real de Tierra Adentro aborda, desde diferentes ópticas y especialidades, lo referente a ramales y rutas primigenias

que formaron parte del antiguo Camino Real y que es posible verlos trazados en varios mapas antiguos; 4) Protección y colaboración interinstitucional en torno al Camino Real de Tierra Adentro conjunta ponencias que permiten conocer los trabajos interinstitucionales realizados en conjunto con otros países para la conservación de esta vía caminera; 5) Reflexiones teóricas y catalogación sobre el Camino Real de Tierra Adentro presenta esos proyectos técnicos y otros que tienen que ver con la legislación que se ha desarrollado con afán de conservar el Camino Real.

Es importante reconocer que este compendio de saberes ha sido escrito por destacados estudiosos del tema, quienes desde sus trincheras construyen el cúmulo de información académica que da sustento al Camino Real como objeto de estudio. Un agradecimiento a todos ellos por presentar sus trabajos en los coloquios mencionados y por dedicar tiempo para convertir esas ponencias en textos publicables y que salen a la luz en esta obra.



Imagen 3. *Ciudad de Zacatecas, sus callejones cobijan su rica historia minera y colonial.*
Fotografía: Secretaría de Cultura, DMC-INAH.



Imagen 4. Los Arcos del Sitio, Tepotzotlán, Estado de México. Fotografía: Secretaría de Cultura, DMC-INAH.

Con esta publicación se busca abrir nuevos caminos de conocimiento e invitar a otros investigadores a profundizar en los temas que aquí se exponen. También se busca dejar para la posteridad, la dedicación y constancia de investigadores y organizadores que hicieron posible el desarrollo de los coloquios del Camino Real de Aguascalientes y Zacatecas. Mención especial merecen el Instituto Regional de Patrimonio Mundial de Zacatecas y los Centros INAH de los estados anfitriones, a la importante coordinación de la Secretaría Técnica del INAH, al apoyo incondicional de la dirección general del Instituto para la realización de estos coloquios, y al respaldo recibido por parte de los institutos de cultura de los estados de Zacatecas y Aguas-

calientes, así como la colaboración de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, siempre presente en el coloquio del 2023.

Sea pues este libro no un fin, sino un medio que motive a continuar en la senda del Camino Real de Tierra Adentro que, conforme se recorre y estudia, ofrece un “filón” importantísimo e inabarcable de nuestro propio pasado, que permite valorar el patrimonio histórico y comprender el presente del que formamos parte los que, hoy en día, aún somos herederos de este Itinerario Cultural.

MTRO. CHRISTIAN JESÚS MARTÍN
MEDINA LÓPEZ VELARDE
Director del Centro INAH Aguascalientes



MU
REG
HIST

18

MUSEO
REGIONAL
DE
VICTORIA



I

Otros caminos
e itinerarios
culturales en
Hispanoamérica



EL QHAPAQ ÑAN, SISTEMA VIAL ANDINO EN LA ARGENTINA: APORTES PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE ITINERARIOS CULTURALES



Victoria Ayelen Sosa¹

El Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino como patrimonio mundial

Este artículo expone la estructura de gestión y el proceso de planificación participativa que permitió la elaboración del Plan de Gestión Maestro de los componentes seriados del itinerario cultural Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino en la Argentina, así como las reflexiones teóricas y metodológicas que acompañaron dicho proceso (Sosa *et al.*, 2023).

El Qhapaq Ñan ('camino principal' en lengua quechua) es un itinerario cultural transnacional y seriado inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 2014. Se trata de una extensa red de caminos prehispánicos que operó como elemento integrador del mundo andino, permitiendo el intercambio de personas, bienes e ideas. Esta red habilitó la expansión y consolidación del Estado Inca o Tawantinsuyu —cuyo centro espiritual y político estuvo en Cusco, actual Perú— y que alcanzó su máxima expansión en el siglo xv. Se estima que la red de caminos cubría alrededor de 30 000 km a lo largo y ancho de los Andes (más de 4 000 km en línea recta de norte a sur), atravesando una geografía diversa: desde las altas cumbres hasta la costa pacífica, desde vastos desiertos a los lagos altoandinos y los valles inundables (Lumbreras, Tarragó y Castro, 2020).

El Comité del Patrimonio Mundial reconoció el Valor Universal Excepcional (VUE) de 137 segmentos de caminos prehispánicos (que suman 616 km) y 308 sitios arqueológicos asociados, distribuidos en los actuales países de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú (centros administrativos, de acopio y ceremoniales, así como toda la infraestructura destinada a albergar a los caminantes y *chasquis* o 'mensajeros'). Los criterios de VUE adoptados fueron:

¹ Secretaria Técnica del Qhapaq Ñan Argentina, Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL)

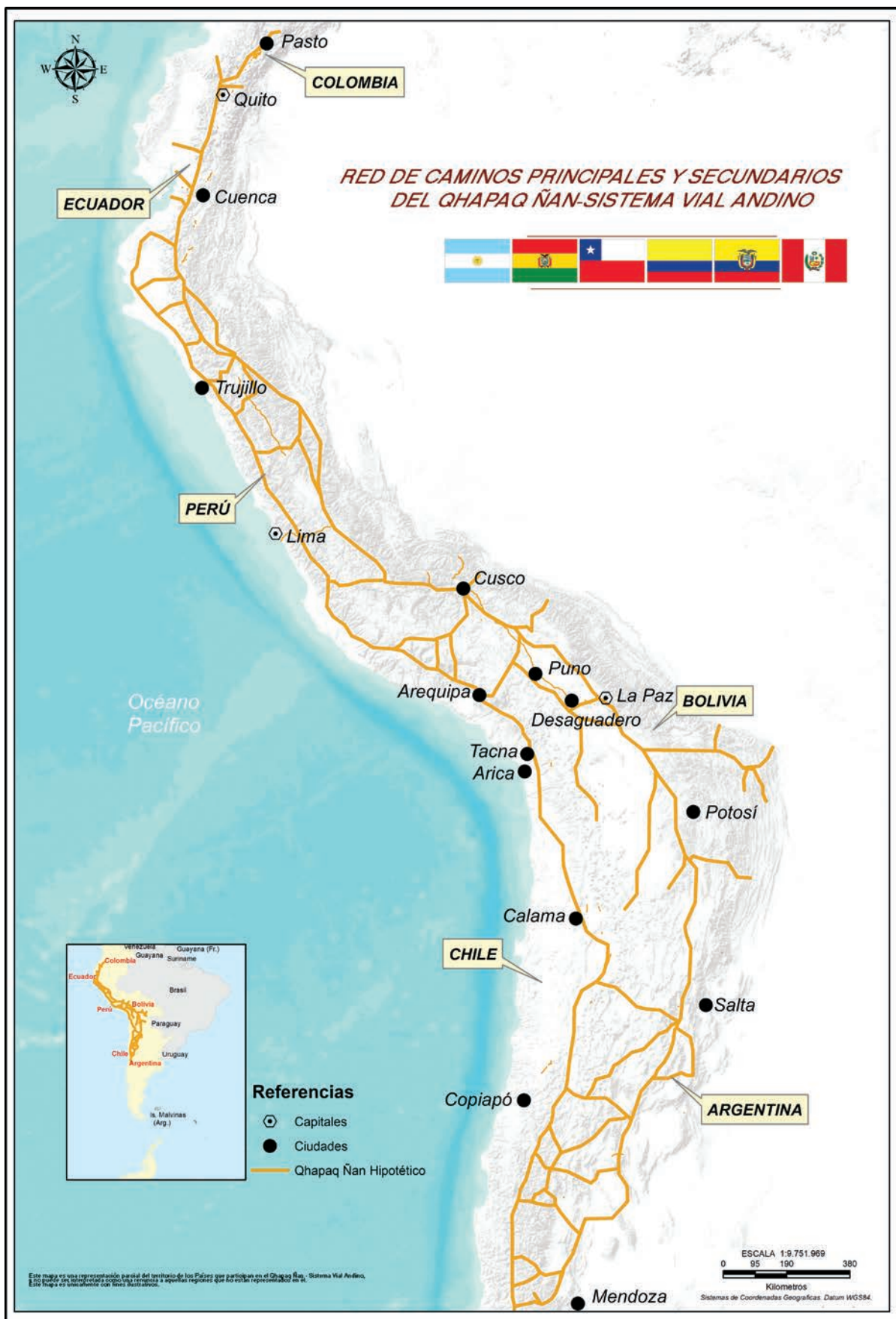


Figura 1. Red de caminos que integraban el Qhapaq Ñan. Fuente: Hyslop, 1984. y recopilación del Comité Técnico Internacional.

- Criterio ii. El proceso de intercambio y la integración de diferentes culturas a lo largo de los Andes, que fue la base del sistema de organización estatal inca.
- Criterio iii. La utilización de los caminos y estructuras relacionadas como muestra del poder inca y de su cosmovisión, que recoge elementos comunes a las distintas comunidades andinas y sigue vigente hasta el día de hoy.
- Criterio iv. El conjunto tecnológico y las habilidades arquitectónicas y de ingeniería utilizadas para la construcción de la infraestructura vial y de soporte, que varían de acuerdo a la localización y el contexto a lo largo de los Andes.
- Criterio vi. Los valores y elementos constitutivos de la cosmovisión andina que se siguen transmitiendo de generación en generación, y que incluyen formas de organización del espacio y de la sociedad, prácticas, habilidades y tecnologías tradicionales, y lenguas, entre otros.

La compilación del expediente de nominación del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, requirió más de diez años de trabajo conjunto entre

profesionales de los seis países involucrados para acordar lineamientos comunes de gestión, conservación y monitoreo (Rolandi y Raffaele, 2012). Uno de los principales logros fue la elaboración de un sistema de gestión internacional que estableció un marco de acción común y una estructura de gestión con una coordinación rotativa a cargo de uno de los seis Estados Partes. También se alcanzaron acuerdos políticos tanto nacionales como regionales; entre estos, destaca la Declaración sobre el Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, firmada por los presidentes y autoridades de los seis países en el marco de la XX Cumbre Iberoamericana, celebrada en Mar del Plata, Argentina, en 2010.

Es importante recordar que, en el caso de los bienes seriados, cada componente aporta valores específicos que sustentan su inscripción en la lista y, al mismo tiempo, complementa la red en su conjunto (ver la Carta de Itinerarios Culturales de ICOMOS [International Council on Monuments and Sites], 2008). La afectación de un componente implica la afectación del itinerario cultural en su totalidad; por ejemplo, altas o bajas de uno o más componentes de la red implicarían la presentación de un nuevo expediente de nominación. La gestión de los



Imagen 1. Gran plaza inca en el complejo arqueológico La Ciudadita, a 4 300 msnm, en el Parque Nacional Aconquija. Fotografía: Mario Lazarovich.

bienes en serie exigen que cada componente sea objeto de una protección y gestión adecuadas y eficaces, y al mismo tiempo exige contar con un sistema de gestión para todo el bien que asegure la comunicación y coordinación entre todas las partes (UNESCO, ICCROM, ICOMOS, UICN, 2014).

La gestión del Qhapaq Ñan en la Argentina: foco en los valores integrales del bien

El patrimonio cultural ha adquirido mayor relevancia en las políticas públicas, en la investigación y en el imaginario colectivo. De ser considerado un área de estudio y trabajo de técnicos y especialistas, el patrimonio hoy en día constituye un ámbito de apropiación por diferentes colectivos sociales que lo interpretan y usan de distintas maneras.

Los patrimonios no son neutrales, son construcciones sociales intrínsecamente políticas, y en su definición y tratamiento emergen y se visibilizan las desigualdades y los conflictos que atraviesan nuestras sociedades (García Canclini, 1999; Sosa, 2010). En términos operativos, entender que los patrimonios son políticos nos obliga a pensar la responsabilidad social que nuestro trabajo como gestores, investigadores o conservadores implica, y nos invita a indagar sobre la multiplicidad de formas de significación social para conocer los valores integrales del bien.

En el marco del Patrimonio Mundial existen dos enfoques de la gestión (UNESCO, Iccrom, ICOMOS, UICN, 2014):

- 1) El enfoque “convencional”, adoptado por mucho tiempo por los profesionales de la conservación, centrado en la conservación de los materiales y del conjunto arquitectónico o arqueológico que integran el bien, tal como lo consigna la Carta de Venecia.
- 2) El enfoque “basado en los valores”, difundido ampliamente a partir de la Carta de Burra, que propone la evaluación de la significación del bien en función de los valores

atribuidos por todos los grupos de interés, no solamente por los especialistas.

La gestión centrada en valores, supone la identificación no solamente de los valores excepcionales o más representativos (de acuerdo con la definición de Valor Universal Excepcional de la Convención de Patrimonio Mundial de 1972), sino del universo de valores que grupos sociales y comunidades locales le atribuyen a determinados lugares patrimoniales, aceptando al mismo tiempo su diversidad y fluidez. Tan importante como la identificación de los valores es la determinación de los atributos que les fundamentan; es decir, las formas, materiales o sustancias, técnicas o tradiciones, entornos o manifestaciones inmateriales concretas que los componen.

La identificación de los valores del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino ocupó fases centrales del proceso de preparación del expediente de nominación que fue presentado ante el Comité del Patrimonio Mundial en 2013. Dichos valores quedaron condensados en la Declaración de Valor Universal Excepcional (38COM, 2014). Sin embargo, al tratarse de un bien seriado de gran extensión territorial, los valores y formas de apropiación específicos y complementarios varían en cada Estado Parte. Por ejemplo, las distintas comunidades indígenas tienen posturas muy diferentes con relación al legado inca, cultura que marca la identidad nacional del Perú, pero que por su expansión imperial, en ocasiones violenta, encuentra valoraciones menos positivas en otros territorios (Sosa, 2019).

Por esta razón, en la Argentina estos matices motivaron la realización de talleres sobre valores en el marco de elaboración del Plan de Gestión Maestro, con tres objetivos principales:

1. Difundir y habilitar formas de apropiación de los cuatro criterios de VUE que permitieron la inscripción del bien en la Lista del Patrimonio Mundial (esto se realizó mediante dinámicas lúdicas con los equipos técnicos y las comunidades asociadas, en las que se definieron palabras clave que permi-



Imagen 2. Camino inca en Las Capillas, Provincia de Salta. Muchos de estos caminos aún se encuentran en uso por parte de las comunidades locales. Fotografía: Mario Lazarovich.

- tieran sintetizar los atributos que componen el VUE).
2. Analizar otros valores asociados al bien que no fueron registrados inicialmente o que adquirieron relevancia junto con la visibilización de este itinerario cultural desde 2014. El proceso incluyó instancias de diálogo intercultural y acuerdos entre gestores, investigadores y referentes comunitarios e indígenas.
 3. Una vez definidos los valores específicos del Qhapaq Ñan Argentina, se propuso identificar, mediante un proceso participativo, los atributos materiales e inmateriales que les dan fundamento. Este trabajo, realizado inicialmente en la Argentina, fue luego ampliado al resto de los países que integran el itinerario cultural, lo que permitió la presentación formal ante el Comité de los atributos que sustentan su VUE, en diciembre de 2020.

Este proceso fue sumamente enriquecedor tanto para gestores y administradores, como para los equipos de investigación y las propias comunidades locales e indígenas. En los intercambios de saberes sobre el Qhapaq Ñan aparecieron no

solamente nuevos valores asociados a la perspectiva local de lo inca, sino también nuevas formas de entender este itinerario cultural que tensionan las categorías tradicionales de interpretación patrimonial. Desde la cosmovisión indígena, aquello que la tradición científica considera “objetos” son en realidad “sujetos” que integran un más amplio sentido de sociedad en los Andes (por ejemplo, las cumbres, ciertos elementos del paisaje y el mismo Qhapaq Ñan). En esta línea, la separación neta entre patrimonio arqueológico, inmaterial y natural, propia de la tradición patrimonial, pierde sentido y nos obliga a pensar y gestionar los patrimonios de forma integrada y participativa. Como expresó una referente de la Mesa de Pueblos Indígenas del Qhapaq Ñan Argentina: “Es bueno que la mirada arqueológica sobre el Qhapaq Ñan se complemente con nuestra visión del camino ancestral, hay mucho más que conservar que los propios caminos: están nuestros territorios, nuestros lugares ceremoniales, nuestra espiritualidad. Esto implica dejar de hablar de los caminos como “ruinas” y entenderlos como entidades vivas: el camino es nuestra propia vida,

son nuestros antepasados y nuestras antepasadas que nos guían, somos nosotros y nosotras que continuamos esas huellas” (Claudia Herrera en la entrevista que integra el capítulo 3 de Sosa *et al.*, 2020).

La estructura de gestión y la participación comunitaria

La participación social y el rol de las comunidades locales en la gestión del patrimonio



Imagen 3. Complejo Ceremonial en el Volcán Lullailaco, a 6 700 msnm, donde fue hallada una ofrenda humana inca o qhapaq'ucha. Los adoratorios de altura son una de las características más sobresalientes del Qhapaq Ñan en la Argentina. Fotografía: Christian Vitry.

cultural ha adquirido una relevancia creciente en el siglo XXI. Entre los objetivos estratégicos planteados para la Convención del Patrimonio Mundial —las denominadas “5 Cs” (credibilidad, conservación, creación de capacidades, comunicación y comunidades)— destaca el papel de las comunidades locales en la preservación del patrimonio frente a los desafíos de nuestra época. Cabe señalar que la “C” de comunidades se agregó en 2011, varios años después de la Declaración de Budapest de 2002.

Si bien la participación es un concepto que se repite sistemáticamente en documentos y propósitos, remite a una amplia gama de situaciones y metodologías. Por ello, es necesario precisar su propósito y alcance dentro de la gestión, ya que bajo esta noción se enmarcan tanto las acciones de divulgación hacia la comunidad como los procesos de planificación participativa o las experiencias de cogestión. Informar a las comunidades locales sobre los proyectos patrimoniales no equivale estrictamente a integrarlas en la gestión: se trata solamente de un paso preliminar para la generación de consensos mediante procesos sucesivos de consulta y planificación.

En el caso del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, existe un acuerdo entre los seis Estados Partes —consignado en el Sistema de Gestión Internacional— de involucrar a las comunidades locales en la toma de decisiones, mediante su incorporación en la estructura de gestión con el doble propósito de preservar los valores materiales e inmateriales del bien y apuntalar estrategias de desarrollo local (o “buen vivir”, de acuerdo con la concepción andina del desarrollo).

La estructura de gestión contempla cuatro ámbitos de actuación: internacional, nacional, provincial/regional/departamental (dependiendo de la estructura administrativa de cada país) y local o municipal.

En el ámbito internacional, el Qhapaq Ñan cuenta con un Comité Internacional integrado por las seis Secretarías Técnicas (Comité Técnico) y los representantes permanentes de los países ante la UNESCO (Comité de Embajadores).

Este Comité internacional es un organismo clave para definir la agenda y las fuentes de financiación de las acciones de protección y gestión del bien, así como para mantener el contacto permanente con el Comité y el Centro de Patrimonio Mundial. Para facilitar el seguimiento de las decisiones y el logro de las metas, la coordinación internacional está a cargo de una Secretaría Pro Tempore, la cual es designada rotativamente por un periodo de dos años.

En el ámbito nacional, las estructuras varían mucho, pero en todos los casos existe un esfuerzo por gestionar de forma interinstitucional y participativa. En la Argentina, se conformaron Unidades de Gestión tanto a nivel federal como provincial y local. Dado que la Argentina es un país federal, la responsabilidad legal sobre el patrimonio cultural y arqueológico se reparte entre el Estado nacional y los Estados provinciales. Por esta razón, existe una coordinación nacional a cargo del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (organismo de aplicación de la ley de protección del patrimonio arqueológico a nivel nacional), pero la administración de los componentes seriados está a cargo de las áreas de patrimonio cultural de las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan y Tucumán, y de las intendencias de los Parques Nacionales Aconquija y San Guillermo.

La Unidad de Gestión Federal está integrada por organismos nacionales (Cultura, Turismo, Ambiente y Cancillería, entre otros) y representantes de las áreas de cultura de siete provincias. Sus funciones incluyen asesorar y brindar apoyo técnico a la Secretaría Técnica, acordar el Plan Operativo Anual, con base en los lineamientos del Plan de Gestión Maestro, y coordinar proyectos o actividades tanto en los componentes seriados como en sus áreas de influencia. De forma similar, las siete provincias han creado unidades o comités de gestión interinstitucionales que se ocupan de cubrir las distintas necesidades que este patrimonio requiere y de asegurar coherencia en los proyectos destinados a los territorios asociados.

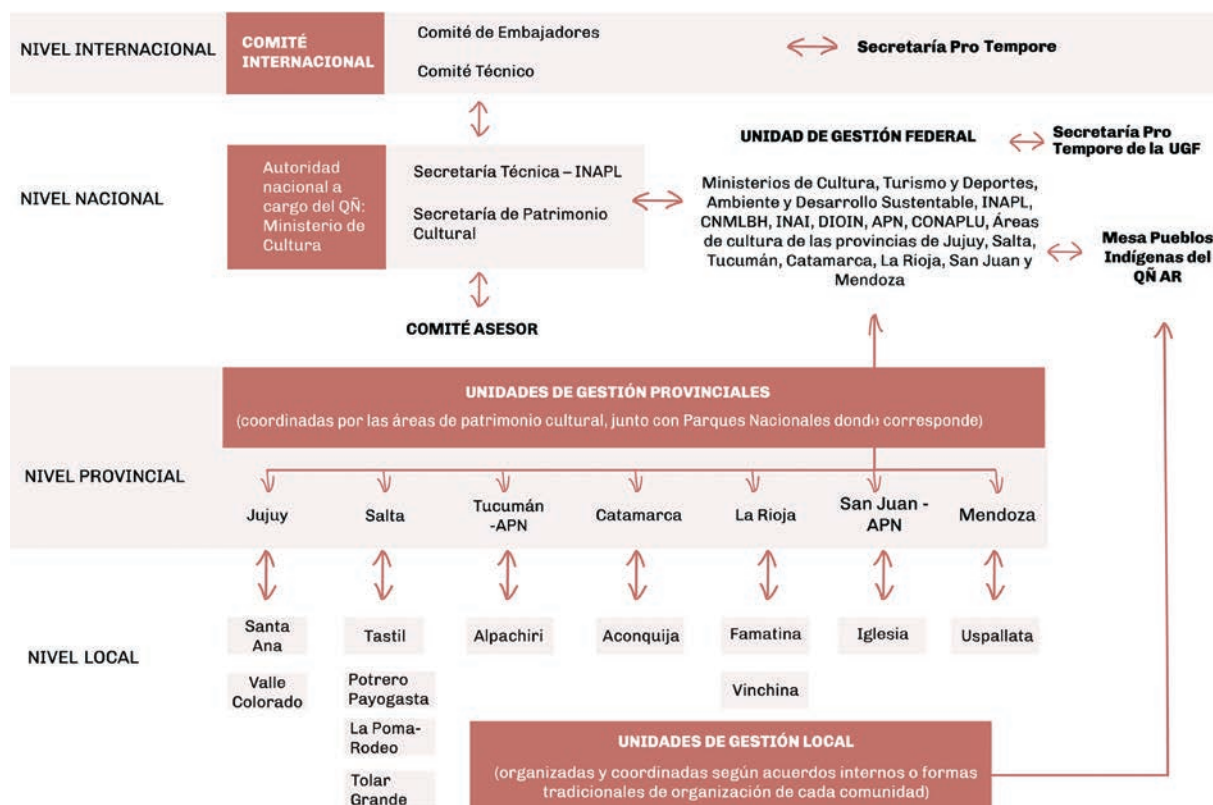


Figura 2. Estructura de gestión del Qhapaq Ñan Argentina.
Fuente: Plan de Gestión Maestro del Qhapaq Ñan Argentina, 2023.

Por último, las 24 comunidades locales (distribuidas en 12 departamentos) se organizan en Unidades de Gestión Local, cuya composición y funciones varían de acuerdo a los marcos legales e institucionales, y en algunos casos a las formas tradicionales de organización, especialmente en el caso de comunidades indígenas. La consolidación de estos organismos locales en el Qhapaq Ñan Argentina comenzó en 2009; es decir, mucho antes de la inscripción del bien a la Lista de Patrimonio Mundial, y ha sido determinante para articular la participación comunitaria en los procesos de planificación y fortalecimiento de capacidades, así como para garantizar el monitoreo de los sitios arqueológicos, que en su mayoría se encuentran muy alejados de las cabeceras provinciales y en zonas de difícil acceso.

Otro organismo comunitario fundamental para la gestión del bien es la Mesa de Pueblos Indígenas del Qhapaq Ñan Argentina, creada en 2018, que agrupa a todas las comunidades

indígenas —que a su vez participan de las unidades de gestión local en los distintos territorios— y que, mediante sus representantes electos, vela por el cumplimiento de los derechos específicos de este sector social y garantiza que todas las decisiones y programas incluyan una mirada intercultural (Sosa *et al.*, 2020).

El proceso de planificación participativa del Qhapaq Ñan Argentina

La existencia de una estructura de gestión sólida y la organización de las bases comunitarias permitieron la realización exitosa de un proceso de planificación participativa que consolidó lineamientos de gestión federales e interculturales.

El Plan de Gestión Maestro del Qhapaq Ñan Argentina fue presentado a mediados de 2023 y tiene una proyección de 10 años (de 2023 a 2033). Lo integran cuatro partes:



Imagen 4. Comunidad de Valle Colorado, Provincia de Jujuy. Fotografía: Victoria A. Sosa.

- 1) *Descripción del bien y sus valores.* Detalla la ubicación y la descripción del bien y de los componentes seriadados de la Argentina, así como su contexto histórico, ambiental y cultural, y presenta el aporte de los componentes argentinos al VUE y los atributos que lo sustentan.
- 2) *Sistema de gestión.* Describe la estructura de gestión en todos los ámbitos de actuación y las funciones de todos los organismos que intervienen, así como el marco legal, la estrategia de financiación y las dinámicas de participación social.
- 3) *Programas.* Contempla el diagnóstico y los lineamientos estratégicos de investigación, conservación, gestión de riesgos de desastres, salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, uso público, desarrollo con identidad, educación y formación y comunicación.
- 4) *Seguimiento y sostenibilidad.* Incluye las matrices para el seguimiento y monitoreo de los programas y del sistema de gestión.

Es importante destacar que el proceso de planificación participativa para la gestión del Qhapaq Ñan fue único en la Argentina, y original para la región, ya que logró generar un espacio para la toma de decisiones entre autoridades políticas, investigadores de distintas disciplinas, equipos técnicos y referentes de las comunidades locales e indígenas. Además del trabajo y los diagnósticos realizados en cada tramo de Qhapaq Ñan y en cada comunidad local o indígena, el proceso incluyó más de 20 talleres de planificación con participación de referentes de todas las provincias, con el objetivo de apuntalar la idea de unidad en la gestión de todo el itinerario. La construcción de consensos entre actores con roles e intereses y heterogéneos no estuvo exenta de conflictos,

pero la existencia de una metodología de trabajo clara y la transparencia de todo proceso garantizaron la aprobación y apropiación del Plan por todas las partes.

La planificación participativa presenta algunas ventajas frente a metodologías más tradicionales de planificación (Poggiese, 2011). En primer lugar permite gestionar al mismo tiempo que se planifica; es decir, que en la medida en que se generan consensos sobre los lineamientos de gestión, la implementación de los mismos es inmediata (por ejemplo, el sistema interpretativo y de cartelería fue aprobado en 2018 e implementado inmediatamente). Por el otro, permite la toma de decisiones concertadas entre múltiples y diversos actores desde un abordaje integral, interdisciplinario e intercultural de los asuntos.

En el caso argentino, el proceso de planificación incluyó las siguientes etapas de trabajo, desarrolladas mediante talleres con participación de referentes de todos los componentes que integran el bien seriado:

- Identificación de los valores y atributos específicos del Qhapaq Ñan Argentina y diagnóstico integral del estado de conservación y de los componentes de gestión.

- Definición de las premisas de gestión (esto es, la armonización de las expectativas de los distintos grupos sociales y de interés) e identificación de los objetivos generales de cada lineamiento de gestión que integra el Plan.
- Identificación de los objetivos específicos y programas de acción de cada lineamiento de gestión del Plan.
- Compilación de las matrices de seguimiento y monitoreo y consolidación de los acuerdos políticos e institucionales para la aprobación y publicación del Plan.

Este proceso contó además con una retroalimentación permanente de los acuerdos y avances a nivel internacional, especialmente mediante la incorporación de los resultados del proyecto “Apoyo al fortalecimiento de la estructura de gestión participativa del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino” (Fondo Fiduciario UNESCO/Japón para la Preservación del Patrimonio Mundial Cultural) desarrollado entre 2017 y 2019 (UNESCO, 2021).

Los lineamientos de gestión aprobados funcionan como marco de acción para las diferentes administraciones de los componentes seriados del Qhapaq Ñan en Argentina, en la



Imagen 5. Reunión de la Mesa de Pueblos Indígenas del Qhapaq Ñan Argentina, en la Comunidad Huarpe Guaytamari en Uspallata, Mendoza, febrero de 2023. Fotografía: Daniel Duhau.

búsqueda permanente de un sentido de unidad en la gestión. En esta línea se inscriben los criterios de conservación o de potencialidad de uso turístico del bien, así como los sistemas de registro de las afectaciones al estado de conservación o de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial. Asimismo, se incluyeron lineamientos que surgieron del intercambio con las comunidades. Por ejemplo, el capítulo específico de “desarrollo con identidad” nace de la necesidad, detectada en los talleres, de monitorear el impacto de los procesos de patrimonialización en los territorios asociados, bajo la premisa que el desarrollo no es un proceso que se activa automáticamente, sino que debe ser fomentado y encauzado desde el Estado en articulación con las comunidades.

Conclusiones

Como se expresa en el Plan de Gestión Maestro (Sosa *et al.*, 2023), el Qhapaq Ñan es al mismo tiempo un desafío de gestión, un objeto inagotable de estudios regionales y una marca territorial viva de la memoria de los pueblos andinos. Su administración requiere un diálogo permanente entre las partes, lo que implica también el diálogo entre diferentes formas de entender el mundo. Complementariamente, como itinerario cultural transnacional y seriado, su protección y administración depende de acuerdos institucionales y técnicos, y de una organización que permita identificar e implementar lineamientos de gestión y conservación comunes e integrales.

A modo de cierre, se presentan las tres premisas consensuadas en los primeros talleres del proceso de elaboración del Plan de Gestión Maestro del Qhapaq Ñan Argentina. Éstas son las coordenadas que guiaron el trabajo desarrollado hasta aquí e incorporan de forma resumida las orientaciones de los organismos técnicos para la gestión de itinerarios culturales, las reflexiones sobre patrimonios integrales y los principios de la cosmovisión andina:

- El Valor Universal Excepcional del Qhapaq Ñan reside en la red vial en su conjunto. Todas las administraciones de los componentes seriados deben trabajar de forma solidaria y articulada para dar cuenta de esa unidad.
- El Qhapaq Ñan es primeramente el patrimonio cultural de las comunidades locales e indígenas. Las acciones de gestión y conservación no pueden estar desvinculadas del objetivo último del desarrollo local con identidad.
- El Qhapaq Ñan es un patrimonio vivo: la cultura material es indisociable de la cosmovisión y las prácticas culturales andinas, así como del entorno natural y paisajístico. Su gestión debe estar centrada en los valores integrales del bien.

El proceso de planificación participativa llevado adelante en la Argentina permitió generar nuevos aportes teóricos y metodológicos al manejo de sitios del Patrimonio Mundial y sentar un antecedente de una forma de gestión asociada entre el Estado y las comunidades locales.

BIBLIOGRAFÍA

- Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú (2013). *Expediente de nominación del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO*. <<https://whc.unesco.org/en/list/1459>>.
- García Canclini, N. (1999). “Los usos sociales del patrimonio cultural”. En E. Aguilar Criado (Coord.), *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y Editorial Comares: 16-33.
- Hyslop, John (1984). *The Inka Road System*. New York: Academic Press, Institute of Andean Research.
- Lumbreras, Luis G., Myriam Tarragó y Victoria Castro (2020). *Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino* (publicación editada del Expediente de Nominación del sitio Patrimonio Mundial), Dirección

- Desconcentrada de Cultura Cusco, Ministerio de Cultura del Perú. <https://qhapaqnan.cultura.pe/sites/default/files/mi/archivo/QHAPAQNANSIS_TEMA_VIALANDINO.pdf>.
- ICOMOS (2008). Carta de Itinerarios Culturales, 16^a Asamblea General de ICOMOS, Québec, Canadá.
- Poggiese, Héctor (2011). *Planificación Participativa y Gestión Asociada (PPGA)*. Metodologías, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Rolandi, Diana y Leticia Raffaele (2012). “Patrimonio arqueológico e itinerarios culturales: el proceso de postulación del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino Argentino a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO”, en *Memorias de las Jornadas Nacionales de ICOMOS*, Mendoza.
- Sosa, Victoria A. (2010). “Planificación urbana y políticas de representación, el patrimonio como recurso de renovación urbana y espacio de confrontación en el casco histórico de Buenos Aires”, en *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, (XIV), (331) (71), Barcelona. <<https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/1722>>.
- _____ (2019). “La lógica de la aporía. Comentarios sobre la patrimonialización del Qhapaq Ñan de un sujeto detrás del señuelo”. En P. M. Argüello García (Ed.), *Diálogos en Patrimonio Cultural 2. El señuelo patrimonial. Pensamientos post-arqueológicos en el camino de los incas*. Boyacá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: 87-104. <<https://repositorio.uptc.edu.co/items/3fd4f8ac-bf34-4a65-a381-a1aea7e09cf>>.
- Sosa, Victoria A. et al. (2020). *Camino Ancestral Qhapaq Ñan. Una vía de integración de los Andes en Argentina*, Ministerio de Cultura de la Nación, Buenos Aires. <https://www.cultura.gob.ar/media/uploads/caminoancestral_digital.pdf>
- Sosa, Victoria A. et al. (2023). Plan de Gestión Maestro del Camino Ancestral Qhapaq Ñan Argentina 2023-2033. Lineamientos de gestión participativa, federal e intercultural del sitio patrimonio mundial Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, Ministerio de Cultura de la República Argentina.
- UNESCO (1972). Convención de Patrimonio Mundial Cultural y Natural.
- _____ (2002). Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial, 26^a sesión del Comité del Patrimonio Mundial, Budapest, Hungría.
- _____ (2014). Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, Decisión 38 COM 8B.431, 38va Reunión Ordinaria del Comité de Patrimonio Mundial, Doha, Qatar.
- UNESCO, ICCROM, ICOMOS y UICN (2014). *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural*. <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000226795?posInSet=1&queryId=93ba3599-e5eb-4dab-8026-d1094675449c>>.
- UNESCO (2021). *Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino: nuevos esfuerzos en favor de su conservación sostenible*. <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379521>>.



LA RUTA COLONIAL TRANSÍSTMICA DE PANAMÁ EN LA LISTA INDICATIVA



Katti Osorio Ugarte¹

Introducción

La Convención de la UNESCO de 1972 sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural, en adelante Convención del Patrimonio Mundial, establece la Lista del Patrimonio Mundial y la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Como antesala a ambas listas se encuentran las Listas Indicativas, que son inventarios de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en el territorio de cada uno de los Estados Partes de la Convención, y que éstos presentan al Comité del Patrimonio Mundial tal como indica el Artículo 11.1 de la Convención.

Las propiedades que los Estados Partes incluyen en sus Listas Indicativas son aquellas que pretenden nominar posteriormente a la Lista del Patrimonio Mundial. Una vez éstas son inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial, el Estado Parte debe actualizar su Lista Indicativa y eliminar del inventario a los bienes cuya inscripción fue lograda o rechazada².

Expresar Valor Universal Excepcional (VUE) es el requisito imprescindible para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Por tanto, las propiedades culturales, naturales o mixtas registradas por los Estados Partes en sus Listas Indicativas no solamente serán de gran valor desde el punto de vista nacional, sino que deben demostrar “un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial

.....
¹ Presidenta del Comité Nacional Panameño del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS de Panamá) y miembro de la Comisión Experta de Cultura de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

² El Comité de Patrimonio Mundial en su Sesión Extraordinaria N°7 de 2004, mediante la Decisión 7EXT.COM 4A, solicitó al Director del Centro de Patrimonio Mundial que, en consulta con los Estados Parte involucrados, continúe actualizando sus registros con base en las Listas Indicativas recibidas y en particular mediante la remoción de dichos registros de las propiedades ya inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial, y a aquellas nominaciones que hubiesen sido rechazadas (UNESCO, 2004: 6-7).

de la humanidad entera” (UNESCO, 1972). Entre las recomendaciones a los Estados Partes para la selección de sitios en sus Listas Indicativas se sugiere solicitar asesoría a los organismos asesores de la Convención del Patrimonio Mundial tan pronto sea posible durante el desarrollo o revisión de dichas listas, establecer selectivamente sus registros en Listas Indicativas, con base en evidencias que respaldan el potencial VUE de los sitios seleccionados; consultar los estudios temáticos y análisis realizados por ICOMOS y UICN que están disponibles, y armonizar sus Listas Indicativas a nivel temático y a nivel regional. Debido a que el registro de un bien cultural o natural en las Listas Indicativas requiere de medidas nacionales de protección y gestión, y considerando las recomendaciones a los Estados Parte antes señaladas, resulta pertinente señalar que las Listas Indicativas son herramientas de planificación, no solamente para identificar las necesidades específicas de protección y gestión de sitios seleccionados, sino para perfeccionar los instrumentos nacionales de gestión y normativas nacionales para la identificación, inventario, registro y designación de bienes culturales y naturales.

Al mes de abril de 2024, la Lista Indicativa de Panamá incluía dos propiedades en su inventario: El Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá (Archaeological Site of Panamá and Historic District of Panamá), registrado el 19 de enero de 2015; y la Ruta Colonial Transístmica de Panamá (The Colonial Transisthmian Route of Panamá), inscrita el 24 de enero de 2017. De estas dos propiedades, este texto se centra en la Ruta Colonial Transístmica de Panamá, cuya nominación a la Lista de Patrimonio Mundial se inició en 2018 y que se encuentra en proceso.

La Lista Indicativa de Panamá en 2024 tiene la particularidad de que los registros mencionados responden a solicitudes concretas del Comité Intergubernamental del Patrimonio Mundial, en adelante Comité de Patrimonio Mundial, con el propósito de mitigar el impacto de una obra de infraestructura pública sobre los atributos de

Valor Universal Excepcional (VUE) del conjunto patrimonial Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá.

Este artículo examina los antecedentes de la inclusión de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá en la Lista Indicativa de ese país, presentando de manera general los eventos que conducen a dicho registro. A continuación, se ofrece un breve análisis descriptivo del VUE propuesto para esa ruta, seguido por una revisión de las mejoras recientes en el marco legal panameño que aportan herramientas para futuros registros en la Lista Indicativa de Panamá. El texto concluye con algunas observaciones finales.

Antecedentes de la inclusión de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá en la Lista Indicativa de Panamá

Introducción a los elementos de una Declaración de Valor Universal Excepcional (VUE)

El concepto de VUE, que se establece en la Convención de la UNESCO de 1972 para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, considera “que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera” (UNESCO, 1972). El documento Directrices Prácticas para la Implementación de la Convención de Patrimonio Mundial³ incluye, en su párrafo 49, la definición operativa de Valor Universal Excepcional (VUE):

.....
³ El Comité Intergubernamental del Patrimonio Mundial actualiza periódicamente las Directrices Prácticas para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial, en inglés y francés. Por esta razón, la versión más actualizada al cierre de esta investigación, correspondiente a 2023, está disponible en estos dos idiomas, principalmente. La última traducción oficial al español, disponible en el portal web del Centro de Patrimonio Mundial, data de 2019. A razón de que la edición de 2013 incluye cambios fundamentales, cito prioritariamente la versión de 2023, y utilizo la traducción al español de 2019 para las citas de texto en donde no haya cambios en la edición 2023.



Figura 1. Elementos de la Declaración de Valor Universal Excepcional. Gráfico de la autora.
Fuente: archivo: OSORIO-Katti_Diagrama_Declaracion-de-Valor-Universal-Excepcional_jpg.

49. El Valor Universal Excepcional significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional. El Comité define los criterios de inscripción de los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2019: 22).

Los 10 Criterios para la Evaluación del Valor Universal Excepcional (VUE) establecidos por el Comité Intergubernamental del Patrimonio Mundial pueden consultarse en el párrafo 77 de las Directrices Prácticas para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial, en adelante las Directrices Prácticas (UNESCO, 2023: 25). Las Directrices Prácticas indican en su párrafo 155 que una Declaración de VUE consta de cinco partes:

1) Breve síntesis

- 2) Justificación de los criterios de Valor Universal Excepcional⁴
- 3) Declaración de integridad (requisito para todos los bienes)
- 4) Declaración de autenticidad para los bienes propuestos según los criterios (i) al (vi)
- 5) Requisitos para la protección y gestión (UNESCO, 2023: 42).

Como se aprecia en la **figura 1**, la Breve Síntesis describe qué es el bien; la justificación de los criterios de VUE indica los atributos o elementos que lo expresan; las condiciones de integridad evalúan si el bien y sus atributos están completos e intactos; las condiciones de autenticidad determinan si sus fuentes de referencia son veraces para confirmar si su expresión de valor justificada es auténtica. Finalmente, las medidas de protección y gestión deben diseñarse para preservar al Valor Universal Excepcional.

⁴ Los criterios de Valor Universal Excepcional (i) al (vi) aplican para propiedades culturales, (vii) al (x) para propiedades naturales, y del (i) al (x) para propiedades mixtas.

cional en el tiempo, mediante la salvaguarda de sus atributos, el establecimiento de un marco legal adecuado, límites físicos definidos, zonas de amortiguamiento adecuadas, y un sistema de gestión operacional y participativo que favorezca la protección y el uso sostenible del VUE, asegurando que éste conserve la viabilidad de sus ecosistemas, entre otros aspectos.

Con base en lo anterior, resulta fundamental para comprender el Valor Universal Excepcional, examinar la justificación de los criterios aplicados al bien conforme a los 10 criterios de evaluación del VUE establecida en el párrafo 77 de las Directrices Prácticas.

Resumen del caso del patrimonio mundial cultural del Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá como precedente inmediato del registro de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá en la Lista Indicativa de Panamá

Una inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial y una extensión

En 1997, Panamá obtuvo la inscripción del Distrito Histórico de Panamá y el Salón Bolívar en la Lista del Patrimonio Mundial mediante la Decisión 21COM VIII.C del Comité de Patrimonio Mundial, bajo los criterios de Valor Universal Excepcional ii, iv y vi como bien cultural. En 2003, el Comité aprobó la extensión de esa inscripción para incluir el Conjunto Monumental Histórico de Panamá Viejo, formalizada mediante la Decisión 27COM 8C.40 bajo los criterios de VUE ii, iv y vi, y cambió el nombre de la propiedad a Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá. En su conjunto, este patrimonio mundial corresponde a la primera fundación europea en la costa del Pacífico americano, con la función de ser un puerto de avanzada para la expansión española en América. Como primera fundación en la costa del Pacífico en 1519, Panamá Viejo constituye un hito del urbanismo americano, cuya influencia se extendió a de-

sarrollos posteriores en el urbanismo colonial español. Destruída en 1671 por un ataque pirata, la ciudad de Panamá fue trasladada, en 1673, ocho kilómetros hasta su actual emplazamiento en la península de lo que hoy es el Distrito Histórico de Panamá. Ahí continuó con sus funciones portuarias y de nodo logístico para el transporte de bienes y personas a través del istmo de Panamá hacia centro y Sudamérica. Ambas funciones evidencian importantes intercambios culturales y de valores humanos que justifican el criterio ii del VUE. La arquitectura de ambos sectores representa una etapa importante en el desarrollo de la sociedad colonial española en su conjunto desde el siglo XVI al siglo XVII en Panamá Viejo, y del siglo XVII al siglo XIX en el Distrito Histórico de Panamá, como ejemplos excepcionales de la tecnología y arquitectura de su tiempo, en conformidad con el criterio iv de VUE.

Las ruinas de Panamá Viejo están intrínsecamente ligadas al avistamiento europeo del océano Pacífico, a la historia de la expansión española en América, a la diáspora africana, a la historia de la piratería, a la guerra de sucesión española, a las rutas de los galeones y a la red comercial entre América y Europa. Asimismo, en 1826, se celebró en la ciudad de Panamá el Congreso Anfictiónico de Panamá convocado por Simón Bolívar, en un intento infructuoso de establecer un congreso continental multinacional, justificando ambos componentes el uso del criterio vi de VUE (UNESCO, 1997, 2003).

En 2013, el Comité de Patrimonio Mundial aprobó mediante la Decisión 37COM 8E la Declaración de Valor Universal Excepcional Retrospectiva, que unificó la justificación de VUE para ambos componentes⁵ bajo los criterios ii, iv y vi. Según esta declaración, el Valor Universal Excepcional del Patrimonio Mundial Sitio

⁵ El texto vigente, en inglés, de la Declaración de Valor Universal Excepcional Retrospectiva del Sitio Arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá consta en el documento contexto de la Decisión 37COM 8E, con la nomenclatura WHC-13/37.COM/8E.ADD disponible en <<https://whc.unesco.org/archive/2013/whc13-37com-8Eadd-en.pdf>>.

arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá se fundamenta en su calidad de ciudad portuaria y nodo logístico de gran importancia en la vasta red de comunicaciones entre América y Europa. Esta posición estratégica permitió que jugara un papel esencial para la expansión europea en el continente, se enriqueciera con el intercambio de valores humanos y constituyera un hito excepcional de la tecnología y la arquitectura de su época. Posteriormente la ciudad de Panamá se convirtió en un punto de gran relevancia geopolítica en América, donde nació el derecho internacional latinoamericano con el Congreso Anfictiónico de 1826, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas y por la Organización de Estados Americanos como su precursor, mediante sendas resoluciones de sus Asambleas Generales.⁶

Situación de los atributos del Valor Universal Excepcional del Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá

Entre 2009 y 2013, el gobierno de Panamá emprendió una serie de obras de infraestructura pública, entre las cuales se encontraba la Cinta Costera Fase III, un proyecto vial destinado a rodear o atravesar el Distrito Histórico de Panamá en dirección al sector de Amador. Entre las opciones presentadas por el gobierno de Panamá estaban un relleno perimetral, un túnel y un viaducto marino sobre pilotes en torno al Distrito Histórico. Tras dos misiones de Moni-

⁶ La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su 31 periodo de sesiones, rindió homenaje al Congreso Anfictiónico de Panamá al aprobar la Resolución 31/142 Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá en su Tricentésimo Tercera Sesión Plenaria conmemorativa especial el 17 de diciembre de 1976. Dicha Resolución en su ítem número 2 “reconoce que el Congreso Anfictiónico de Panamá representa el más relevante y denodado ensayo unionista en el plano internacional del siglo XIX con caracteres ecuménicos, en anticipación y coincidencia con los objetivos del sistema de las Naciones Unidas” (ONU, 1976). La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó en 1975 la Resolución AG/RES.175 (V-O/75), que indica en su segundo considerando “que el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua fue precursor de la solidaridad interamericana y sus principios constituyen los fundamentos del sistema interamericano” (OEA, 1975: 4).

torio Reactivo, en 2009 y 2010, el gobierno de Panamá tomó la decisión de edificar el viaducto marino en 2012, el cual circunvalaría la península ocupada por el Casco Antiguo de Panamá e incorporaría rellenos en ambos extremos del viaducto marino.

Durante ese periodo, el Comité de Patrimonio Mundial examinó los informes del Estado de Conservación del Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá en sus sesiones 32 (2008), 33 (2009), 34 (2010), 35 (2011), 36 (2012) y 37 (2013). En cada sesión, las decisiones aprobadas por el Comité expresaron preocupación por los factores que afectaban este patrimonio mundial, en particular los proyectos de infraestructura vial y los impactos visuales en su entorno, producto de desarrollos inmobiliarios. Las Misiones de Monitoreo Reactivo de 2009 y 2010 aportaron información en torno a los riesgos que el viaducto marino de la Cinta Costera Fase III podrían tener sobre la expresión del Valor Universal Excepcional en su relación con el entorno marino circundante (ICOMOS; Centro de Patrimonio Mundial, 2013: 2).

En respuesta, en 2012, Panamá presentó al Comité de Patrimonio Mundial un estudio cuyos resultados indicaban que el Puente Marino (viaducto marino de la Cinta Costera Fase III) no afectaría a los tres criterios de Valor Universal Excepcional por los que el Casco Antiguo (Distrito Histórico) fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial. Este proyecto formaba parte del Plan Maestro de Reordenamiento Vial en la ciudad de Panamá, y conectaría la Avenida Balboa con el relleno de la Nueva Avenida de los Poetas, rodeando el Distrito Histórico de Panamá por mar, con un costo de 776.9 millones de dólares. El ministro de Obras Públicas descartó cualquier conflicto entre Panamá y la UNESCO a raíz de la construcción del viaducto marino, que se esperaba concluir en junio de 2013 (Redacción Digital La Estrella, 2012) (Redacción Web, 2012). Desde el punto de vista de las autoridades panameñas, el viaducto marino no afectaba su Valor Universal

Excepcional.⁷ A esta conclusión se llegó tras el Estudio de Impacto Ambiental realizado por la compañía Odebrecht, adjudicataria del proyecto vial. Además, el proyecto era importante para desahogar el tráfico vehicular en ese sector de la ciudad, como consta en los registros de Estado de Conservación del Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá en la Lista del Patrimonio Mundial correspondientes a los años 2009 al 2013 (UNESCO, 1997, 2003).

Ante el avanzado estado de la construcción del viaducto marino en 2013, el Comité de Patrimonio Mundial aprobó la Decisión 37COM 7B.100, que entre sus pronunciamientos principales indicó que el viaducto marino de la Cinta Costera Fase III modificaba de manera irreversible la relación del Distrito Histórico de Panamá con su entorno más amplio, y solicitó a Panamá entregar, el 1 de febrero de 2015, un cambio importante de límites que permitiera justificar una revisión del VUE de este patrimonio mundial.

Es razonable suponer que la lógica de la Decisión 37COM 7B.100 se fundamenta en que el viaducto marino, al circundar al Distrito Histórico de Panamá, interrumpía su relación con el mar, que constituye su entorno y, por tanto, impactaba la expresión de los atributos de Valor Universal Excepcional en el componente Distrito Histórico de Panamá. Es conveniente recordar que los atributos que justifican los criterios de VUE aplicados a este componente se derivan de su condición de ciudad portuaria y de su posición estratégica de gran importancia geopolítica como nodo logístico en redes de comunicación y transporte entre Europa y América.⁸

⁷ En cuanto a las discusiones en torno al viaducto marino en las sesiones del Comité de Patrimonio Mundial desde el punto de vista de las dinámicas políticas y de poder, recomiendo leer a Lynn Meskell (Meskell, 2014).

⁸ Recomiendo la lectura de mi artículo “Los atributos del Valor Universal Excepcional de una propiedad considerada Patrimonio Mundial. El caso del Sitio Arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá”, publicado en el número 7 de la revista *Canto Rodado*, en el cual analicé el Valor Universal Excepcional de este patrimonio mundial (Osorio, 2012).

Cabe resaltar que al utilizar la expresión “modifica de manera irreversible” en la Decisión 37COM 7B.100, el Comité de Patrimonio Mundial eliminaba la posibilidad de que este elemento ingresara a la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, puesto que la reversibilidad es uno de los requisitos para ello.

Las Directrices Prácticas para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial establecen en su párrafo 181 que, para que un bien pueda incluirse en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, “las amenazas y/o sus impactos perjudiciales sobre la integridad del bien deben formar parte de aquellos que puedan ser corregidos por la acción humana” (UNESCO, 2019: 57). De esta manera, al especificar en el ítem 5 de la Decisión 37COM 7B.100 que la relación del centro histórico con su entorno más amplio fue afectada de manera irreversible por la construcción del viaducto marino de la Cinta Costera Fase III, el Comité de Patrimonio Mundial descartó la posibilidad de inscribir el Sitio arqueológico de Panamá Viejo y centro histórico de Panamá en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro. Seguidamente en los Ítems 6 al 8 de dicha Decisión, señaló como única opción para evitar la eliminación de la Lista del Patrimonio Mundial, realizar un cambio importante de límites que permitiesen la revisión del Valor Universal Excepcional del bien cultural en cuestión.

En el ítem 7 de la Decisión 37COM 7B.100, el Comité de Patrimonio Mundial solicitó a Panamá invitar a la brevedad una Misión de Monitoreo Reactivo de Alto Nivel integrada por ICOMOS y el Centro de Patrimonio Mundial, liderada por este último, para discutir las diferentes posibilidades de modificación. El informe presentó tres opciones que, a grandes rasgos, eran las siguientes:

- Opción 1. Enfocaba los cambios importantes de límites únicamente en Panamá Viejo, con base en el dossier de extensión original de 2002, con la Zona de Amortiguamiento aprobada mediante la Ley 91 de 2007. Esta

opción removería de la propiedad al Distrito Histórico de Panamá.

- Opción 2. Contemplaba una parte reducida del Distrito Histórico, donde los atributos que expresan la contribución de este componente al Valor Universal Excepcional del bien seriado se encontrarían presentes.
- Opción 3. Proponía un enfoque por etapas, antes del 1 de febrero de 2015, que incluía una nueva visión general sobre los componentes de la propiedad como partes de un sistema territorial más amplio relacionado con el comercio interoceánico e intercontinental durante cinco siglos.

De estas tres opciones, la primera fue descartada, mientras que la segunda se retomó en 2016, con base en el registro en la Lista Indicativa de Panamá el Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá = Archaeological Site and Historic Centre of Panama City”, fechado el 19 de enero de 2015. Sin embargo, la Decisión 40COM 8B.34 fue diferida de vuelta al Estado Parte para cambios de fondo, y establecieron como nueva fecha de entrega el 1 de febrero de 2018. Además, el Comité en el Ítem 7 de la Decisión 40COM 8B.34 puntualizó que, en ausencia de la implementación de la solicitud hecha bajo esta decisión, la propiedad sería borrada de la Lista del Patrimonio Mundial en la 43ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial en 2019.

Dichos cambios de fondo resultaron en la actual nominación a la Lista de Patrimonio Mundial que se encuentra en curso, titulada Ruta Colonial Transístmica de Panamá, registrada en la Lista Indicativa en 2017 como parte de un procedimiento de Cambio Importante de Límites.

Como se desprende de lo anterior, la inclusión de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá en la Lista Indicativa es consecuencia directa de las solicitudes expresadas en la Decisión 37COM 7B.100 de 2013 por el Comité de Patrimonio Mundial, especialmente en relación con el impacto del viaducto marino de la

Cinta Costera 3 sobre el entorno inmediato al patrimonio mundial Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá, así como de las recomendaciones de la subsecuente Misión de Alto Nivel WHC/ICOMOS realizada en 2014. Durante el proceso de la nominación de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá a la Lista del Patrimonio Mundial, Panamá planificó sus acciones con base a las solicitudes reiteradas por el Comité de Patrimonio Mundial mediante las Decisión 40COM 8B.34 en 2019 y 43COM 8B.40 de 2023.

Breve análisis descriptivo del Valor Universal Excepcional propuesto para la Ruta Colonial Transístmica de Panamá en la Lista Indicativa de Panamá

A efectos de sintetizar y comprender el VUE propuesto para la Ruta Colonial Transístmica de Panamá, resulta necesario analizar su propuesta de Declaración de Valor Universal Excepcional. Este documento resulta fundamental puesto que constituye la línea de base para la protección y gestión del bien en el futuro. La Declaración sintetiza qué es el bien y su importancia para la humanidad, identifica los atributos que expresan su VUE conforme a criterios específicos, describe sus condiciones de integridad y autenticidad, y establece los instrumentos de protección y gestión que garantizan su continuidad y estabilidad en el tiempo. El estado de conservación inicial del bien, una vez inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial, debe mantenerse o mejorar en el tiempo en relación con su descripción al momento de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial; esto es, medido sobre su línea de base que es de hecho, su Declaración de Valor Universal Excepcional.

El registro Ruta Colonial Transístmica de Panamá incluido en la Lista Indicativa de Panamá de 2017 puede consultarse en el portal web del Centro de Patrimonio Mundial, donde se encuentra disponible el texto sin figuras (Inac, 2017). Formé parte del equipo de trabajo que

elaboró este registro para la Lista Indicativa de Panamá. Es pertinente aclarar que el documento original, titulado Ruta Colonial Transísmica de Panamá, fue producido y entregado al Centro de Patrimonio Mundial en 2017 en inglés, y que no existe una versión oficial en español de este bien cultural en el registro de la Lista Indicativa en el portal de la Convención de Patrimonio Mundial. Por tanto, las citas presentadas en este provienen del documento original en inglés y han sido traducidas por mí.

Es importante señalar que la edición de las Directrices Prácticas aplicable al registro en la Lista Indicativa de Panamá data de julio de 2013, donde en el anexo 3 se incluía la definición de ruta patrimonial⁹ e indicaba que “[...] se puede considerar la ruta patrimonial como un tipo de paisaje cultural específico y dinámico” (UNESCO, 2005: 138). Sin embargo, en la edición de 2021 de las Directrices Prácticas, vigente al cierre de este libro, la definición fue eliminada y el contenido del anexo 3 reemplazado en su totalidad. En dicha edición, los párrafos del anexo 3 pertinentes a los paisajes culturales fueron trasladados al párrafo 47 de las Directrices Prácticas, como párrafos 47bis y 47ter.

La Ruta Colonial Transísmica de Panamá en la Lista Indicativa de Panamá (2017)

Como se ha expuesto, la Ruta Colonial Transísmica de Panamá constituye un cambio importante de límites del patrimonio mundial cultural

.....

⁹ La definición de ruta patrimonial fue incorporada a las Directrices Prácticas en su edición de 2 de febrero de 2005 (WHC.05/2), anexo 3, párrafos 22 y 23: “22. El concepto de rutas patrimoniales ha demostrado ser rico y fértil, ya que ofrece un marco privilegiado en el que pueden operar conjuntamente el entendimiento mutuo, un enfoque plural de la historia y la cultura de la paz. / 23. Una ruta patrimonial se compone de elementos tangibles cuyo significado cultural proviene de intercambios y de un diálogo multidimensional entre países o regiones, y que ilustra la interacción del movimiento, a lo largo de la ruta, en el espacio y el tiempo” (UNESCO, 2005: 137). La edición de 2005 fue publicada oficialmente en varios idiomas, incluyendo el español.

Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá. Esta modificación constituye la segunda transformación de la propiedad inscrita originalmente como Distrito Histórico de Panamá y el Salón Bolívar en 1997, extendida en 2003 con el nombre Sitio arqueológico de Panamá Viejo y el Salón Bolívar.

La ruta patrimonial, articulada como un bien en serie, lleva a su siguiente etapa a la significación cultural de este intercambio transísmico e interoceánico, y expresa su valor de trascendencia mundial a través de atributos derivados de los intercambios culturales dinámicos generados por el desarrollo de las comunicaciones y tecnologías entre los siglos XVI y XVIII. Si bien el propósito práctico del procedimiento de cambio importante de límites —propuesto por el Comité de Patrimonio Mundial— es la revisión del Valor Universal Excepcional ante el impacto de la construcción del viaducto de la Cinta Costera Fase III, la Ruta Colonial Transísmica es el siguiente paso lógico de la interpretación de estos bienes culturales en su conjunto hacia el perfeccionamiento de la interpretación de sus valores excepcionales y su importancia para el conjunto de la humanidad.

El hecho de que el intercambio transísmico e interoceánico de Panamá sea un eslabón indispensable en la red de comunicaciones articulada por el Camino Real e Intercontinental evidencia su alto potencial para expresar Valor Universal Excepcional. La narrativa de la ruta y la solidez de las evidencias que la sustentan son clave para dilucidar dicho valor.

El registro de la Ruta Colonial Transísmica de Panamá en la Lista Indicativa de 2017 en concordancia con el Formulario de Presentación de Lista Indicativa en el Anexo 2A de las Directrices Prácticas en su edición 2016 (WHC.16/01) presenta datos generales de la propiedad, descripción, justificación de Valor Universal Excepcional, criterios cumplidos, declaraciones de autenticidad y/o integridad, y comparaciones con otros bienes similares. A continuación presento la síntesis de cada uno,

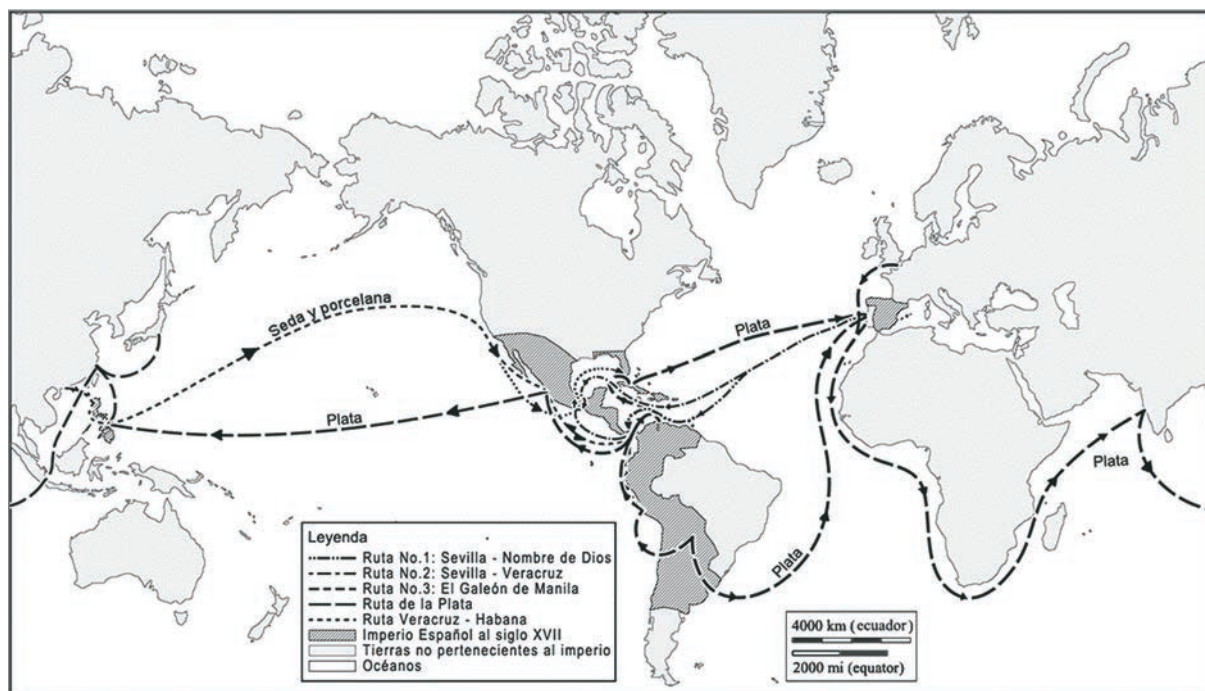


Figura 2. Sistema de rutas bajo el imperio español que corresponden al itinerario cultural Camino Real e Intercontinental. Osorio, 2015: 91.

Fuente: archivo OSORIO-Katti_2015_Sistema-de-rutas-Imperio-Espanol_Camino-Real-e-Intercontinental.jpg.

con base en la copia de archivo¹⁰ que se resguarda en el Ministerio de Cultura.

Datos generales

La primera sección se refiere a los datos de identificación del bien cultural registrado por el Estado Parte Panamá en su Lista Indicativa el 16 de enero de 2017. A grandes rasgos, el nombre de la propiedad es The Colonial Transisthmian Route of Panamá (Ruta Colonial Transístmica de Panamá), ubicada en las provincias de Panamá y Colón. Se prevén cinco componentes junto con su ubicación de acuerdo al *Universal Transverse Mercator* (UTM): 1) Sitio arqueológico de Panamá Viejo, 2) Distrito Histórico de Panamá, 3) Fortificaciones de la Costa Caribeña de Panamá: Portobelo y San Lorenzo, 4) Camino de Cruces y 5) Camino Real.

.....

¹⁰ Se refiere a la copia de archivo del documento remitido en 2017 por el Estado Parte Panamá al Centro de Patrimonio Mundial con sus respectivas fotografías, mapas y figuras a un total de 35 páginas, en idioma inglés, sin versión en español (Inac, 2017). Traducciones y resúmenes en español de la autora.

Descripción

El registro en la Lista Indicativa panameña Ruta Colonial Transístmica de Panamá consiste en una propuesta de ruta patrimonial articulada sobre un bien en serie, en palabras del documento original:

En términos de [las] categorías establecidas en el Artículo 1 de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, la Ruta Colonial Transístmica de Panamá es una nominación seriada de monumentos, grupos de edificios y sitios. En términos de las Directrices Prácticas para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial (julio de 2013), anexo 3, esta es una ruta patrimonial (Inac, 2017).¹¹

¹¹ "In terms of categories set out in Article 1 of the 1972 World Heritage Convention, the Colonial Transisthmian Route of Panamá is a serial nomination of monuments, groups of buildings and sites. In terms of the Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention (July 2013), annex 3, this is a heritage route". La traducción al español es de la autora.

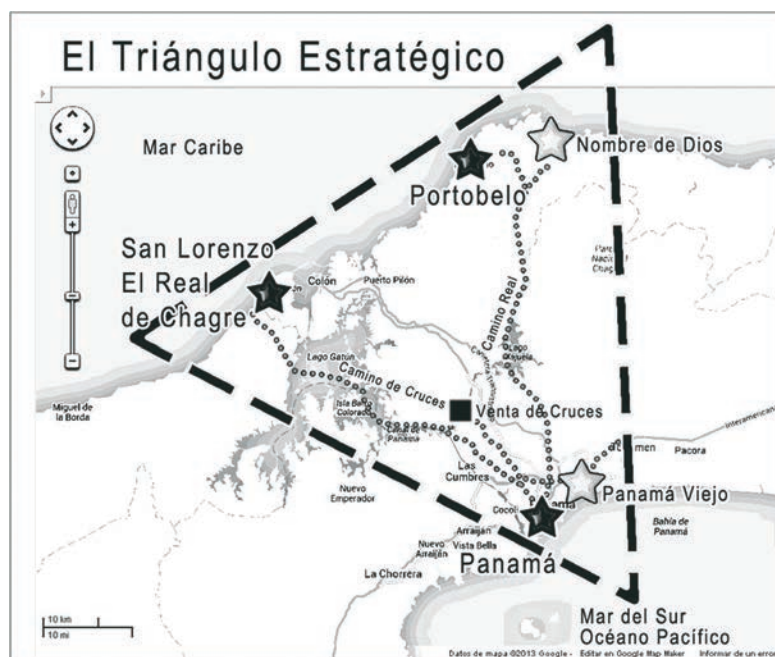


Figura 3. La Ruta Transístmica Colonial de Panamá fue también conocida como el Triángulo Estratégico del Istmo de Panamá, parte de la estrategia militar española en América y punto clave de intercambio entre el mar Caribe y el océano Pacífico (Osorio, 2015: 98).

Fuente: archivo OSORIO-Katti_2015_Sistema-de-rutas-Imperio-Espanol_Camino-Real-e-Intercontinental.jpg.

La Ruta Colonial Transístmica de Panamá es uno de los intercambios transístmicos centro-americanos clave entre el océano Atlántico y el océano Pacífico,¹² y forma parte del Camino Real e Intercontinental, un sistema desarrollado por la España imperial para administrar el monopolio comercial, de transporte y de aprovechamiento de los recursos en sus colonias americanas desde el siglo XVI al XIX. Este sistema promovió el movimiento de personas e importantes intercambios de valores humanos, religiosos y culturales, entre otros. La Ruta Colonial Transístmica de Panamá, como parte de la vasta red del Camino Real e Intercontinental, comparte su origen como sistema de intercambios derivados de la conquista de América, el movimiento de personas y la sistematización del dominio del imperio español. La flota de Nueva España —también llamada Carrera de Indias—, la defensa militar de la cuenca del Mar Caribe

.....

¹² Los dos intercambios transístmicos se refieren al intercambio Acapulco-Veracruz en México, y al intercambio Nombre de Dios, luego Portobelo-Panamá, en el istmo panameño.

a través de la construcción de fortificaciones, la historia de la piratería en la región, la trata de personas con la diáspora africana, entre otros importantes eventos, también son parte de esta red (Inac, 2017: 2).

El llamado Triángulo Estratégico de Panamá tenía como vértices a la bahía fortificada de Portobelo, las fortificaciones en la desembocadura del río Chagres en la costa caribeña y la ciudad portuaria de Panamá en la costa del océano Pacífico, conectadas mediante el Camino de Cruces y el Camino Real.

Considerando lo anterior, la Ruta Colonial Transístmica de Panamá incluye como componentes del bien seriado los siguientes elementos: 1) el sitio arqueológico de Panamá Viejo, 2) el Casco Antiguo de Panamá (Distrito Histórico), 3) las fortificaciones de la costa caribeña de Panamá: Portobelo y San Lorenzo, 4) el Camino de Cruces y 5) el Camino Real.

1) El sitio arqueológico de Panamá Viejo corresponde al sitio fundacional de la ciudad de Panamá, establecido por Pedro Arias Dávila —también conocido como Pedrarias Dávila—

en 1519, y destruido por un incendio durante el ataque del pirata sir Henry Morgan en 1671. En ese momento, Panamá Viejo era el único asentamiento colonial en el istmo que presentaba el clásico patrón de damero o cuadrícula hispánica, así como un paisaje urbano compuesto por conventos e iglesias, propias de importantes ciudades coloniales hispanoamericanas. Las ruinas de su catedral, conventos y edificios públicos muestran características tecnológicas y estilísticas únicas de su contexto temporal y cultural; asimismo ofrecen información invaluable sobre diversos aspectos de la vida social, la economía, las comunicaciones y la vulnerabilidad estratégica del sitio dentro de la dinámica geopolítica en el apogeo del poder imperial español. Como terminal de las rutas transístmicas en el litoral del Pacífico panameño, Panamá Viejo está estrechamente vinculado al descubrimiento europeo del océano Pacífico, a la expansión española en el istmo de América Central y en la América del Sur andina, a la diáspora africana, a la historia de la piratería, a la Guerra de Sucesión Española, la Carrera de Indias como ruta transatlántica entre Europa y América, a la difusión de la cultura europea en la región y a la consolidación de la red comercial entre América y Europa, entre otros procesos. El sitio arqueológico de Panamá Viejo cuenta con una zona de amortiguamiento terrestre de 66.60 ha y marítima de 553.70 ha (Inac, 2017: 6-7).

2) El Casco Antiguo de Panamá (Distrito Histórico) se refiere al asiento de la ciudad de Panamá trasladada oficialmente en 1673 bajo la dirección del gobernador don Antonio Fernández de Córdoba, y corresponde al actual centro histórico de la ciudad de Panamá, ubicado en una pequeña península, a ocho kilómetros del núcleo fundacional destruido en el ataque pirata de 1671. El sitio es un testimonio excepcional del urbanismo colonial. En términos de continuidad entre el núcleo fundacional y el actual Casco Antiguo, existen evidencias materiales fehacientes, ampliamente documentadas mediante estudios arqueológicos y registros

del patrimonio arquitectónico edificado, que demuestran la reutilización de elementos constructivos extraídos del núcleo fundacional, así como continuidad de prácticas culturales y la utilización de bienes materiales como cerámicas, alfarería y estilos constructivos, entre otros. A diferencia del Sitio arqueológico de Panamá Viejo, el Casco Antiguo fue fortificado desde su origen, y parte de sus murallas pueden ser visitadas. El Casco Antiguo de Panamá recibió influencias culturales como nodo logístico de vital importancia en la Ruta Colonial Transístmica de Panamá entre los siglos XVI al XVIII, y posteriormente con las diferentes etapas tecnológicas del transporte como el Ferrocarril transístmico de Panamá (1850-1855), y la construcción del Canal de Panamá (1880-1914). Esta evolución se refleja en la combinación única de arquitectura de los siglos XIX y principios del XX, inspirada en los estilos colonial tardío, caribeño, de la costa del Golfo, francés y ecléctico (principalmente neorrenacentista). Aunque los estilos de construcción evolucionaron significativamente en los siglos XIX y XX, los principios espaciales fundamentales se preservaron. El trazado urbano en damero del Distrito Histórico, con fortificaciones inspiradas en tratados del Renacimiento tardío, es un ejemplo excepcional —y probablemente único— de urbanismo colonial del siglo XVII en América. Entre las edificaciones relevantes en el Casco Antiguo destaca el Salón Bolívar, por su expresión de valores asociativos e ideologías relacionadas con las ideas de Simón Bolívar y por su importancia histórica como sede del Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826 (Inac, 2017: 7-11).

2.a) El Salón Bolívar posee especial importancia histórica que trasciende las fronteras nacionales por haber sido el espacio donde tuvo lugar el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826. Este Congreso fue el visionario —aunque fallido— intento de Simón Bolívar, El Libertador, de establecer de manera permanente el primer congreso multinacional y continental del mundo. El Congreso Anfictiónico de Panamá

es el origen del derecho internacional latinoamericano, y la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos lo reconocen como su precursor, mediante resoluciones de sus respectivas asambleas generales.¹³ Por estas razones, el Salón Bolívar expresa Valor Excepcional Universal a través de su asociación con los ideales bolivarianos que impulsaron el sistema republicano en América. Originalmente, el Salón Bolívar fue la Sala Capitular del convento de San Francisco, única sección sobreviviente del complejo construido entre los siglos xvii y xviii. La selección de Panamá como sede del Congreso Anfictiónico destacó la posición estratégica de Panamá tras el fin del dominio colonial español y el nacimiento de los países americanos. El istmo de Panamá se consolidó como una región libre y soberana interconectada con el resto del mundo, política, estratégica y comercialmente. Por ello, el Congreso Anfictiónico de Panamá contribuye a expresar el VUE de la Ruta Transístmica Colonial de Panamá. Los valores sobresalientes y universales de cooperación entre naciones, el derecho internacional y las asociaciones históricas con la memoria del Libertador, se expresan en los valores tangibles e intangibles que en el Salón Bolívar. La continuidad de estos valores se manifiesta, por ejemplo, en la elección de Panamá para albergar la Cumbre de las Américas en 2016 (Inac, 2017: 11-14).

.....

¹³ Para mayor información, es pertinente puntualizar que la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos aprobó la Resolución AG/RES.175 (V-O/75) Celebración del Sesquicentenario del Congreso de Panamá en su 5ª sesión plenaria celebrada en 1975, la cual señala: “Que el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua fue precursor de la solidaridad interamericana y sus principios constituyen los fundamentos del sistema interamericano”. En su sesión 103 plenaria del 17 de diciembre de 1976, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 31/142 Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, que en su resolución núm. 2 indica: “2. Reconoce que el Congreso Anfictiónico de Panamá representa el más relevante y denodado ensayo unionista en el plano internacional del siglo xix con caracteres ecuménicos, en anticipación y coincidencia con los objetivos del sistema de las Naciones Unidas”.

3) Las fortificaciones de la costa caribeña de Panamá: Portobelo y San Lorenzo corresponden al patrimonio mundial cultural panameño dentro del componente del bien en serie Ruta Transístmica Colonial de Panamá, inscrito en 1980, y comprenden tanto el sitio de Portobelo y como el de San Lorenzo. Estos conjuntos de arquitectura militar evidencian la organización estratégica del territorio y representan conceptos de defensa y desarrollo tecnológico, importantes durante los siglos xvii y xviii. Constituyen elementos clave para comprender la adaptación de los modelos constructivos europeos y su impacto en la transformación del Nuevo Mundo durante la era moderna. Las fortificaciones del Castillo de San Lorenzo El Real de Chagre y de la bahía fortificada de Portobelo pertenecían a un sistema defensivo regional más amplio, que incluía también a Veracruz (México), Cartagena (Colombia) y La Habana (Cuba), con el fin de proteger la ruta comercial entre América y España. Portobelo, donde se celebraban las famosas ferias, era uno de los principales puertos del Caribe y desempeñaba un papel destacado en el control del comercio imperial en América. Los puertos terminales de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá en la costa del Caribe formaban parte, no sólo de las defensas del territorio panameño, sino también del sistema de defensa conocido como Triángulo Estratégico de Panamá para el Caribe, concebido para proteger el acceso al Pacífico de Panamá. Estos nodos eran la desembocadura del río Chagres, con su pequeño puerto y el pueblo custodiado por el Castillo de San Lorenzo El Real de Chagre, y el pueblo fortificado y bahía de Portobelo, separados entre sí por aproximadamente unos 46 km (Inac, 2017: 14-15).

4) El Camino de Cruces fue una ruta terrestre y fluvial establecida por la Corona española a principios del siglo xvi para conectar el mar Caribe con el océano Pacífico a través del istmo. La vía unía las ciudades terminales en ambas orillas, Panamá en el Pacífico y Nombre de Dios, sustituida por Portobelo desde 1597. El Camino de Cruces conserva elementos pa-

trimoniales como ruta cultural y como sitio arqueológico, que contribuyen a expresar el Valor Universal Excepcional de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá. la Ruta Colonial Transístmica de Panamá. Este camino tiene a su vez el potencial de expresar por sí mismo un VUE propio, distinto al de la ruta patrimonial (Inac, 2017: 17).

5) El Camino Real fue una vía terrestre, parcialmente empedrada, que conectaba el poblado de Nombre de Dios en la costa caribeña de Panamá con la ciudad de Panamá en la costa del Pacífico, a partir del decreto real que ordenó su creación en 1521. En sus inicios consistía en un camino de tierra, pavimentado parcialmente durante la década de 1570. En 1597, el poblado de Portobelo sustituyó a Nombre de Dios como terminal del Camino Real en la costa del Caribe. Con una longitud aproximada de 90 a 100 km, el Camino Real está ampliamente documentado en registros históricos. Sus restos arqueológicos se encuentran dentro del Parque Nacional Camino de Cruces, cuya protección como valor clave está contemplada en el Plan de Manejo de dicho parque nacional. Asimismo, vestigios de los restos arqueológicos del Camino Real se encuentran dentro del Parque Nacional Portobelo, contemplados en su Plan de Manejo. El pavimento empedrado del Camino Real presenta claras influencias de la ingeniería romana de caminos a través de las expresiones culturales del imperio español, remontándose al imperio romano (Inac, 2017: 19-20).

Justificación de Valor Universal Excepcional

La Ruta Colonial Transístmica de Panamá, como vía de comunicación, se extiende a través del istmo de Panamá, desde el océano Atlántico hasta el océano Pacífico. Como sistema amplio de dominio territorial, se conoció como el Triángulo Estratégico, cuyos tres vértices eran el Castillo de San Lorenzo El Real de Chagre, la bahía fortificada de Portobelo, en la costa atlántica de la provincia de Colón; y la Plaza de Panamá en la costa del Pacífico. Estos vértices estaban conectados por el Camino Real (terrestre) y el Camino

de Cruces (terrestre y fluvial) y atravesaban la Cordillera Central. El triángulo formaba parte del sistema estratégico de defensa asociado a la protección de las rutas españolas para el transporte de bienes y personas, dentro del “Camino Real e Intercontinental” que conectaba a España con sus colonias en América y puertos comerciales de Asia. Se estima que el 60% de la producción de plata de Sudamérica transitó por la Ruta Colonial Transístmica de Panamá hacia España, así como el transporte de personas esclavizadas entre África, América y Europa.

El factor dinámico que actúa como conductor en la Ruta Transístmica Colonial de Panamá es, sin duda, la necesidad de dominar el movimiento de personas y mercancías de un mar a otro, pues sus rutas eran arterias críticas para el comercio local, regional y mundial (Inac, 2017: 27).

La importancia de la ruta a través del istmo de Panamá como eslabón de intercambio interoceánico en la vasta red de comunicaciones mundiales se ha mantenido vigente desde el siglo XVI. Su continuidad se explica no sólo por su capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos en los medios de transporte y en la naturaleza de los materiales/mercancías a transportar, sino también porque dichos cambios responden a las etapas históricas del país y al impacto en la economía mundial de la ruta a través de Panamá. Estas etapas son:

- 1) El periodo colonial español (1501-1821),
- 2) el periodo durante el cual Panamá fue parte de Colombia, el advenimiento del primer ferrocarril transcontinental de América y la materialización de los ideales bolivarianos en el Congreso Anfictiónico de Panamá (1821-1903) y 3) el periodo republicano (1903 en adelante), con la hazaña de la construcción del Canal de Panamá, que transformó para siempre el paisaje y la geografía del istmo. De estas tres etapas, las que cumplen las condiciones requeridas de

integridad, autenticidad, protección y gestión son la etapa colonial española (1501-1821) y la etapa colombiana (1821-1903), que en conjunto incluyen los dos caminos coloniales españoles (Camino de Cruces y Camino Real), así como el mundialmente conocido Salón Bolívar, donde se llevó a cabo el Congreso Anfictiónico de Panamá en [...] 1826 (Inac, 2017: 26).

La Ruta Colonial Transístmica de Panamá y sus vías de comunicación, en sus diferentes etapas históricas, constituyen un destacado logro de la ingeniería en las más variadas áreas geográficas, uniendo las costas del océano Atlántico y el océano Pacífico mediante vías de transporte a través de la Cordillera Central, a través de bosques tropicales y por terrenos muy difíciles. En este territorio se encuentra un conjunto único de evidencias que cuentan la historia de la evolución de la humanidad durante los últimos 11 000 años, desde el paso de los primeros habitantes de América, [...] el periodo precolombino, colonial, departamental y republicano, hasta la Guerra Fría y la más reciente ampliación del Canal de Panamá, con importantes artefactos arqueológicos e históricos, sitios y edificios que dan testimonio de esta larguísima historia ocupacional (Inac, 2017: 27).

Criterios cumplidos

Como he señalado, la justificación de cada uno de los criterios de Valor Universal Excepcional seleccionados describe cómo los atributos del bien expresan su potencial VUE. En el caso de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá, los criterios (ii), (iv), (v) y (vi) sustentan su inscripción en la Lista Indicativa de Panamá. Estos criterios se vinculan con diferentes expresiones de la sociedad como respuestas creativas y espirituales al entorno, continuidad cultural, movilidad poblacional, desarrollo de tecnologías y utilización de recursos naturales.

Con el fin de reproducir fielmente la justificación de cada uno de los criterios de Valor

Universal Excepcional, y dado que el Estado Parte Panamá los presentó al Centro de Patrimonio Mundial exclusivamente en inglés, traduzco a continuación los textos al español con la versión original en inglés en la nota al pie.

Criterio ii: Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes (UNESCO, 2019: 28).

Criterio ii: La Ruta Transístmica Colonial de Panamá formó parte del Camino Real Intercontinental, y llegó a ser una de las rutas más importantes para unir la Corona española con sus dominios en Centro y Sudamérica. Los elementos patrimoniales de sitios arqueológicos, arquitectura, tecnología, planificación urbana, fortificaciones militares y paisajes culturales, que están asociados a las vías de comunicación de la Ruta Transístmica Colonial de Panamá se desarrollaron principalmente a partir de la fundación de su ciudad terminal en la costa del Pacífico en 1519, y exhiben un importante intercambio de valores humanos. Sin embargo, el área ha sido sitio de ocupación humana durante más de 11 000 años y alberga algunos de los sitios arqueológicos más antiguos del continente americano. Así, la Ruta Transístmica Colonial de Panamá da testimonio de la existencia de influencias recíprocas entre diferentes grupos culturales en sistemas territoriales conjuntos que han durado milenios, pero más recientemente articulados por el fenómeno específico de la movilidad y el intercambio, e impulsados por el tránsito transístmico en Panamá a través del período colonial español (1501-1821).¹⁴

.....

¹⁴ Criterion (ii): *The Colonial Transisthmian Route of Panama was part of the Intercontinental Royal Road and came to be one of the most important routes to unite the Spanish crown with its dominions in Central and South America. The*

El criterio ii, que al referirse a expresiones de la sociedad, respuestas creativas, respuestas espirituales y movilidad poblacional expresa valores, influencias y prototipos.

Criterio iv: Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

Criterio iv:¹⁵ Luego del avistamiento del mar del Sur (océano Pacífico) por los europeos en 1513, que condujo a la fundación de Panamá en 1519 como puesto de avanzada para la expansión española en Centro y Sudamérica, las rutas transístmicas y marítimas que consolidaron. Se estableció el dominio español sobre el continente y sus mares circundantes. Estas rutas atrajeron a la Ruta Transístmica Colonial de Panamá influencias de estilos arquitectónicos y urbanísticos que se adaptaron e integraron al paisaje, die-

.....
heritage elements of archaeological sites, architecture, technology, urban planning, military fortifications, and cultural landscapes, which are associated to the communication roads of the Colonial Transisthmian Route of Panama developed mainly from the founding of their terminal city on the Pacific Coast in 1519 and exhibit an important interchange of human values. However, the area has been the site of human occupation for more than 11 000 years, holding some of the earliest archaeological sites in the American continent. Thus, the Colonial Transisthmian Route of Panama bears witness to the existence of reciprocal influences between different cultural groups in joint territorial systems that have lasted millennia, but more recently articulated by the specific phenomenon of mobility and exchange and driven by transisthmian transit in Panama through the Spanish colonial period (1501-1821) (Inac, 2017: 27).

¹⁵ Criterion (iv): After the sighting of the South Sea (Pacific Ocean) by Europeans in 1513, which led to the founding of Panama in 1519 as an outpost for the Spanish expansion in Central and South America, the transisthmian and maritime routes that consolidated the Spanish dominion on the Continent and its surrounding seas were established. These routes attracted to the Colonial Transisthmian Route of Panamá influences of architectural and urbanistic styles that were adapted and integrated into the landscape, brought about unique examples of military architecture and exceptional urban ensembles. Further, urban planning was a political instrument to express dominion on the Strategic Triangle of the Isthmus of Panamá throughout its history (Inac, 2017: 27).

ron lugar a ejemplos únicos de arquitectura militar y conjuntos urbanos excepcionales. Además, la planificación urbana fue un instrumento político para expresar el dominio sobre el Triángulo Estratégico del Istmo de Panamá a lo largo de su historia.

El criterio iv, que se refiere a expresiones de la sociedad, respuestas creativas y espirituales al entorno, movilidad poblacional y desarrollo de tecnologías, resaltando tipologías y ejemplos excepcionales asociados a la arquitectura y asentamientos humanos.

Criterio v: Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el entorno, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.

Criterio v:¹⁶ La Ruta Transístmica Colonial de Panamá es un ejemplo sobresaliente de uso de la tierra e interacción humana con el medio ambiente, expresado a través de sus dos bienes de patrimonio mundial existentes, sitios arqueológicos, monumentos, grupos de edificios, centros históricos de ciudades y paisajes culturales asociados, mostrando la red de relaciones e influencias recíprocas entre diferentes grupos provocadas por el tránsito transístmico. Este movimiento de pueblos a través del istmo resalta

.....
¹⁶ Criterion (v): The Colonial Transisthmian Route of Panama is an outstanding example of land use and human interaction with the environment, expressed through its two existing world heritage properties, archaeological sites, monuments, groups of buildings, historic city centers and associated cultural landscapes, showing the network of relationships and reciprocal influences between different groups brought about by transisthmian transit. This movement of peoples across the Isthmus highlights their technological achievements, fusion of architectural styles, military architecture integrated into the landscape, styles of temples and churches, and the adaptation of construction technologies to the environment and geography that made possible the consolidation of transport routes (Inac, 2017: 28).

sus logros tecnológicos, la fusión de estilos arquitectónicos, la arquitectura militar integrada al paisaje, los estilos de templos e iglesias y la adaptación de las tecnologías constructivas al entorno y la geografía que hicieron posible la consolidación de las rutas de transporte.

El criterio v, que se refiere a expresiones de la sociedad, respuestas creativas y continuidad, y a la utilización de recursos naturales, enfatizando la interacción y la comunicación, la arquitectura militar, los asentamientos humanos con sus expresiones arquitectónicas, los paisajes y el uso de los ríos para la navegación.

Criterio vi: Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que revistan una importancia universal excepcional (el Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con otros criterios).

Criterio vi:¹⁷ Junto con el intercambio Acapulco-Veracruz, el intercambio Panamá-Nombre de Dios, luego Portobelo, jugó un papel vital en la historia de la piratería, la diáspora africana, la difusión de la religión, la cultura, los estilos arquitectónicos, etcétera, todo lo cual se fusionó con expresiones locales y se alimentó del intercambio cultural y de las estructuras administrativas europeas en esta estratégica región del ist-

.....
¹⁷ Criterion (vi): Along with the Acapulco-Veracruz exchange, the Panamá-Nombre de Dios, then Portobelo exchange, played a vital role in the history of piracy, the African diaspora, the spread of religion, culture, architectural styles, etc., all of which merged with local expressions and fed from cultural exchange, and European administrative structures in this strategic region of the Central American Isthmus for over five centuries. These in turn, developed towards the establishment of logistics nodes at the Strategic Triangle's terminal cities for transport of goods and peoples as well as to create spaces for political consensus of world reach and influence, as exemplified by the Amphictyonic Congress of Panamá in 1826 held at the Salón Bolívar (Inac, 2017: 28).

mo centroamericano durante más de cinco siglos. Estos, a su vez, se desarrollaron hacia el establecimiento de nodos logísticos en las ciudades terminales del Triángulo Estratégico para el transporte de bienes y personas, así como para crear espacios para el consenso político de alcance e influencia mundial, como lo ejemplificó el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826 celebrado en el Salón Bolívar.

El criterio vi, que se refiere a expresiones de la sociedad, respuestas espirituales y movimiento de personas, con énfasis en la interacción y comunicación, sistemas de creencias, religiones, y el fenómeno de la colonización.

Declaraciones de autenticidad y/o integridad

Declaración de integridad

El Estado Parte consideró que todos los componentes de la propiedad seriada cumplen con las condiciones de integridad. Esta evaluación toma en cuenta que el patrimonio mundial Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá se encuentra en proceso de una modificación importante de los límites, que justificará una nueva propuesta de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. En este contexto, la Ruta Colonial Transísmica de Panamá, en su carácter de bien seriado, mantiene como componentes al Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá (Casco Antiguo), agregando al Camino de Cruces y al Camino Real, y el patrimonio mundial inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1980, denominado Fortificaciones de la Costa Caribeña de Panamá: Portobelo y San Lorenzo, que permanecería con su expresando su Valor Universal Excepcional reconocido en dicha inscripción.¹⁸

.....
¹⁸ El patrimonio mundial panameño Fortificaciones de la Costa Caribeña de Panamá: Portobelo y San Lorenzo fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial en 1980. Cuenta con una Declaración de Valor Universal Excepcional Retrospectiva aprobada por el Comité de Patrimo-

En el caso del componente Sitio Arqueológico de Panamá Viejo, el Estado Parte consideró que mantiene en buen estado de conservación y dentro de sus límites a los atributos de Valor Universal Excepcional justificados en 2003 para su inscripción como extensión de la propiedad Distrito Histórico de Panamá y Salón Bolívar, que dio por resultado la propiedad vigente Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá. La carretera Vía Cincuentenario, que anteriormente atravesaba el centro del sitio arqueológico, fue trasladada fuera del área central de éste en 2012, generando un nuevo borde. La modificación importante de límites incorpora a este componente una zona de amortiguamiento terrestre y marina, aprobada mediante la Ley 16 de 2007. Asimismo se incorporan regulaciones de zonificación especiales aprobadas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en 2006, relativas al desarrollo urbano en la zona de amortiguamiento. En el caso del Casco Antiguo de Panamá, el Estado Parte considera que conserva dentro de sus límites.

Declaración de autenticidad

El Estado Parte consideró que los cinco componentes de la propiedad serial nominada mantenían las condiciones de autenticidad, subrayando que, al encontrarse el patrimonio mundial Sitio arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá, en proceso de realizar una modificación importante de límites que justificará una nueva nominación, necesariamente se mantienen dichas condiciones. En el Sitio Arqueológico de Panamá Viejo, los monumentos son preservados manteniendo su carácter de vestigios arqueológicos. Dentro de los límites del área patrimonial protegida existen algunas estructuras modernas como el Museo de la Plaza Mayor y las oficinas administrativas, claramente identificadas y diferenciadas de los restos arqueológicos según los estándares inter-

.....
 nio Mundial mediante la Decisión 38COM 8E de 2014. Ingresó a la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en 2012, por Decisión 36COM 8C.1, donde aún permanece.

nacionales. En el Casco Antiguo de Panamá, se conserva la traza urbana, así como elementos de fortificaciones y edificaciones que reflejan las influencias culturales desarrolladas de manera orgánica del siglo XVIII al siglo XX. Existen evidencias de reciclaje de materiales constructivos de Panamá Viejo hacia el Casco Antiguo. En cuanto a los procesos actuales de gentrificación y la reutilización de edificios, se requiere que lineamientos claros sean implementados en los proyectos de restauración y rehabilitación de edificios históricos.

En el componente Fortificaciones de la costa Caribeña de Panamá: Portobelo y San Lorenzo, las estructuras defensivas mantienen su forma y diseño, aunque algunos elementos decorativos, acabados arquitectónicos y lienzos de muro se han perdido debido al deterioro. Las acciones de conservación atienden los factores de deterioro en concordancia con estándares internacionales.

Respecto al componente Camino de Cruces, se cuenta con abundante documentación del periodo colonial, conservada en archivos de España y Colombia, así como con informes detallados y registros gráficos de la zona del canal, que datan del siglo XX, durante la administración estadounidense, todo ello es testimonio de la autenticidad de este camino real.

El componente denominado Camino Real cuenta con fuentes coloniales¹⁹ disponibles en archivos colombianos y españoles, representaciones gráficas del siglo XIX en adelante, así como cartografías elaboradas por estadounidenses desde mediados del siglo XIX hasta la década de 1970. A ello se suman investigaciones académicas escritas desde 1930 hasta la actualidad, entre las que destaca la obra de Richard Hussey.

Comparación con otros bienes similares

En esta directriz se hace un análisis comparativo con bienes de características similares a la Ruta Colonial Transístmica de Panamá, incluyendo

.....
¹⁹ El periodo colonial español en Panamá abarca desde 1501 hasta la independencia de España en 1821.

tanto bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial como no inscritos, y que figuran en Listas Indicativas o que se encuentran fuera de ellas. Se les da especial atención a bienes en seriados, o a aquellos que pueden ser entendidos como tales, considerando la semejanza de sus componentes. El marco metodológico de análisis se fundamenta en el estudio *Filling the Gaps* (Jokilehto *et al.*, 2005), del cual se retoma el marco cronológico, temático y tipológico. El objetivo del análisis es determinar si la propuesta Ruta Colonial Transístmica de Panamá ocupa un nicho vacante en relación con propiedades similares en términos cronológicos y tipológicos. El análisis comparativo se enfoca en los valores, características y atributos de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá que demuestran su *vue* propuesto. A continuación enlisto las propiedades utilizadas en el estudio comparativo.

Bienes inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial: La Ruta del Incienso, ciudades del desierto en Negev (Israel); Camino Real de Tierra Adentro (México); Patrimonio del Mercurio. Almadén e Idrija (Eslovenia y España); Kunta Kinteh Island (Isla James) y sitios conexos (Gambia); Industria perlífera tradicional, testimonio de una economía insular (Bahrein); Camino de Santiago de Compostela (España); Caminos de Santiago de Compostela en Francia (Francia); Lugar de nacimiento de Jesús: Iglesia de la Natividad y Ruta de Peregrinación, Belén (Palestina); Lugares Sagrados y Rutas de Peregrinación en la Cordillera Kii (Japón); Qhapaq Ñan. Sistema Vial Andino (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú); Rutas de la Seda: Red de Rutas del Corredor Chang'an-Tianshan (China, Kazajistán Kirguistán); Paisaje cultural agropastoral mediterráneo de Causses y Cévennes (Francia).

Bienes no inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, algunas en la Lista Indicativa de sus respectivos países: Camino Real e Intercontinental (caso-estudio de ICOMOS); La Ruta Huichol a través de los lugares sagrados hasta Huiricuta (México); el caso de las rutas de pe-

regrinación comercial del noroeste de Ghana; Monumentos y sitios vikingos (Dinamarca, Alemania, Islandia, Letonia, Noruega); la Ruta del Oro en Parati y su paisaje (Brasil); Itinerario Cultural de Francisco Javier (España); Klondike (Canadá); Los senderos ganaderos de Mesta (España).

Medidas de protección y gestión

El registro Ruta Colonial Transístmica de Panamá, incluido en la Lista Indicativa de Panamá de 2017, no incluye una sección dedicada a las medidas de protección y gestión. Esta omisión se explica si se considera que el formato para proponer registros a la Lista Indicativa (Tentative List Submission Format) en el Anexo 2A de las Directrices Prácticas para la Implementación de la Convención de Patrimonio Mundial en su versión inmediatamente anterior a 2017 y que se utilizó para armar el registro de Lista Indicativa de Panamá Ruta Colonial Transístmica de Panamá, fechada en 2017, no incluye un apartado dedicado a las medidas de protección y gestión.²⁰ Sin embargo, el documento cuenta con referencias a la legislación aplicable a cada uno de los componentes de la propuesta en sus descripciones correspondientes.

Marco legal: herramientas para construir la Lista Indicativa de Panamá

Según el Artículo 11 de la Convención del Patrimonio Mundial, las Listas Indicativas consisten en un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural localizados en el territorio de los Estados Partes y aptos para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, a cuyo efecto el Estado Parte considere que los bienes en su Lista Indicativa poseen un Valor Universal Excepcional, siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Patrimonio Mundial. Es pertinente recordar que, según la definición en el

²⁰ Véase, Anexo 2A de las Directrices Prácticas (UNESCO, 2016, pág. 69).

Artículo 49 de las Directrices Prácticas, el Valor Universal Excepcional trasciende las fronteras nacionales e incumbe a toda la humanidad, presente y futura (UNESCO, 2019: 22).

Es necesario indicar que los valores o significaciones culturales asignados en la escala nacional pueden o no trascender las fronteras nacionales. Por lo tanto, no todos los valores de escala nacional pueden ser catalogados como valores de alcance mundial; estos últimos son, para efectos de la implementación de la Convención de Patrimonio Mundial, valores universales excepcionales. En otras palabras, los valores que un bien cultural tenga en el contexto de un país determinado no necesariamente son valores de importancia excepcional en el contexto de la historia de la humanidad o de la historia natural del planeta. Los bienes en los inventarios nacionales tenderán a expresar testimonios de los procesos históricos nacionales y de formación de las identidades nacionales con base en la diversidad cultural en el país (UNESCO, 2020: 16).

Las Listas Indicativas de los Estados Partes hacia la futura formulación de candidaturas a la Lista de Patrimonio Mundial, deben construirse con base en la justificación de los criterios de Valor Universal Excepcional. Esto no siempre será compatible con los criterios de alcance nacional, propios de los procesos históricos y de la historia natural nacionales. Sin embargo, homologar la metodología nacional para la identificación, protección y salvaguarda de los bienes culturales y/o naturales, con las metodologías desarrolladas en la implementación de la Convención de Patrimonio Mundial a nivel internacional con altos estándares de calidad, puede contribuir a perfeccionar las medidas de protección y gestión nacionales.

Como se expuso en la introducción de este texto, las Listas Indicativas también son herramientas de planificación. Las consideraciones del Comité de Patrimonio Mundial en torno al impacto sobre el Valor Universal Excepcional de la construcción del viaducto marino de la Cinta Costera III que el Comité ha expresado a

través de sus Decisiones 33COM 7B.141 (2009), 34COM 7B.113 (2010), 35COM 7B.130 (2011), 36COM 7B.103 (2012), 37COM 7B.100 y 37COM 8E (2013), 40COM 8B.34 (2016), 41COM 7B.63 (2017), 43COM 7B.101 (2019), 44COM 7B.168 (2021) y 45COM 7B.116 (2023) condujeron no sólo a la actualización de la Lista Indicativa de Panamá con el registro Ruta Colonial Transístmica de Panamá, sino a la actualización y perfeccionamiento de la legislación de conservación de monumentos históricos en Panamá.

En particular, mediante el Capítulo VIII de la Ley General de Cultura —en cuya redacción tuvo el honor de participar—, se introdujeron reformas a la Ley 14 de 1982. Entre los avances más relevantes se encuentra la incorporación de los conceptos y definiciones de paisaje cultural con sus clasificaciones a la legislación panameña, así como la adhesión de las rutas patrimoniales como paisajes culturales. También fueron incluidos los elementos del paisaje urbano histórico y el concepto de “significación cultural”, inspirado en el espíritu de la Carta de Venecia,²¹ que en la Ley General de Cultura es un recurso homólogo de alcance nacional semejante en contenido y alcance a una Declaración de Valor Universal Excepcional. Finalmente se establecieron bases de datos para el registro de los especialistas en conservación en el Ministerio de Cultura, entre otras mejoras significativas.

Tomando en cuenta lo anterior, puede afirmarse que las listas e inventarios nacionales de bienes naturales, culturales y mixtos, si bien son importantes para identificar bienes que expresen un potencial Valor Universal Excepcional, no son la única fuente para identificar bienes culturales y/o naturales que expresen un potencial.

.....
²¹ La Carta de Venecia de 1964 expresa en su sección Definiciones, “Artículo 1. La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada, así como el conjunto urbano o rural que dá [sic] testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural” (ICOMOS, 1964).

El régimen jurídico del patrimonio cultural panameño

El régimen jurídico que rige el patrimonio cultural panameño está determinado por la Constitución Política de la República de Panamá, específicamente en su Título III “Derechos y Deberes Individuales y Sociales”, Capítulo 4° “Cultura Nacional”, Artículos 81, 85, 87, 88 y 90; por los instrumentos internacionales suscritos por Panamá en materia del patrimonio cultural material e inmaterial, así como por la Ley 14 de 1982, modificada por la Ley 58 de 2003 y el Capítulo VIII de la Ley General de Cultura, y demás normas vigentes en la materia. El marco legal panameño para la protección específica del patrimonio cultural material e histórico inicia en el Artículo 85, que define el Patrimonio Histórico de la Nación en los siguientes términos:

Artículo 85. Constituyen el patrimonio histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño. El Estado decretará la expropiación de los que se encuentren en manos de particulares. La Ley reglamentará lo concerniente a su custodia, fundada en la primacía histórica de los mismos y tomará las providencias necesarias para conciliarla con la factibilidad de programas de carácter comercial, turístico, industrial y de orden tecnológico” (Constitución Política de Panamá, 1972).

Este artículo fue desarrollado mediante la Ley 14 de 1982, “por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del patrimonio histórico de la nación”, y que es una Ley Especial como lo establece el Artículo 14 del Código Civil. Como he mencionado, la Ley 14 de 1982 fue modificada por la Ley 58 de 2003 y por la Ley 175 General de Cultura de 2020.

Los delitos contra las previsiones en el Artículo 85 de la Constitución, así como la Ley

14 de 1982 con sus modificaciones, están tipificados en el Código Penal, Libro II “Los Delitos”, Título VI “Delitos contra el Patrimonio Económico”, Capítulo VII “Delitos contra el Patrimonio Histórico de la Nación”, Artículos 231 al 234. La fiscalía regional de Panamá Oeste está asignada para perseguir los delitos contra el patrimonio histórico y cultural mediante la Resolución No. 06 del 21 de marzo de 2023 de la Procuraduría General de la Nación (Ministerio Público), publicada en la Gaceta Oficial No. 29752 del 31 de marzo de 2023.

Herramientas en la Ley General de Cultura de Panamá y sus reglamentaciones, útiles para la Lista Indicativa

La Ley 175 del 3 de noviembre de 2020 “General de Cultura” (Gaceta Oficial No. 29151-A del 11 de noviembre) introduce a la legislación panameña conceptos y herramientas importantes para perfeccionar los mecanismos de identificación, declaración y gestión del patrimonio cultural material e inmaterial en Panamá, entre otras disposiciones. Introduce además un enfoque estratégico y territorial para la gestión del patrimonio cultural, incluyendo las nociones de paisaje cultural, paisaje urbano histórico, patrimonio industrial y ordenamiento territorial.

Esta ley establece mejoras significativas en la identificación, clasificación y registro en declaratorias de bienes del patrimonio cultural panameño, con base en criterios específicos que, según ordenó la Ley General de Cultura, fueron establecidos posteriormente en la reglamentación de su Capítulo VIII. Tales disposiciones constituyen herramientas metodológicas para la elaboración de la Lista Indicativa de Panamá y reflejan los instrumentos normativos de la UNESCO, incluyendo recomendaciones, las convenciones culturales de la UNESCO de 1972, 2001, 2003, 2005 entre otras, y en especial a las Directrices Prácticas de la Convención de Patrimonio Mundial.

El Capítulo VIII Patrimonio Cultural Panameño de la Ley General de Cultura contiene

mejoras importantes a los procedimientos administrativos para la identificación, registro, protección y gestión del patrimonio cultural. De estas mejoras, destaco las siguientes:

INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PANAMEÑO: En su Artículo 117, la Ley General de Cultura establece que el patrimonio cultural panameño está integrado por el patrimonio cultural material (que incluye al patrimonio histórico definido por la Constitución), el patrimonio cultural inmaterial y el paisaje cultural, unificando así la gestión de estos tres ámbitos, previamente separados en la legislación panameña de gestión del patrimonio cultural e histórico. Allí radica la suma importancia de esta medida: la gestión del patrimonio cultural panameño implica la gestión coordinada de sus tres ámbitos.

AMPLIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL: La Ley General de Cultura, en concordancia con su Artículo 117, redefine en su Artículo 118 a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico²² como Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, dotándola de las facultades y atributos necesarios para ampliar sus competencias para la gestión integrada del patrimonio cultural panameño, incluyendo las declaratorias dispuestas en el Artículo 119. Esta dirección nacional cuenta con una comisión asesora colegiada, denominada Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos.

RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL: Del Artículo 124 al Artículo 131, la Ley General de Cultura con-

²² La Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura había sido creada por la Ley 14 del 5 de mayo de 1982: “Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación” (*Gaceta Oficial* No. 19566 del 14 de mayo), dedicada de manera específica a la protección, conservación y gestión del patrimonio histórico tal como lo definió la Constitución Política de Panamá en su Artículo 85.

tiene previsiones relativas a las intervenciones, movilización, enajenación de bienes muebles del patrimonio cultural material, registro, mantenimiento, y patronatos. En cuanto a las previsiones relativas a las intervenciones, el régimen incluye la profesionalización de las intervenciones al patrimonio mediante la identificación y registro en bases de datos de profesionales con especialización formal en la protección y conservación del patrimonio cultural e histórico.

SIGNIFICACIÓN CULTURAL: La significación cultural representa un avance importante en materia de patrimonio cultural panameño, puesto que, a diferencia de la forma en que se realizaban las declaratorias de patrimonio cultural en Panamá, obliga a definir los valores específicos que expresan el bien cultural o expresión cultural declarada como patrimonio cultural, así como los atributos específicos que expresan dichos valores, con base en criterios de evaluación. La significación cultural es una contribución importante hacia la creación de listas indicativas puesto que prefigura el esbozo de una propuesta de Declaración de Valor Universal Excepcional en tanto que el análisis y descripción requeridos para establecer una significación cultural constituyen un fundamento sólido para comprender, documentar y analizar la expresión de valores de un bien cultural en Panamá²³ en un proce-

²³ Como parte de mis aportes como experta a la redacción de la Ley 175 de 2020, General de Cultura, propuse la incorporación del concepto *significación cultural* para cada uno de los tres ámbitos del patrimonio cultural panameño —material, cultural inmaterial y paisaje cultural—, para establecer la obligatoriedad de identificar —de manera inequívoca en la documentación de propuesta y registro del patrimonio cultural panameño— los atributos que expresan sus valores, porque al no existir este tipo de registro previamente la identificación de atributos y valores de los bienes declarados quedaba sujeta a la interpretación posterior sin mayores fuentes de información en cuanto a las razones y justificación de la declaratoria de cualquier monumento o bien cultural dado. Esto era causa de grandes dificultades al momento de establecer a posteriori medidas de protección y salvaguardia de manera oficial. Nótese también que la Ley General de Cultura establece la obligatoriedad de los planes de gestión con base en la protección de los atributos de valor identificados y descritos por la significación cultural (Nota de la autora).

so homólogo a aquel de la formulación de una propuesta de Valor Universal Excepcional bajo la Convención de Patrimonio Mundial. La ley también establece la obligatoriedad de la aprobación de la significación cultural de manera previa a la declaratoria de un bien cultural, con base en parámetros de evaluación (criterios) establecidos por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural. Según la significación cultural se refiera a patrimonio cultural material, a patrimonio cultural inmaterial o a paisaje cultural, así serán los parámetros de evaluación. Estos parámetros fueron establecidos en el Artículo 18 del Decreto Ejecutivo No. 2, fechado el 5 de abril de 2024, que “reglamenta el Capítulo VIII sobre Patrimonio Cultural Panameño y el Artículo 164 del Capítulo IX sobre Museos”.

PAISAJE CULTURAL Y SU INTEGRACIÓN: El Artículo 149 de la Ley General de Cultura indica que el paisaje cultural panameño está integrado por los bienes culturales físicos que representan las obras conjuntas del ser humano y la naturaleza —como parques y jardines, paisajes que han evolucionado orgánicamente, paisajes rurales, paisajes asociativos, paisajes urbanos, rutas patrimoniales, zonas y sitios arqueológicos— que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico, así como por expresiones inmateriales, esenciales y distintivas de la zona correspondiente, complementarios entre sí y con el paisaje del cual se originan. Esta definición de paisaje cultural está adaptada desde las Directrices Prácticas para la Implementación de la Convención de Patrimonio Mundial, precisamente con la finalidad de homologar ciertos procesos fundamentales entre ésta y la legislación panameña con miras a la compatibilidad, cumpliendo con los compromisos internacionales adquiridos por el gobierno de Panamá al ratificar la Convención de Patrimonio Mundial. Entre el ámbito del paisaje cultural, bajo la categoría de Territorio encontramos la subcategoría Rutas Patrimoniales, que resulta de especial interés en tanto permite

articular en una relación dinámica elementos culturales materiales e inmateriales producto del intercambio cultural producto de diálogos multidimensionales a lo largo de la ruta. Las rutas patrimoniales, como itinerarios culturales, constituyen en la legislación panameña la clasificación más amplia en términos de implementación de las herramientas de protección y salvaguarda.²⁴

PAISAJE URBANO HISTÓRICO:²⁵ El Artículo 155 de la Ley General de Cultura adoptó como definición de paisaje urbano histórico²⁶ la establecida en los Artículos 8 y 9 de la Recomendación de la UNESCO de 2011. Asimismo, la ley incluye previsiones para adaptar este concepto al contexto panameño, integrando la dimensión espacial del patrimonio urbano en el territorio, indicando como elementos que constituyen un paisaje de este tipo a un área central o núcleo urbano, junto con un área circundante que constituye su zona de amortiguamiento (Ley General de Cultura, Artículo 156).

.....

²⁴ La Ley General de Cultura, en su Artículo 2 Definiciones, acápite 44, establece que la “protección y salvaguarda: Acciones públicas y privadas dirigidas a garantizar la integridad física, la tutela jurídica, la accesibilidad social y la sostenibilidad económica de las expresiones culturales y de los bienes materiales que conforman el patrimonio cultural panameño”.

²⁵ En la legislación panameña, el concepto paisaje urbano histórico es adaptado por primera vez en la Resolución No. 092-16/DNPH del 11 de abril de 2016 “por la cual se dispone reglamentar el procedimiento administrativo para la puesta en valor del conjunto monumental histórico el Casco Antiguo de la Ciudad de Colón”, G.O. 28022-A del 3 de mayo.

²⁶ “Artículo 155. Se entiende por paisaje urbano histórico la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de conjunto o centro histórico para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico. Este contexto general, incluye otros rasgos del sitio, principalmente su topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales, y todos los demás elementos de la estructura urbana. También incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad” (Ley General de Cultura, Artículo 155).

ORDENAMIENTO TERRITORIAL: La Ley General de Cultura enfatiza en su Artículo 154 subraya la relación entre las políticas y planes de ordenamiento territorial y el reconocimiento y protección del paisaje cultural. Para su ejecución, se requiere la coordinación entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Ministerio de Cultura, los gobiernos locales y cualquier otra institución pública con competencia en la materia.

PATRIMONIO INDUSTRIAL: Los Artículos 161 y 162 reconocen y protegen los elementos del patrimonio industrial desde paisajes culturales hasta bienes muebles, así como sus expresiones intangibles asociadas, tales como conocimientos técnicos, formas de organización del trabajo y de los trabajadores, y el legado social y cultural que dio forma a la vida de las comunidades y transformó sus estructuras sociales. En función de su propósito, diseño y evolución en el tiempo, el patrimonio industrial (del paisaje) puede clasificarse como: paisajes y sitios representativos de procesos, tecnologías, así como de condiciones regionales o históricas; paisajes y sitios que constituyen logros sobresalientes de influencia global; y paisajes y sitios de operaciones múltiples o sistemas cuyos componentes son interdependientes, que frecuentemente presentan diferentes tecnologías y periodos históricos.

PATRONATOS: Un patronato, tal como lo define la Ley General de Cultura en el Artículo 2, acápite 42, es una “junta de personas que dirigen o vigilan los asuntos de un organismo social o cultural para que cumpla sus fines”. En el Artículo 63 Definición de Patronatos, la Ley General indica:

Los Patronatos previstos en esta sección son entidades privadas de interés público, autónomas y sin ánimo de lucro, con capacidad de ejercer derechos y asumir obligaciones. / Los Patronatos tienen a su cargo la responsabilidad de la administración, conservación, mantenimiento, desarrollo, seguridad y cus-

todía de sitios arqueológicos e históricos y de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles, de carácter cultural propiedad del Estado”. (Artículo 131, Sección 4, Artículos 63 a 87)

En este sentido, los patronatos constituyen parte importante de los potenciales sistemas de gestión del patrimonio cultural panameño, y una de las formas de representatividad de las comunidades asociadas.

REGLAMENTACIÓN DEL CAPÍTULO VIII DE LA LEY GENERAL DE CULTURA: La Ley General de Cultura está reglamentada mediante varios decretos ejecutivos que desarrollan capítulos específicos. En cuanto al patrimonio cultural panameño, el Decreto Ejecutivo 2 del 5 de abril de 2024 reglamenta el Capítulo VIII, sobre Patrimonio Cultural Panameño, y el Artículo 164 del Capítulo IX, sobre Museos. Este decreto ejecutivo establece, entre otras disposiciones, todo lo relativo a la declaración de bienes del patrimonio cultural material e inmaterial, así como los paisajes culturales, con lo cual es una herramienta importante para la protección y salvaguardia de elementos del patrimonio cultural panameño que, de expresar valores que trasciendan las fronteras nacionales, puedan ser propuestos a la Lista Indicativa de Panamá. El Decreto Ejecutivo No. 2 de 2024 incluye 10 capítulos:

- Capítulo I: Definiciones
- Capítulo II: Régimen Jurídico general del Patrimonio Cultural Panameño (Artículos 1 al 19)
- Capítulo III: Intervenciones en los bienes culturales materiales (Artículos 20 al 26)
- Capítulo IV: Movilización de los bienes culturales (Capítulo 27 al 36)
- Capítulo V: Registro de bienes del patrimonio cultural material (Artículos 37 al 49)
- Capítulo VI: Transmisión de los bienes culturales (Artículos 50 al 57)
- Capítulo VII: Patrimonio Cultural arqueológico y paleontológico (Artículos 58 al 82)

- Capítulo VIII: Patrimonio inmaterial (Artículos 83 al 90)
- Capítulo IX: Paisaje cultural (Artículos 91 al 99)
- Capítulo X: Museos (Artículos 100 al 107)

De estos capítulos, conviene destacar la clasificación del Patrimonio Cultural Panameño en ámbitos, categorías, subcategorías y tipos. En esta clasificación, las Rutas Patrimoniales están clasificadas como subcategorías de la categoría Territorios del ámbito Paisaje Cultural, tal como establece el Artículo 149 y el Artículo 150 de la Ley General de Cultura. Igualmente, en el Artículo 21 del Capítulo III, queda establecido que

[...] las intervenciones autorizadas deberán realizarse y supervisarse por profesionales registrados en el Ministerio de Cultura, según la reglamentación que se expida a tal efecto.

Conclusiones

La Lista Indicativa tiene un carácter aspiracional, ya que las nominaciones a la Lista del Patrimonio Mundial no serán consideradas a menos que la propiedad nominada sea incluida previamente en la Lista Indicativa del Estado Parte correspondiente.

Estrategia Territorial para la gestión, planificación estratégica y ordenamiento del territorio: Los planes de manejo de bienes patrimoniales junto con su entorno inmediato y su paisaje como contexto, deben estar integrados con la planificación local del territorio donde se encuentran.

Los itinerarios y rutas culturales tienen el potencial de contribuir a la preservación sostenible del patrimonio cultural, fomentar el orgullo local, viabilizar la continuidad de prácticas culturales y ofrecer oportunidades para la participación de los jóvenes.

Los procesos culturales, como elemento cohesionador de la sociedad, son imprescindibles

en todos los espacios de planificación gubernamental, de manera transversal a las políticas urbanas y estrategias territoriales e integrando los procesos del desarrollo sostenible.

Referencias legales

- Texto Único No. 1 del 8 de noviembre de 2004. Texto Único de la Constitución Política de la República de Panamá. 15 de noviembre de 2004. G.O. No. 25176.
- Ley No. 175 del 3 de noviembre de 2020. General de Cultura. 11 de noviembre de 2020. G.O. No. 29151-A.
- Ley No. 14 del 5 de mayo de 1982. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación. 14 de mayo de 1982. G.O. No. 19566.
- Decreto Ejecutivo No. 2 del 5 de abril de 2024. Que reglamenta el Capítulo VIII sobre Patrimonio Cultural Panameño y el Artículo 164 del Capítulo IX sobre Museos de la Ley No. 175 del 3 de noviembre de 2020, General de Cultura. 10 de abril de 2024. G.O. No. 30007.

Bibliografía

- Ley 175 de 2020 (s.f.). Ley General de Cultura. Publicada en la *Gaceta Oficial* núm. 29151-A, 11 de noviembre de 2020.
- Constitución Política de la República de Panamá (1972). [Const]. Art. 85. Publicada en la *Gaceta Oficial* No. 25176, el 15 de noviembre de 2004.
- ICOMOS (1964). Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia 1964). II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia 1964. Consejo Internacional de Monumentos y Sitios- ICOMOS. Consultado el 18 de abril 2024 en <https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice_sp.pdf>.
- ICOMOS, Centro de Patrimonio Mundial (2013). Report of the joint WHC-ICOMOS Reactive Monitor-

- ing Mission of the World Heritage Property “Archaeological Site of Panamá Viejo and Historic District of Panamá”. Panama 25-28 November 2013. Consultado 18 de abril 2024 en <<https://whc.unesco.org/document/128501>>.
- Inac (2017). Tentative List: Colonial Transisthmian Route of Panama. Instituto Nacional de Cultura, Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. Panamá: Gobierno de Panamá.
- Jokilehto, J., Cleere, H., Denyer, S., & Petzet, M. (2005). “The World Heritage List: filling the gaps – an action plan for the future = La Liste du Patrimoine mondial: combler les lacunes – un plan d’action pour le futur”. ICOMOS Open Archive. Consultado el 20 de abril 2024 en <<https://openarchive.icomos.org/id/eprint/433/>>.
- Meskell, Lynn (2014). “States of Conservation: Protection, Politics and Pacting within UNESCO’s World Heritage Committee”. *Anthropological Quarterly* 87 (1): 217-244. Consultado el 18 de abril 2024 en <<https://doi.org/10.1353/anq.2014.0009>>.
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (1975). AG/RES.175 (V-O/75) Celebración del Sesquicentenario del Congreso de Panamá. En Quinto Periodo Ordinario de Sesiones, Washington D.C., del 8 al 19 de mayo de 1975. *Actas y Documentos. Volumen 1: Textos certificados de las resoluciones en español*, 71. Washington, D.C.: Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Consultado el 20 de abril 2024 en <<https://www.oas.org/dil/esp/ag03789S01.pdf>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1976). Sesquicentenario del Congreso Anfictionico de Panamá, Resolución 31/142 del 17 de diciembre de 1976 [Ref. A/RES/31/142]. En *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General durante el Trigésimo Primer Periodo de Sesiones*. Consultado el 20 de abril de 2024 en <<https://digitallibrary.un.org/record/199654?ln=es&v=pdf>>.
- Osorio, Katti (2012). “Los atributos del Valor Universal Excepcional de una propiedad considerada Patrimonio Mundial: El caso del Sitio Arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá”. *Canto Rodado* 7: 1-27.
- _____ (2015). “Génesis de una propiedad del patrimonio mundial: El Mar del Sur y el ‘Sitio Arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá’”. En M. Camargo (Ed.), *Memoria: Encuentro. El Mar del Sur, 500 años después. Una visión interdisciplinaria*, Panamá: Editorial Universitaria Carlos Manuel Gasteazoro: 79-94.
- Redacción Digital La Estrella (2012). “Inician construcción de interconexión vial de fase de la Cinta Costera”. *La Estrella de Panamá*, 7 de septiembre. Consultado el 18 de abril 2024 en <<https://www.laestrella.com.pa/panama/nacional/vial-fase-inician-construccion-interconexion-AOLE349999>>.
- Redacción Web (2012). “Ministro Ford descarta conflicto entre Panamá y la UNESCO”. *Panamá América*, 8 de octubre. Consultado el 18 de abril 2024 en <<https://www.panamaamerica.com.pa/nacion/ministro-ford-descarta-conflicto-entre-panama-y-la-unesco-841858>>.
- UNESCO (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural*. París: UNESCO. Consultado el 18 de abril 2024 en <<https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>>.
- _____ (1997 [2003]). Archaeological Site of Panamá Viejo and Historic District of Panamá (Panamá) (C 790bis). En World Heritage List. Consultado el 18 de abril 2024 en <<https://whc.unesco.org/en/list/790/>>.
- _____ (2004). Decisions - Seventh Extraordinary Session, World Heritage Committee. WHC-04/7 EXT.COM/17. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Consultado el 20 de abril 2024 en <<https://whc.unesco.org/archive/2004/whc04-7extcom-17e.pdf>>.
- _____ (2005). Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. WHC.05/2. París: UNESCO. Consultado el 20 de abril 2024 en <<https://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>>.
- (2013). 100. Archaeological Site of Panamá Viejo and Historic District of Panamá (Panamá) (C 790bis). En *Item 7B of the Provisional Agenda: State of Conservation of World Heritage*, WHC-13/37.COM/7B.Add, 184-190. Phnom Penh: UNESCO. Consultado el 25 de abril de 2024 en <<https://whc.unesco.org/archive/2013/whc13-37com-7B-Add-en.pdf>>.

- _____ (2013). Decision 37 COM 7B.100 Archaeological Site of Panamá Viejo and Historic District of Panamá (Panama) (C 790bis). Comité del Patrimonio Mundial, 37ª sesión (Phnom Penh, 2013). Consultado el 1 de abril 2024 en <<https://whc.unesco.org/en/decisions/5019/>>.
- _____ (2016). Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. whc.16/01. <https://whc.unesco.org/document/156250>.
- _____ (2019). Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. whc.19/01. París: UNESCO. Consultado el 1 de abril 2024 en <<https://whc.unesco.org/document/189666>>.
- _____ (2020). Guidance on Developing and Revising World Heritage Tentative Lists. París: UNESCO. Consultado el 1 de abril 2024 en <<https://whc.unesco.org/document/184566>>.
- _____ (2023). Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. Ed. whc.23/01. París: UNESCO. Consultado el 1 de abril 2024 en <<https://whc.unesco.org/document/203803>>.
- _____ (2024). State Party Panama. Consultado el 25 de abril de 2024. <<https://whc.unesco.org/en/statesparties/pa>>.
- _____ (2024). Tentative Lists: Panama. Consultado el 25 de abril de 2024. <<https://whc.unesco.org/en/tentativelists/?action=listtentative&state=pa&order=states>>.
- _____ (2024). UNESCO World Heritage Convention. Consultado el 10 de mayo de 2024. <<https://whc.unesco.org/en/tentativelists>>.
- UNESCO, ICCROM, ICOMOS y UICN (2022). Guidance and Toolkit for Impact Assessments in a World Heritage Context. París: UNESCO. Consultado el 25 de abril 2024 <<https://whc.unesco.org/en/guidance-toolkit-impact-assessments/>>.



EL ITINERARIO DEL CAMINO REAL DE LOS TEJAS EN EL TERRITORIO DE NUEVA GALICIA



Limonar Soto Salazar¹

Uno de los temas de interés en la investigación histórica para el norte de México es el estudio de las caminerías antiguas que recorrieron su amplia geografía. Estas vías de comunicación llevaron hasta los confines septentrionales una serie de fenómenos migratorios, económicos, colonizadores y culturales. Un ejemplo relevante es el Camino Real de Tierra Adentro y sus diversos ramales, cuya extensión fue de varios miles de kilómetros y cruzó por ciudades, villas, pueblos, reales de minas, presidios, haciendas y misiones. En paralelo a este gran camino de Tierra Adentro y vinculado a este trayecto histórico, se concibió el denominado Camino Real de los Tejas², aún poco estudiado, especialmente en lo que corresponde a la entidad zacatecana, a pesar de que su punto de partida era la célebre ciudad minera de Zacatecas, cuyo itinerario atravesaba poblaciones importantes como Saltillo, Mazapil, Matehuala, Monterrey, Monclova y San Antonio, además de numerosas misiones, presidios, haciendas, reales de minas, caseríos rurales y ranchos.

El presente artículo ofrece una aproximación al trayecto de este itinerario caminero que abarcó varios cientos de kilómetros en el tramo que corresponde al actual estado de Zacatecas y al altiplano potosino, territorio que durante la época virreinal fue la porción noreste de la Nueva Galicia. En este sentido, el objetivo en este artículo es abordar los sitios en los derroteros que se mencionan o se muestran a través de algunas fuentes disponibles y de cartografía antigua. Bajo esta idea se pretende aportar información de asentamientos poblacionales o sitios naturales que a lo largo del periodo colonial y parte del periodo independiente mexicano fueron

.....
¹ Titular del proyecto *Documentando el patrimonio. Catálogo de referencias del patrimonio histórico edificado en Zacatecas*, del INAH. Miembro fundador del Seminario de Procesos de Industrialización Regional (SPIR).

² También denominado parte de este trayecto histórico como Camino Saltillense o Camino de San Antonio.

importantes en el trayecto del Camino Real de los Tejas, una ruta que actualmente tiene el carácter binacional.

El comienzo del camino. La célebre urbe minera

En 1585 las minas ricas de Zacatecas recibieron del rey Felipe II el título de ciudad, bajo la denominación de “Muy noble y muy leal ciudad de Zacatecas”. Esta distinción fue motivada principalmente por la gran cantidad de plata que la Corona española obtenía del reconocido real de minas, y que convirtió a la novel ciudad en la principal productora de este metal precioso en Nueva España.³ Posteriormente, el 20 de junio de 1588, como remate de distinción, le fue otorgado un escudo de armas, lo que consolidó aún más las ya famosas minas del septentrión novohispano.

Durante sus primeros siglos, Zacatecas contó con instituciones de gobierno civil y religioso, así como con diversos edificios administrativos que consolidaron su relevancia. En este tenor, se edificaron casas reales y consistoriales, la parroquia —actual catedral basílica—, la alhóndiga, la casa de ensaye, garitas, polvorines, casamatas y hospitales, entre otros inmuebles. En relación con la minería, no fue por mera cortesía que el obispo de Guadalajara, Alonso de la Mota y Escobar, mencionara a principios del siglo XVII el siguiente elogio:

Entre las cosas que hacen a una ciudad famosa, una es la gran copia de oro o plata que de ella se saca y en ella hay, y merece por esta razón la de Zacatecas renombre de famosísima por la innumerable cantidad de plata que de ella se ha sacado y saca al día de hoy (Mota, 2009: 106)

.....

³ La obtención del título de ciudad fue un proceso que implicó varios años y en el que participaron varios vecinos de las minas zacatecanas, entre ellos Baltasar Temiño de Bañuelos, considerado uno de los que dieron origen a Zacatecas.

Pero la minería no fue lo único que motivó las distinciones obtenidas. Zacatecas era, además, un asentamiento populoso que albergaba miles de habitantes procedentes de las más diversas regiones. Había españoles de origen castellano, andaluz, extremeño, leonés y vasco; además de portugueses, italianos, franceses, flamencos y griegos. Del ámbito indígena llegaron tlaxcaltecas, purépechas, mexicanos, otomíes, caxcanes y tonaltecos; tampoco se deben de omitir a los zacatecos y guachichiles, cuyos sobrevivientes al proceso de colonización europea fueron incorporados a la nueva sociedad fraguada durante la segunda mitad del siglo XVI, ni a la población de origen africano, traída como mano de obra esclavizada. Se trataba de un crisol de pueblos que generó un importante mestizaje, propio de una urbe minera, una especie de Babel americana donde convergían individuos de los más diversos lugares y lenguas.

La población no se dedicaba exclusivamente a la explotación minera y al beneficio de la plata, también desempeñaban los más variados oficios: eran sastres, carpinteros, herreros, gorrones, zapateros, talabarteros, plateros, panaderos, tocineros, coheteros y cantareros, entre otros (Amaro, 2002: 54-58). La ciudad satisfacía así sus necesidades cotidianas. El comercio también era dinámico y suministraba alimentos, vestido, insumos para la minería, bienes suntuarios, vino y especias, entre otros bienes de consumo. Atender las necesidades de los habitantes requería de la presencia de un gran número de comerciantes. Según el ya citado obispo Alonso de la Mota y Escobar, al comenzar el siglo XVII, existían medio centenar de tiendas de mercaderías con un caudal de dos mil a 30 mil pesos; en ellas se ofrecía todo tipo de géneros de ropa de Castilla, paños, lienzo, sedas, vino, aceite, hierro y especias, sedas novohispanas y chinas, todo transportado a la ciudad minera en carros y carretas. (Mota, 2009: 111). Es importante señalar que buena parte de este comercio tenía a la ciudad como un enclave desde donde se distribuían los productos hacia el noreste colonial mexicano. Integrada con

otras regiones bajo las jurisdicciones de Coahuila, Nuevo León, Nuevo Santander y Texas, fue así como Zacatecas formaba parte de una red de comercio interregional, transatlántica y transpacífica (Brading, 1978: 138).

Finalmente, en este breve recuento de la relevancia de la ciudad, conviene mencionar las órdenes religiosas que establecieron conventos, hospicios y colegios en Zacatecas. Franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas, juandedianos y mercedarios, junto con el clero secular, dedicaron sus esfuerzos a la atención espiritual y a dirigir la vida piadosa cristiana de la población. Algunas de estas corporaciones religiosas también se distinguieron por otras actividades como la educación, el cuidado de enfermos, la propiedad y manejo de haciendas de campo y la célebre labor misional lo que los llevó a extender su presencia en el norte novohispano.

El comienzo del derrotero hacia el noreste

Hacia el último tercio del siglo xvi, fueron descubiertas y pobladas minas en el noreste de la Nueva Galicia. El principal asentamiento fue el real de minas de San Gregorio de Mazapil, seguido en importancia por otros sitios como Cedros y Bonanza también dedicados al usufructo minero. Los suministros y materiales requeridos para el trabajo minero eran abastecidos principalmente desde la ciudad de Zacatecas por una ruta de más de cuarenta leguas que cruzaba tierra despoblada de gente y con escasas fuentes de agua, muchas de ellas salobres. El tránsito de personas y mercancías por este camino variaba según los ciclos de bonanza o decadencia de la minería de Mazapil, que podían alcanzar décadas (Salas, 2020: 93). Cabe señalar la existencia de un camino transversal que comunicaba los asentamientos mazapileños con poblaciones como Sombrerete, Saín Alto y el actual Río Grande, lugares con mayor población, haciendas de beneficio para la refinación de la plata y fuentes de agua necesarias para el proceso de obtención del metal precioso.

Un hito en la colonización del noreste fue la fundación de Saltillo en la década de 1570, que favoreció la presencia hispana en los actuales estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Texas, al tiempo que articuló conexiones geográficas con otras poblaciones al sur como Zacatecas y San Luis Potosí. Así se fortalecieron caminos, rutas y tránsitos desde estas ciudades, además de Durango o Sombrerete, con el ya mencionado camino transversal. Un aspecto significativo fue el comercio ya que Saltillo albergó una importante feria regional, comparable a las de Lagos, Acapulco o Jalapa, que funcionó como punto estratégico en el movimiento mercantil entre el sur y norte de la Nueva España. La feria de Saltillo comenzó a celebrarse a principios de siglo xvii entre septiembre y octubre, reunía productos novohispanos y artículos importados de Europa y Asia, transportados por mercaderes de Tierra Adentro quienes eran conocedores en la geografía de los diversos confines novohispanos (Carrera, 1953: 335).

En el noreste zacatecano, el desarrollo poblacional cobró fuerza a partir del siglo xviii con la aparición de haciendas ganaderas y agrícolas, ranchos y estancias. Estos asentamientos, junto con los reales de minas y las haciendas de beneficio configuraron el paisaje actual de poblaciones del estado. En 1779, por instrucción de Eduardo María Bravo alcalde mayor de Mazapil, se elaboró un mapa de la jurisdicción. En él se representan las principales poblaciones de la época, así como los caminos que los comunicaban entre sí, así como las rutas hacia el sur de Zacatecas y hacia el norte rumbo a Saltillo. A continuación, enumero los sitios señalados en el documento: 1) Real del Mazapil, 2) Rancho de Bocas, 3) Hacienda de Bonanza, 4) Rancho de Santiago, 5) Rancho del Salado, 6) Rancho de la Ciénega, 7) Rancho de Aguadulce, 8) Estancia de San Salvador, 9) Hacienda de San Tiburcio, 10) Rancho de Guadalupe, 11) Hacienda de San Isidro, 12) Estancia de Caopas, 13) Rancho de Caucha, 14) Hacienda de Cedros, 15) Santa Olaya, 16) Rancho de Cerro Gordo, 17) Minas de Concepción,

18) Rancho de San Nicolás, 19) Rancho de San Gregorio, 20) Rancho de Clavellinas, 21) Ancho de San Buenaventura, 22) Rancho de la Encarnación, 23) Punta de Santa Helena, 24) Hacienda de Gruñidora, 25) Rancho del Calabazar, 26) Rancho de Sabana Grande, 27) Rancho del Rosario, 28) Rancho de Santa Gertrudis, 29) Hacienda de Sierra Hermosa, 30) Hacienda de Pozo Blanco, 31) Rancho de Agua Nueva.

La mayoría de las poblaciones incluidas en el mapa de la alcaldía de Mazapil siguen existiendo y conservan su nombre original o alguna variación toponímica. En ellas se encuentran testimonios materiales de su antigua cotidianidad, que subsiste desde la época colonial y decimonónica, como la infraestructura minera, hacendaria, hidráulica, salinera, además de templos y arquitectura vernácula, entre otros monumentos históricos. A ello se suma el pa-

trimonio inmaterial que se manifiesta en festividades, gastronomía, música y demás tradiciones. Todo ese bagaje cultural se combina con el paisaje y su naturaleza.

Un itinerario de mediados del siglo XVIII

El Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe, ubicado a pocos kilómetros de la ciudad de Zacatecas, destacó por ser una de las instituciones más relevantes en las acciones misioneras del norte novohispano donde impulsó medio centenar de fundaciones, en particular en el actual noreste mexicano y en el territorio de Texas. Se conservan diversos testimonios de los frailes misioneros en sus recorridos, entre ellos el itinerario del franciscano fray Simón del Hierro, efectuado en el mes de octubre de 1743. De este recorrido se sabe que lo efectuó en compañía



Figura 1. Mapa de la alcaldía mayor del real y minas de Mazapil, 15 octubre 1779. Archivo General de Indias, España. MP. México: 354.

de otro misionero y a pie, sin la ayuda de algún animal de carga; pasó por haciendas, reales de minas, pueblos y caseríos aislados. En sus narraciones detalla incluso los alimentos de los que dispuso, entre ellos huevo, leche, refresco de cuajada y algo de carne. A continuación presento el recorrido de fray Simón del Hierro documentado en el libro de Fray Simón del Hierro 1700-1765 y el norte de México (Cervantes, 1986: 93-96).

1ª JORNADA. GUADALUPE-TRANCOSO. Salieron el sábado a primera hora del Colegio de Propaganda Fide para tomar el camino hacia el oriente. A las 11:00 de la mañana llegaron a la hacienda de San Juan de Trancoso donde descansaron.

2ª JORNADA. El domingo, teniendo como principal punto de referencia el cerro de Santiago, a unos 25 km al oriente de Trancoso encontraron la mayor elevación de la zona, de poco más de 2 500 msnm, actualmente se le sigue llamado cerro de Santiago. El padre Hierro registró un recorrido de siete leguas y varios caseríos en la zona.

3ª JORNADA. El lunes en la mañana, los misioneros llegaron al antiguo real de Ramos, al que Hierro define como un rancho de pastores.

4ª JORNADA. Llegaron a la Hedionda, un ojo de agua despoblado. Del Hierro menciona que caminaron diez leguas. Llama la atención que cuenta que dos guías —uno de ellos cojo y manco— los ayudaron debido a que el recorrido comenzaba a dirigirse hacia el norte. Esta jornada concluyó el martes en la noche en el rancho el Cornejo, al que describe como muy pobre.

5ª JORNADA. El miércoles por la mañana iniciaron un trayecto de cinco leguas hasta llegar al mediodía a la hacienda de Guanamé. El lugar contaba con una casa grande, trojes y viviendas para trabajadores. Hierro le dedica mayor atención en su narración a la capilla del lugar porque les permitía a los religiosos ejercer los oficios litúrgicos. Guanamé se encuentra en el actual municipio de Venado a unos 20 km al poniente de la cabecera municipal.

6ª JORNADA. En esta parte del trayecto se hace alusión por primera vez a un camino real. Desde Guanamé recorrieron dos leguas hasta el rancho de Buenavista, dos leguas más adelante llegaron a Venado por la tarde del jueves, donde encontraron un convento franciscano. Aquí los misioneros evaluaron el siguiente trayecto en el que se omitió entrar a Charcas, con el propósito de ahorrar cuatro leguas.

7ª JORNADA. El viernes por la mañana, tras dos leguas de camino, llegaron a la Labor de González. Luego continuaron al poblado de los Charcos, donde fueron hospedados en casa de una mayordoma. Podría entenderse este cargo como una autoridad local.

8ª JORNADA. Tras ocho días desde la salida del Colegio de Propaganda Fide, guiados por un muchacho, arribaron a las 11:00 de la mañana del sábado al rancho de María viuda de Mendoza. En esta etapa, Hierro cuenta haber pasado por los sitios denominados Laguna Seca y Laguna de las Ánimas, ambos sitios bajo la jurisdicción de Charcas. El recorrido de esta jornada fue aproximadamente de cinco leguas.

9ª JORNADA. Tras descansar todo el domingo y dedicar el lunes a confesar y a administrar la comunión a docenas de personas, el martes se retomó el camino hasta llegar a San Antonio, delante de la Sierpe. Fueron tres leguas de recorrido. Posiblemente se trate de la Sierpe y San Antonio de las Barrancas en el municipio de Guadalupe, San Luis Potosí.

10ª JORNADA. El martes salieron del poblado de San Antonio y anduvieron cuatro leguas hasta el rancho de Arroyo Seco, sitio que alcanzaron al mediodía, situándose a menos de 40 km al sur de Matehuala, bordeando la parte oriental de la sierra de Catorce.

11ª JORNADA. Inició a las tres de la mañana del miércoles, tras caminar ocho leguas llegaron a Matehuala. Ahí encontraron un templo franciscano dedicado a san Francisco de Asís. El misionero detalló en su crónica que la población celebraba las fiestas patronales por lo que el viaje se pospuso tres días en ese lugar por participar en la liturgia de la fiesta sacra.

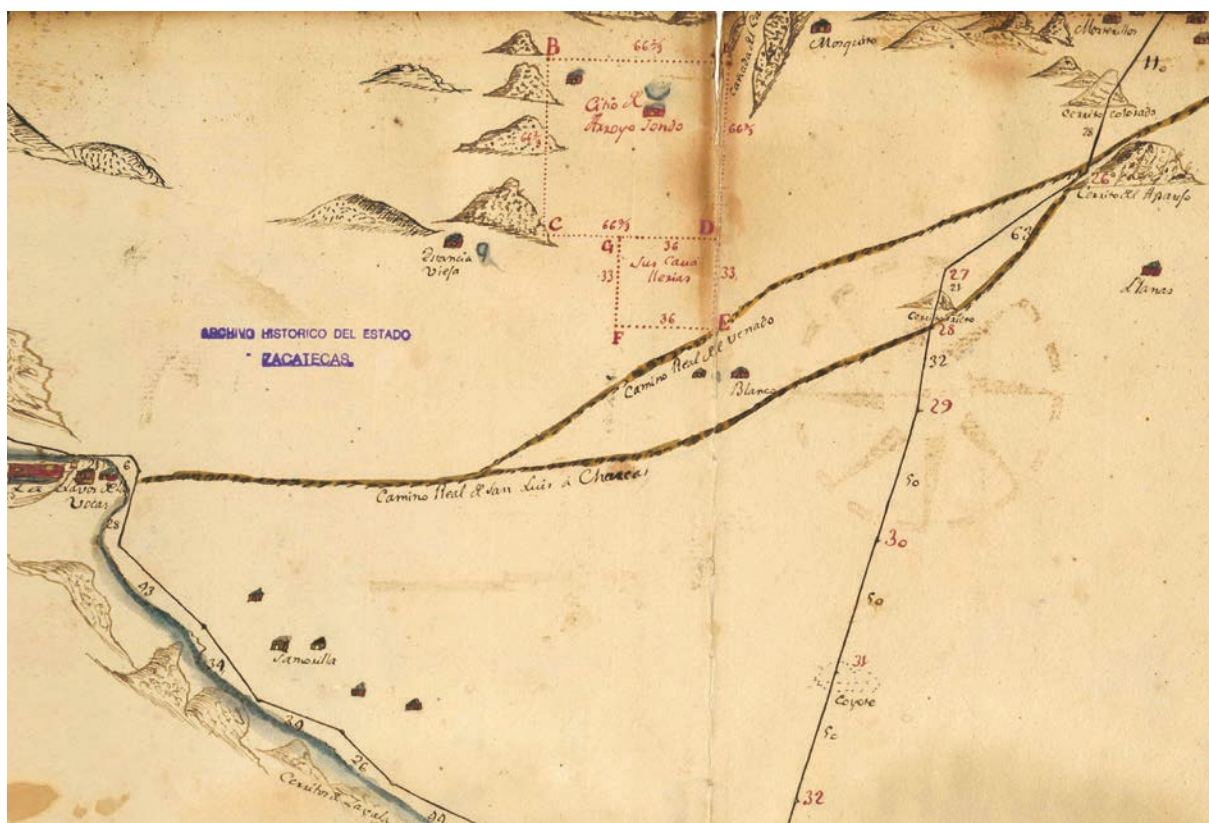


Figura 2. Plano de la hacienda de Bocas (detalle), 1750. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Serie Mapas e Ilustraciones. Nota. Véanse los caminos reales de San Luis Potosí a Venado y Charcas.

12ª JORNADA. Después del receso, los misioneros retomaron el itinerario y recorrieron cuatro leguas hasta Santa Clara, lugar situado en los límites de los antiguos reinos de Nueva Galicia y Nuevo León.

El itinerario concluyó en el pueblo de Labradores, en el actual municipio de Galeana, Nuevo León, donde los frailes se ocuparon durante un breve tiempo de las labores de doctrinales en la misión de San Pablo de Labradores, para luego efectuar el tornaviaje hacia el Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe, Zacatecas. El retorno implicó prácticamente el mismo itinerario, con variaciones principalmente en lo que actualmente es el altiplano potosino, así como nuevas menciones topográficas, entre ellas fue citado el Camino Real cercano a la población de las Magdalenas y Arroyo Seco (Cervantes, 1986: 105).

Fray Simón del Hierro conocía bien la región, puesto que ya había hecho otro viaje por esas tierras. En junio de 1742 recorrió desde el

Colegio de Propaganda Fide hasta la hacienda de Espíritu Santo, después a Boca de Leones y Lagunillas, pasando por la hacienda de Guanamé, en cuyos parajes colindantes al pueblo de Venado encontró unos arrieros quienes lo ayudaron a protegerse de un torrencial con el jato⁴ de estos personajes. En este recorrido, el itinerario comprendió Charcas, Arroyo Seco, Matehuala y Cedral, para luego dirigirse a La Punta, Las Ánimas, Papagayos y San Miguel, todos estos sitios ubicados en el extremo norponiente del actual estado de San Luis Potosí. Posteriormente llegó a San Salvador, la Encarnación, San Juan Bautista, Agua Nueva y Saltillo (Cervantes, 1986: 81-82). Por lo general, los misioneros franciscanos hacían sus recorridos llevando consigo lo indispensable, aunque se tienen testimonios de incursiones que tenían el propósito de llevar diversos bie-

⁴ Jato son los aparejos con los que conducen a los animales los arrieros.

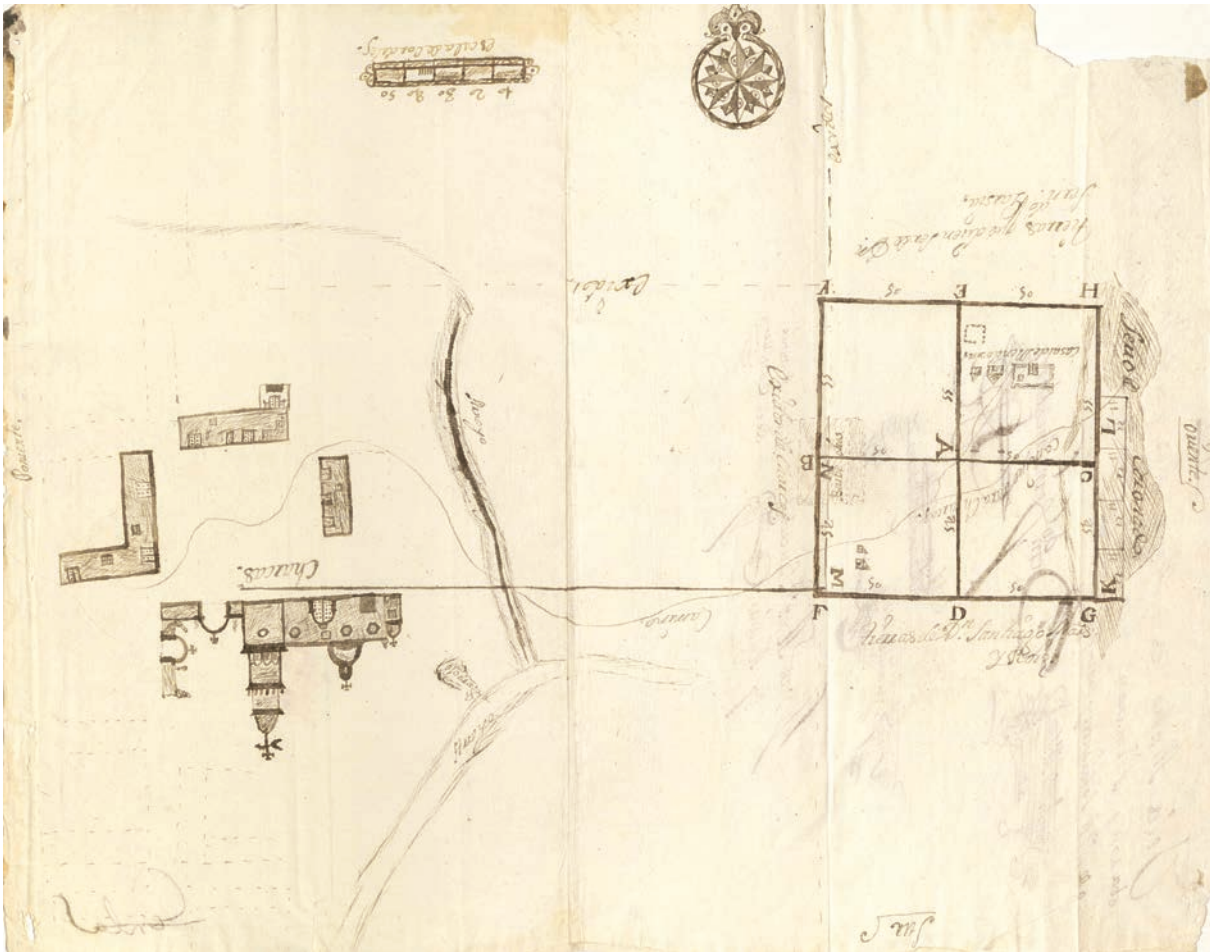


Figura 3. Ejido de Charcas, 1737. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas. Serie Mapas e Ilustraciones, plano 027.
 Nota. En el mapa se ilustra el camino real San Luis Potosí a Charcas, se inicia su recorrido por los cerros de Coronado, el caserío de Mendoza, entre otros sitios.

nes, entre ellos provisiones, vestido e incluso objetos de culto. Un ejemplo es la noticia del regreso de la recua de las misiones de Texas en marzo de 1780, conducida por fray José Antonio García, quien tardó cinco meses y 11 días (Vasconcelos, 2004: 90).

Conclusión

En Estados Unidos de América, el Camino Real de los Tejas ha sido abordado como itinerario cultural y sendero histórico en los estados de Texas y Luisiana. A lo largo de él se han implementado señaléticas, se han distinguido ramales o rutas alternas —como los denominados Lower Road, Old San Antonio Road, Laredo Road—, y se han creado espacios interpretati-

vos, parques históricos, y programas de divulgación que incluyen la investigación histórica, foros, conferencias, recorridos, publicaciones, infografías, además de asociaciones civiles afines al resguardo del itinerario. Este modelo puede ser implementado en México, en aras de favorecer la revalorización de sitios históricos y coadyuvar en la preservación del patrimonio cultural en extenso. Para el caso del antiguo noreste de la Nueva Galicia, el potencial patrimonial es mayor de lo que puede pensarse. Al respecto, en los últimos años se han presentado valiosos esfuerzos de individuos, agrupaciones y académicos que actúan en la defensa de la identidad, patrimonio e incluso en la defensa del entorno natural, pero buena parte de estas manifestaciones sociales aún se encuentran en ciernes.

Documentos históricos

- Mapa de la alcaldía mayor del real y minas de Mazapil (1779). Archivo General de Indias, España. MP. México, 354
- Plano de la hacienda de Bocas (1750). Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Serie Mapas e Ilustraciones, p. 020.
- Plano del ejido de Charcas (1737). Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Serie Mapas e Ilustraciones, p. 027.

Bibliografía

- Amaro Peñaflores, Roberto (2002). Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas 1780-1870. Zacatecas: Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 321.
- Brading, David (1975). *Mineros y comerciantes en el México colonial (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Carrera Stampa, Manuel (1953). "Las ferias novohispanas". En *Historia Mexicana*, 7: 319-342.
- Cervantes Aguilar, Ramón (1985). *Fray Simón del Hierro 1700-1765 y el norte de México*. México: UNAM.
- Mota y Escobar, Alonso de (2009). *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. México: Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Salas Hernández, José E. (2020). "La apropiación y transformación del paisaje en Mazapil, real de minas de la Nueva Galicia". En J. E. Salas Hernández y M. J. Canizales Romo, *Historia ambiental en el norte de México*, México: Universidad Autónoma de Zacatecas, El Colegio de San Luis, A. C.: 89-117.
- Vasconcelos, María Auxilio (2004). *Diario histórico (o diario de Narvais). Compendio de noticias pertenecientes al Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas y comprensivas a otros lugares, 1767-1804*. Zacatecas: H. Ayuntamiento de Guadalupe, Universidad Autónoma de Zacatecas, Provincia de los Santos Francisco y Santiago de México.



Patrimonio
edificado en el
Camino Real
de Tierra Adentro





RECONSTRUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS DEL FUERTE DE MALPASO: BASTIÓN DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN ZACATECAS¹



Roberto Carrillo Acosta²

El presidio o fuerte de Malpaso³ se ubica en el tendido del Camino Real de Tierra Adentro, en la población del mismo nombre del actual estado de Zacatecas, y formó parte crucial dentro de una de las estrategias de ocupación española, la militar. Después de la guerra del Mixtón (1540-1541) y en el contexto de la Guerra Chichimeca, en un diagnóstico realizado en la Conferencia de la región del Cuisillo, en 1569, por los capitanes generales Gonzalo de las Casas y Francisco de Sande, quien, además, fungía como fiscal de la Audiencia de México, se concluyó que las acciones y estrategias militares emprendidas no estaban rindiendo frutos y se decidió implementar la instalación de una serie de presidios o fuertes en esta zona (**figura 1**). Uno de ellos fue el de Malpaso, construido hacia 1580, caracterizado por su instalación apresurada y por el uso de materiales endeble (Powell, 1987: 23 y 24).

Las fortificaciones más importantes se localizaron directamente sobre el Camino Real en Zacatecas (representadas en la **figura 2** con un símbolo rojo), mientras que el resto se instaló en las cercanías o en rutas secundarias (representadas en color blanco). Con un círculo azul más pequeño se representan otros tipos de fortificaciones, ya que las construcciones fortificadas no se limitaban solamente a presidios o fuertes; también había haciendas, misiones y casas particulares, además de fortificaciones complementarias

¹ Esta investigación se basa en la tesis de doctorado: *La ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro durante los siglos XVII y XVIII* (Carrillo, 2013). Además de la labor de investigación documental y sobre todo de campo durante el periodo 2017-2023.

² Centro INAH Zacatecas.

³ Se le llamaba presidio o fuerte, indistintamente, y aunque dentro de la clasificación de fortificaciones no son lo mismo, ambos términos solo hacen alusión a su condición de construcción fortificada.



Figura 4. Acercamiento al Fuerte de Malpaso. Google Maps. Captura de pantalla tomada en noviembre de 2023.

Fuerte”. Posteriormente, por actos de extrema violencia ejercidos por el capitán Roque Núñez, el presidio fue trasladado a Malpaso y recibió el nombre de Fuerte de Malpaso (José Antonio Humberto Vargas Alonso, comunicación personal, 2018).

En la **figura 4** se muestra un acercamiento al Fuerte de Malpaso, en cuyas inmediaciones estaba la hacienda homónima y su templo.

El Fuerte de Malpaso fue construido con una planta rectangular y, posiblemente, con dos to-

reones cuadrados en esquinas opuestas. De esta estructura aún se conserva la mitad de la muralla perimetral de adobe —que forma una escuadra desde la entrada trasera y hacia la izquierda—, así como la fachada y un torreón frontal, ambos construidos en piedra como se puede observar en las **imágenes 1 y 2**.

La planta del fuerte es muy particular, notablemente alargada (**imágenes 3 y 4**), semejante a un corredor alargado. Después de su función militar, el fuerte se conectaba al fondo con la



Imagen 1. Fuerte de Malpaso. Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, 2017.



Imagen 2. Fachada del Fuerte de Malpaso. Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, 2017.



Imagen 3. Vista superior del Fuerte de Malpaso. Estructura rectangular.
Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, noviembre de 2023.

hacienda de Malpaso, donde actualmente se encuentra la puerta trasera bloqueada, obstruida con adobes, pero alineada con la de la entrada principal del presidio. Esto no era tan común porque, por seguridad, los presidios o fuertes, regularmente, sólo tenían una entrada. En cambio, el Fuerte de Malpaso llegó a tener, en algún momento, tres puertas, entre ellas una lateral dirigida hacia la hacienda, como se mira en la **imagen 4**, en su parte inferior izquierda.

Si se mira de frente el presidio todavía es posible observar parte de la barda perimetral del costado izquierdo (**imagen 3**), sección que cuenta con algunos contrafuertes.

La **imagen 4** permite apreciar que la barda perimetral, señalada en el párrafo anterior, no continua. En su lugar existen construcciones contemporáneas con bardas más delgadas y de diferente material, mismas que no terminan por cerrar la barda perimetral hasta el fondo, lo cual



Imagen 4. Vista superior posterior del Fuerte de Malpaso. Estructura rectangular.
Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, noviembre de 2023.



Imagen 5. Cimientos de la barda perimetral. Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, noviembre de 2023.

se corrobora en las **imágenes 5, 6 y 7**, donde al final de las construcciones sólo se conservan los cimientos.

En la **imagen 5** se distingue una franja blanca antes de los árboles del fondo, que inician después de la casa en cuyo techo puede verse una serie de llantas de automóvil.

También, a ras de piso se puede identificar el rastro del cemento de piedra, que sobresale del nivel del piso de terracería (**imagen 7**).

Respecto al único torreón que se conserva, destaca su disposición irregular, de estructura

cuadrada y en dos niveles; con una base más ancha que se va cerrando progresivamente hacia arriba. Construido en piedra —material poco común, ya que se usaba el adobe, igual que en las bardas perimetrales—, el torreón presenta sus aspilleras a diferentes alturas, siguiendo las escaleras de caracol en su interior.

Una peculiaridad adicional es que al frente del presidio, en su fachada, existe un pequeño cuarto de piedra (**imágenes 8 y 9**). En la fotografía de la **imagen 9**, la más antigua, se constata que la edificación tenía dos niveles y en el



Imagen 6. Vista superior de los cimientos de la barda perimetral. Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, noviembre de 2023.



Imagen 7. Vista a ras de piso de los cimientos de la barda perimetral.
Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, noviembre de 2023.

segundo ubicaron algunas aspilleras, lo que sugiere que se utilizó como una casamata.

Respecto del torreón podemos rescatar la peculiaridad de las aspilleras que, como ya se comentó, seguían el desplazamiento de la escalera de caracol.

Lamentablemente la escalera ha sido dañada y retirada totalmente del torreón, pero en las

imágenes 12 y 13 pueden apreciarse los huecos donde estaba empotrada.

Actualmente la estructura presenta algunas fracturas, ruinas y remiendos que permiten reconocer sus etapas constructivas: como presidio, mesón, y posteriormente como parte de la hacienda; etapas visibles en la barda perimetral contigua a la exhacienda (**imágenes 14 y 15**).



Imagen 8. Casamata del presidio. *Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, julio de 2023.*



Imagen 9. Casamata y aspilleras del presidio.
Página de Facebook: Malpaso al día.



Imagen 10. Aspilleras del presidio. *Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, julio de 2023.*

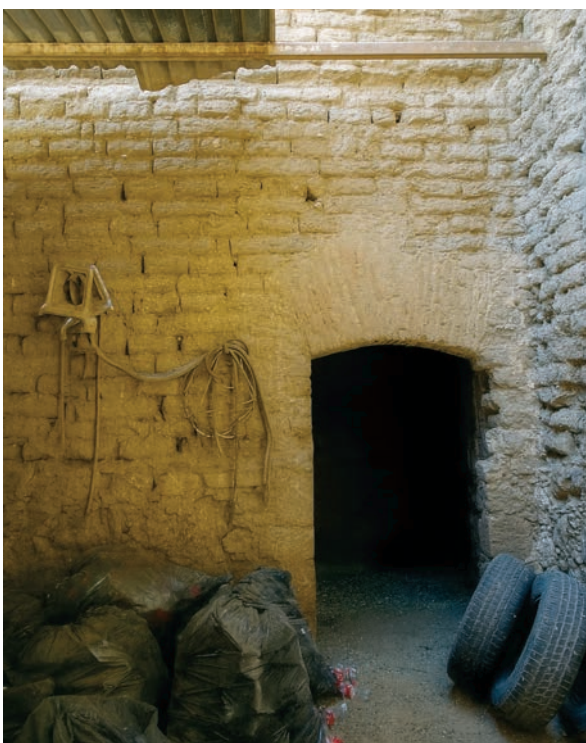


Imagen 11. Entrada al torreón del presidio.
Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, julio de 2023.



Imagen 12. Acercamiento a la entrada al torreón del presidio. *Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, julio de 2023.*



Imagen 13. Interior del torreón del presidio.
Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, julio de 2023.



Imagen 14. Remiendos de la barda perimetral. Página de Facebook: “Malpaso al día”



Imagen 15. Acercamiento de los remiendos en la parte central de la barda perimetral. Fotografía: Roberto Carrillo Acosta, noviembre de 2023.

Posterior a su función militar, también se utilizó para alojar el ganado de la hacienda y para almacenar las provisiones, funcionando como troje. Esta función quedó registrada en su fachada, donde puede leerse “Troje de la Santísima Trinidad” y la cifra 12, que seguramente alude al año de 1612, cuando la construcción dejó de funcionar como presidio. Durante los siglos xix y xx, Benjamín Gómez Gordo y su familia la utilizaron como troje (**imagen 16**).

A inicios del siglo xvii, el territorio de Zacatecas comenzó a pacificarse, sobre todo al término de la Guerra Chichimeca, en 1600. A partir de entonces este territorio se fue ocupando y comenzaron a construirse los principales edificios institucionales, además de casas y la hacienda, que se ubicó a un costado de la iglesia. También delimitaron las calles y el sendero hacia Jerez y Zacatecas. Sin embargo, la inseguridad en los caminos fue constante y los asaltos continuaron. A principios del siglo xix un grupo de arrieros —comerciantes que transitaban por Malpaso— presentaron una queja:

Ante mi don Roque Ventura de Arteaga, alcalde ordinario de primero voto, de esta capital; comparecieron ocho arrieros gallineros, vecinos de Villanueva, haciéndome ver que hará dos se-



Imagen 16. Acercamiento a la fachada del presidio. Página de Facebook: Hacienda de Santa Rosa del Malpaso Historia.

manas les aconteció que habiendo vendido sus efectos y retirándose unidos, como lo tienen de costumbre, se retiraron para sus casas el domingo por la tarde y habiendo llegado a un paraje de arrieros, inmediato a la presa de Malpaso, a las doce de la noche, les cayeron seis hombres armados y a cintareándolos y golpeándolos les robaron cuanto llevaban, así en reales como en efectos y ropa de uso, amarrándolos antes y poniéndolos boca abajo hasta que hicieron su hecho (AHEZ, 1818, Foja 14 frente).

Casos como este no fueron aislados en la región, lo que evidencia la persistencia de la inseguridad en los caminos aún después de la pacificación de territorio. En la actualidad, el antiguo presidio de Malpaso ha sido adaptado como vivienda. Si bien sus ocupantes han conservado respetuosamente la estructura, sin mutilar ni vandalizar los materiales originales, aún

persisten múltiples vacíos en el conocimiento sobre su configuración original. Entre los aspectos que requieren investigación se encuentran la ubicación precisa de la noria, la casa del capitán, la casa de guardia, la capilla, el almacén, un posible segundo torreón, así como los espacios destinados a corrales y caballerizas.

Fuentes primarias

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ)
Causa criminal de oficio, fijada en averiguación de seis que exaltaron y robaron a diez arrieros en el camino de Villanueva, a caballo y armados a las 12 de la noche del día hecho, todos vecinos de Villanueva, Poder Judicial, Criminal, Zacatecas, 1818, expediente 14, foja 11 frente.

Bibliografía

- Carrillo, R. (2013). *La ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro durante los siglos XVII y XVIII*. Tesis de doctorado en historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Carrillo, R. (2019). "El presidio de Malpaso y las fortificaciones en el Camino Real de Tierra Adentro en Zacatecas" en Flores M., *El patrimonio de los caminos fortificados*. Xalapa: Universidad de Xalapa.
- Powell, P. (1987). "Génesis del presidio como institución fronteriza, 1569-1600". *Estudios de Historia Novohispana* 9 (009): 19-36. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1987.009.3309>
- Página de Facebook "Malpaso al día", <<https://www.facebook.com/exhaciendadeMalpaso/photos/pb.100080223744040.2207520000/1933669656932511/?type=3>>. Consultada en noviembre de 2023.
- Tomado de la página de Facebook "Hacienda de Santa Rosa del Malpaso Historia", <<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=112207834761117&set=pb.100079157016696.-2207520000&type=3>>. Consultado en noviembre de 2023.



LOS PUENTES HISTÓRICOS EN EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO A TRAVÉS DEL MAPA DE ISIDORO EPSTEIN DE 1857



Iván Israel Sánchez Silva¹
Josué Valdez Anguiano²

Introducción

Benito Bails, en su *Diccionario de Arquitectura Civil*, define un puente como “toda fábrica de piedra o madera, que se construye sobre un mayor número de arcos en los ríos, fosos y otros sitios que tienen agua, para poder pasar de una parte a otra”. Con este enunciado, deja claro que su función es simple: comunicar un lugar con otro, salvando un obstáculo.

En el México antiguo, el Camino Real de Tierra de Adentro actuó como un puente entre la gran capital de la Nueva España y Santa Fe, en Nuevo México; es decir, como un comunicador entre poblaciones localizadas a lo largo de más de 2 600 km —aproximadamente de 1 400 de ellos dentro de territorio mexicano—, que dieron forma al territorio nacional durante la época novohispana y que siguieron transformando la vida y la cultura durante los periodos de la Independencia y la Revolución.

En reconocimiento a su importancia como columna vertebral de los movimientos sociales, culturales y políticos de México, en 2010 se inscriben 60 sitios dentro del expediente del Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro. Estos sitios incluyen villas, haciendas, conventos, santuarios, templos y puentes, entre otros.

Los sitios que forman parte del volumen Aguascalientes en dicho expediente son la Antigua Hacienda de Peñuelas (001A), la Antigua Hacienda de Cieneguilla (002A), el Centro Histórico de la Ciudad de Aguascalientes (003A) y la Antigua Hacienda de Pabellón de Hidalgo (004A). Sin embargo, lo anterior no representa la totalidad de poblaciones y

¹ Arquitecto y máster en Conservación del Patrimonio Arquitectónico, Centro INAH Aguascalientes. ivan_sanchez@inah.gob.mx

² Maestro en ingeniería civil, Universidad Autónoma de Aguascalientes. joss_9@live.com.mx

localidades que funcionaron como puntos de conexión dentro del extenso territorio de la Nueva España, por lo que este trabajo tiene la intención de explorar las conexiones y ramales que comunicaron las diversas regiones del estado a través de la cartografía histórica y los vestigios materiales que aún pueden encontrarse en uso y en excelente estado de conservación, o en el peor de los escenarios, en total abandono al borde del colapso.

Aguascalientes como punto nodal entre el norte y el centro de México

Aguascalientes, considerado territorio hostil e inexplorado, asociado a tribus chichimecas, fue fundado en 1575 por instrucción real de Felipe II, y perteneció al Reino de la Nueva Galicia. El surgimiento de esta población se debió al auge de la actividad minera en Zacatecas, y a la necesidad de reforzar la seguridad³ y expandir las posibilidades de comunicación a través del Camino Real de Tierra Adentro, que conectaba la Ciudad de México con Santa Fe, en Nuevo México.

Según relatos de Fernán González de Eslava (Powell, 1987), el ramal principal de este camino partía de la Ciudad de México, a través de los fuertes de Portezuelo, Ojuelos, Bocas, Ciénega Grande, Palmillas, Cuicillo y Celaya, pero sin pasar por la recién fundada villa. A pesar de lo anterior, poco después de la fundación, a inicios del siglo xvii, Aguascalientes ya era un sitio para carretas con varias estancias de ganado y de pan llevar (González, 2020); lo que indica que había labranzas de trigo y maíz, todas

³ Phillip Wayne Powell menciona la necesidad de establecer presidios en la frontera Chichimeca, entre los que se encuentran los de Sombrerete, Fresnillo, Cieneguilla de Portugal, Chalchihuites, Charcas, San Martín, Malpaso, Tlaltenango y una guarnición regular en el fuerte de Aguascalientes, todos financiados por la Real Caja de Zacatecas. Lo anterior en virtud de los constantes ataques de indios a los españoles, sobre todo durante los traslados del mineral. Powell, P.W. (1987). Génesis del presidio como institución fronteriza, 1569-1600. *Estudios De Historia Novohispana*, 9(009). <<https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1987.009.3309>>.

de españoles (De la Mota, 1963), mismas que posteriormente se transformaron en haciendas agrícolas y ganaderas, que abastecerían tanto a la villa como a los reales de minas cercanos.

En estas mismas fechas, una vez conseguida la pacificación de la frontera chichimeca, se comenzaron a explorar otras opciones para comunicar diversas poblaciones. Por ejemplo, para llegar a Zacatecas desde Guadalajara, había tres rutas posibles: la primera por San Pedro Tonalá, Zapotlán, Tepatitlán, Teocaltiche, Aguascalientes y Zacatecas;⁴ la segunda por Mesquitlan, Copala, Ixcatlán, Ixtlaguacán, Tlacotlán, Mezquituta, Moyagua, Teponaguasco, Yahualica, Mesticacán, Mitic, San Gaspar, Nochistlán, Juchipila, Aposol, Atotonilco, Jalpa, Mecatabasco y Zacatecas;⁵ y el tercero por San Juan, Tuich, Tepechitlán, Tlaltenango, Colotlán, Huajucar, Villa de Jerez y Zacatecas.⁶

Según Alonso de la Mota y Escobar, prelado y escritor, alrededor de 1605, para llegar a Zacatecas era necesario recorrer prácticamente todo el norte de Aguascalientes sin hacer ninguna escala. En sus palabras “desde esta villa de Aguascalientes hay diez y ocho leguas a Zacatecas en las cuales no hay ninguna población de indios ni españoles, solo estancias de ganados mayores por las cuales se va haciendo jornada hasta llegar a Zacatecas”. Según su descripción, este camino era el más conveniente y utilizado pues era el “mejor y más llano de los tres” (De la Mota, 1963: 328).

Lo anterior demuestra que, con el paso del tiempo, el llamado Camino Real continuó expandiéndose y explorándose. Ya entrado el siglo xviii, Aguascalientes se había consolidado como un destino obligado dentro de los itinerarios oficiales, como puede verse en las descripciones de Nicolás Lafora, militar español que viajó desde la Ciudad de México hasta la Nueva Vizcaya, Chihuahua, Nuevo México, Arizona y Sonora, cruzando Texas, Nuevo León y Nueva Galicia, en un recorrido de más de

⁴ Con 363 km de recorrido.

⁵ Con 314 km de recorrido.

⁶ Con 340 km de recorrido.

12000 km. Por su parte, el visitador José de Gálvez, informó de su itinerario a través del Camino Real, desde la villa de Chihuahua hasta la Ciudad de México, pasando por las haciendas de Pabellón y la Villa de Aguascalientes en 1770 (González, 2020).

Camino histórico a través de la documentación gráfica

Durante mucho tiempo se ha sostenido la idea de la existencia de un único camino real; sin embargo, diversos investigadores han establecido, con base en documentos históricos, que el Camino Real tenía diversos ramales que comunicaban de manera amplia el territorio mexicano.

Los documentos gráficos históricos de la región permiten dar cuenta de esas conexiones; por ejemplo, el material cartográfico de 1579 *Hispaniae Novae Sive Magnae, Recens et Vera*

Descriptio muestra la gran cantidad de poblaciones que se habían fundado para la primera mitad del siglo XVI, y la complejidad que supuso conectarlas. En este mapa, la región de Aguascalientes y Zacatecas aparece aún como des poblada (figura 1).

La delimitación de la Jurisdicción Eclesiástica de la Villa de Aguascalientes, de 1730, muestra su conformación a principios del siglo XVIII y nos acerca a la relatoría que Nicolás Lafora hizo en 1770. En este mapa se pueden observar varias haciendas al norte de la villa, especialmente al nororiente, hacia la zona del real de minas de los Asientos de Ibarra. Según lo que se aprecia en el plano, se puede inferir una conexión con los pueblos de indios de Jesús María y San José de Gracia, así como con las minas y la hacienda de Ciénega Grande (figura 2).

La descripción de la Subdelegación de Aguascalientes, realizada por Félix María Calleja, junto con el mapa que lo acompaña, revela la



Figura 1. Abraham Ortelio, Hispaniae Novae Sive Magnae, Recens et Vera Descriptio [Material cartográfico], 1579.



Figura 2. Sin autor, Mapa de la delineación de la Jurisdicción eclesiástica de la Villa de Aguascalientes (réplica), 1730.

distribución de los pueblos y haciendas en el territorio que ocupaba dicha subdelegación. Este mapa representa de una forma más cercana a la realidad la localización de los sitios importantes, permitiendo identificar tres agrupaciones de haciendas que indican conexiones entre ellas. La primera agrupación, al oriente del río San Pedro incluía las haciendas de Cieneguilla, la Cantera, el pueblo de Jesús María, Chichimeco y Garabato, atravesando el río Santiago para continuar hacia el norte. La segunda estaba al oriente del río de la villa, y abarcaba las haciendas de Peñuelas, San Bartolo, Calvillito, el Soyatal, Cañada Honda, El Tule y Santa María, hasta el río de Cañada Honda para proseguir

hacia el norte. La tercera, relacionado con el tramo inicial del Camino Real venía de Bocas de Ortega y Pilotos, para cruzar el mismo río de Cañada Honda hasta Asientos y Tepezalá y después hacia el norte (**figura 3**).

En el plano topográfico de la Provincia de Zacatecas, Reyno de Nueva España, realizado en 1797 por orden del señor don Francisco Rendón, intendente de ejército y de la misma provincia por Juan Antonio de Evia, teniente veterano de infantería, justicia mayor y subdelegado de las Villas de Fresnillo, Jerez y Valle de Tlaltenango, permite identificar o proponer, únicamente dos posibilidades dada su escala y representación: uno hacia el oriente del río

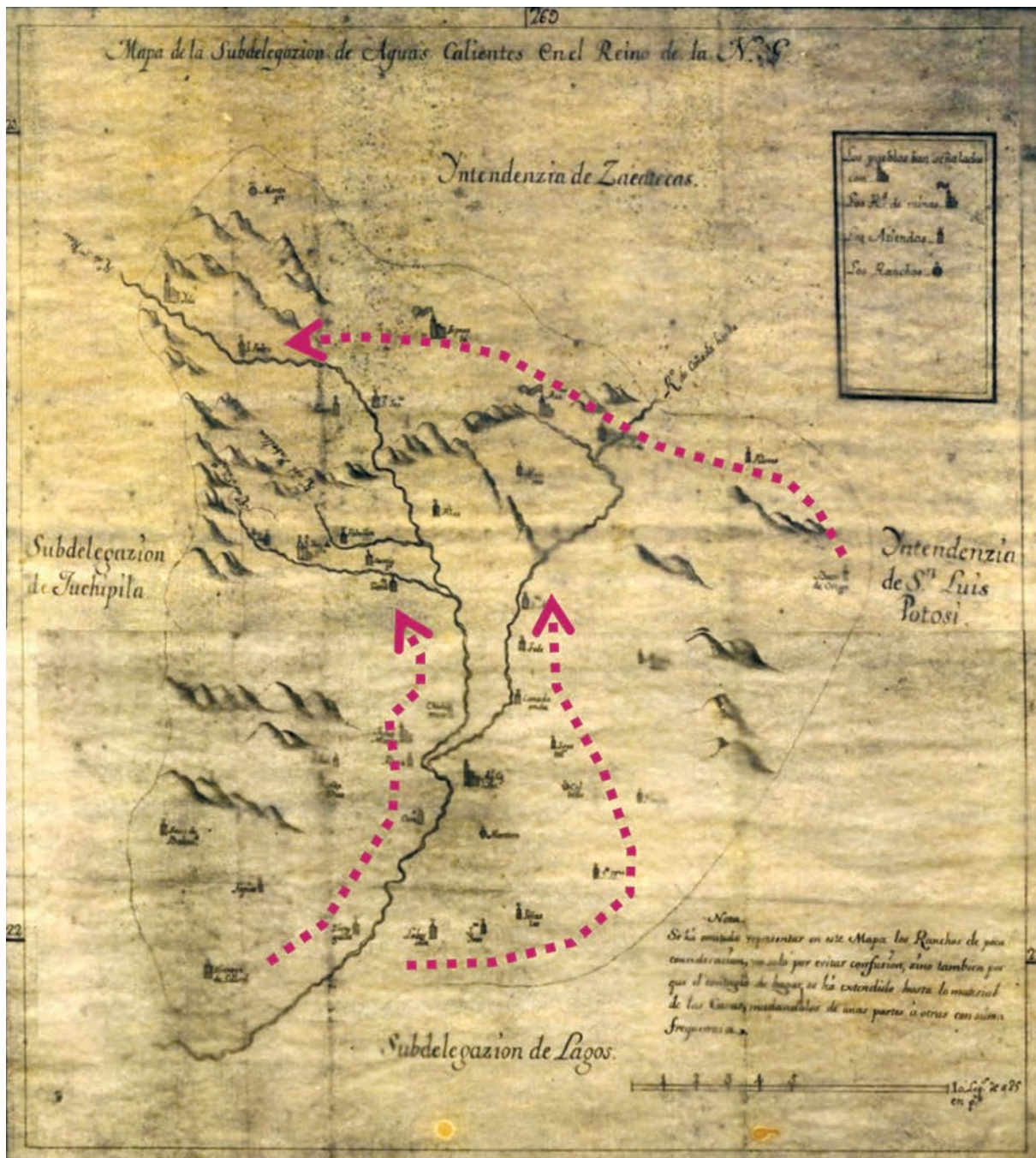


Figura 3. Félix María Calleja, Mapa de la Subdelegación de Aguascalientes en el Reino de la Nueva Galicia, anexo de la Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes, 1792.

San Pedro y otro hacia el poniente del mismo (figura 4).

Hasta el momento no se han encontrado más archivos gráficos de carácter histórico que muestren las conexiones o caminos entre poblaciones previos al movimiento de Independencia. Será hasta el siglo XIX cuando se retomen las actividades cartográficas de la región.

El mapa del estado de Aguascalientes de Isidoro Epstein, 1857

En Aguascalientes, la figura de Isidoro Epstein tomaría una especial relevancia. Epstein era un estudioso alemán de las matemáticas, física, ingeniería, ciencias naturales y agrimensura, que arribó a México en 1851 y se estableció en esa



Figura 4. Plano Topográfico de la Provincia de Zacatecas Reyno de N.E., 1797.

entidad, generando un importante impulso científico y cultural. Será por encargo del gobernador del estado, Jesús Terán Peredo, que en 1856 realizó la *Carta geográfica de Aguascalientes*, en la que precisó los límites del estado, los nombres de sus pueblos y haciendas, la traza de sus caminos, el perfil de los municipios y las distancias entre ellos. Posteriormente, en 1861, Epstein presentó el *Cuadro Sinóptico del estado de Aguascalientes* (Vieyra y Vigil, 2006). Estos trabajos derivaron de la separación de Aguascalientes de Zacatecas, y su incorporación a la Constitución de 1857 como estado libre y soberano.

El *Mapa del Estado de Aguascalientes, levantado por orden del Exmo. Sr. Gobernador Don Jesús Terán por Isidoro Epstein*, es uno de los documentos gráficos que mayor información brinda con respecto a las conexiones entre la capital, las cabeceras de partido, los pueblos, las haciendas y los ranchos. En él además se puede identificar si los caminos eran de ruedas o de herradura.

Para entender la complejidad de los caminos y lo bien comunicado que estaba el estado, basta señalar que la ciudad de Aguascalientes contaba con 12 tramos diferentes, que partían de algún punto de esta. Los más relevantes, marcados en el mapa, serían:

1. Camino a México por la Encarnación
2. Camino a México por los Sauces
3. Camino para San Luis por Ciénega de Mata
4. Camino para San Luis Potosí por Los Campos
5. Camino para Asientos por El Tule
6. Camino para Asientos por las Minas
7. Camino para Zacatecas por San Jacinto
8. Camino para Zacatecas por la Punta
9. Camino para Zacatecas por Pabellón
10. Camino de Calvillo
11. Dos más que en algún punto se entroncan con los anteriores y que no tienen nombre



Figura 5. Mapa del Estado de Aguascalientes, levantado por orden del Excmo. Sr. Gobernador Don Jesús Terán por Isidoro Epstein, 1857.

El *Cuadro sinóptico del estado de Aguascalientes*, compilado por I. Epstein, según los últimos datos, y publicado en 1861 por Ávila y Chávez, es un excelente ejercicio estadístico de la época, ya que muestra diversos aspectos de la geografía, demografía, economía y política del estado. Además, permite identificar itinerarios o caminos adicionales a los mostrados en el *Mapa de 1857*, donde se especifica que “suman todos los caminos para las Cabeceras de los Partidos y Capitales de los estados vecinos, 207 leguas, o sean, 889,426 km” (Epstein, 1861) (figura 5).

Los puentes del Camino Real en Aguascalientes

Con la información gráfica histórica disponible, se revisaron los caminos existentes y se trataron de identificar los puentes que se apostaron sobre

estas rutas. Si bien, como se puede observar, el Camino Real de Tierra Adentro, se perfilaba siempre al norte de la Villa de Aguascalientes, se consideran de importancia los demás ramales, pues comunicaban la villa con otros puntos importantes en la Ruta de la Plata, en Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas.

Asimismo, se localizaron varios puentes que coinciden con el mapa elaborado por Isidoro Epstein. Para la investigación, análisis y documentación de estos puentes, fue necesario hacer uso de nuevas tecnologías que permitiera recrear geoméricamente cada uno de ellos, de manera que fuera posible determinar los materiales empleados, el sistema constructivo utilizado, así como su estereotomía y la salvaguarda digital de los modelos generados. La técnica empleada fue la fotogrametría.⁷ El estudio de un modelo

⁷ Proceso de medición a través de imágenes, en el campo digital se puede obtener modelos precisos en 2D y 3D.



Figura 6. Ubicación de los puentes catalogados como patrimoniales en el estado de Aguascalientes.
 1. Puente CECYTEA; 2. Puente Blanco; 3. Puente El Tule; 4. Puente San Ignacio; 5. Puente Tepezalilla;
 6. Puente Peñuelas; 7. Puente Chicalote; 8. Puente Tepozán.

tridimensional permite observar, diferenciar y analizar la configuración espacial de inmuebles de carácter patrimonial que, de no ser así, sólo quedarían registrados en complejos escritos del conjunto arquitectónico (López, 2016).

Gracias a los modelos tridimensionales generados a partir de la aplicación de la técnica de fotogrametría, se realizaron los levantamientos arquitectónicos de dichos puentes con medidas confiables. Si bien, en este caso el propósito era el registro y su documentación, los modelos digitales pueden utilizarse también para fines de diagnóstico y difusión.

Se localizaron ocho puentes, de los cuales, siete coinciden con las rutas trazadas del Camino Real de Tierra Adentro, y sólo seis pudieron ser recreados con un modelo tridimensional a través de la fotogrametría⁸.

⁸ En el caso del puente de Chicalote el acceso restringido y la vegetación excesiva no permitieron el registro fotográfico aéreo o terrestre, mientras que en el Tepozán, al encontrarse en un camino de alto flujo vehicular fue el factor que imposibilitó el registro.

Puente de la Villa o de San Ignacio

El puente de San Ignacio es el más emblemático del estado de Aguascalientes, principalmente por su envergadura, y por salvar el río más importante de la ciudad, el río San Pedro. Este puente conecta el camino de Aguascalientes y se bifurca en dos caminos: el camino de Calvillo y el camino a Zacatecas, que pasa por las haciendas de Jesús María y Pabellón de Hidalgo.

Se encuentra a 3.5 km al norponiente del centro histórico del municipio de Aguascalientes y ha pasado por varias etapas constructivas: actualmente cuenta con un aplanado color rojo oxidado, fabricado en una toba blanquecina porosa. Tiene nueve arcos; cuatro de medio punto y los cinco restantes son arcos rebajados. La luz más extensa de los arcos de medio punto es de 7.17 m, y la luz más larga de los arcos rebajados es de 3.82 m. Cuenta con ocho tajamares y ocho contra tajamares, además de 11 bajantes pluviales. El rodaje es un pavimento empedrado

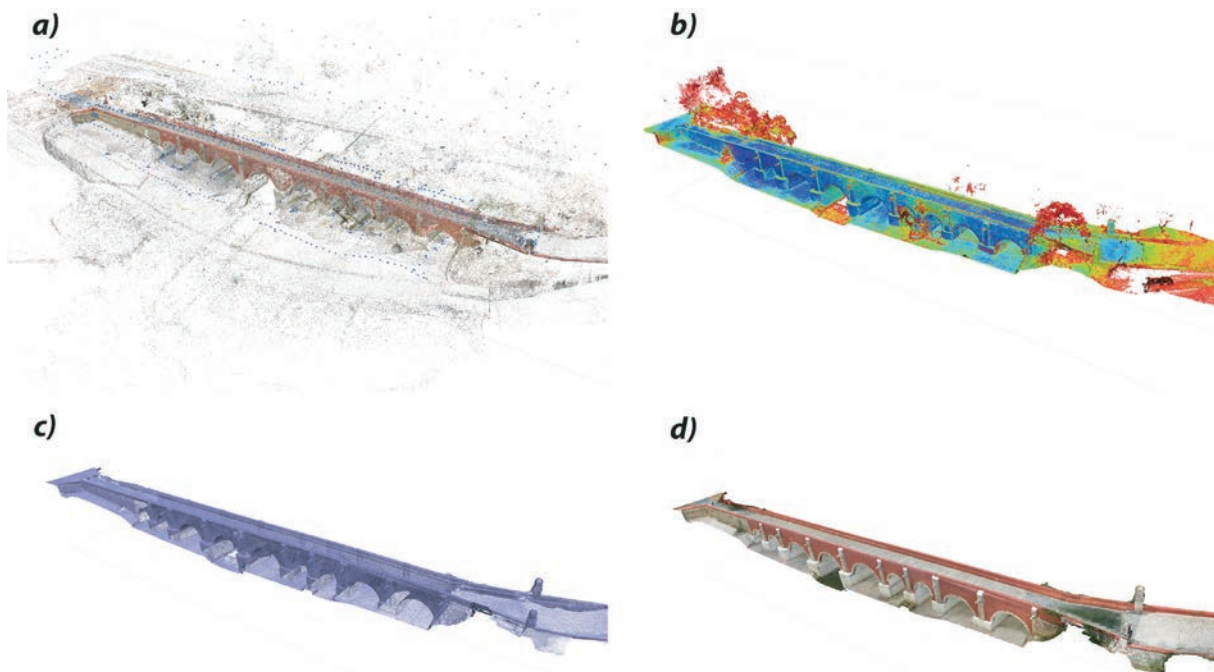


Figura 7. Modelo 3D del puente de San Ignacio, a) Nube dispersa de puntos, b) Nube densa de puntos, c) Malla y d) Texturizado.

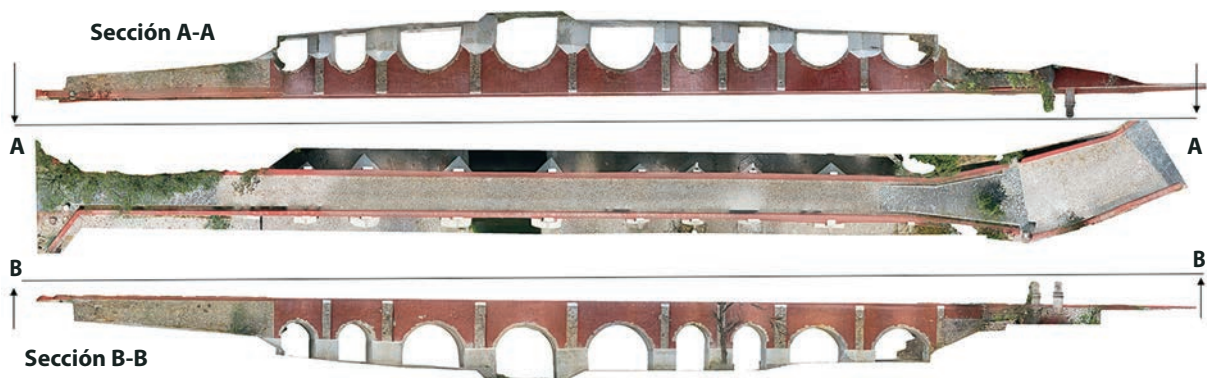


Figura 8. Ortofotos de planta y fachadas, puente de San Ignacio.

de piedra bola con una longitud aproximada de 105.83 m, un ancho libre de 3.61 m y una altura de 8.9 m desde la parte superior del pretil hasta la parte más baja donde cruza el arroyo (figuras 7 a 9).

Puente Blanco

El Puente Blanco se localiza en el municipio de Asientos, Aguascalientes, a una distancia de 1.8 km al oriente de la cabecera municipal del mismo nombre. El Puente Blanco formó parte

del itinerario del Camino Real de Tierra Adentro en el tramo que llevaba de Aguascalientes a Zacatecas, pasando por haciendas importantes como Cañada Honda, Santa María Gallardo y El Tule, entre otras; además de ser el punto de encuentro de uno de los ramales del camino hacia Zacatecas y San Luis, según el mapa elaborado por Isidoro Epstein. Tiene una longitud de vía de 14.30 m, un ancho de vía de 3.68 m y una altura desde la corona hasta la parte más baja del arroyo de 3.20 m; y su pavimento es de piedra bola. Cuenta con un solo arco de medio punto, con una luz de 2.5 m, y en un solo

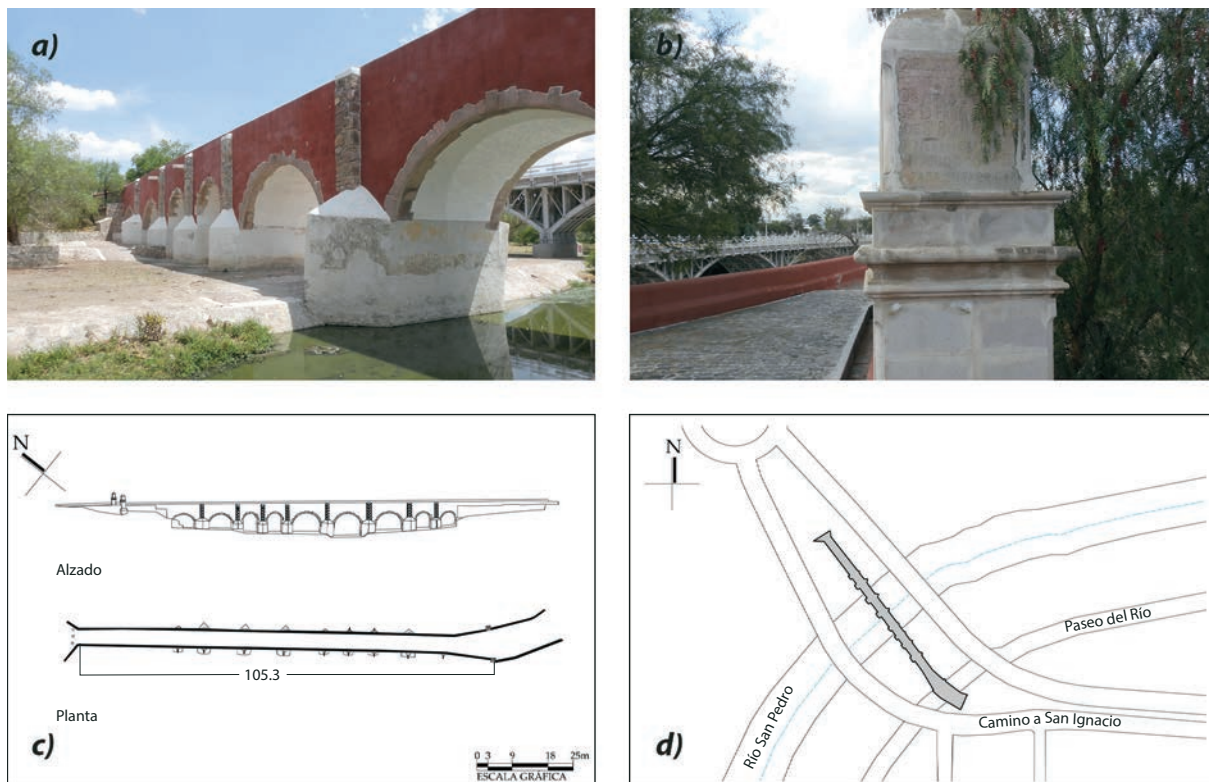


Figura 9. a) fachada poniente, b) detalle de cartela, c) croquis arquitectónico y d) croquis de localización del puente de San Ignacio.

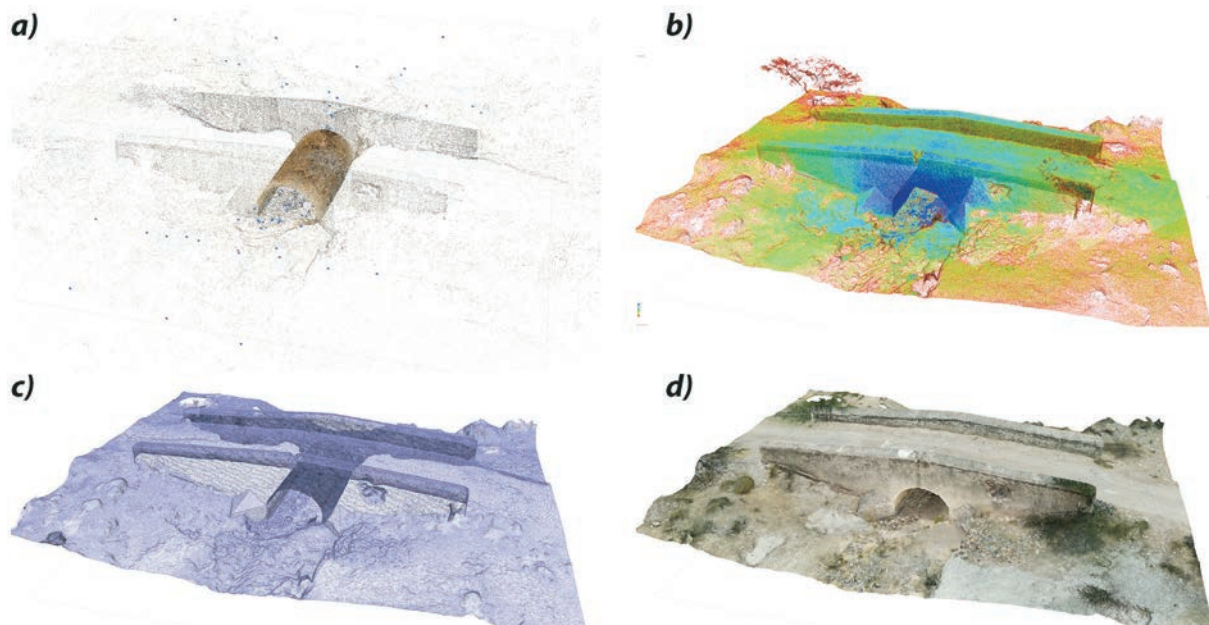


Figura 10. Modelo 3D del Puente Blanco, a) Nube dispersa, b) Nube de puntos densa, c) Malla, d) Texturizado.

lado de la fachada tiene un aplanado y dos tajamares, mientras que en el otro se observa un conglomerado de piedras asentado con mortero y relleno de rajuelas (figuras 10 a 12).

Puente CECyTEA

El Puente Blanco se encuentra ubicado en el municipio de Asientos, Aguascalientes, dentro



Figura 11. Ortofotos de planta y fachadas del Puente Blanco.

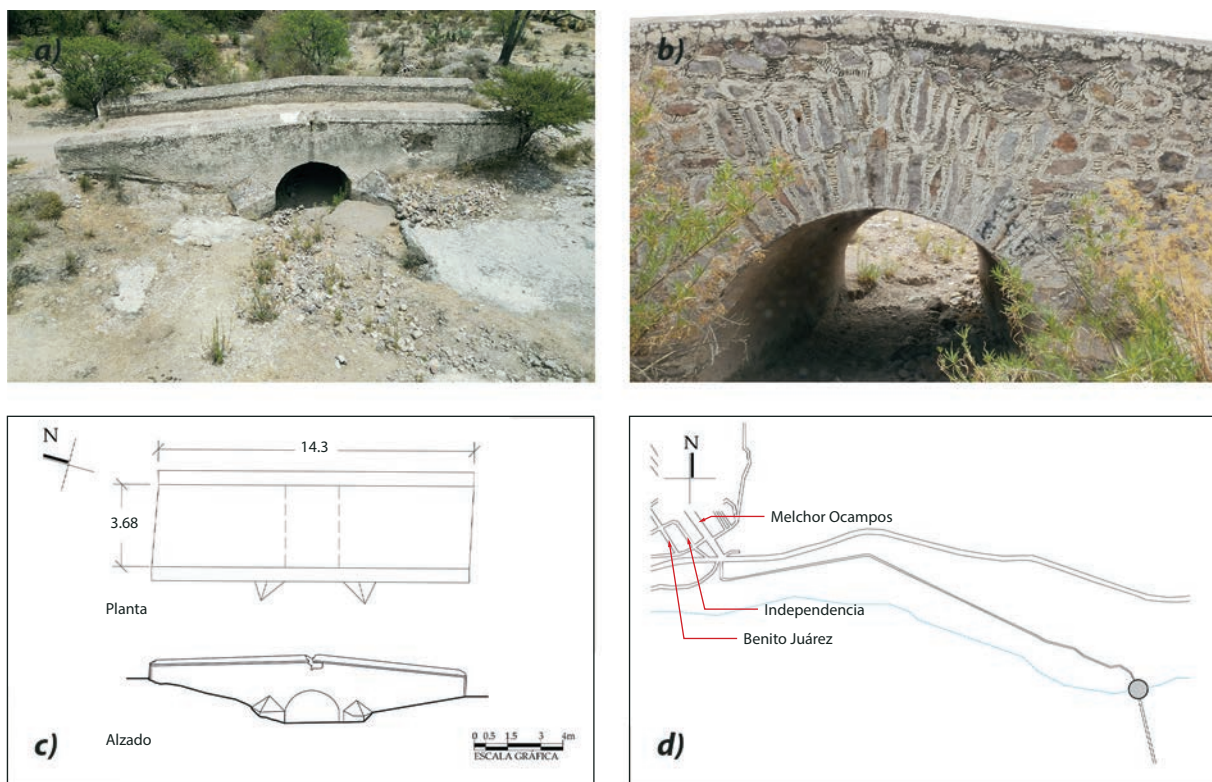


Figura 12. a) fachada oriente, b) detalle de arco y dovelas, c) croquis arquitectónico y d) croquis de localización del Puente Blanco.

de las instalaciones del CECyTEA al norte del municipio, tiene una longitud de rodamiento de 17.67 m, un ancho de 5.8 m, y una altura desde la corona hasta la parte más baja del arroyo de 2.8 m. El puente conectaba el tramo Real de Asientos con San Francisco de los Adame en Zacatecas. El rodaje cuenta con un pavimento de piedra bola. Cuenta sólo con un arco de tipo escarzano con dovelas en ambas fachadas y una luz de 5.7 m. El paramento es de piedra (figuras 13 a 15).

Puente El Tule

El puente El Tule está en el municipio de Asientos, Aguascalientes, a 300 m de la comunidad El Tule y 560 m de la carretera Aguascalientes-San Marcos, cruzando un arroyo sobre un camino de terracería. Este puente conectaba el tramo que iba de Asientos a Aguascalientes, pasando por las haciendas de Viudas de Oriente, El Tule, Santa María de Gallardo y Cañada de la Honda. Tiene una longitud de rodamiento aproximada de 35.67 m, un ancho de 5.92 m y una altura desde la corona a la parte más baja del arroyo de 2.60 m. Cuenta con siete arcos

de medio punto, donde el arco de mayor luz es de 1.60 m. La fachada en la orientación norte cuenta con siete tajamares, y una abertura a los costados entre los arcos como una estructura de bisagra o encajonamiento para compuertas. El acabado principal es de mamposteo de piedra bola colocado de manera irregular, asentada con morteros y rajuelas (figuras 16 a 18)

Puente Tepezalilla

El puente se encuentra ubicado en el municipio de Calvillo, Aguascalientes a 230 m al poniente de la comunidad de Tepezalilla, y a 1 km al sur de Ojocaliente, cruzando el río conocido como Rodolfo López Ballin, siguiendo un camino empedrado de bola. Dicho puente formó parte del camino a Calvillo que llevaba de Aguascalientes a esta comunidad por Curtidores, Cieneguita, El Sauz y Tepezalilla. Tiene una longitud de rodaje de 35.38 m aproximadamente, un ancho de 4.04 m y una altura, desde la corona a la parte más baja del paso de arroyo actual, de 4.40 m. El puente cuenta con tres arcos, dos son de tipo medio punto y el otro de tipo escarzano, con

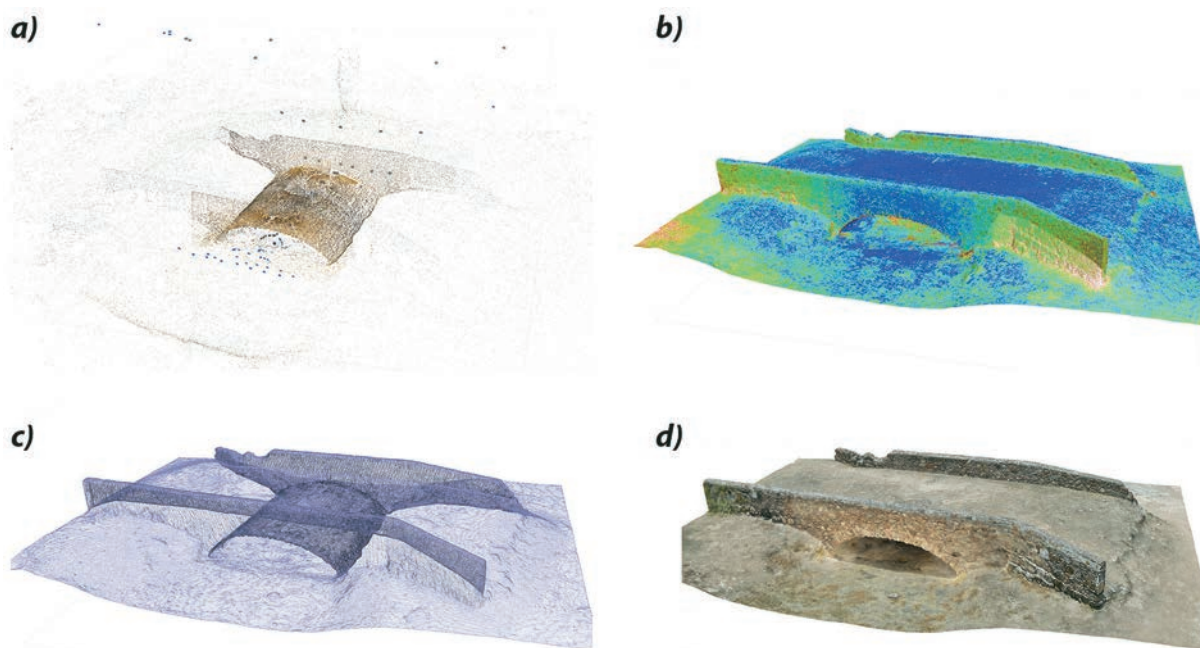


Figura 13. Modelo 3D del puente CECyTEA, a) Nube dispersa de puntos, b) Nube densa de puntos, c) Malla, d) Texturizado.



Figura 14. Ortofotos de planta y fachada del puente CECYTEA.

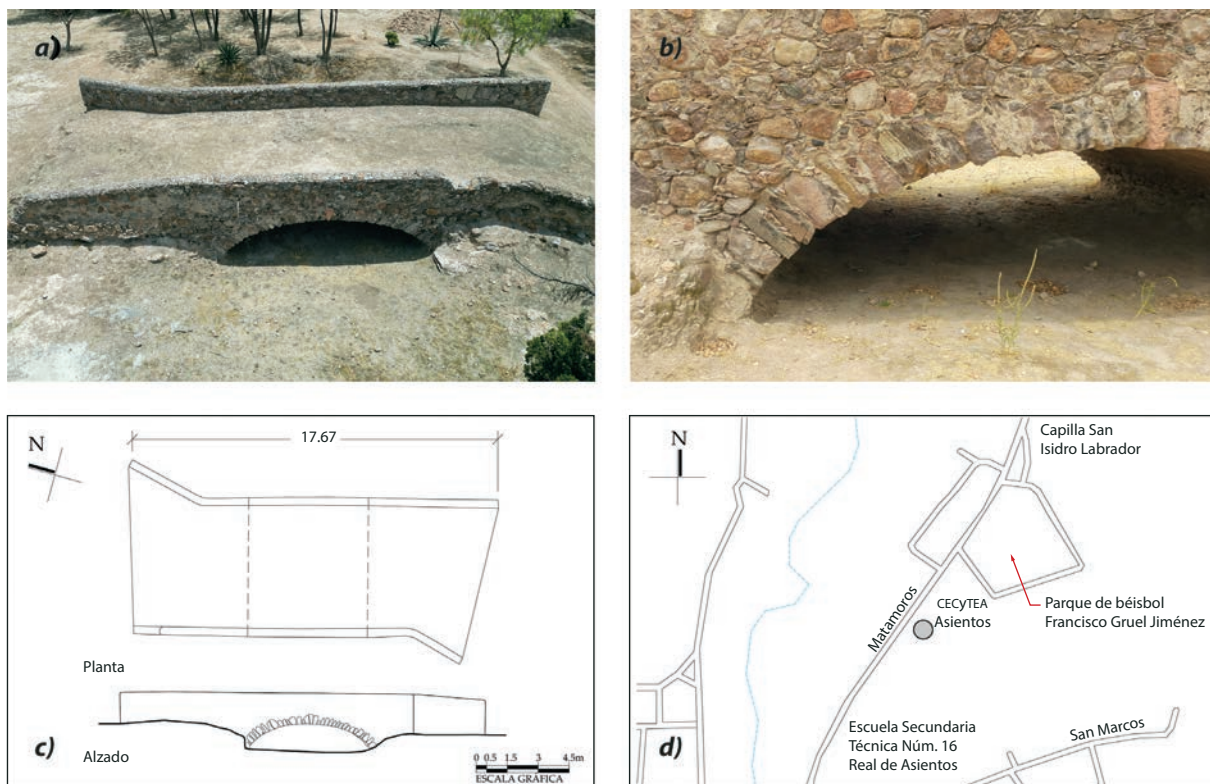


Figura 15. a) alzado oriente, b) detalle de arco y dovelas, c) croquis arquitectónico y d) croquis de localización del puente CECYTEA.

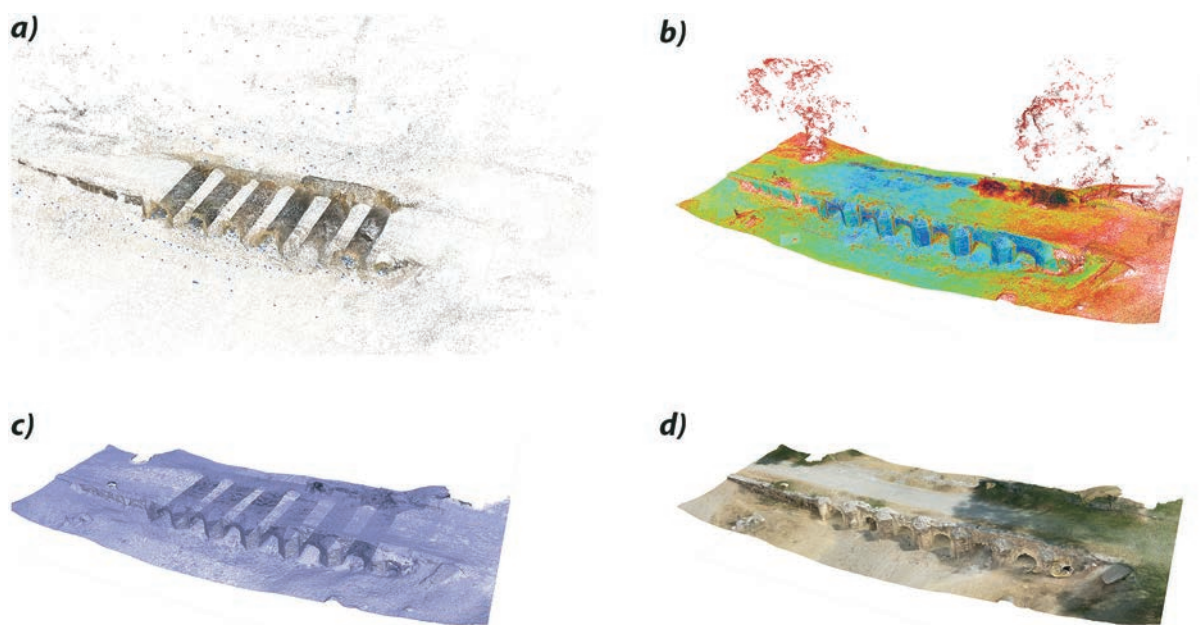


Figura 16. Modelo 3D del puente El Tule, a) Nube dispersa de puntos, b) Nube densa de puntos, c) Malla y d) Texturizado.

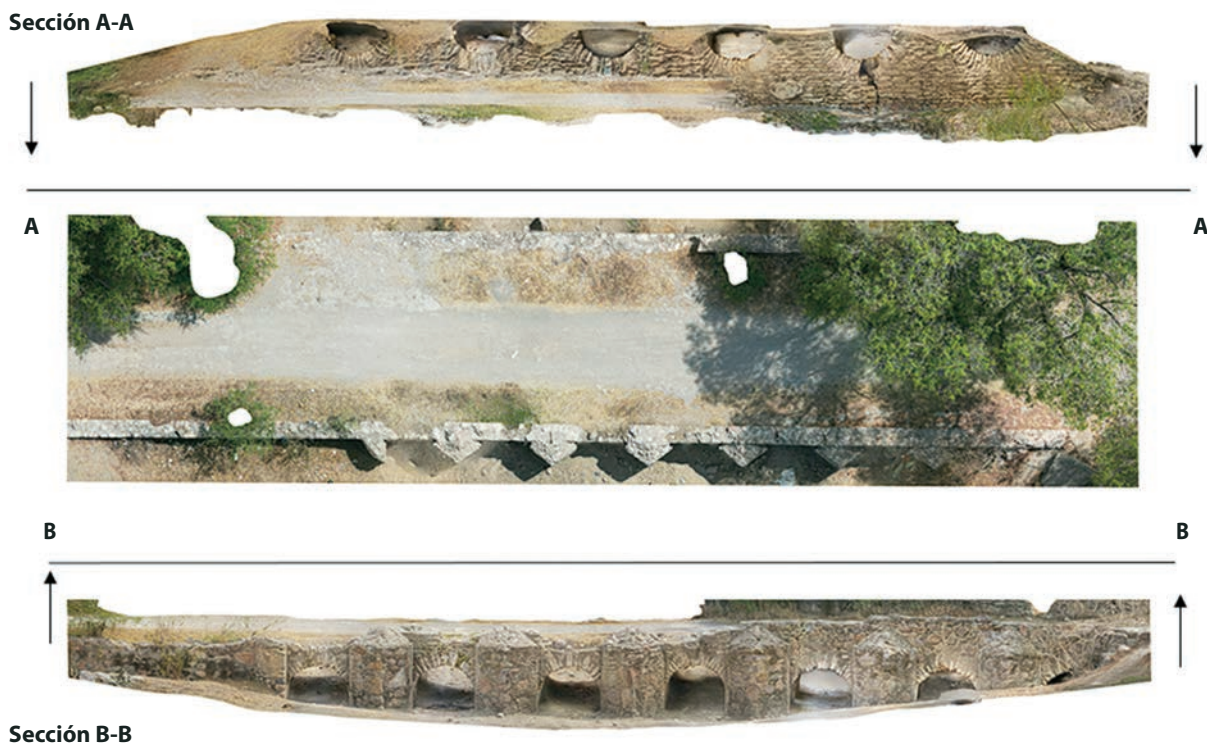


Figura 17. Ortofotos de planta y fachadas del puente El Tule.

una luz de 4.60 m y 4.20 respectivamente. Tiene tres tajamares entre arcos de forma piramidal. El acabado principal es de mampostería de piedra braza, asentado con mortero de manera irregular y rajuelas de piedra (figuras 19 a 21).

Puente Peñuelas

El puente Peñuelas se encuentra ubicado en el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes aproximadamente a 18 km al sur de la cabecera

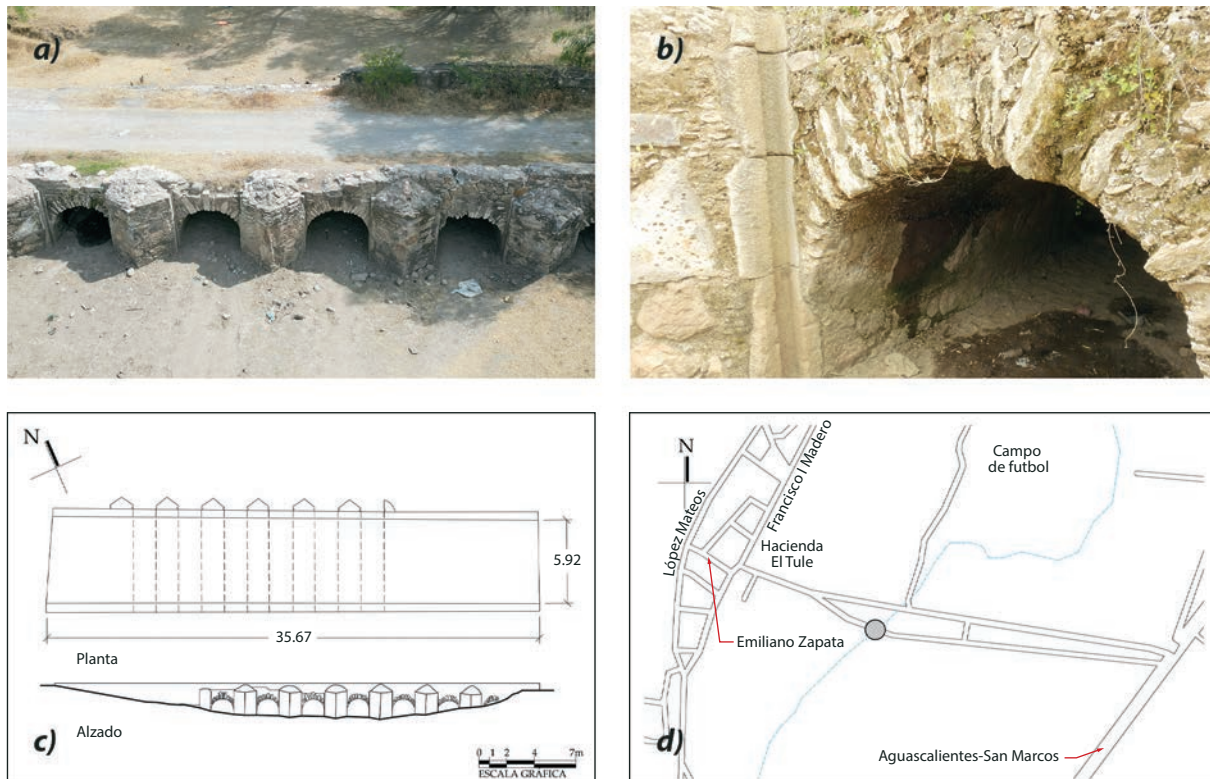


Figura 18. a) alzado norte, b) detalles constructivos de baranda y tajamar, c) croquis arquitectónico y d) croquis de localización del puente El Tule.

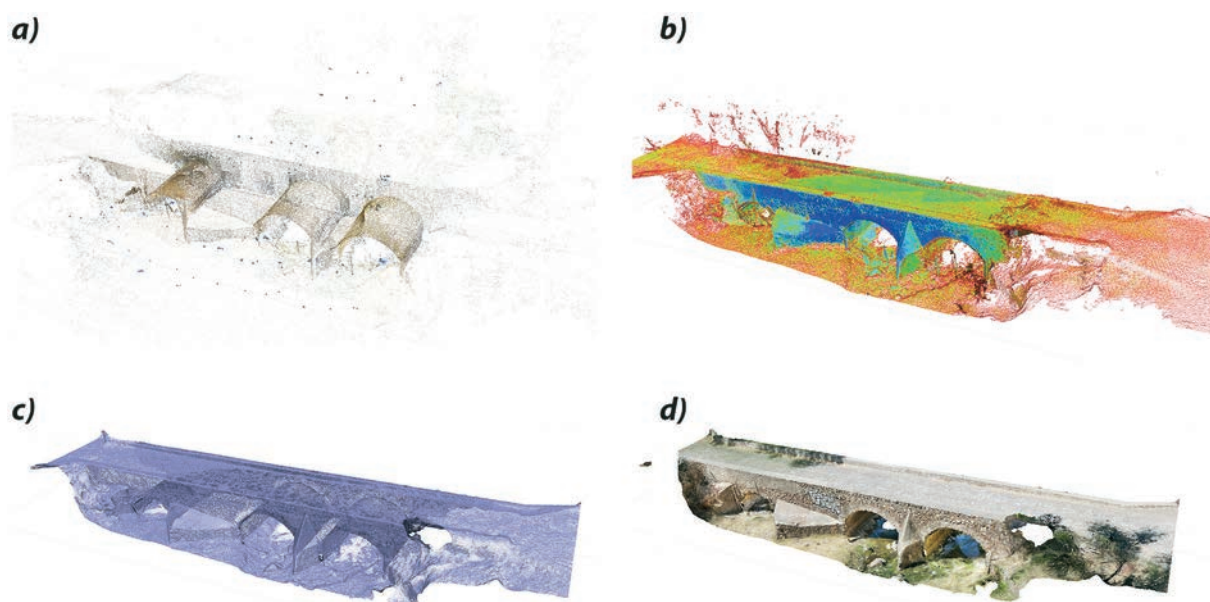


Figura 19. Modelo 3D del puente Tepezalilla, a) Nube dispersa de puntos, b) Nube densa de puntos, c) Malla y d) Texturizado.

municipal, a las afueras de la antigua hacienda de Peñuelas, y a 350 m al oriente de la comunidad El Refugio de Peñuelas. Este puente formó parte del itinerario del Camino Real de

Tierra Adentro en un tramo de conexión entre el camino de Aguascalientes para México por la Encarnación, y otro de menor jerarquía que comunicaba la hacienda de Peñuelas con la de



Figura 20. Ortofotos de planta y fachadas del puente Tepezalilla.

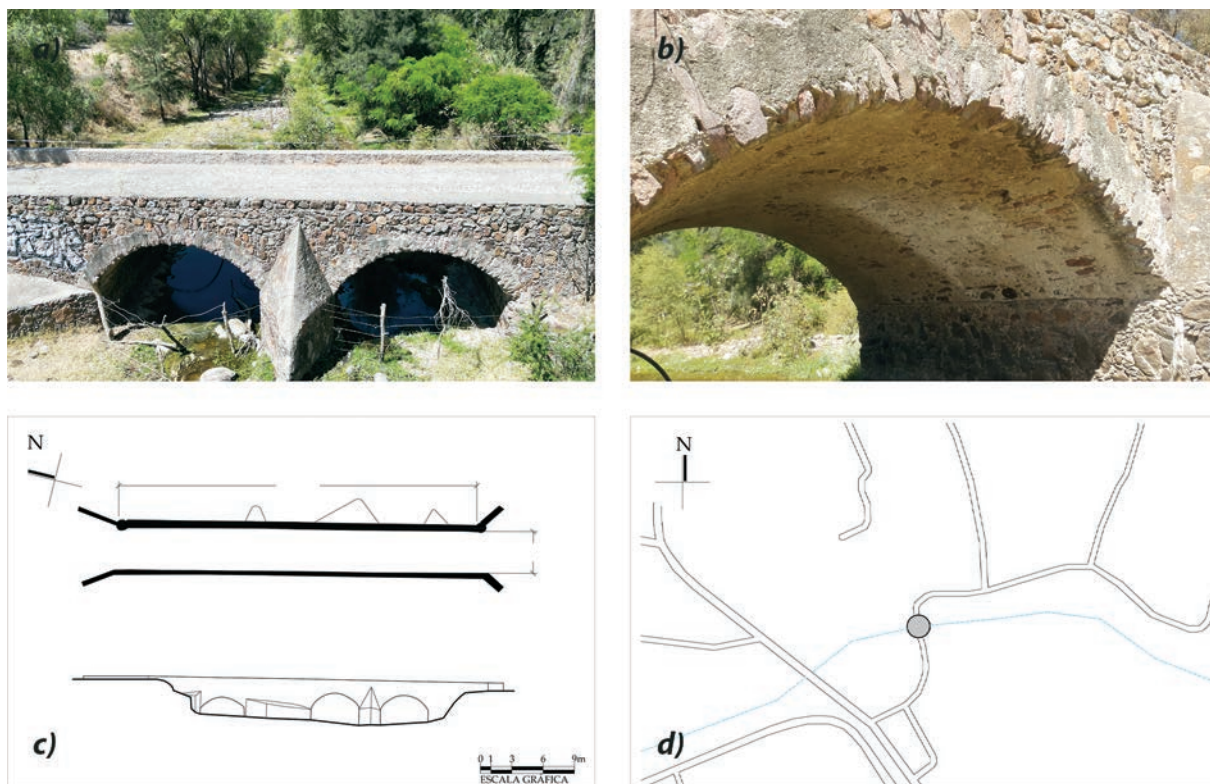


Figura 21. a) alzado oriente, b) detalle de arco y dovelas, c) croquis arquitectónico y d) croquis de localización del puente Tepezalilla.

Santa Inés. Tiene una longitud de rodamiento de 10 m, un ancho de 3.30 m y una altura desde el rodaje a la parte más baja del arroyo de 2.75 m.

El pavimento es de piedra bola y cuenta con dos bóvedas de cañón corrido tipo escarzano con dovelas de tabique rojo en ambas fachadas del

puente, y la luz de los arcos es de 3.70 m. La fachada principal es de mampostería de piedra y tabique, asentada de manera irregular con mor-

tero y rajuelas de piedra. La estructura vertical es un pilar de sección rectangular de 2.20 m por 3.30 m (figuras 22 a 24).

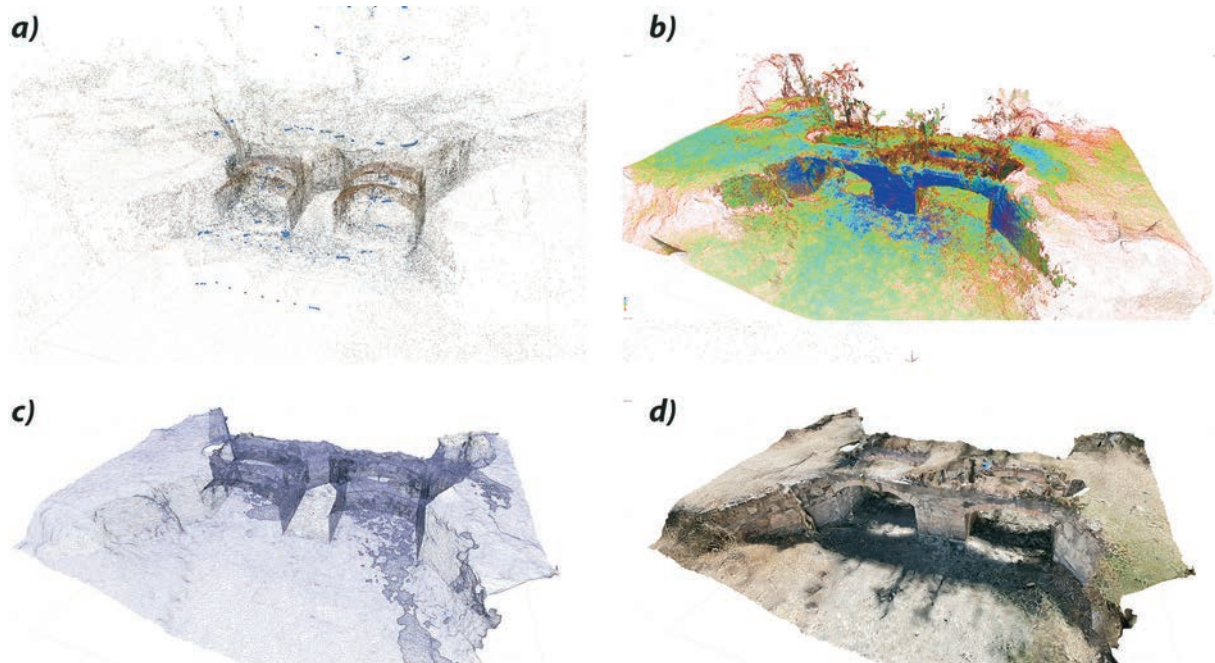


Figura 22. Modelo 3D del puente Peñuelas, a) Nube dispersa de puntos, b) Nube densa de puntos, c) Malla y d) Texturizado.

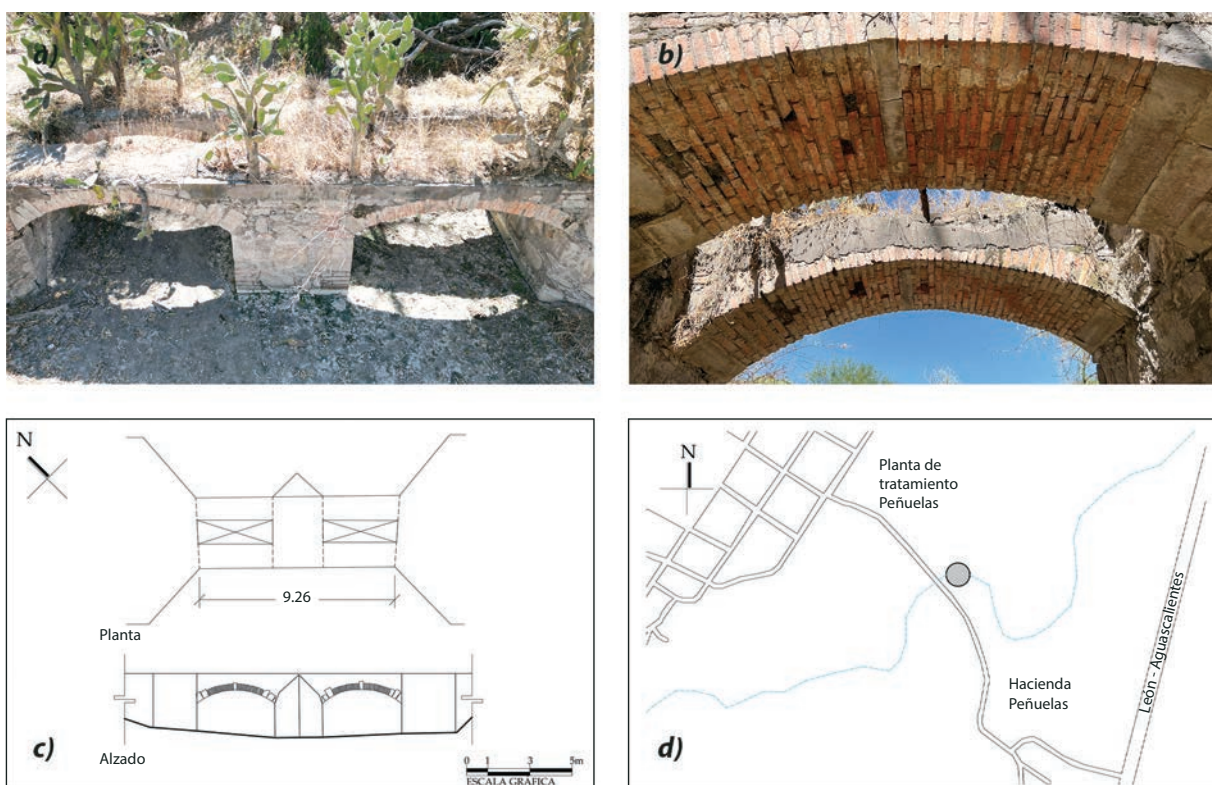


Figura 23. a) alzado poniente, b) detalle de arco y dovelas, c) croquis arquitectónico y d) croquis de localización del puente Peñuelas.

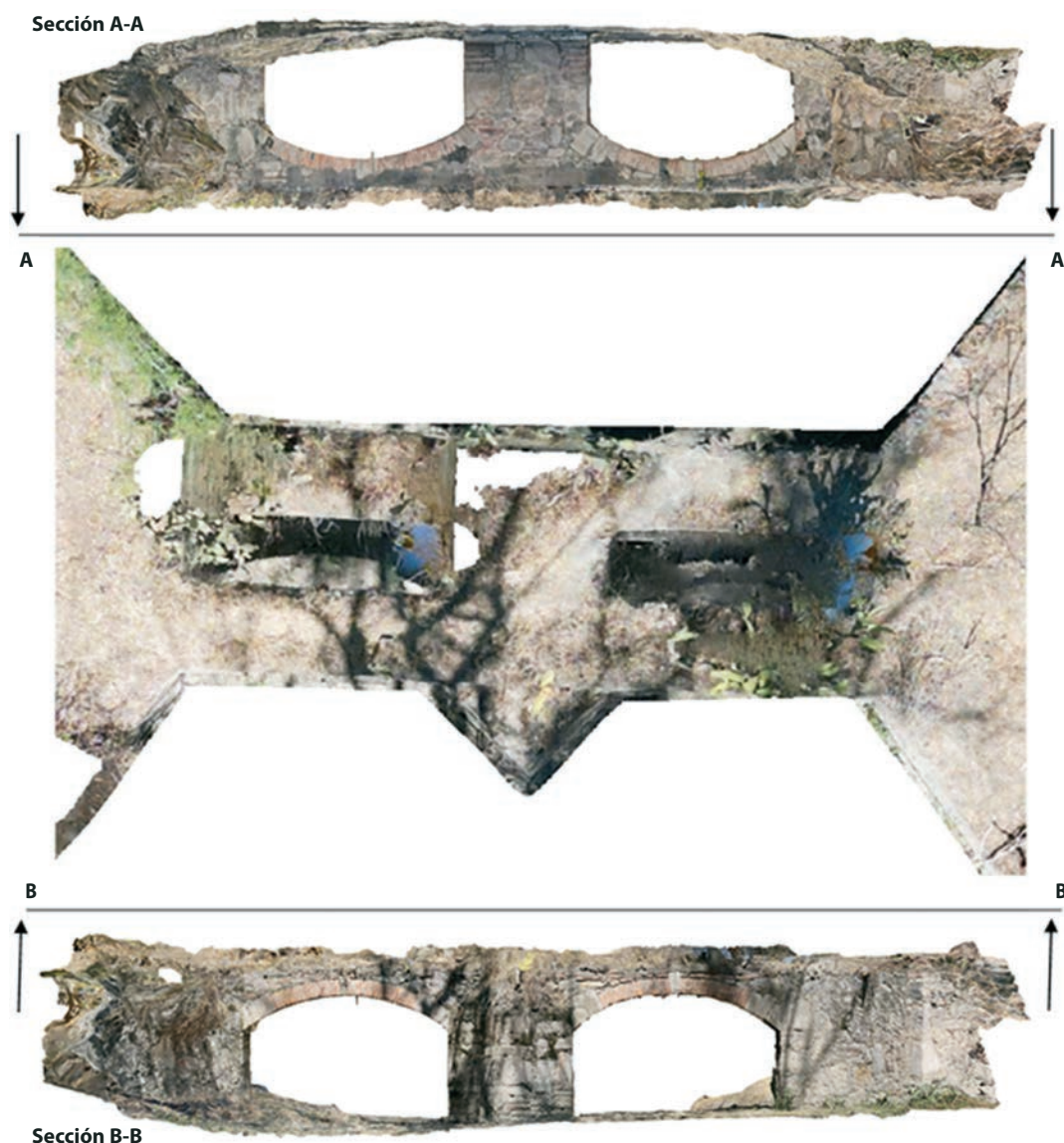


Figura 24. Ortofotos de planta y fachadas del puente Peñuelas.

Consideraciones finales

El Camino Real de Tierra Adentro, con sus más de 2 600 km, representa un desafío para la Conservación del Patrimonio Cultural, especialmente en aquellos inmuebles que han perdido su función sustantiva.

El reconocimiento de los puentes ubicados en los caminos históricos del estado de Aguascalientes es el primer paso para su salvaguarda. Si bien, en algún momento fueron fundamentales para comunicar diversas poblaciones, hoy enfrentan el abandono y el deterioro, pues prácticamente todos han quedado en desuso por la

construcción de nuevos caminos y por el uso de nuevos medios de transporte.

Como parte de este trabajo, una de las acciones fundamentales fue la salvaguarda digital, es decir, conservar a través de metadatos y modelos tridimensionales las características de estado actual de cada uno de los inmuebles. Y es a partir de esta toma de datos y registro de información de cada uno de los puentes, que ha sido posible identificar tipologías constructivas y formales, como la utilización de arcos rebajados y tajamares, o la utilización casi exclusiva de mampostería de piedra para su construcción, que pueden conducir a la generación de hipóte-

sis con respecto a su diseño, fábrica y autor.

Con los mismos datos se han generado las fichas del *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos*, para su registro y protección.

A pesar de estas acciones, que cabe aclarar no son las primeras en beneficio de los puentes, existen diversas aristas que quedan pendientes de analizar y que se pueden ir cubriendo con el trabajo interdisciplinario e interinstitucional, pues estas obras de ingeniería hidráulica, aún tienen mucho de qué hablar sobre la forma de pensar, habitar y comunicar en tiempos pretéritos.

BIBLIOGRAFÍA

- De la Mota y Escobar, Alonso (1963). "Descripción geographica de los reinos de Galicia, Vizcaya y León. (Con advertencia de Antonio Pompa y Pompa)", *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. Núm. 45 Tomo XVI. Sexta Época (1939-1966).
- Epstein, Isidoro (1857). *Mapa del estado de Aguascalientes, levantado por orden del Exmo. Sr. Gobernador Don Jesús Terán*. Mapoteca Orozco y Berra, 1662-OYB-7243-B.
- Epstein, Isidoro (1861). *Cuadro Sinóptico del estado de Aguascalientes*. Archivo del Centro INAH Aguascalientes.
- González, Víctor (2020). "Los Caminos Reales en los siglos XVI-XVII", en Esparza *et al.* (coord.), *Diez años de Patrimonio Mundial. El Camino Real de Tierra Adentro en Aguascalientes*.
- López Jobacho, R., & Cortés Albalá, I. (2016). *El estudio de edificaciones mediante modelados informáticos. Reelaboración de documentación gráfica del edificio Escuelas Nuevas en El Pedroso*. EGE-Expresión Gráfica En La Edificación, 9, 95. <<https://doi.org/10.4995/ege.2016.12476>>. Consultado el 10 de octubre de 2023.
- Ortelio, Abraham, *Hispaniae Novae Sivae Magnae, Recens et Vera Descriptio* [Material cartográfico] <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000020477>>. Consultado el 29 de agosto de 2023.
- Plano Topográfico de la Provincia de Zacatecas Reyno de N.E.*, copia reducida de un original, realizada por el Teniente Juan Antonio de Evia para el Intendente Don Francesco Rendon, 1797. <<https://www.raremaps.com/gallery/detail/49574ba/plano-topografico-de-la-provincia-de-zacatecas-reyno-de-ne-evia>>. Consultado el 29 de agosto de 2023.
- Vieyra, Lilia y Vigil, Alejandra (2006). "Isidoro Epstein: un alemán en México (1851-1894)", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Nueva Época*, vol XI, Núms 1 y 2. <<http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/15>>. Consultado el 10 de octubre de 2023.
- Powell, P.W. (1987). "Génesis del presidio como institución fronteriza, 1569-1600". *Estudios De Historia Novohispana*, 9(009). <<https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1987.009.3309>>. Consultado el 02 de octubre de 2023.



HACIENDA DE SAN MIGUEL DE GUATIMAPÉ EN NUEVO IDEAL, DURANGO



Aurora Migali Izaskun Esparza Aldaba¹

En este texto se presenta un análisis cualitativo de la Hacienda de San Miguel de Guatimapé en Nuevo Ideal, Durango, con el fin de promover su rescate y conservación. Esta hacienda, considerada un valioso testimonio arquitectónico del siglo XVII en el estado de Durango, está vinculada al Camino Real de Tierra Adentro, lo que le confiere una importancia histórica, además su relevancia se ve acentuada por los eventos socioculturales que tuvieron lugar durante su construcción. Actualmente, la hacienda se encuentra en un estado avanzado de ruina y abandono, aunque aún es posible identificar sus espacios arquitectónicos, materiales y sistemas constructivos. Sin embargo, el grado de deterioro pone en riesgo la pérdida del bien tangible. La hacienda no sólo contiene información técnica para su reconstrucción y rehabilitación, sino que también muestra aspectos simbólicos y materiales que permiten comprender la historia del sitio, la arquitectura y la sociedad que la originó, contribuyendo al fortalecimiento del sentido de identidad. En este sentido, propongo reconocer y valorar este tipo de arquitectura para integrarla a la vida urbana contemporánea, así como mejorar su uso a través del turismo con el compromiso de contribuir a la reflexión del patrimonio cultural.

Introducción

La Hacienda de San Miguel, ubicada en el ejido de Guatimapé, comenzó como una estancia de ganado y labor agrícola. Posteriormente, se construyeron la casa de morada y el templo, convirtiéndose en una hacienda. Los espacios físicos de esta hacienda fueron creados en función de las necesidades de los hacendados, conforme lo demandaba la época colonial. El casco de la hacienda aún conserva los espacios definidos por los españoles

¹ Maestra en Arquitectura.

desde el siglo XVI, resultado de diversos eventos que llevaron a la materialización de este inmueble y que hoy se erige como un testimonio tangible.

Estos atributos bastaron para realizar un estudio cualitativo, considerando que la hacienda representa un ejemplo regional de la arquitectura edificada en el estado durante la época colonial. El conjunto no sólo refleja una expresión ecléctica, mezcla de elementos barrocos y neoclásicos, sino que también exhibe los materiales y sistemas constructivos tradicionales, que le han dado durabilidad al inmueble en el transcurso del tiempo. Su contexto histórico nos permite determinar la importancia de esta construcción por dos motivos: primero, para conocer y difundir este tipo de patrimonio arquitectónico, que es parte de la ruta novohispana que llevó a desarrollar unidades de producción que ayudaron a conformar nuevos núcleos de población; y segundo, porque es un testimonio de la historia del lugar y sus habitantes. Este trabajo de investigación plantea la oportunidad para conocer, rescatar y conservar este patrimonio.

Antecedentes

La incursión hacia Durango en el siglo XVI

La ciudad de Durango, ubicada en la región noroeste de México, forma parte de los once estados fundados durante la travesía de los conquistadores españoles por el Camino de la Plata, denominado así por el auge de la explotación minera durante la etapa colonial. Una vez consumada la conquista hispánica en el siglo XVI y con el descubrimiento de las minas de Zacatecas, creció el interés por buscar nuevas vetas hacia el norte, lo que atrajo a muchos aventureros a explorar esa ruta.

En 1542 se estableció la Audiencia de Guadalajara, capital de la provincia interna de la Nueva Galicia. Ginés Vázquez de Mercado fue enviado a explorar las tierras del norte y, sin

prestar atención a su entorno, se enfocó en encontrar una montaña de plata similar a la que se había descubierto en el Reino del Perú. En 1552 tras llegar a su objetivo, se retiró desilusionado de la zona al descubrir un cerro de hierro en lugar de plata, como contaba la leyenda. Su único aporte fue darle el nombre de Guadiana a ese inmenso valle. Posteriormente, los misioneros franciscanos fueron los primeros en poblar la zona del norte con el objetivo de continuar su proyecto evangelizador, lo que también constituyó otra forma de conquista. Siguió las rutas de los indios, hasta llegar al valle de Guadiana, donde fundaron la misión de San Juan de Analco (Martínez, 2013), que posteriormente se convertiría en el pueblo de indios, ubicado al sur de la villa de Durango.

En 1557, Francisco de Ibarra recibió del rey Felipe II el nombramiento de gobernador y capitán general para explorar el norte bajo las órdenes del virrey de la Nueva España, Luis de Velasco. Esta designación le fue otorgada por su parentesco con Diego de Ibarra, un destacado minero y ganadero, quien fue el gobernador de Zacatecas, quien gozaba de la plena confianza de la Corona española. En 1562, Ibarra creó la Provincia de la Nueva Vizcaya, la primera en el norte de México, que abarcaba los actuales estados de Durango, Chihuahua, Sinaloa y parte del estado de Coahuila. En el valle de San Juan del Río, Francisco Ibarra construyó un fuerte y envió al capitán Alonso de Pacheco a trazar la villa de Durango en el valle de Guadiana, la cual fue fundada oficialmente el 8 de julio de 1563. Posteriormente, Ibarra continuó su expedición hacia Topia en busca de metales preciosos, lo que representó uno de los principales motivos de conquista y colonización. Siguiendo el antiguo sendero de los indios, se dirigió al noreste, pasando por Guatimapé, Indé y Santa Bárbara (Pacheco, 2001). El desarrollo de esta ruta fomentó el intercambio comercial y el crecimiento agrícola y ganadero para satisfacer las demandas de los nuevos asentamientos, lo que dio lugar a la formación de ciudades con características propias

de cada región, aunque conservando la tradición ibérica.

Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO

El 1 de agosto de 2010, las ciudades de San Juan del Río, Lagos de Moreno, Aguascalientes, San Luis Potosí, Sombrerete y Durango, fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en la categoría de Itinerario cultural, bajo la distinción del Camino Real de Tierra Adentro. Esta ruta, trazada en el siglo XVI por los conquistadores españoles, fue concebida para desarrollar el comercio, facilitar las campañas militares, apoyar la colonización y evangelización en el norte de la Nueva España. El Camino Real de Tierra Adentro constituyó una de las rutas novohispanas más importantes, pues permitió el sembrado de las estructuras formales como misiones, villas, haciendas, presidios y minas. Además, es la ruta más antigua y extensa de América, con una longitud de 2 900 km que comienzan en la Ciudad de México, atraviesa el Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí, Jalisco, Zacatecas, Durango, Chihuahua, y alcanza algunos puntos de los Estados Unidos, hasta llegar a Santa Fe y Nuevo México.

Con esta declaratoria se establecen las acciones de restauración, conservación, protección y difusión de los bienes culturales que integran los sitios como el centro histórico de la ciudad de Durango, la Hacienda Navacoyan, el Puente del Diablo, la capilla de Juana Guerra, en Nombre de Dios, así como el conjunto arquitectónico de este municipio. También incluye las pinturas rupestres de la cueva de las Mulas, las capillas de la Limpia Concepción del Palmito de Arriba y de Abajo en Canutillos, en Cuencamé; así como el centro histórico de la misma municipalidad, la Mina de Ojuela y el centro histórico de Mapimí, la Hacienda de Canutillo, en Ocampo; la Misión de Villa Hidalgo, San Pedro del Gallo, Nazas; el tramo de San Pedro del Gallo, considerado como el Camino

Real de Tierra Adentro original y la Hacienda de la Zarca (Esparza, 2022). Además de estos sitios patrimoniales, el estado de Durango cuenta con otras zonas que no fueron consideradas dentro del listado de la UNESCO; sin embargo, son de igual de importantes, ya que forman parte de la ruta del Camino de la Plata, y desarrollaron unidades de producción ganadera y de labor agrícola, así como centros urbanos, tal es el caso de la Hacienda de San Miguel de Guatimapé (**imagen 1**).

Métodos

Este proyecto forma parte de un estudio más extenso realizado en 2022 con el objetivo de investigar, preservar, difundir y conservar el patrimonio arquitectónico de la región. Para este caso de estudio se utilizaron dos procesos metodológicos. El primero consistió en una revisión



Imagen 1. Hacienda de San Miguel de Guatimapé.
Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.

bibliohemerográfica, utilizando fuentes físicas y digitales de libros, con el objetivo de investigar el contexto histórico de la zona. El segundo proceso fue el levantamiento físico y fotográfico de la Hacienda de San Miguel de Guatimapé. A continuación se presentan los resultados de esta investigación.

Resultados

Ubicación de la Hacienda de San Miguel

La Hacienda de San Miguel se encuentra en el ejido de Guatimapé, municipio de Nuevo Ideal, al noreste de la ciudad de Durango. La hacienda está rodeada de vegetación exuberante y paisajes hermosos, y colinda con los municipios de Santiago Papasquiaro al norte y Canatlán al sur. Su ubicación privilegiada, a pie de la carretera 23 Durango-Tepehuanes, facilita el acceso y ofrece vistas panorámicas impresionantes. Al sur de la hacienda se localiza el centro poblacional de Guatimapé, que abarca una extensa

área. A lo largo de la historia, esta región ha sido conocida por sus actividades agrícolas y ganaderas, favorecidas por un clima excelente. Además, la zona se benefició de la ruta minera que contribuyó a su desarrollo económico, facilitando el crecimiento de la población y la construcción de la hacienda (figura 1).

Contexto histórico de la Hacienda de San Miguel

Con el paso del tiempo, la zona de estudio ha experimentado cambios significativos que han transformado tanto su espacio físico como histórico. A continuación se presenta una línea de tiempo resumida que recopila la información más relevante (figura 2).

Análisis estético arquitectónico

La arquitectura de la Hacienda de San Miguel combina elementos con influencias regionales. Su diseño simétrico, amplios espacios y detalles



Figura 1. Ubicación de la Hacienda. Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.



Figura 2. Línea de tiempo de la historia de la Hacienda. Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.

ornamentales reflejan el esplendor de la época. Cada rincón cuenta una historia fascinante.

Se observa que la hacienda presenta características particulares relacionadas con la producción que desarrolló desde sus inicios, evidentes tanto en su tamaño como en su ubicación geográfica. Debido a esto, la hacienda tuvo un periodo de auge a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

El casco del conjunto aún muestra tanto su fábrica como su partido arquitectónico, conformado por una sola planta. Es una construcción de forma cuadrangular y rectangular respectivamente, en donde se identifica la tipología y el modelo básico de distribución arquitectónica de las haciendas mexicanas desde el siglo XVI, que consistía en la casa grande y la capilla.

El espacio físico

La Hacienda de San Miguel presenta influencias de la casa mediterránea, estilo introducido en la Nueva España desde el siglo XVI, y que dio origen a un espacio habitable que fusionó ele-

mentos indígenas, ibéricos y africanos. Actualmente, el casco de la hacienda ocupa un área de construcción de aproximadamente 1 555 m². La casa grande es de tipo atrial cerrada, y su acceso se realiza a través de un pasillo estrecho llamado zaguán que nos conduce al patio interior de tipo sevillano, cuya estructura tiene sus antecedentes en el modelo de vivienda de la antigua Roma. Este patio tiene una especie de logia abierta con un pozo en el centro, desde donde convergen todas las habitaciones, dispuestas alrededor de un claustro cubierto. Afortunadamente, aún se puede apreciar el partido arquitectónico, de forma cuadrangular y simétrica. Al ubicarnos en el centro del patio, se puede visualizar la distribución perfecta del conjunto. Las habitaciones se encuentran alrededor, dispuestas hacia él. A través de corredores, son comunicados todos los espacios habitacionales, configurados por un claustro, al cual se ingresa por medio del mencionado zaguán.

La capilla tiene la tipología de la arquitectura monástica del siglo XVI, que consta de una

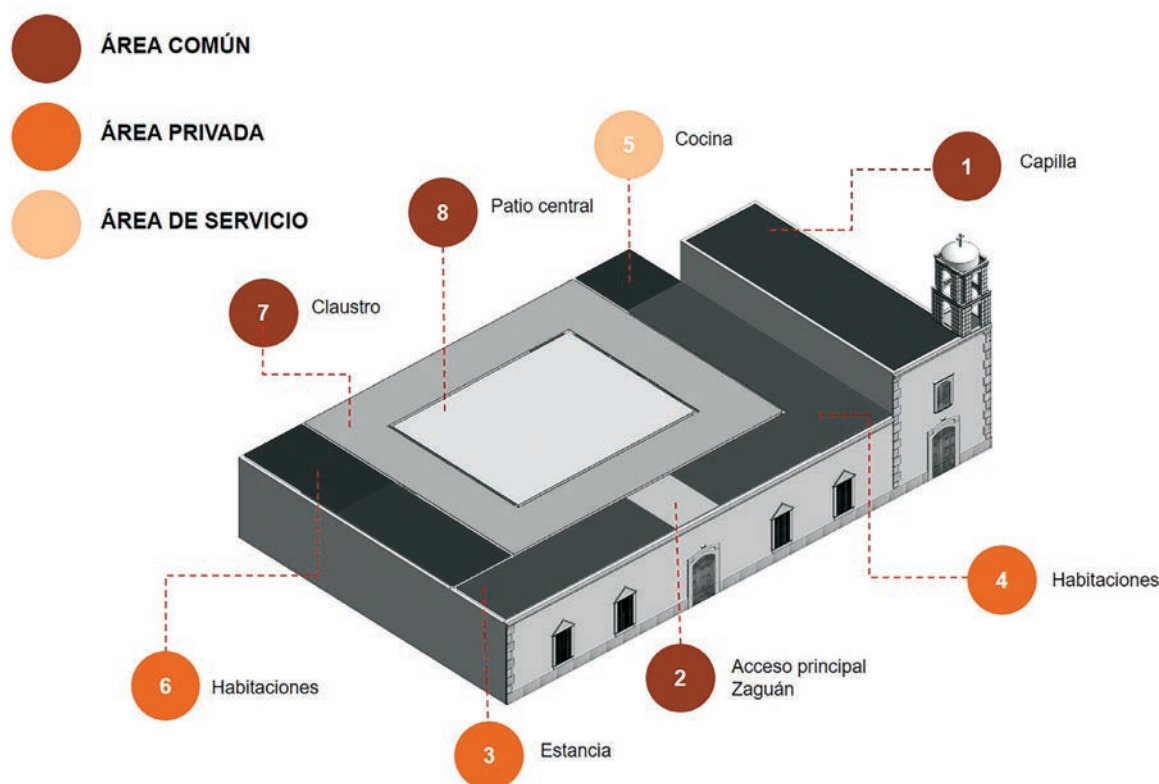


Figura 3. Distribución de las áreas de la hacienda. Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.

sola nave (sotacoro o bajo coro, coro y presbiterio), acompañada de una sola torre campanario (figura 3).

Las fachadas

De gran altura y grosor, los muros de esta construcción fueron diseñados no sólo para cumplir con los estándares de la época, sino también para desempeñar una función defensiva. Antes de que la zona fuera pacificada, estos muros les permitían protegerse de los frecuentes ataques indígenas. Esta necesidad determinó que los accesos al edificio fueran limitados y controlados. En la fachada principal, la cantería se caracteriza por su simplicidad y sobriedad en la mayoría de los elementos arquitectónicos. Las portadas o marcos de acceso de la fachada principal, tanto de la casa grande como de la capilla, son réplicas de los elementos originales. Desafortunadamente, las piezas de cantería fueron desmontadas y destruidas, y una portada fue adaptada forzosamente en el acceso principal del templo de la comunidad de Guatimapé. No

obstante, los elementos pétreos aún conservan su elegante corte neoclásico y en el arquitrabe aún se lee la leyenda “Dios de bondad, protégenos” (imagen 2).

Otros elementos destacados son el rodapié, los sillares, la clásica cornisa que remata el muro, y las ventanas armonizadas con el diseño de las portadas principales de la casa y la capilla. Se mantuvo la misma tendencia neoclásica, con un marco que tiene una cornisa con molduras en la base de la ventana y jambas decoradas. El dintel tiene la forma de un arco escarzano, coronado con una cornisa y un frontón triangular con molduras. Finalmente, un enrejado de hierro forjado realza el conjunto (imagen 3).

Los muros exteriores lateral y posterior de la casa, ubicados en el sureste y suroeste, están deteriorados; sin embargo, aún es posible distinguir la estructura original del edificio, con algunos elementos de estilo neoclásico. Los marcos de las puertas y ventanas también son de piedra, simples y austeros, compuestos por jambas y dinteles rectos con clave. En cuanto al muro



Imagen 2. Templo de la comunidad de Guatimapé con una de las portadas de cantería originales de la hacienda. Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.



Imagen 3. Fachada principal de la hacienda. Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.

lateral noroeste de la capilla, se observan algunos huecos en la parte superior del paramento que simulan ventanas, pero sin detalles complejos.

En la parte superior de la fachada principal de la capilla, hay una ventana con detalles ornamentales de cantería similares a las ventanas de la casa principal. También se observan dos pequeños óculos con marco de cantería que forman parte de las escaleras que conducen a la torre campanario (**imagen 4**). El diseño arquitectónico del interior de la capilla es lineal y

de una sola nave. Desafortunadamente, con el paso del tiempo perdió su cubierta original.

La torre campanario de la capilla consta de tres cuerpos, y su diseño ornamental es más complejo y manifiesta esmero y dedicación. La torre campanario tiene un bello labrado fino, elegante y minucioso. El primer cuerpo tiene una cúpula con linternilla majestuosamente detallada, coronada con una cruz de forja. El tambor tiene óculos que armonizan con el pequeño conjunto y en la base cuadrada descansan cuatro florones ubicados en cada esquina. En los cuerpos segun-



Imagen 4. Detalle de la ventana ubicada en la fachada principal de la capilla.
Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.

do y tercero, a pesar de que sus dimensiones varían, destacan las pilastras con almohadillado, decoradas con un capitel que simula dos volutas en cada lado y una flor en el centro. Los vanos de estos cuerpos se detallan con un arco de medio punto y jambas limitadas con cornisas sencillas. Al conjunto lo remata una cornisa entrecortada que logra un efecto dramático de estilo barroco, lo que permite apreciar la complejidad del trabajo en piedra (**figura 4**).

En el interior de la casa no se observan detalles complejos de cantería, pero los corredores del claustro aún revelan algunos plintos y basamentos que sostienen las pilastras con fustes semicirculares rematados por capiteles; es evidente que estas pilastras sostenían una arcada que formaba el claustro.

Los pretiles de los muros fueron decorados con el mismo tipo de cornisa que adorna la fachada principal. Los vanos de puertas y ventanas, en el exterior, presentan marcos sencillos de cantería de influencia neoclásica; y en el interior destacan por un nicho abocinado que aporta un toque especial al inmueble. En la capilla, en lo que fue el coro, se encuentra un vano abocinado que toma la forma de un arco conopial, lo cual constituye una particularidad que lo distingue de los demás vanos. Los elementos arquitectónicos, tanto del interior como del exterior, evidencian la combinación de dos estilos: barroco tardío muy sobrio y neoclásico (**imagen 5**).

El zaguán de la casa tiene un marco similar a las puertas de las habitaciones, que está conformado por un marco de cantería con dintel recto con clave, y sus jambas son lisas y concluyen con un basamento simple (**imagen 6**). Al interior de las habitaciones encontramos un agregado de cubierta a base de losa y trabes de concreto armado, elementos ajenos al inmueble original.

Materiales, elementos y sistemas constructivos de la hacienda

Los vestigios revelan la fábrica original del inmueble, lo que permite deducir que la Hacienda



Figura 4. Torre campanario de la capilla.
Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.

de San Miguel de Guatimapé fue construida utilizando materiales de la región como piedra, madera y adobe. Esto facilitó la clasificación del proceso constructivo que definió la edificación. Estos materiales y elementos arquitectónicos han aportado calidez y durabilidad a las estructuras, motivo por el cual el sistema constructivo tradicional se ha mantenido, en gran medida, preservando la autenticidad del lugar (**imagen 7**).

La fachada lateral noroeste de la capilla tiene algunos apoyos verticales, como un contrafuerte de mamposteado de piedra braza con amarres de intersección con dentellones de cantera. Este tipo de soluciones estructurales las podemos encontrar en la arquitectura monástica como en los presidios del siglo XVI en la Nueva España (**imagen 8**).

Los muros del conjunto exhiben su fábrica de mampostería de piedra, braza y adobe, lo que permite identificar sus diferentes etapas constructivas. Los vestigios de aplanados que aún



Imagen 5. Vestigios de los elementos arquitectónicos tanto exteriores como interiores de la casa y la capilla.
Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.



Imagen 6. Detalle del marco de cantería del zaguán de la casa. Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.



Imagen 7. *Materiales, elementos y sistemas constructivos de la hacienda.*
Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.



Imagen 8. *Las soluciones estructurales de la capilla.* Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.

subsisten, corresponden a una mezcla y pintura a la cal. Los cerramientos destacan sobre dinteles rectos y, en algunos casos, aparecen con dos versiones a intradós, con arcos de medio punto y escarzos. Con el paso del tiempo, los techos originales se han perdido casi por completo debido a su deterioro avanzado. A pesar de ello, aún se conservan restos de una construcción tradicional basada en una cubierta de terrado sobre vigas y tablonés de madera, propias de las épocas virreinal y porfiriana en Durango. Debe añadirse que el bien cultural es de propiedad privada. Su estado actual es de ruina, abandono y saqueo, lo que ha derivado en una serie de factores an-

tropológicos, biológicos, botánicos, climáticos, humanos y, especialmente, estructurales. Estos factores fueron identificados durante una visita al sitio, en la que se observó que la mayoría de los espacios físicos, en su momento, cumplieron con un esquema sencillo, en el que un solo edificio cumplía con funciones administrativas, residenciales, producción y eclesiásticas.

Etapas constructivas del inmueble

El inmueble se divide en cuatro etapas constructivas. Su construcción fue progresiva y de-



Figura 5. Etapas constructivas del inmueble. Fotografía: A. Migali Izaskun Esparza Aldaba.

pendió de la riqueza de los distintos propietarios, hasta formar el gran casco. Con el tiempo se agregaron elementos que no pertenecen a la fábrica original del monumento, afectando aún más la edificación. Por ello, es necesario el rescate y la conservación de la hacienda con el fin de contribuir a la reflexión y la puesta en valor del patrimonio, continuando con el proceso histórico del bien cultural (figura 5).

Conclusión

Finalmente, tras la declaración de algunos sitios de Durango como Patrimonio de la Humanidad, por la UNESCO, bajo la distinción del Camino Real de Tierra Adentro, en la categoría

de Itinerario cultural, se abre la posibilidad de considerar otros sitios patrimoniales relevantes que, aunque no estén en la lista internacional, son igualmente significativos. Estos lugares no sólo forman parte de la ruta comercial mencionada, sino que también representan nuestro patrimonio tangible, cuyo conocimiento, rescate y preservación permitirá su transmisión a las generaciones venideras.

La Hacienda de San Miguel de Guatimapé es un tesoro auténtico que nos transporta al pasado. Su historia, arquitectura y entorno natural cautivan a todos los visitantes. Los vestigios revelan valiosos aspectos simbólicos y materiales que con su riqueza cultural y su imponente belleza es un lugar que merece ser admirado y valorado.

BIBLIOGRAFÍA

- De Anda, A. E. (2006). *Historia de la arquitectura mexicana*. Barcelona: Gustavo Gili, S. L.
- Esparza Aldaba, A. M. (2022). *Integración arquitectónica en el Centro Histórico de la Ciudad de Durango*. Tesis de Maestría de Arquitectura. Zacatecas: Instituto Tecnológico de Zacatecas, División de Estudios de Posgrado en Investigación.
- Guevara Sánchez, A. (2001). "La Ferrería, Durango". *Arqueología Mexicana*, no. 51: 54-57.
- Martínez Rodríguez, M. A. (2013). *El momento del Durango barroco. Arquitectura y sociedad en el siglo XVIII*. Durango: Gobierno del Estado de Durango.
- Pacheco Rojas, J. D. (2001). *Breve Historia de Durango*. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE.
- Rodríguez López, M. G. (2013). *Historia de Durango. Tomo 2. La Nueva Vizcaya*. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Vallebueno Garcinava, M. (1997). *Haciendas de Durango*. Monterrey: Graphic Factory.
- Von Wobeser, G. (1989). *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el Agua*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas.



IDENTIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO EN EL TRAMO QUERETANO DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO



Alicia Esparza Carrillo¹
Eva Lilia Acosta Garnica¹
Tania Padilla Rico¹
Virginia Guzmán Monroy¹

El Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) no sólo fue una gran ruta de comunicación y comercio, fue un camino en torno al cual se desarrolló un complejo sistema productivo que impulsó la economía de extensas regiones como el tramo queretano. Testigos de ese sistema son los vestigios materiales que se conservan cuya localización, identificación y documentación coadyuva a su conocimiento, preservación y divulgación.

Introducción

El 1 de agosto de 2010, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) declaró al Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) como patrimonio cultural de la humanidad en la modalidad de Ruta Cultural. Esta antigua ruta abarca 2900 km: inicia en la Plaza de Santo Domingo en la Ciudad de México, atraviesa diez entidades de nuestro país y termina más allá de nuestras actuales fronteras con los Estados Unidos. De ese extenso trayecto, 275 km corresponden al estado de Querétaro. La ruta queretana pasa por los municipios de San Juan del Río, Pedro Escobedo, El Marqués y Querétaro. La declaratoria incluye cuatro sitios: Centro Histórico de Querétaro, el Centro Histórico de San Juan del Río, la Exhacienda de Chichimequillas y capilla de la Exhacienda de Buenavista.

Con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre este tramo, en 2018, Rosa María Estela Reyes García, directora del Instituto Nacional de

¹ Centro INAH-Querétaro.

Antropología e Historia (INAH) en Querétaro, conformó un equipo de trabajo multidisciplinario e interinstitucional compuesto por académicos que, desde sus respectivas disciplinas, aportaran nueva información. Para identificar la ruta queretana. El equipo se propuso “caminar el camino”, utilizando metodologías innovadoras, como las nuevas tecnologías para la georreferenciación de los vestigios arquitectónicos que, a lo largo del recorrido, fueron localizando.

El recorrido por el tramo de Querétaro les permitió identificar el patrimonio edificado en su trayecto principal, que va más allá de los sitios incluidos en la declaratoria. A la fecha se han identificado, documentado y georreferenciado ocho puentes, cuatro mojoneras, 34 haciendas y dos ventas ubicadas en la ruta principal del tramo en estudio. En una segunda etapa del proyecto se pretenden identificar los vestigios arquitectónicos localizados en los diferentes ramales y caminos alternos. En 2022, como continuación del proyecto iniciado en 2018, y con la información obtenida en campo y gabinete, se definió el trazo del Camino Real del estado de Querétaro

en el siglo XVI, así como los vestigios encontrados en sus dos vertientes (figura 1). En 2023, con la integración de alumnas del Tecnológico Nacional de México, campus Querétaro, se realizó el levantamiento de once de los vestigios identificados durante los recorridos.

El presente artículo documenta los resultados de este trabajo interdisciplinario.

Antecedentes históricos

Durante más de 300 años, el Camino Real de Tierra Adentro fue la principal vía de comunicación entre la capital de México y el territorio norponiente. Alrededor de esta ruta se desarrolló una gran infraestructura productiva que abarcó la región que hoy pertenece al estado de Querétaro. La importancia histórica de Querétaro radicó en ser la última frontera novohispana y uno de los puntos más estratégicos para el expansionismo colonial español. Además, el descubrimiento de las minas de Zacatecas, cuya explotación fue intensiva entre 1546 y 1548,

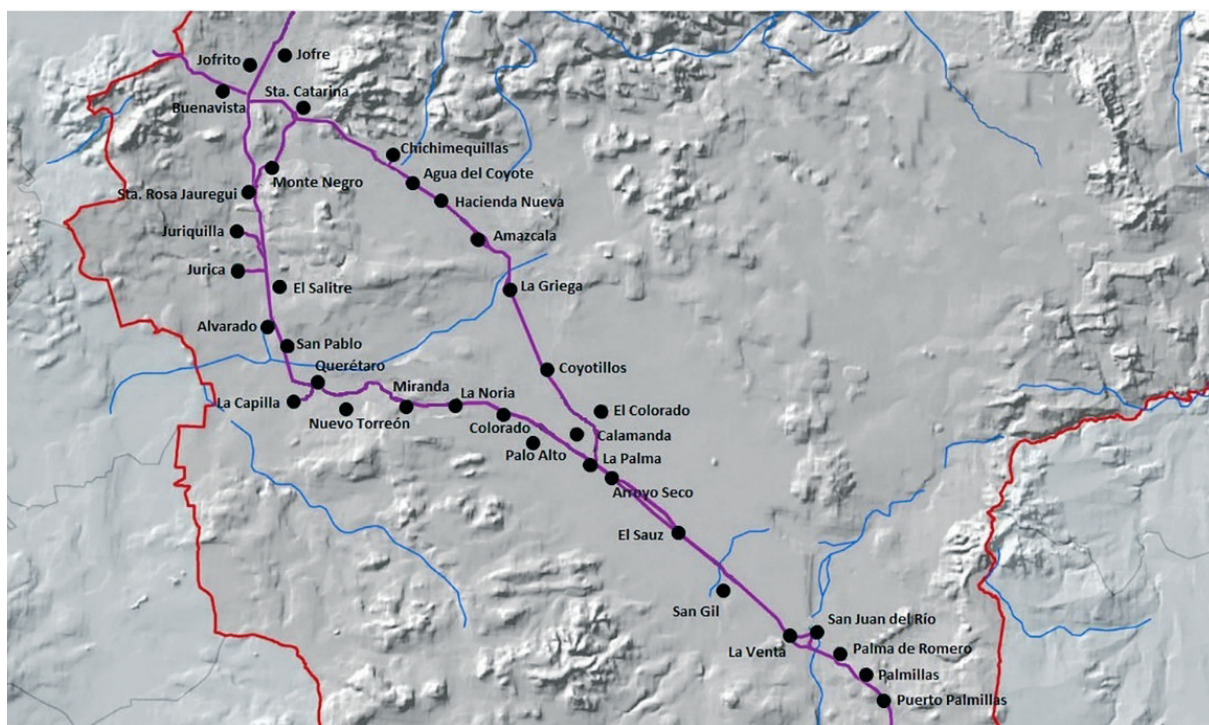


Figura 1. Trazo de la ruta del Camino Real de Tierra Adentro que atravésó el estado de Querétaro y localización de las haciendas edificadas en su entorno. Plano elaborado por Andrés Torres, Joel Bustamante y Alicia Esparza, 2020.

seguido por el hallazgo de las minas de Guanajuato (1554-1556) y, posteriormente, las de San Luís Potosí (1590), impulsó el desarrollo de San Juan del Río y Querétaro. A estos hechos se sumó la política de construcción de caminos para conectar a los nuevos territorios ocupados, mismos que fueron consolidados a través de la mercedación de tierras productivas otorgadas preferentemente a colonos españoles.

La necesidad de abastecer de bienes y servicios a los transeúntes, junto con las características y calidad de los suelos queretanos, favorecieron el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, así como el gran éxito la industria textil. Estas actividades se concentraron principalmente en los centros de población más relevantes: Querétaro y San Juan del Río, donde se desarrollaron importantes sistemas de riego formados a partir del río Querétaro, con los manantiales de La Cañada y del río San Juan (Urquiola, 2010: 112). Estas nuevas actividades y formas de explotación de la tierra hicieron necesario contar con una eficaz red caminera que interconectara a las poblaciones consumidoras con los centros de producción, con la minería como detonante de esa dinámica económica y comercial.

En pocos años, la región del Bajío —incluida Querétaro—, compitió y superó a otros centros productores como Puebla, Oaxaca, Michoacán y Jalisco, gracias a su cercanía con los centros mineros, lo que redujo los costos de transporte. Desde 1548, los virreyes de la Nueva España reconocieron la importancia del crecimiento, ensanche y ramificación del CRTA.² Así, el área circundante al camino principal que atravesaba Querétaro se convirtió en una zona de intensa actividad productiva y de servicios, que atrajo a numerosas familias españolas que pronto se adueñaron de las mejores tierras, marginando y despojando a la población nativa, que acabó

.....

² Sobre el tema ver *Instrucción y memorias de los virreyes novohispanos* (1991), México: Biblioteca Porrúa, 2 volúmenes. Sobre el periodo ver la obra de Peter, Gerhard (1992). *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, México: UNAM.

como mano de obra. Tal vez una excepción fueron los obrajes textiles que estuvieron a cargo de las comunidades indígenas pero quedaron ubicados en zonas alejadas de los principales caminos que comunicaban a la Ciudad de México con Zacatecas, Guanajuato y San Luís Potosí.

Si bien, durante el siglo xvi y buena parte del xvii, el auge de la cría de ganado mayor y menor se debió a la enorme demanda de las zonas mineras, con el tiempo fue la actividad agrícola la que prevaleció en el valle queretano, vocación perfectamente definida en los siguientes siglos. Al inicios del siglo xviii, la economía de la Sierra Gorda y los valles de Querétaro estaba definida por el sistema de haciendas agrícolas y ganaderas; así como una buena cantidad de ranchos, la mayoría dados en arrendamiento por los propietarios de las haciendas, y por la exitosa industria textil. Según un informe de 1743 enviado al rey de España por el corregidor de Querétaro, había dos asentamientos de españoles: Querétaro y San Juan del Río, 17 pueblos de indios, 58 haciendas, de las cuales 12 cultivaban trigo, cebada y maíz; además 300 ranchos (Gobierno de Querétaro, 1997: 257).

Se sabe que las primeras haciendas estuvieron estrechamente vinculadas a las empresas mineras, pero con el tiempo surgieron otras vinculadas al consumo de los centros de población. Esta articulación se efectuó de dos formas. La primera estuvo constituida por las haciendas propiedad de corporaciones no mineras, como las órdenes monásticas, colegios y hospitales, en las que la mayor parte de la producción estaba destinada a satisfacer sus necesidades, mientras que el excedente circulaba por las vías del mercado y se usaba dinero en las transacciones. La segunda fueron las haciendas, propiedad de españoles y criollos, constituidas con tierras dadas por el gobierno virreinal desde el inicio de la colonización (Osorio, 2012: 104). Para mediados del siglo xviii, un buen número de caminos secundarios y ramales ya conectaban las haciendas y los ranchos con el Camino Real, lo que facilitó la comunicación y la salida de los productos agrícolas, ganaderos y textiles.

También las líneas de transporte privado recorrían la ruta.

El auge económico de la región aumentó gracias a la articulación de la ganadería, el campo y la incipiente industria, junto con la facilidad de movilidad por el trazado de caminos y la ubicación estratégica de la entidad (Osorio, 2012: 104). En el siglo XIX, a pesar de las guerras y de la merma en las cuadrillas de trabajadores debido al reclutamiento militar, la producción agrícola, ganadera y textil no cesó, como lo evidencian las estadísticas hechas por el gobierno independiente que, en 1880, indicaban que Querétaro tenía cuatro ciudades, cuatro villas, 42 pueblos, 121 haciendas y 292 ranchos; y con un sector manufacturero textil de los más dinámicos. En cuanto al transporte, en 1835, empresas estadounidenses habían establecido rutas de diligencias (que luego fueron vendidas a empresarios mexicanos) como la Línea del Interior México-Tepic y la ruta México-Tampico, entre otras. En ambos derroteros se encontraban las haciendas ubicadas en el Camino Real queretano.³

El siglo XX ofrece datos estadísticos que sugieren que, incluso después del conflicto bélico de la Revolución mexicana, el aparato productivo en Querétaro, principalmente el agrícola y textil, mantuvo su alto nivel de productividad. Para 1900 contaba con 117 haciendas y 243 ranchos; y 30 años después, la cifra ascendió a 140 haciendas y 638 ranchos (Nichel, 1988: 437-438). Fue la política agraria, iniciada en 1917 bajo el régimen de Venustiano Carranza, la que dio fin al sistema de haciendas con el reparto de tierras, un proceso que continuó en las décadas de 1920 y 1930. Con este reparto se cerró la etapa de la historia de las haciendas y comenzó otra, donde los actores y los nuevos usos de la tierra cambiaron. El Camino Real es parte importante

³ Sobre la ruta que cubría la diligencia Línea Interior México-Tepic, ver: Manuel Orozco y Berra (1987). *La ciudad de México*, México, Porrúa: 381 p. Sobre los transportes ver: Inés Herrera Canales (1980). “La circulación: transporte y comercio”, en: Cardoso, Ciro (coord.). *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México: Nueva Imagen: 193-225.

de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial y es obligación estudiarlo y conservarlo. Cabe mencionar que entre los ejidos dotados con tierras de haciendas en la jurisdicción de Querétaro estuvieron Buenavista y Chichimequillas, que se abordarán más adelante.

Metodología

A partir de un análisis previo realizado por un equipo multidisciplinario encargado de “caminar” el Camino Real de Tierra (CRTA) correspondiente a Querétaro, en 2023 se continuó con el trabajo de campo, esta vez con el apoyo de dos residencias profesionales⁴ del Tecnológico Nacional de México Campus Querétaro. El trabajo se llevó a cabo de la siguiente manera:

1. El trabajo de residencia profesional se llevó a cabo mediante una investigación cualitativa y cuantitativa, con un enfoque observacional con base en un trabajo etnográfico, apoyado en instrumentos de recolección de datos obtenidos de información documental y de campo.
2. Se determinó que la línea de trabajo se llevaría a cabo mediante el almacenamiento de toda la información obtenida a través de carpetas con respaldo en Google Drive para futuras consultas.
3. Desde un inicio se definieron los municipios que intervinieron en el CRTA, que son: El Marqués, San Juan del Río, Pedro Escobedo y Querétaro.
4. El equipo se dio a la tarea de reconocer infraestructuras como capillas, puentes, haciendas e iglesias en los municipios mencionados.
5. Se recolectó la información, se elaboraron tablas de contenido y se obtuvieron los resultados que se enlistan a continuación. Además, cierta información fue actualizada durante el trabajo de campo e investigación:

⁴ Residencias profesionales de las arquitectas, Indira Aguirre Reyes y Mariana Muñoz Luna.

- El Marqués: 44 fichas, 12 localidades y 15 inmuebles.
- San Juan del Río: 44 fichas, 8 localidades y 25 inmuebles.
- Pedro Escobedo: 3 fichas, 4 localidades y 3 inmuebles.
- Querétaro: 79 fichas, 15 localidades y 34 inmuebles.

El alcance de este trabajo abarca el contexto histórico, un análisis del nivel de conservación arquitectónica, planos arquitectónicos, reportes fotográficos y fichas de diagnóstico, según el caso.

Presentación de casos

Hacienda de Chichimequillas, municipio El Marqués

Construcción: Siglo XVIII

Uso original: Hacienda

Uso actual: Rancho

Antes de la construcción de la hacienda, en los terrenos de Chichimequillas existió una estancia y labor de temporal que llevaban este nombre. Su propietario fue Melchor Ruiz (Del Llano, 1989: 143). La hacienda tuvo su origen en la merced concedida a la viuda Leonor de Cárdenas, en 1598. Posteriormente, el 23 de agosto de 1697, sus hijos y herederos vendieron la propiedad al convento de Santa Teresa de Jesús de los carmelitas descalzos de Nuestra Señora del Carmen.

Chichimequillas era una hacienda de gran extensión y una población considerable; para finales del siglo XVIII tenía 570 residentes, de los cuales 331 eran indígenas, mientras el resto eran parte de alguna de las 25 familias que rentaban fracciones de estas tierras (Jiménez, 2018: 167). En cuanto a extensión, su superficie inicial era de 20 904 ha, aunque de estas, 6380 ha fueron donadas a los poblados de Atongo y Chichimequillas para la formación de ejidos (Mora, 1971: 280).

A partir de las leyes de reforma, en 1872, la Hacienda de Chichimequillas y la colindante de San Vicente, fueron adquiridas por don Hermenegildo Feliú, un chileno y residente en la Ciudad de México. En 1877 comenzaron a reportarse inconformidades entre trabajadores y propietarios, debido a una “mala administración”. La familia Feliú tenía serias deudas (Miller, 1997: 173-174) y en abril de 1886, Chichimequillas y San Vicente fueron puestas en remate público (García, 1992: 262). Para 1893, las propiedades de esta familia pasaron a manos de sus acreedores, entre los que se menciona a Joaquín J. de Arauz (Miller, 1997: 173-174). Más adelante, en 1894, Chichimequillas fue adquirida por don Guillermo Remigio Noriega y Lazo en un remate público (García, 1992: 134). La presa del Pilar fue mandada a construir por Guillermo Remigio Noriega y Lazo, propietario de la hacienda desde 1894, quien la nombró como su esposa. También inició la construcción de la presa grande llamada del Carmen que se completó en 1902. Ambas presas fueron construidas por el ingeniero austriaco Alfredo Rosenweit (García, 1992: 384).

Las tierras de Chichimequillas estaban regadas por un embalse llamado Nuestra Señora del Carmen, que traía aguas desde el Pinal del Zamorano y Matanzas (Miller, 1997: 212). Se registraron dos desastres que marcaron las vidas de los afectados, y significaron cambios materiales en la hacienda. El primero ocurrió en 1916, cuando un rayó cayó sobre la presa del Pilar, provocando su estallido y la inundación de los terrenos de la hacienda. El administrador durante esa época, el señor Pancho Borbolla, reportó que a causa de esta tragedia, murieron tres medieros, 36 avecindados en la hacienda y varias mujeres y niños; además varias viviendas de adobe, chozas y cementeras fueron destruidas. Y no hubo más muertes ya que el cuidador de la presa avisó a tiempo a los residentes. Remigio cubrió los gastos derivados de esta tragedia, incluyendo víveres y el restablecimiento de las casas de los peones y los medieros, sin aceptar ayuda del gobierno (García, 1991: 135).



Figura 2. Hacienda de Chichimequillas. AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 68, exp. 2, f. 63.

Otro desastre importante sucedió en 1925, durante la Nochebuena, cuando la presa de Nuestra Señora del Carmen estalló y el agua arrasó con todo lo que encontró a su paso (Miller, 1997: 212). Este suceso no fue conocido por don Remigio, quien se encontraba en España, muy enfermo (Olvera, 1997: 51). A su muerte, en 1930, la hacienda fue heredada a su esposa, doña Pilar Mestas (Olvera, 1997: 51). Remigio y Pilar tuvieron ocho hijos, pero la mayoría fallecieron. Tras la muerte de Remigio, Pilar Noriega se casó con Luis Amieva, y sus hijos, Alejandro y Remigio Amieva Noriega, fueron los últimos de esta familia en habitar y trabajar la hacienda.

El partido arquitectónico de la Exhacienda de Chichimequillas se conserva en buen estado, e incluye la casa del hacendado, la capilla, las trojes, los corrales, la bodega, las caballerizas

y la casa del administrador. En la **imagen 1** se muestran fotografías de la visita realizada, así como la planta arquitectónica del monumento (**figura 3**).

Hacienda Buenavista, municipio de Querétaro

Construcción: Siglo XVIII

Uso original: Hacienda

Uso actual: Varios usos dados por la comunidad
La Hacienda Buenavista, ubicada en la localidad del mismo nombre del municipio de Querétaro, fue fundada el 11 de marzo de 1556, cuando el virrey Luis de Velasco otorgó merced de tierras a Juan de Saavedra en un sitio llamado Llano de las Ovejas. El nombre "Buenavista"



Imagen 1. Fotografía de la Exhacienda de Chichimequillas.

proviene de su posterior propietario Miguel Pérez de Andaboya y Santa Cruz, marqués de Buenavista. La hacienda inicialmente estuvo desti-

nada a la agricultura y a la ganadería; luego en 1602, la propiedad se expandió con más tierras mercedadas que colindaban con la hacienda de

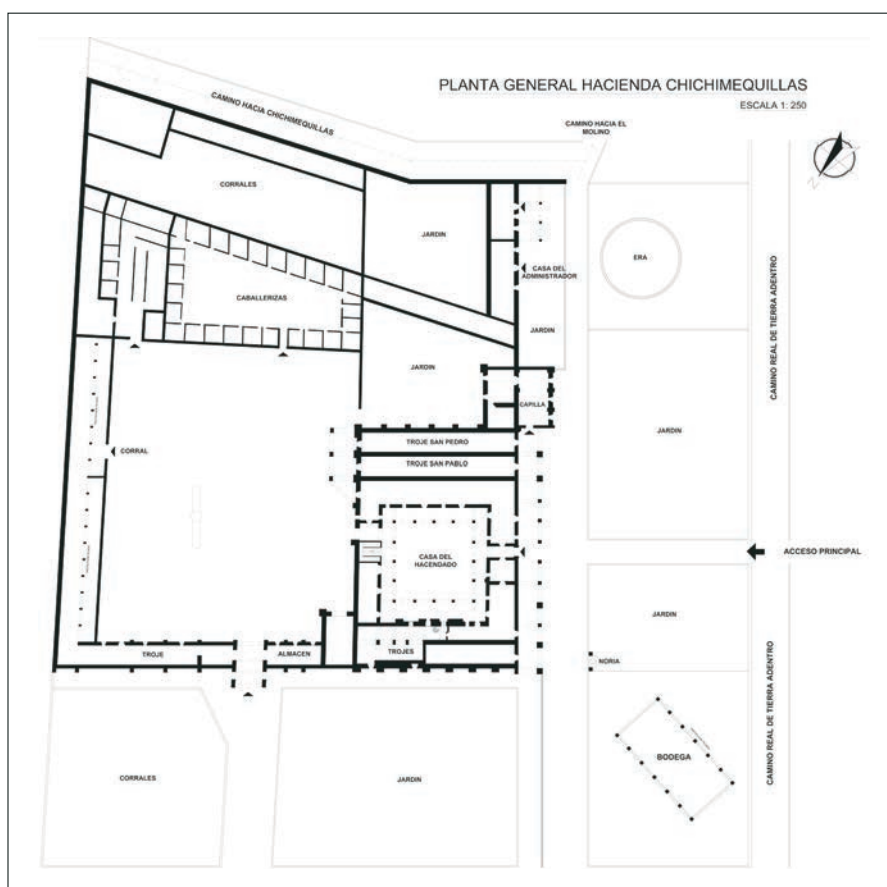


Figura 3. Esquematación de la digitalización del levantamiento arquitectónico de la Exhacienda de Chichimequillas.

Jofre. Entre los siglos xvii y xix fue una de las más extensas y prósperas de la región. Debido a su ubicación y vasta producción fue objeto de constantes saqueos durante los movimientos de Independencia y la Revolución mexicana.

En 1854, la hacienda pasó a ser propiedad de Manuel Gabriel Legarreta, quien además compró las haciendas de Montenegro y Santa Catarina, todas colindantes con la Hacienda del Jofre. Los herederos de Legarreta la vendieron a

Luis Felipe Ordaz Martínez, quien la destinó al uso de la comunidad en 1967, principalmente para servicios del párroco y los sacerdotes locales. La situación jurídica del inmueble ha sido incierta durante más de tres décadas, y actualmente la comunidad utiliza el espacio para diversos fines como templo, talleres de catecismo, programas municipales que incluyen desayunos calientes, apoyos de granos para siembra y jornadas de salud, entre otros. En la **figura 4** se



Figura 4. Fotografías de la Exhacienda Buenavista, 2023 y esquematización de la digitalización del levantamiento arquitectónico.

muestra una fotografía de su fachada y los levantamientos arquitectónicos.

El estado de conservación de la hacienda es malo. Hace ocho años se colocó un techo de lámina sobre el patio para albergar un templo. El 90% de las cubiertas han colapsado y los muros de mampostería tienen grietas estructurales y oquedades.

El partido arquitectónico de la Exhacienda de Buenavista, se clasifica de la siguiente manera: Zona a: el casco (como un conjunto en general), zona b: la casa del hacendado, zona c: capilla de San José Buenavista y zona d: zona para la producción.

Templo de San José, municipio de Querétaro

Construcción: Siglo XVII

Uso original: Templo

Uso actual: Templo

Aunque no se encontró suficiente información sobre el Templo de San José, algunos datos nos permiten aproximarnos a su historia. Según la fecha labrada en la portada y un contrato firmado el 22 de septiembre de 1670 entre don Diego de Orduña Sosa y Castilla, propietario de la finca y criador de ganado; y el arquitecto José de Bayas Delgado, inferimos que su construcción se emprendió ese año. En la parte superior de la portada se conserva un escudo heráldico de gran tamaño que remite al linaje nobiliario de Diego de Orduña. En cuanto al arquitecto, José de Bayas, se sabe que era originario de Puebla y se estableció en Querétaro desde joven; se le reconoce por ser un destacado representante del barroco novohispano y por ser el autor del templo de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, localizado en el Centro Histórico de la ciudad de Querétaro [NB1] (Jiménez, 2018: 133).

El templo de San José está conformado por una portada labrada de cantería, se localiza al sur de la Exhacienda de Buenavista, consta de atrio, templo, sacristía y casa cural, en la **figura 5** se

muestran fotografías del templo y los alzados de las fachadas frontal y lateral.

La conservación del Templo de San José es buena, no ha dejado de estar en uso y ha tenido varias etapas de restauración.

Conclusiones

El trabajo de levantamiento arquitectónico y la recopilación de datos históricos de los monumentos que conforman el Camino Real de Tierra Adentro en el tramo de Querétaro continúa en curso. Aún faltan muchos monumentos por analizar; sin embargo, este trabajo ha sido enriquecedor, ya que ha permitido identificar el estado de conservación del patrimonio edificado que conformó esta magnífica ruta.

El enfoque multidisciplinario ha sido fundamental para el avance de este documento. La revisión histórica, bibliográfica, los análisis arquitectónicos y de los estados de conservación contribuirán en futuros proyectos de intervención de los monumentos históricos.

El apoyo de los estudiantes de la carrera de Arquitectura del Tecnológico Nacional de México, campus Querétaro, ha sido crucial para el desarrollo de esta investigación, por lo que extendemos nuestro agradecimiento a las personas que hicieron su servicio social⁵ haciendo los levantamientos arquitectónicos. Especialmente agradecemos a las arquitectas⁶ que, a través de sus prácticas de residencias profesional en el INAH, lideraron al equipo de servicio social y realizaron las visitas de campo a cada uno de los monumentos descritos en colaboración con la doctora Tania Padilla, quien obtuvo con esta investigación su título de licenciada en arquitectura.

El trabajo de levantamiento arquitectónico y la recopilación de datos históricos de los mo-

.....

⁵ Servicio social: Marcos Ignacio de Jesús de La Cruz, Anallely del Socorro Luna Torres, Maximiliano Espinoza Estrada y Daniela Sofía Sánchez Baños.

⁶ Residencia profesional: Indira Aguirre Reyes y Mariana Muñoz Luna.



Figura 5. Fotografías del Templo de San José, 2023
y esquematización de la digitalización del levantamiento arquitectónico.

numerosos que conforman el Camino Real de Tierra Adentro en el tramo de Querétaro continúa en curso. Aún falta mucho por analizar, pero esta investigación ha permitido identificar el estado de conservación del patrimonio edificado que forma parte de esta ruta.

El enfoque multidisciplinario, la revisión histórica y bibliográfica, los análisis arquitectónicos y el estudio del estado de conservación serán esenciales para futuros proyectos de intervención en estos monumentos históricos.

El apoyo de los estudiantes de la carrera de Arquitectura del Tecnológico Nacional de México, campus Querétaro, ha sido fundamental para el desarrollo de este trabajo. Agradecemos a los estudiantes que realizaron su servicio social en los levantamientos arquitectónicos. De manera particular, queremos agradecer a las arquitectas que, a través de sus prácticas de residencia profesional en el INAH, lideraron el equipo de servicio social y llevaron a cabo las visitas de campo a cada uno de los monumentos descritos.

Bibliografía

- Ayala Echávarri, Rafael (2006). *San Juan del Río. Geografía e Historia*, México: Gobierno del Estado de Querétaro.
- Bakewell, Peter J. (1984). *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Boils Morales, Guillermo (2005). “El puente de San Juan del Río y Pedro de Arrieta” en: México, Boletín de Monumentos Históricos, 3^a. Época, núm. 5.
- Del Llano Ibáñez, Ramón (1989). “Transformación de la tenencia de la tierra a partir de las leyes de desamortización en Querétaro: 1856-1872” en *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro. Volumen II*. México: Juan Pablos Editor, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro.
- García Ugarte, Marta Eugenia (1992). *Hacendados y rancheros queretanos (1780-1920)*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- García Ugarte, Marta Eugenia y José Manuel Rivero Torres (1991). *Esplendor y poderío de las haciendas queretanas*, México: Gobierno del Estado de Querétaro.
- Jiménez Gómez, Juan Ricardo (2006). *La República de Indios en Querétaro, 1550-1820*, México: Gobierno del Estado de Querétaro.
- Jiménez Jiménez, Lauro (2018). *Historia de la tenencia de la tierra y organización política en México. El ejido de Santa Rosa Jáuregui, Querétaro*, México: LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados.
- Miller, Simon (1997). *Formación de clase y transición agraria en México*, México: Departamento de Historia Universidad Iberoamericana.
- Mora Soto, Alicia (1971). “La tenencia de la tierra en el estado de Querétaro”, en *Investigaciones Geográficas* núm. 4, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Nickel, Herbert J. (1988). *Morfología social de la hacienda mexicana*, México: FCE.
- Olvera Estrada, Martha Otililia, “Amazcala” en Francisco Ramírez Sánchez, *Ndamaxey: Historia de El Marqués*, México: Ayuntamiento del Municipio del Marqués, Gobierno del Estado de Querétaro.
- Osorio Franco, Lorena Ericka (2012). *Jurica un pueblo que la ciudad alcanzó: La construcción de la pertenencia socio territorial*. Tesis doctoral en Ciencias Sociales, CIESAS, Jalisco.
- Powell, Philip Wayne (1977). *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, México: FCE.
- Querétaro en 1743. Informe presentado al rey por el corregidor Esteban Gómez de Acosta*, México: Gobierno del Estado de Querétaro, 1997.
- Rubio Espinoza de los Monteros, Lorenzo (1997). *Apuntes sobre El Campo Queretano*, México: Ed. Privada.
- Sáenz Bárcenas, Ubaldo Nefalí (coord.) (2018). *Crónica de San Juan del Río. Querétaro*, México: Gobierno del Estado de Querétaro.
- Urquiola Permisán, Juan Ignacio (2010). *Estancias, labores y haciendas*, en *Querétaro en el tiempo*, tomo I, Lourdes Samohano (compiladora), México: Gobierno del Estado de Querétaro.
- Wright, David (1988). *Conquistadores otomíes en la guerra chichimeca*, México: Gobierno del Estado de Querétaro.



EL ACUEDUCTO DE XALPA: TESTIMONIO VIVO DEL ANDAR DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN EL ESTADO DE MÉXICO



*Paola Guadalupe Escamilla Godínez¹
Nahúm de Jesús Noguera Rico²*

Introducción

El caso del Acueducto de Xalpa, también conocido como Arcos del Sitio, en el municipio de Tepotzotlán, representa un modelo de gestión en el que ejidatarios de San Francisco Magú son los principales responsables del sitio, aunque mantienen una apertura para colaborar con las autoridades en el manejo del lugar.

Este escenario propició la oportunidad para que el Centro INAH Estado de México (CIEM), a través de la iniciativa Voluntarios por el Patrimonio Mundial de la UNESCO,³ llevara a cabo la difusión de los valores patrimoniales del inmueble e impartiera capacitaciones para coordinar las acciones de conservación preventiva.

A continuación, se presenta el trabajo colaborativo entre el CIEM y el ejido de San Francisco Magú, desde el primer contacto hasta el resultado de las actividades implementadas con la comunidad. Asimismo, se reseñan los retos en el proceso de mediación social, a través de un diálogo bidireccional con los ejidatarios para gestionar acuerdos, en especial sobre los perfiles de los servicios turísticos que ofertan, con el fin asegurar que sean adecuados en términos de calidad, valores y normatividad, en consonancia con el monumento histórico y con miras a su manejo sostenible.

.....
¹ Coordinadora del Área de Comunicación Patrimonial INAH Estado de México.

² Director del Centro INAH Estado de México.

³ Programa que en el año 2023 participó el CIEM.

Antecedentes

El Acueducto de Xalpa o Arcos del Sitio se localiza en la localidad de El Sitio, en el municipio de Tepetzotlán, Estado de México, dentro del Área Natural Protegida (ANP) Sierra de Tepetzotlán (**imagen 1**).

Los frailes de la Compañía de Jesús iniciaron su construcción en 1760, con el propósito de abastecer de agua a la Hacienda de Xalpa, en el municipio de Huehuetoca. Sin embargo, tras la expulsión de los jesuitas de España y de la Nueva España en 1767, por órdenes de Carlos III, la obra quedó abandonada. Fue Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, quien reinició su edificación y la culminó en 1854.

El acueducto cuenta con una arcada mayor de 56 arcos, distribuidos en hasta en cuatro niveles, con una altura máxima de 62 m y una longitud de 430 m. En la actualidad, forma parte de los atractivos del Parque Ecoturístico Arcos del Sitio, administrado por pobladores del ejido de

San Francisco Magú, quienes están organizados para atender a los visitantes y ofrecer servicios de comida, renta de cabañas, alberca y salón de usos múltiples, entre otros.

Trabajo colaborativo. El ejido de San Francisco Magú y el Centro INAH Estado de México

Como parte del quehacer del CIEM relacionado con la protección, conservación, investigación y comunicación del patrimonio cultural, se destacan las acciones vinculadas con el Camino Real de Tierra Adentro (CRTA), inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2010. Este itinerario comprende una ruta mercantil desde la Ciudad de México hasta Santa Fe, en Nuevo México, Estados Unidos.

El Estado de México tiene en la inscripción cuatro sitios: el Antiguo Colegio de San Francisco Javier, en Tepetzotlán; el pueblo de Aculco,



Imagen 1. Vista panorámica del Acueducto de Xalpa o Arcos del Sitio.
Fotografía de Paola Guadalupe Escamilla Godínez, mayo 2023.

el puente de Atongo, en Soyaniquilpan; y el tramo del Camino Real de Tierra Adentro entre Aculco y San Juan del Río.

Para atender las necesidades de conservación y protección de estos elementos, el CIEM, por invitación de la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, inscribió un proyecto en el programa de Voluntarios por el Patrimonio Mundial de la UNESCO, edición 2023, con el objetivo de convocar y capacitar a agentes locales en acciones de conservación preventiva de inmuebles históricos relacionados al CRTA.

Estas acciones se enmarcan en el proyecto de investigación del CIEM titulado *El andar del Camino Real de Tierra Adentro en el Estado de México. Diagnóstico y comunidad en acción*, vigente desde 2020. Con miras a colaborar con autoridades de los distintos municipios por donde pasa el CRTA, personal del CIEM realiza visitas a los municipios para entrar en contacto con los principales actores involucrados.

Durante uno de estos recorridos, realizado en abril de 2023 al municipio de Tepetzotlán, se visitó Arcos del Sitio. En el lugar se realizó un registro fotográfico del inmueble y de los elementos asociados a la comunicación (cédulas, señalización e instalaciones turísticas). Además, se investigó quiénes eran los principales gestores del Parque Ecoturístico Arcos del Sitio para establecer contacto más adelante.

Los resultados generales que se obtuvieron durante las visitas de diagnóstico son los siguientes:

- **RIESGOS.** Después de explorar el lugar y de investigar en medios electrónicos, se identificaron servicios turísticos no regulados por las autoridades competentes y que, además están desvinculados de los valores patrimoniales y de conservación del sitio, como la oferta de vuelos en globo y paseos en cuatrimotos.
- **CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE.** En noviembre de 2022, se reportó un siniestro por caída de rayo en la arcada, el cual es atendido por la aseguradora del INAH. También se ob-

servaron grafitis en algunos arcos y daños en el apantle o canal, debido al paso peatonal.

- **OPORTUNIDADES.** Debido a la existencia de un Plan de Manejo del Parque, que considera la participación comunitaria y la autogestión, se presenta un escenario idóneo para entablar el diálogo con las autoridades ejidales. El objetivo es orientar y capacitar a la comunidad sobre el uso y disfrute adecuado del espacio, con lo que se procura su conservación y protección.

La expectativa no era errónea. La disposición de los ejidatarios para conocer la normatividad en torno a los monumentos históricos y recibir asesoría del instituto fue positiva.

Si bien el Acueducto de Xalpa se encuentra a unos 29 km de la cabecera municipal de Tepetzotlán, se determinó que es un elemento asociado al CRTA debido a su relación con la Hacienda de Xalpa,⁴ cercana al poblado de Huehuetoca, otro enclave del trazo del CRTA en el Estado de México (**imagen 2**).

Ante este panorama, se decidió que los Arcos del Sitio sería el lugar propicio para desarrollar las actividades del programa Voluntarios por el Patrimonio Mundial.

Colaboración y proceso de mediación

Una de las principales acciones del CIEM, a través de las áreas de Conservación y Restauración, de Monumentos Históricos, de Comunicación Patrimonial y de la misma Dirección, ha sido otorgar asesorías y orientación sobre la historia del sitio, reforzando su vínculo con el CRTA, la normatividad aplicable, así como criterios de protección, conservación y usos adecuados.

Para llevar a cabo estas actividades se convocó a una reunión informativa y de intercambio de experiencias a los ejidatarios, con la asis-

⁴ Durante el virreinato, esta hacienda dependía de los Colegios de San Pedro y San Pablo, así como del noviciado de Tepetzotlán, pertenecientes a la Compañía de Jesús.



Imagen 2. Arcada del acueducto de Xalpa. Fotografía de Paola Guadalupe Escamilla Godínez, mayo 2023.

tencia de personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del gobierno del estado, por ser la entidad competente dentro del Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán. El principal resultado de la reunión fue, sin duda, el conocimiento y acercamiento, por primera vez, entre todas las instancias involucradas en

la normatividad y gestión del sitio (**imagen 3**).

Durante la actividad también se informó a los ejidatarios sobre el problema de los grafitis en los arcos, y se realizó un recorrido y una primera explicación sobre el proceso de remoción.

En una visita posterior, especialistas del CIEM, de las secciones de Conservación y Restaura-



Imagen 3. Reuniones informativas con personal del Centro INAH, ejidatarios y personal de ANP. Fotografía de Paola Guadalupe Escamilla Godínez, julio 2023.

ción, de Monumentos Históricos y de Seguridad, realizaron la inspección y el dictamen sobre el daño causado por la caída del rayo. Además, se aprovechó esta oportunidad para que los restauradores explicaran el proceso de remoción del grafiti: se dieron a conocer los materiales más comunes que se utilizan en estos procedimientos, así como la técnica más adecuada para removerlo sin dañar el material original del inmueble. Todo esto se hizo con la participación del personal del ejido involucrado en el mantenimiento y vigilancia del acueducto (**imágenes 4 y 5**).

Desafortunadamente, debido a causas mayores, no fue posible continuar con las actividades *in situ* durante la segunda mitad del año. No obstante, en atención al objetivo institucional y del Proyecto del CIEM con el CRTA, se continuó con la atención al siniestro por la caída del rayo, y se mantienen los esfuerzos para fortalecer los vínculos comunitarios.

Retos y perspectivas a futuro

Como parte del trabajo de vinculación con el ejido de San Francisco Magú, en el marco del programa Voluntarios por el Patrimonio Mundial, una vez concluidas las actividades de vinculación para la conservación preventiva, se elaboró un análisis para determinar los pasos a seguir en años subsecuentes.

EXPECTATIVAS. Derivado de la experiencia con los ejidatarios, existe una visión clara del monumento histórico; sin embargo, aún se deben gestar los criterios e indicadores para definir la capacidad y límites para incrementar la corriente turística y, por ende, la derrama económica.

El reto consiste en potenciar el espacio turístico de forma sostenible, protegiendo, conservando y restaurando sus bienes y ambiente. Esto permitirá ofrecer a los visitantes una variedad de atractivos de bajo impacto, adecuados al



Imagen 4. Remoción de grafiti por parte de restauradores del Centro INAH; en la fotografía aparece el restaurador Marco Moreno Zermeño. Fotografía de Paola Guadalupe Escamilla Godínez, agosto 2023.



Imagen 5. Ejidataria practicando la remoción de grafiti. Fotografía de Paola Guadalupe Escamilla Godínez, agosto 2023.

contexto de un monumento histórico asociado al Patrimonio Mundial (el CRTA), que además pertenece a un Área Nacional Protegida, a un Parque Estatal y un Parque Ecoturístico.

Por lo tanto, el CIEM ha comunicado a los ejidatarios la importancia de continuar con el diálogo y la orientación directa sobre el impacto de ciertas prácticas que tenían contempladas, como la creación de un laberinto vegetal a un lado de la estructura histórica, la renta de cuatrimotos, los vuelos en globos sobre la estructura y el uso del acueducto como paso peatonal.

BALANCE GENERAL. A partir del trabajo realizado, no sólo en el ejido de San Francisco Magú, sino en otros espacios relacionados con el CRTA en el Estado de México, su concluye que existe una creciente expectativa económica entre la población y las autoridades locales para transformar estos espacios en destinos turísticos, tomando como bandera su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

Sin embargo, la experiencia adquirida a través del proyecto *El andar del Camino Real de Tierra Adentro en el Estado de México. Diagnóstico y comunidad en acción* ha puesto de manifiesto que la demanda de atención para la protección y conservación de los elementos asociados supera la capacidad del Instituto. Por ello, los esfuerzos de gestión se enfocarán en consolidar la participación corresponsable de las autoridades municipales y de la sociedad civil, de la cual se tienen importantes experiencias y acciones con el CRTA.

Otra expectativa identificada es que, al formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial, la UNESCO podría otorgar apoyos económicos o publicitarios para dar visibilidad al lugar o para desarrollar actividades de esparcimiento. Sin embargo, también es necesario que el CIEM aclare que el uso del logotipo de la UNESCO está restringido y requiere de un proceso de aprobación; además que la procuración de recursos tiene requisitos y tramitología específica, que no garantizan que dichos sean otorgados de manera directa por la UNESCO.

Finalmente, para la gestión en el Acueducto de Xalpa, es prioritario mantener la comunicación y la colaboración entre los ejidatarios, el personal encargado del ANP, la Reserva y, obviamente, el CIEM. Por ello, se está diseñando un esquema basado en la gestión integral de los componentes históricos y naturales de Arcos del Sitio.

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Antropología e Historia, México—Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. “Ficha del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles número I-0011103427”, en Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Disponible en <http://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consulta_publica/detalle/31820>.



DIAGNÓSTICO Y CONSIDERACIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA CUEVA DE ÁVALOS, ZACATECAS: PATRIMONIO RUPESTRE DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO



Sandra Cruz Flores¹
Carlos Alberto Torreblanca Padilla²

Introducción

La Cueva de Ávalos en Zacatecas es un sitio emblemático del Camino Real de Tierra Adentro (CRTA), ya que alberga un motivo rupestre que representa una carreta y dos mulas con sus respectivos jinetes, símbolo de este itinerario cultural, declarado Patrimonio Mundial en 2010. En 2016, el Centro INAH Zacatecas comenzó a realizar visitas de inspección al sitio con la finalidad de proteger, conservar e investigar los testimonios rupestres que ahí se encuentran. Para 2019, se integró a este esfuerzo la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del INAH, a través del Programa Nacional de Conservación del Patrimonio Gráfico-Rupestre. Derivado de lo anterior, se generó un diagnóstico del estado de conservación del sitio y de sus conjuntos de pinturas rupestres, planteándose además consideraciones para la conservación y gestión de la cueva de Ávalos, las cuales se exponen en el presente artículo.

Ubicación

El sitio arqueológico con manifestaciones gráfico-rupestres, conocido como Cueva de Avalos, se localiza a 11 km al noroeste de la cabecera municipal en la ladera norte de la sierra de Tlacotes. El Refugio es la comunidad más cercana, a la que se accede por una carretera asfaltada, seguida por un camino de

¹ CNCPC-INAH.

² INAH Zacatecas.

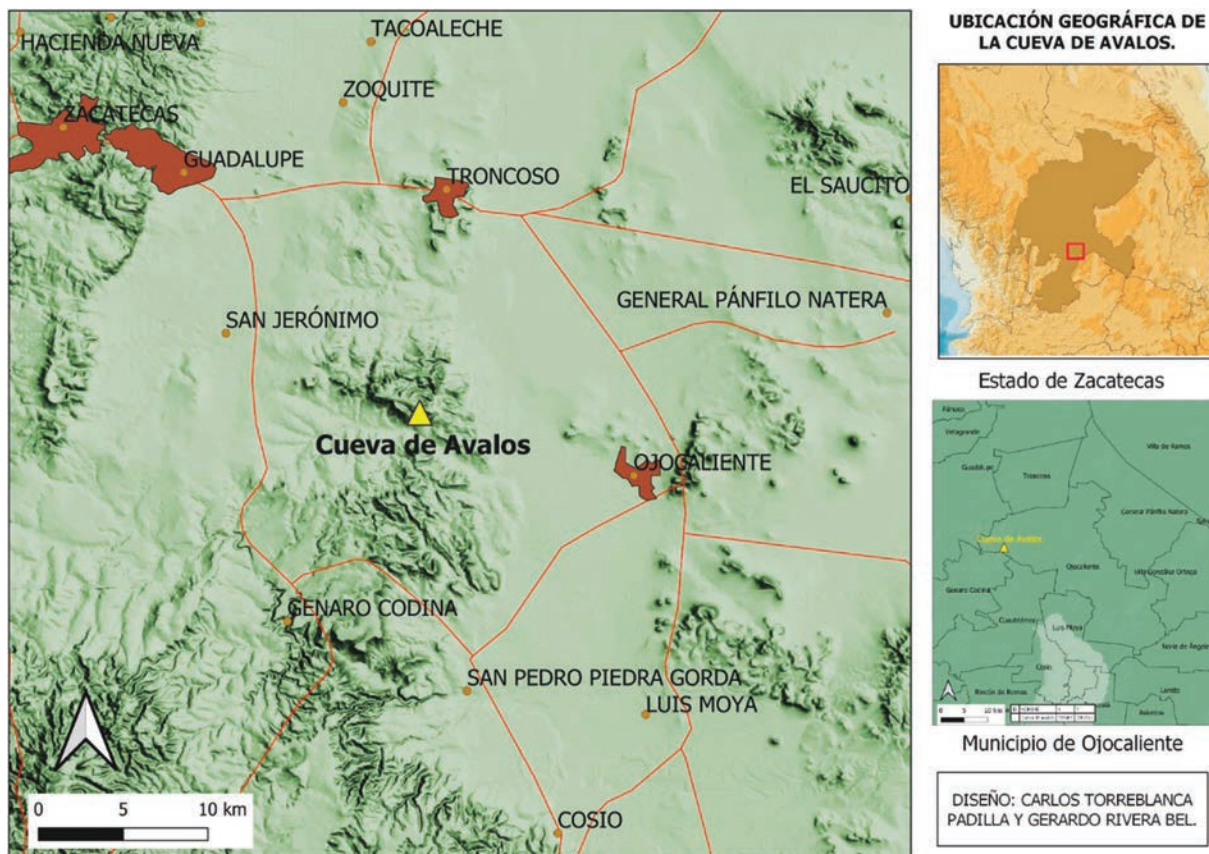


Figura 1. Localización del sitio rupestre Cueva de Ávalos, en el municipio de Ojocaliente, en el centro del estado de Zacatecas. Imagen: Gerardo Rivera, CINAH Zacatecas, 2020.

terracería. Posteriormente es necesario caminar un tramo hasta encontrar el sitio. El municipio de Ojocaliente, ubicado al centro del Estado de Zacatecas, es el lugar donde se encuentra el sitio de interés para el presente estudio (figura 1).

En realidad, se trata de un abrigo rocoso, no de una cueva, orientado hacia el noreste en los terrenos del Ejido del Refugio. Este abrigo tiene 30 m de dimensión en su eje mayor y 10 m en su eje menor, con una topografía cóncava y rugosa en general.

Antecedentes de investigación

Este sitio es ampliamente conocido por las personas de la región, debido a que era el refugio de un ladrón de apellido Ávalos (Orozco, 2012: 33). Isidro Aparicio realizó las primeras descripciones de los motivos rupestres de este abrigo rocoso a principios del siglo XXI. Este investigador señala

que el color empleado para elaborar los diseños fue el blanco, identificando tres subconjuntos delimitados por el relieve del abrigo rocoso: el del lado derecho, el central y el izquierdo. En estos se encuentran motivos zoomorfos que corresponden a cuadrúpedos en movimiento, un ave, una rana y tres tortugas. Los elementos antropomorfos incluyen figuras de hombres, mujeres y un personaje con un tocado en la cabeza y un bastón en la mano. También se encuentran motivos geométricos: rectas, círculos, rombos con puntos en las intersecciones, una estrella de cinco puntas, un escudo y cruces de diferentes tamaños; además de algunos diseños con pintura roja a pocos centímetros del piso, los cuales muestran una superposición de pintura blanca. En cuanto a la temporalidad de estas pinturas, Aparicio sugiere que corresponden al periodo de colonización de la región, que posiblemente fueron elaboradas por los chichimecas, aunque no descarta una etapa más temprana (Aparicio, 2002).

Patricia Frausto realizó una descripción breve del abrigo rocoso donde se localizan dos conjuntos de pintura rupestres, las figuras identificadas fueron geométricas, zoomorfas y antropomorfas en color blanco (Frausto, 2002: 4).

En el proyecto *Atlas arqueológico del estado de Zacatecas*, dirigido por Amanda Ramírez entre 2003 y 2007, se presentó una descripción exhaustiva del sitio rupestre de Cueva de Ávalos. Ramírez y su equipo ubica las pinturas dentro de un abrigo rocoso de roca ígnea extrusiva tipo toba riolítica; y señalan que los diseños fueron realizados a partir del delineado con líneas medianas y gruesas en color blanco y en menor proporción en rojo y negro (Ramírez, 2010: 233). Los motivos rupestres representados son antropomorfos, zoomorfos, geométricos, objetos y construcciones (Ramírez, 2010: 234). También identifican que los factores de alteración son los meteorológicos entre ellos la temperatura, el viento y la humedad, mientras que entre los antropogénicos se encuentran la extracción de bloques pétreos, los pozos de saqueo y la presencia de grafitis con pintura de aerosol (Ramírez, 2010: 240-241).

En el 2011, María Guadalupe Ortiz Bernal abordó este sitio en un libro dedicado al Camino Real de Tierra Adentro. En su trabajo, describe que las pinturas fueron elaboradas con la técnica de delineado con líneas medianas y gruesas en color blanco, coincidiendo con los motivos rupestres planteados por Aparicio y agrupándolos en tres conjuntos:

- DERECHO: 5 carretas tiradas por 2 cuadrúpedos, 2 jinetes, un personaje con tocado en la cabeza y un bastón en la mano.
- CENTRO: Varios personajes parados, montados, lazando a cuadrúpedos o como espectadores, 1 rombo y 1 cuadro con círculos en cada esquina.
- IZQUIERDO: Motivos zoomorfos orientados de este a oeste. (Ortiz, 2011: 21)

Ortiz concluye que estas pinturas rupestres tienen un valor simbólico e histórico, ya que registran el arribo de los europeos a la región (Ortiz, 2011: 22).

En 2012, Moisés Orozco presenta una propuesta de conservación para el sitio arqueológico Cueva de Ávalos, que incluye un catálogo de motivos rupestres, un análisis del grado de deterioro y propuestas para la preservación de este importante sitio (Orozco, 2012: 36). En este estudio, el autor describe el sitio de la siguiente manera:

En el sitio Cueva de Ávalos se observan pinturas rupestres en color blanco, cuyos motivos fueron realizados mediante la técnica de delineado, con líneas medianas y gruesas, que están constituidos principalmente por representaciones zoomorfas, antropomorfas, geométricas, combinadas y formatizado, que forman el conjunto pictórico. Entre los motivos zoomorfos destacan lo que pudieran ser cuadrúpedos en movimiento, un ave, una rana y tres tortugas. Y en lo geométrico destaca cuatro círculos unidos por líneas, las cuales los unen formando un cuadrado. En los motivos antropomorfos destacan figuras como hombres, mujeres y un personaje con un tocado en la cabeza y un bastón en las manos. Las figuras formatizadas están compuestas por líneas bien definidas formando cruces al igual que las combinadas que son jinetes y cuadrúpedos (Orozco, 2012: 51).

En cuanto a las alteraciones existentes en el lugar, Orozco menciona grafitis, filtraciones de agua, crecimiento de vegetación, erosión, robo, pastoreo, presencia del viento, formación de microorganismos y saqueo (Orozco, 2012: 67-68). Orozco propone retirar el grafiti, colocar ribeteo para evitar el escurrimiento de humedad y rellenar las grietas, así como establecer medidas de control del crecimiento de la vegetación en el lugar. Propone métodos para la conservación de la superficie rocosa y de los pigmentos, así como para eliminar microorganismos.³ Además

³ Cabe precisar que los métodos, procesos y materiales de intervención que Orozco propone no corresponden con los criterios, principios ni lineamientos que actualmente

plantea la creación de programas de difusión para salvaguardar los bienes culturales de la nación; así como organizar y regular la actividad ganadera en la región (Orozco, 2012: 68-70).

Orozco concluye que la cronología de estas pinturas corresponde a la segunda mitad del siglo XVI (Orozco, 2012: 71), destacando un lenguaje gráfico de comunicación utilizado al momento del contacto (Orozco, 2012: 72); y recomienda la implementación de campañas de sensibilización dirigidas a las comunidades vecinas, con el objetivo de promover la educación sobre el patrimonio cultural, además establece un valor patrimonial a través de la recreación pública sustentada en una identidad regional y propone la creación de un plan de manejo para su conservación (Orozco, 2012: 75).

En 2014, Fernando Berrojalbiz describió el sitio señalando la presencia de motivos rupestres que representan a individuos montando caballos y carros tirados también por estos animales, los cuales predominan en las escenas. Destaca la identificación de posibles letras y números que aparecen en el lugar, considerándolo como arte rupestre Guachichil colonial (Berrojalbiz, 2014: 82). En cuanto a la técnica de elaboración agrega que el pigmento en la Cueva de Ávalos se aplicó en una consistencia entre pastosa y líquida, a base de arcilla, agua y cal, con una gama cromática que va desde el blanquecino, pasando por el crema, el beige, hasta el rojo (Berrojalbiz, 2014: 83).

En 2016, el Centro INAH Zacatecas, bajo la dirección de Carlos Torreblanca, retomó el estudio de sitio rupestre, utilizando técnicas como el DStretch para identificar los diseños rupestres. A través de este proceso se identificaron 133 motivos clasificados en antropomorfos de pie y montados (jinetes), carretas, mulas y aves, así como círculos, cuadrados y 33 elementos aún indefinidos. Este análisis contextualiza las representaciones rupestres dentro de una amplia

.....
son vigentes en el campo de la conservación del patrimonio gráfico-rupestre en México, lo que es explicable al tratarse de un profesional de la antropología y no de un conservador-restaurador profesional.

tradición que abarca los actuales estados de Querétaro, Hidalgo, Guanajuato, Zacatecas y Durango, todos ellos cercanos al Camino Real de Tierra Adentro. Este investigador registró la misma gama cromática de blanco, rojo y negro, y elaboró la ficha de registro con la clave F14B6832008, identificador (ID) 53830, Folio Real 2ASA00053303.

En 2019, Sandra Cruz y su equipo del Programa Nacional de Conservación del Patrimonio Gráfico-Rupestre (PNCPR) de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del INAH hicieron una visita al sitio, con el objetivo de hacer un diagnóstico del estado de conservación y desarrollar una propuesta de conservación (Cruz y Castillo, 2019). Los resultados de estos trabajos se exponen a continuación.

Las pinturas rupestres

Como parte del diagnóstico realizado, se llevó a cabo la caracterización de las pinturas rupestres por estratos. En cuanto al soporte pétreo fue identificado como roca como ígnea extrusiva específicamente toba riolítica (Andrade, 2019).⁴ Las superficies pétreas empleadas para plasmar los diseños presentan una textura rugosa y, debido a la alteración que han sufrido, se aprecia una formación laminar (Cruz *et al.*, 2014). El color de Munsell que se registró en la superficie es heterogéneo y corresponde a los siguientes tonos: 10 YR 8/2 *Very pale brown*, 10 YR *Light gray* y 2.5 Y 8/2 *Pale brown*.

En cuanto a la dimensión del área con diseños rupestres, se registró una longitud máxima de 10.3 m. Considerando la distribución de los diseños rupestres, así como la topografía del abrigo rocoso, se identificaron tres áreas con las siguientes longitudes: Lateral derecho (2.60 m), área central (7.50 m) y lateral izquierdo (1.80 m) (figura 2).

.....
⁴ Estudio petrográfico realizado por la ingeniera geóloga Natalia Andrade a solicitud del Programa Nacional de Conservación del Patrimonio Gráfico-Rupestre de la CNCPC del INAH.

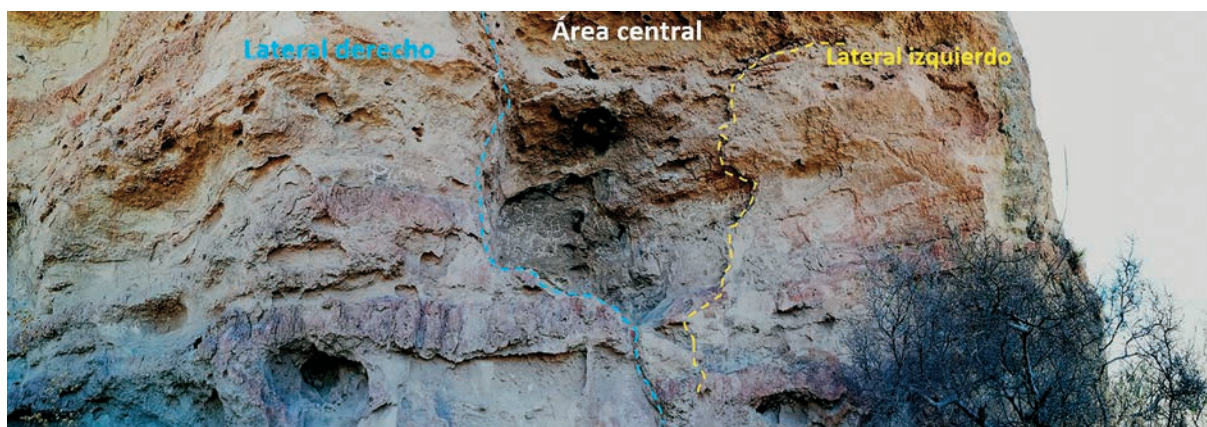


Figura 2. Vista panorámica del abrigo con pinturas rupestres en donde se señala la división de las tres áreas con pinturas rupestres. Fotografía y edición: Adriana Castillo, PNCPR, CNCPC-INAH, 2019.

En lo referente a la capa pictórica, se utilizó las técnicas de tinta plana y delineado para la creación de los motivos, generando capas pictóricas de textura gruesa y acabado mate. Los métodos de aplicación incluyeron medios dactilares y, en menor escala, el empleo de pinceles. La paleta cromática registrada corresponde a los siguientes colores de Munsell: blanco como tono predominante (7.5 YR White) y blanco empleado en menor escala (7.5 YR 9.5/2 Pale yellowish pink); rojo (10 YR 6/6 Light red) y negro (5Y 5/1 Gray). Los diseños se distribuyen tanto de manera grupal como aislada y en algunos casos se aprecia la superposición de dos colores, como el negro sobre el blanco y el rojo sobre el blanco (imágenes 1, 2 y 3).

La problemática general del sitio rupestre

Si bien las referencias sobre la Cueva de Ávalos en medios de comunicación, redes sociales y en el imaginario social son amplias, tanto por sus representaciones gráficas rupestres como por ser parte del Camino Real de Tierra Adentro, el sitio no había recibido atención directa.

Por ello, de manera conjunta, el Centro INAH Zacatecas y la CNCPC del INAH, hicieron un diagnóstico utilizando la metodología desarrollada por el PNCPR. El diagnóstico se llevó a cabo en dos niveles: a) el sitio y su entorno; y b) las pinturas rupestres, con el fin de preci-

sar consideraciones específicas y definir estrategias para su protección y conservación integral como parte del Camino Real de Tierra Adentro.

El diagnóstico evidenció la carencia de aspectos básicos en el sitio para su protección y manejo tales como control de acceso al sitio rupestre, registro de visitantes, vigilancia o custodia, protección física, así como elementos informativos y señalética en el camino de acceso y en el sitio, salvo por una única cédula patrimonial elaborada en piedra. Asimismo, se registraron diversas afectaciones, destacando que la cédula patrimonial que identifica al sitio como parte del CRTA se encuentra deteriorada y fragmentada, aparentemente debido a impactos intencionales. También se observaron afectaciones por la realización de fogatas y evidencias de saqueo. A pesar de que la relativa lejanía del sitio rupestre ha evitado que los crecimientos urbanos lo afecten, ese mismo aislamiento lo ha colocado en una alta posición de vulnerabilidad frente a daños por actos de vandalismo como los expuestos anteriormente. Además, la creciente presión por las visitas cada vez más frecuentes de grupos o personas también resultan en afectaciones.

La problemática de las pinturas rupestres

El diagnóstico incluyó el registro fotográfico general y de detalle; la documentación en cédulas de caracterización del soporte pétreo y de las



Imagen 1. Área central. Se observan diseños zoomorfos, antropomorfos y de artefactos en color blanco.
Fotografía: Omar Torres, PNC-PGR, CNPC-INAH, 2019.

pinturas rupestres, así como de sus alteraciones y deterioros. También se analizaron las propiedades físico-mecánicas y cromáticas; la identificación de características químicas; la identificación de productos de alteración; el registro de comportamiento térmico IR de superficie; el monitoreo de condiciones medioambientales que impactan en las pinturas rupestres y el registros y documentación gráfica de tipología y distribución de alteraciones y deterioros. Los resultados de ello, evidenciaron que las pinturas rupestres presentan afectaciones de moderadas a severas, tanto por factores antrópicos como naturales que comprometen su permanencia.

Entre los deterioros más importantes derivados de acciones vandálicas, principalmente

en el Área Central, se encuentra el desprendimiento de un fragmento que interrumpe la continuidad de los diseños que se encuentran alrededor del faltante. También se identificaron varios grafitis o rayones realizados por incisión, tanto directamente sobre algunos diseños pictóricos, como en áreas circundantes.

Por otro lado, los deterioros naturales incluyen la exfoliación considerable del soporte pétreo debido al intemperismo, así como grietas y separación de las lajas pétreas. También se observa erosión eólica alveolar, que ha provocado la pérdidas de partes del soporte pétreo y de algunos diseños, además de velos y concreciones salinas blanquecinas y amarillentas con texturas que varían de lisa a rugosa. También se ha



Imagen 2. Lateral izquierdo. Se aprecian diseños en color blanco, tanto zoomorfos como antropomorfos y de artefactos. Fotografía: Omar Torres. Edición: Adriana Castillo, PNCPR, CNCPC-INAH, 2019.



Imagen 3. Lateral derecho. Los diseños en este panel se localizan más dispersos, predominando igualmente el color blanco. Fotografía: Omar Torres, PNCPR, CNCPC-INAH, 2019.

acumulado tierra, polvo y suciedad que se han adherido a la superficie pétreo con las pinturas rupestres, principalmente en las áreas inferiores de los paneles pictóricos y a nivel de piso. Adicionalmente se registró la presencia de nidos de insectos y larvas, así como telarañas en diversos puntos del soporte pétreo.

Todo esto ha generado un estado de inestabilidad en el abrigo con pinturas rupestres, que requiere atención oportuna de conservación para evitar mayor pérdida de los diseños (**imágenes 4 y 5**).

Como resultado, se determinó que la preservación e integridad de las pinturas rupestres está comprometida a mediano plazo, destacando los siguientes aspectos:

- Las alteraciones y deterioros presentan diferentes grados de severidad en las tres áreas con pinturas rupestres.
- La mayor inestabilidad se encuentra a nivel del soporte pétreo, lo que ha repercutido en

la pérdida de la capa pictórica, afectando a numerosos diseños.

- Las alteraciones más extendidas derivan del intemperismo, de tal forma que el impacto medioambiental y los efectos del cambio climático están acelerando los procesos de degradación.
- Las afectaciones por acciones antrópicas, principalmente los rayones incisos, también inciden directamente sobre los diseños.
- Finalmente, se concluye que todas estas afectaciones existentes en la materialidad y en la imagen o discurso pictórico de Cueva de Ávalos comprometen los valores y significados de este sitio rupestre del CRTA.

Amenazas, vulnerabilidad y riesgos identificados

La compleja problemática de conservación en la Cueva de Ávalos deriva de las múltiples ame-



Imagen 4. Deterioro por erosión eólica y pérdida de soporte pétreo en el área con pinturas rupestres.

Fotografía: Omar Torres, PNCPR, CNCPC-INAH, 2019.

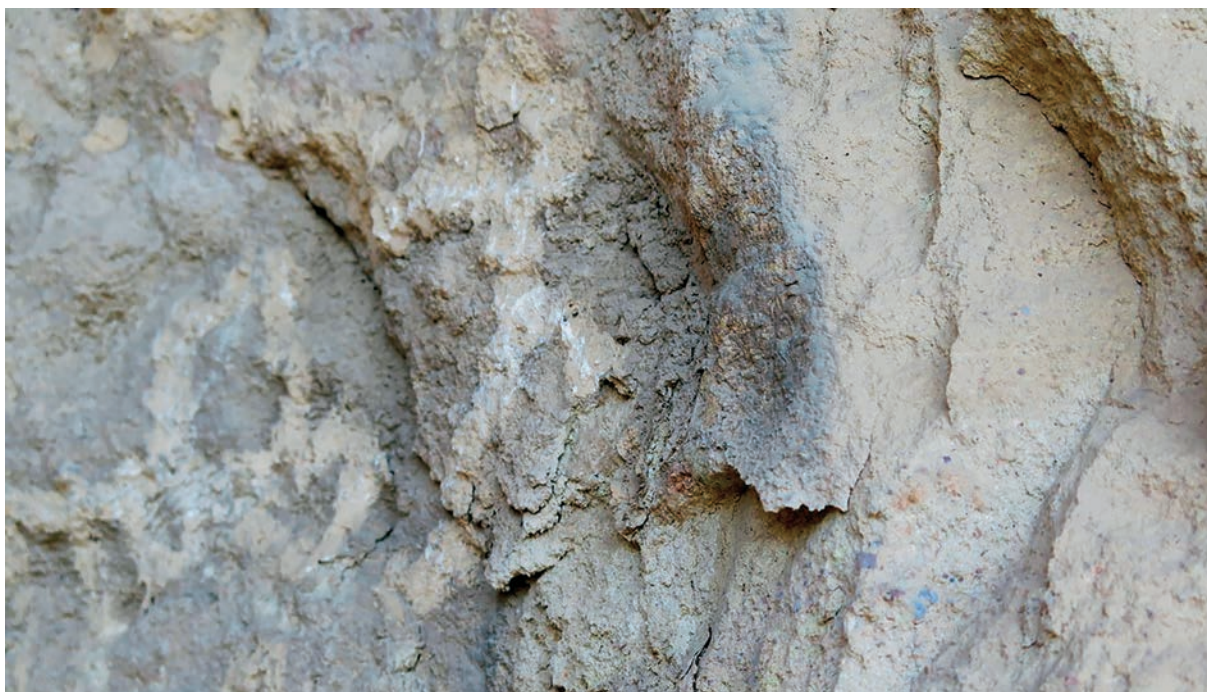


Imagen 5. Área de diseños rupestres con acumulación de concreciones salinas, polvo y exfoliación en el soporte pétreo. Fotografía: Sandra Cruz, PNC-PGR, CNCPC-INAH, 2019.

nazas que enfrenta este sitio, su alta vulnerabilidad y los diversos riesgos identificados.

Entre las amenazas, destacan el impacto del Intemperismo y los efectos del cambio climático; las acciones antrópicas negativas intencionales como el vandalismo y el saqueo; y el turismo no controlado ni informado. En este último aspecto, es importante señalar que el sitio no está abierto oficialmente al público; no obstante, recibe visitas no reguladas a lo largo del año, y el número de visitantes sigue en aumento.

Por otra parte, la vulnerabilidad de este sitio rupestre se debe a las siguientes condiciones: el aislamiento y emplazamiento en donde se ubica, la carencia de vigilancia o custodia, la falta de elementos de protección e informativos, la inestabilidad material del conjunto pictórico, la limitada valoración comunitaria y social; y finalmente, la falta de una estrategia de gestión del sitio que esté integrada a la gestión general del CRTA. (UNESCO/CPM/GM, 2012).

En cuanto a los riesgos que enfrenta el sitio, destacan las afectaciones severas e irreversibles en la materialidad y la imagen del conjunto

pictórico; la pérdida de la integridad del sitio rupestre; y la potencial pérdida de los valores patrimoniales como parte del itinerario cultural del CRTA.

Propuesta para la conservación integral y gestión del sitio Cueva de Ávalos

En este contexto, y considerando la relevancia cultural del sitio Cueva de Ávalos para el estado de Zacatecas, así como la problemática de conservación identificada, se reconoce la necesidad de planificar y emprender acciones que aseguren tanto la protección del sitio, como la estabilidad e integridad del abrigo y sus pinturas rupestres, con el fin de preservar su significado y valores.

Para ello se propone la creación de un plan de gestión y conservación del sitio rupestre Cueva de Ávalos desde la perspectiva integral, interdisciplinaria, interinstitucional y de corresponsabilidad social, acorde con el manejo general de los componentes del itinerario cultural del CRTA (Cruz, 2015) (figura 3).

Ámbitos Principales del Plan de Gestión y Conservación del Sitio Cueva de Ávalos



Figura 3. Ámbitos principales del plan de gestión y conservación del sitio Cueva de Ávalos.

Esquema: Sandra Cruz, PNCPR, CNCPC-INAH, 2023.

Este plan contempla los siguientes cuatro ámbitos principales:

- 1) **PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN GENERAL DEL SITIO RUPESTRE.** Considera la definición de la poligonal, la delimitación de un área núcleo y un área de amortiguamiento, así como la protección legal y física del sitio. También se propone la implementación de medidas de vigilancia y custodia, la dotación de señalética y de un cedulario patrimonial adecuados, la generación de un programa de mantenimiento, de un plan de gestión de riesgos y de un plan de manejo del sitio.
- 2) **PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE LAS PINTURAS RUPESTRES.** Este ámbito abarca acciones de conservación emergente, el desarrollo de un proyecto de conservación-restauración por fases, programas de investigación aplicada a la conservación, conservación preventiva, así como un plan de conservación a largo plazo y el monitoreo y seguimiento general del estado de conservación.
- 3) **REFORZAMIENTO DE LOS VÍNCULOS COMUNITARIOS, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PUESTA EN**

VALOR. ESTE ámbito debe considerar, entre otras acciones, la vinculación con agentes comunitarios, el desarrollo de un programa de educación social para la conservación, la capacitación y organización comunitaria, la promoción de grupos coadyuvantes del INAH, la certificación de guías y custodios comunitarios, y la implementación de un programa de comunicación social integrado al CRTA.

- 4) **PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONTEXTO NATURAL.** En este ámbito deberán considerarse el desarrollo y socialización de inventarios florísticos y faunísticos, así como un plan de conservación ecológica que se integre al manejo del CRTA. También se propone la creación de un plan de monitoreo y seguimiento de los valores naturales asociados con el sitio rupestre.

Conclusiones

El diagnóstico realizado en el sitio rupestre Cueva de Ávalos ha puesto en evidencia la compleja problemática que presenta para su protección

y conservación. Además ha permitido reconocer algunas de las principales amenazas, vulnerabilidades y riesgos que este sitio patrimonial enfrenta.

El análisis del estado de conservación también ha generado un mayor conocimiento sobre el sitio y sus pinturas rupestres, permitiendo integrar un corpus de documentación sistemática y especializada, útil para llevar a cabo el seguimiento de la evolución de este legado cultural.

El estado actual del sitio rupestre y de su conjunto de pinturas se ha evaluado como inestable, lo que requiere redoblar esfuerzos coordinados y efectivos para contar con las condiciones y recursos para realizar las acciones oportunas. Estas acciones deben evitar que se vea comprometida su integridad material y discursiva, así como su preservación general a mediano plazo.

Asimismo, debe destacarse la importancia de desarrollar una estrategia de conservación cimentada en una perspectiva integral, interdisciplinaria, interinstitucional y de corresponsabilidad social, alineada con la gestión y manejo general de los componentes del itinerario cultural del CRTA.

Finalmente, se concluye que, a través de la atención, gestión y manejo integral de la Cueva de Ávalos, será factible redimensionar la evidencia arqueológica del CRTA, haciendo este sitio más visible ante la sociedad. A través de sus pinturas rupestres, Cueva de Ávalos es un testimonio único e irreplicable de la visión de los indígenas frente a los cambios que conllevaron la conquista y la colonia.

Si bien, se han logrado avances para su protección y conservación, aún queda mucho camino por andar para consolidar la integración de Cueva de Ávalos en el reconocimiento y la dinámica actual patrimonial del CRTA.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, N. C. (2019). *Estudio Geológico Regional del Municipio Ojocaliente, Zacatecas*. Documento técnico elaborado para el Programa Nacional de Conservación de Patrimonio Gráfico-Rupestre, México: CNCPC-INAH.
- Aparicio, I. (2002). "Notas preliminares de la pintura rupestre de la cueva de Ávalos, Ojocaliente, Zacatecas". En: *Primer Congreso de lo Chichimeca*, San Luis Potosí: Instituto de Investigaciones Humanísticas, UASLP.
- _____ (2007). "Pintura Rupestre de la Cueva de Ávalos en el contexto del Camino de La Plata. VI". En: *Congreso de la Gran Chichimeca*. San Luis Potosí: Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Autónoma de San Luis Potosí: 309-330.
- Cruz, S. (2015). "La conservación de sitios con patrimonio gráfico-rupestre en México: acciones desde una perspectiva integral". Ramírez, G.; Mendiola, F.; Murray, W.B. y Viramontes, C. (coords.). *Arte rupestre de México para el mundo. Avances y nuevos enfoques de la investigación, conservación y difusión de la herencia rupestre mexicana*. Tampico: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, Gobierno del estado de Tamaulipas: 63-72.
- Cruz, S. y Castillo, A. (2019). *Informe del diagnóstico del estado de conservación y propuesta de conservación para el sitio rupestre Cueva de Ávalos, municipio de Ojocaliente, Zacatecas*. México: Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural-INAH, Programa Nacional de Conservación del Patrimonio Gráfico-Rupestre.
- Cruz, S., Pérez, N., Cárdenas, J., Vidal, J. y Alatorre, L. (2014). "Conservation of Volcanic Tuffs Bearing Rock Paintings at La Pintada, Sonora Archaeological Site". En: *Materials Research Society. Symposium Proceedings* Vol. 1618, 2014 Materials Research Society. <<https://link.springer.com/article/10.1557/opl.2014.468>>. Consultado el (((fecha))): 195-205.
- Frausto, P. (2002). "Notas preliminares de las pinturas rupestres de los valles de Ojuelos-Aguascalientes" Ponencia presentada en el *Primer Foro para la Historia de Pinos*, H. Ayuntamiento de Pinos. El Cronista Municipal, El Centro Cultural Mtro. Ricardo Acosta Gómez.
- Orozco, M. (2012). *Propuesta de conservación del sitio arqueológico Cueva de Ávalos*, Tesis de licenciatura en Antropología con especialidad en Arqueología,

- Unidad Académica de Antropología, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Ortiz, Ma. G. (2011). "Las pinturas rupestres de Cueva de Ávalos". En: *El Camino Real de Tierra Adentro. Ensayos sobre los sitios en Zacatecas declarados patrimonio mundial en la categoría de itinerario cultural*, Zacatecas: INAH: 21-22.
- Ramírez, A. (2010). *Reconocimientos arqueológicos en el sureste del Estado de Zacatecas: Municipio de Pinos, Loreto, Villa García, Luis Moya, Ciudad Cuauhtémoc y Ojocaliente*. Tesis de licenciatura en Arqueología, ENAH, México.
- UNESCO/CPM/GM. (2012). *Plan de Manejo y Gestión del Camino Real de Tierra Adentro, México, Lineamientos Generales*, México: UNESCO / Convención del Patrimonio Mundial / Gobierno de México.



Tramos de caminería
del Camino Real
de Tierra Adentro





EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO SECCIÓN ESTADO DE MÉXICO ALGO MÁS QUE RELICTOS DE CARRETERA, CAMINERÍAS, VENTAS Y HOSTALES



Nahúm de Jesús Noguera Rico¹
Paola Guadalupe Escamilla Godínez²

Tras recorrer el Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) o Camino de la Plata, en sus principales secciones o caminerías, desde Chihuahua hasta el Estado de México, puede afirmarse que la mayor representación de sus componentes conservados está entre Guanajuato y el Estado de México.³

Esta afirmación no pretende establecer qué estado cuenta con más evidencia, sino ofrecer una referencia de los bienes identificados. La relevancia de los elementos que dan testimonio sobre las vivencias en torno a los trazos del CRTA es variada: desde un petrograbado y algunos bienes muebles en pie y en uso, hasta los cimientos de un presidio, haciendas, ventas y hostales.

Con el propósito de documentar el estado de conservación y las condiciones apremiantes para la protección de los vestigios del CRTA en el Estado de México, en 2021 se creó el proyecto *El andar del Camino Real de Tierra Adentro en el Estado de México. Diagnóstico y comunidad en acción*, cuyo objetivo es identificar la significación patrimonial para el mejor manejo, uso, disfrute y conservación sostenible del patrimonio del CRTA sección Estado de México y su entorno ambiental, con el desarrollo de acciones de registro y catálogo en el Sistema de Publicación y Administración del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles (SPACNMHI), conservación y divulgación de sus referentes patrimoniales.

.....

¹ Director del Centro INAH Estado de México.

² Coordinadora del Área de Comunicación Patrimonial.

³ Sitios del Estado de México: 1. Antiguo Colegio de San Francisco Javier, Tepotzotlán. 2. Pueblo de Aculco. 3. Puente de Atongo. 4. Tramo del Camino Real de Tierra Adentro entre Aculco y San Juan del Río.

Aunque cuenta con pocos recursos (10000 pesos anuales), el proyecto contempla realizar recorridos para identificar o confirmar la presencia de trazos del camino y sus componentes asociados, como haciendas, puentes y secciones de la carretera, hostales y ventas, entre otros.

En términos generales, las etapas del proyecto comprenden:

- a) Diagnóstico,
- b) reuniones de vinculación comunitaria,
- c) integración de inmuebles históricos al catálogo de monumentos,
- d) actualización del estado de conservación de los sitios inscritos,
- e) divulgación,
- f) implementación de medidas de protección física a los bienes patrimoniales,
- g) propuesta de convenio de colaboración y registro de organismos coadyuvantes,
- h) actualización de fichas de catálogo.

Ante las limitaciones de recursos, se plantearon como prioridades la inferencia de la significación patrimonial local del CRTA y el diagnóstico para gestionar su protección, registro y conservación. Esta condición implica que las actividades de divulgación, difusión y promoción se orientan a comunicar la importancia de su protección, conservación, uso y disfrute adecuados.

Así, los recorridos comenzaron con base en la información disponible, además de que se buscaron enlaces con investigadores e informantes locales, entre ellos colaboradores de los municipios por donde pasa el CRTA, integrantes de asociaciones civiles e interesados defensores de este patrimonio.

Ahora bien, ¿cuáles son los municipios que atraviesa el CRTA en el Estado de México? Desde el centro del país, después de la salida de la Ciudad de México, hasta la frontera norte con el estado Querétaro son: Naucalpan, Atizapán, Tlalnepantla, Ecatepec, Tultitlán, Cuautitlán, Tepotzotlán, Coyotepec, Huehuetoca, Jilotepec, Soyaniquilpan, Aculco y Polotitlán.

En esta distribución deben considerarse las bifurcaciones de la salida de la Ciudad de México: una hacia Tlalnepantla-Naucalpan y otra hacia Ecatepec.

En la actualidad los vestigios enfrentan diversas condiciones de afectación, ya que este tramo de la ruta pasa por 13 municipios, de los cuales la mitad son de alto impacto urbano.

Aunque se iniciaron recorridos generales en Polotitlán, Aculco, Soyaniquilpan, Jilotepec y Tepotzotlán, estas actividades se han frenado por la falta de recursos, por lo que para esta primera etapa falta sumar los reconocimientos a los municipios de Naucalpan, Atizapán, Tlalnepantla, Ecatepec, Tultitlán, Cuautitlán, Coyotepec y Huehuetoca.

A continuación, se presenta una breve descripción de los principales vestigios o componentes identificados en los municipios que, al momento de la presente, se tienen recorridos.

Polotitlán

En este municipio, las autoridades locales tienen una destacada conciencia sobre la importancia de los vestigios del CRTA, y han impulsado algunas actividades en torno a éste, como cabalgatas, han colocado elementos de señalización. Entre los vestigios identificados destacan tramos empedrados de la antigua carretera, flanqueados por muros altos, así como restos de haciendas, hostales y mesones como la Purísima, el Portal Hidalgo o Garfias. En Posta de Diligencias se preserva un garitón y en la fachada de San Isidro se encuentra un grafito que representa un camino con cruces a intervalos posiblemente alusivas a estancias o templos en esta sección del CRTA. Asimismo, pueden encontrarse ventas (Encinillas, Ruano, Álamo y la Garita), trojes, gavilleros, puentes y mojoneras de linderos, algunas de las cuales aún marcan los límites del Estado de México con los de Querétaro e Hidalgo.

En la parroquia se preservan pinturas virreinales de excelente factura, entre ellas una virgen

apocalíptica o inmaculada, así como una representación de la Santísima Trinidad.

Aculco

Además de su centro histórico, que conserva casas históricas, lavaderos públicos, acueductos y un magnífico conjunto conventual, se han identificado algunas represas (algunas aún en funcionamiento parcial o adaptado) y haciendas (la Cofradía y de Arroyo Zarco, con su capilla y Mesón u Hotel de Diligencias).

En este municipio también se preservan vestigios importantes del empedrado de la carretera y de los muros laterales del camino. Colindante a una sección de éste, se encuentra la construcción de un centro de interpretación, actualmente abandonado, pero con potencial para ser recuperado como un centro para la investigación, enseñanza y divulgación del Camino Real de Tierra Adentro. Además, a un lado del camino, cerca del centro de interpretación, protegida por una reja, está la placa con la inscripción del CRTA en la lista de patrimonio mundial.

Debe mencionarse también la capilla de camino de Santa Ana Matlavat —una de las más antiguas e importante centro religioso comunitario—, gravemente deteriorada, pero aún en pie.

En esta localidad, autoridades, población e investigadores también reconocen la importancia y significación del Camino Real de Tierra Adentro, y llevan a cabo acciones de divulgación como cabalgatas —que coinciden con iniciativas de Polotitlán—. No obstante, la participación efectiva de las autoridades locales, en especial de los sectores de cultura y turismo, debe reforzarse.

Soyaniquilpan

El elemento más destacado del CRTA en Soyaniquilpan es el puente de Atongo, uno de los cuatro sitios del Estado de México enunciados en la Lista del Patrimonio Mundial. En uno de

sus extremos, sobre el arroyo carretero (ya sin el empedrado visible), se identificó una base que, por su forma y dimensiones, parece haber sido diseñada para colocar la placa de inscripción como Patrimonio Mundial.

Al seguir la ruta, más allá del puente de Atongo, se llega al templo de San Francisco de Asís (con fábrica de transición de los siglos XVI al XVII) y posteriormente a la exhacienda La Goleta, parcialmente abandonada. La parroquia de la cabecera municipal (igualmente dedicada a San Francisco de Asís) también amerita mencionarse; destaca el arco conopial en el acceso, decorado con pomas isabelinas, cuya factura también se asocia a la transición entre los siglos XVI y XVII.

Durante el recorrido, no fue posible dialogar con las autoridades locales; sin embargo, se les invitó a participar en las reuniones intermunicipales posteriores.

Jilotepec

Este municipio conserva importantes vestigios del trazo del Camino Real, entre ellos empedrados, muros laterales, puentes, arroyos, su catedral y una cruz de caminos, *danhdo* en lengua *hñähñü*. También en la comunidad de Calpulpan se preserva una venta y una antigua capilla de indios —vinculada con la tradición en linajes familiares *hñähñü*— que posteriormente se adaptó como templo de la localidad. Finalmente se hallaron los restos de la casa grande de la Hacienda de Canalejas (del siglo XIX), que ahora forma parte del patio de la preparatoria 202.

Tepotztlán

El Antiguo Colegio de San Francisco Javier es quizá el patrimonio más afamado de Tepotztlán, pero también es importante el Acueducto de Xalpa, conocido como los Arcos del Sitio, un acueducto que llevaba agua a dicha hacienda y que sólo tiene rival con el acueducto del

Padre Tembleque (ubicado en municipios del Estado de México e Hidalgo). Asimismo, en la cabecera municipal, sobre la autopista México-Querétaro, entre bodegas, tráilers y el ajeteo del tránsito, se preservan algunos ejemplos de arquitectura civil y persiste una capilla de camino y varios puentes.

La investigación, divulgación y difusión del Camino Real de Tierra Adentro

En los municipios por los que atraviesa el CRTA existe conciencia sobre su valor. En este sentido, autoridades, investigadores e integrantes de algunas organizaciones dedicadas a la preservación del CRTA, realizan esfuerzos orientados a su investigación, difusión y conservación.

Evidentemente estas acciones ocurren de manera aislada y discontinua en algunas localidades. Sin embargo, persiste el interés por dar a conocer y proteger esta ruta. Este interés se ve afectado por conflictos en las formas de hacer las cosas y sobre quién tiene autoridad en la toma de decisiones.

Perspectiva

Acciones prioritarias

- a) Concluir los recorridos en Naucalpan, Atizapán, Tlaxiaco, Coyotepec y Huehuetoca.
- b) Establecer prioridades de protección y conservación.

- c) Diseñar estrategia de gestión.

El diagrama siguiente muestra la estrategia propuesta a los municipios, basada en el principio de gestión y colaboración entre autoridades para fortalecer la participación social, por competencias en la toma de decisiones, desde sus diferentes conformaciones, buscando un ejercicio de verdadera gobernanza.

Bajo esta misma lógica, desde el Centro INAH Estado de México, asumimos la responsabilidad de gestionar y fortalecer la suma de esfuerzos, la toma de decisiones y la procuración de recursos en coordinación con las áreas centrales del instituto. Asimismo, los ámbitos de manejo de protección, conservación y comunicación para el uso y disfrute adecuado del CRTA se mantienen como prioritarios.

Reflexión final

Dentro del conjunto de sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, resulta evidente el desbalance en la selección de estos. Sin embargo, el objetivo no es buscar que se puntualicen cada uno ni actualizar la inscripción; lo importante es identificar los sitios o lugares no considerados para que se consideren en una propuesta de manejo integral de este itinerario cultural, entendido como sistema patrimonial, donde los componentes naturales y culturales son una entidad indisociable.

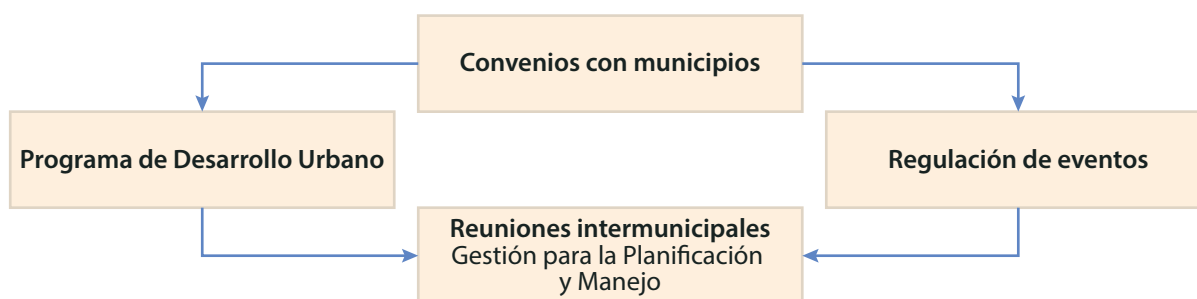


Figura 1. Esquema de trabajo para la realización de las acciones prioritarias.
Fuente: elaboración de Nahúm Noguera y Paola Escamilla, 2022.



EL RAMAL DE LA SERPIENTE: COACALCO EN LA RUTA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO



Luis Fernando Díaz Avalos¹

El trazo del Camino Real de Tierra Adentro a mediados del siglo XVI no sólo significó la apertura física de una ruta que tenía como objetivo primordial llegar a la recién fundada ciudad de Zacatecas, sino que rápidamente se convirtió en un puente que conectaba la capital del virreinato de la Nueva España con las ciudades aledañas a este itinerario, las ricas vetas de los reales de plata del Bajío hasta llegar a Santa Fe de Nuevo México.

En este contexto, y como punto toral para comprender esta ruta, los ramales que se desprendieron de esta conformaron una red significativa de caminos que nutrían esta arteria, conectando pequeños poblados o grandes haciendas, que eran puntos de importancia económica. Un ejemplo de ello, fue el Ramal de la Serpiente, nombre que he asignado a la ruta que conectaba el Camino Real en su paso por Cuautitlán y que se desviaba de la parada en el pueblo de Tultitlán hacia la Hacienda de los Portales, entrando al entonces pueblo de Coacalco, con dirección a Ecatepec, y que es un testimonio presente en fuentes orales y en un mapa de 1763.

Introducción

En 2010 la UNESCO declaró al Camino Real de Tierra Adentro como Patrimonio de la Humanidad, usando el criterio ii (WHC, “The Criteria for Selection”): “to exhibit an important interchange of human values, over a span of time or within a cultural area of the world, on developments in architecture or technology, monumental arts, town-planning or landscape design”.² Y iv: “to be an outstanding example of a type of building, architectural or

¹ Cronista Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

² ‘Para exhibir un importante intercambio de valores humanos, durante un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre desarrollos en arquitectura o tecnología, artes monumentales, planificación urbana o diseño de paisajes.’

technological ensemble or landscape which illustrates (a) significant stage(s) in human history".³

Hacia el 2000, la historiadora María Teresa Franco, describió este camino en la introducción al libro titulado *Memorias del Coloquio Internacional El Camino Real de Tierra Adentro*, destacando que por él:

transitaron conglomerados de familias y comerciantes que, con sus mercaderías pusieron la simiente de nuevos pueblos que, más tarde, florecerían junto con sus oficinas administrativas, presidios, misiones religiosas y haciendas (De la Cruz y Sánchez, 2000: 9).

Desde la segunda mitad del siglo XVI, cuando se empezó a trazar esta ruta, derivada del avance de las exploraciones españolas hacia el interior del territorio de la Nueva España y los descubrimientos de los ricos reales de plata del Bajío (Guanajuato, San Luis Potosí y Aguascalientes) y del norte (Zacatecas, Durango, Parral y Chihuahua), hasta llegar a Santa Fe de Nuevo México (actual territorio de los Estados Unidos), el Camino Real de Tierra Adentro se convirtió en uno de los más importantes itinerarios de tránsito humano y de mercancías del norte del continente americano.

En este sentido, sostengo que, como parte esencial de esta ruta, se desprenden los ramales y senderos que podríamos entender como secundarios, pero que alimentaban de manera vital la arteria principal del Camino Real de Tierra Adentro. Conectando poblados y cabeceras, y abasteciendo con productos locales a los viajeros que se internaban en el septentrión, fomentando el intercambio comercial bipartita de mercancías como alimentos y enseres diversos.

Así lo hace notar, por ejemplo, el historiador Aurelio de los Reyes, quien recorrió los vestigios del antiguo camino, siguiendo el rastro de la plata y de un viejo mapa del siglo XVI. En su libro titulado *Los caminos de la plata* (De los

³ 'Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustra etapa(s) significativa(s) en la historia humana.'

Reyes, 1991), el doctor fotografió las ruinas del viejo camino, siguiendo la ruta desde la Ciudad de México hasta el norte de la República, y da testimonio fehaciente de la prosperidad que este itinerario permeó a su paso, resaltando el papel preponderante de los ramales entorno a la ruta.

A su vez, la antropóloga e historiadora Chantal Cramaussel, enfatiza la transformación que representó este largo camino de 2 500 km. Su planteamiento resalta cómo la introducción de las mulas redujeron significativamente el tiempo de viaje de al menos mes y medio. También destaca la apertura de nuevos ramales, mientras se abandonaban otros "al ritmo de los auges y decadencias de los asentamientos ubicados a su vera" (Cramaussel, 2006: 299).

La afirmación anterior la retoma el jurista Juan Ricardo Jiménez Gómez, al referirse al que se puede considerar el primer trazo del Camino Real de Tierra Adentro desde la Ciudad de México hacia Querétaro en el siglo XVI, el cual "varió y se diversificó de acuerdo con las necesidades del tráfico de personas y mercaderías" (Jiménez, 2010: 264). A partir de estas observaciones, se puede concluir que los ramales formaron parte importante del trazado de la ruta desde sus orígenes después de la conquista. Al conformarse el virreinato novohispano en 1535, los ramales se entendieron como algo orgánico, que tendían a cambiar para dar pie a nuevos caminos que, cual dendritas, conformaban una red de rutas hacia el Camino Real de Tierra Adentro, como el Ramal de la Serpiente, que analizaremos más adelante.

Entre diligencias, recuas y arrieros: la ruta del Camino Real de Tierra Adentro

En el Centro Histórico de la Ciudad de México, la Plaza de Santo Domingo era un punto neurálgico, donde coexistían edificios de gran importancia como el templo dedicado al santo que da nombre a la plaza, el edificio de la Inquisición (hoy Palacio de la Facultad de Medicina de la UNAM), y los portales de evangelistas, nombre

dado a las “personas que tienen por oficio escribir cartas u otros papeles a la gente que no sabe hacerlo”,⁴ noble oficio que perdura hasta la fecha en este lugar. En ese mismo lugar se encontraba la construcción de la antigua Aduana de la Ciudad de México, edificio virreinal que actualmente ocupa la Secretaría de Educación Pública, donde los grupos de diligencias cargadas de mercaderías se aglomeraban antes de partir en caravana rumbo al septentrión.

El bullicio de las personas se entremezclaba con el relinchar de los caballos y el sonido de las carretas, en las que se estibaban cajas que contenían lujosos tibores chinos, biombos, finas telas, vajillas de talavera, muebles de maque oaxaqueño, instrumentos musicales y ollas de barro, entre otros objetos. Durante el itinerario, se les sumaban grandes recuas de ganado mayor y menor, cuyo intercambio se hacía entre la Ciudad de México y el Bajío, donde los animales pastaban y engordaban y producían cuero y la mejor leche.

La industria textil se beneficiaba de los rebaños lanares, y cientos de obrajes trabajaban para ofrecer los mejores artículos en este intenso comercio entre la capital del virreinato y los numerosos poblados que aparecían junto al camino o se nutrían de él a través de ramales.⁵ El itinerario partía de la antigua Aduana en la Ciudad de México y continuaba hacia el norte, pasando por la zona de los Remedios (en una de sus bifurcaciones, ya que la otra se dirigía hacia la Villa de Guadalupe). Desde allí, el camino seguía hacia Tlalnepantla, descendía por la peligrosa cuesta de Barrientos, refugio de bandoleros,⁶ y avanzaba hacia la Hacienda de Lechería; después entraba al pueblo de Tultitlán para continuar hacia Cuautitlán.

⁴ Definición de la Real Academia de la Lengua Española (RAE).

⁵ Para un estudio más profundo respecto a la producción y comercio de la lana en la época novohispana se puede consultar a Grijalva (1998).

⁶ “[...] el riesgo estaba casi desde la salida de la ciudad, en la cuesta de Barrientos (cerca de Tlalnepantla) y en la cuesta China, ubicada en el descenso hacia Querétaro”, en Ortiz, 2007: 45.

Justo en este paso del itinerario existían algunos ramales que se dirigían a otras haciendas ganaderas o cerealeras de la zona, como la de La Mariscal, perteneciente a una de las familias nobles más acaudaladas del virreinato novohispano, los Mariscales de Castilla,⁷ que eran propietarios de muchas otras haciendas y ranchos a lo largo del Camino Real, o la Hacienda de los Portales,⁸ extensísima propiedad que abarcaba territorios de varios municipios, entre ellos Coacalco.

Como bien señala la historiadora María Teresa Franco, el Camino Real propició rápidamente la edificación de nuevas ciudades, pueblos, villas, haciendas, ranchos, presidios y misiones, pero no sólo eso, también representó una de las rutas comerciales más extensas del continente y, por lo tanto, uno de los itinerarios culturales más sobresalientes.

El Ramal de la Serpiente: Coacalco en la ruta del Camino Real de Tierra Adentro

Como hemos podido corroborar, los caminos no sólo representan rutas de tránsito para mercancías, transeúntes o vehículos, sino que son arterias de la vida cultural que permiten que fluya la cotidianeidad de cada momento histórico. Su temporalidad, ya sea de corta, mediana o de larga duración, como indicó el historiador francés Fernand Braudel,⁹ es un factor determinante que marcará su devenir en el acontecer histórico. El antropólogo francés Marc Augé sostiene que los caminos son *no lugares*, espacios

⁷ Véase Conde y Sanchíz, 2008; Ladd, Doris, 2006; Zárate, 2005; y Motta, 2003

⁸ Véase Córdoba, 1999: 45-51; Hispanic Society of America, *Títulos y documentos de las haciendas*.

⁹ Fernand Braudel (1902-1985) principal representante de la Escuela Francesa de los Annales, la cual marcó una tendencia muy importante en la historiografía del siglo xx. Los estudios derivados de esta corriente histórica demuestran que a lo largo del tiempo (duraciones) el hecho histórico puede consolidarse o bien, desaparecer; que los actores históricos no siempre son personas, ya que el medio físico, geográfico, climático, material en sí, se convierte en protagonista del acontecer histórico.

habitados sólo por momentos breves, que forman parte de la vida de los individuos, pero de manera efímera (Augé, 2000). En contraste, el Camino Real de Tierra Adentro representa un “lugar de larga duración”, pues, a pesar de que muchos de sus tramos están prácticamente en ruinas, las ciudades, villas, haciendas, ranchos, ramales y misiones que florecieron a lo largo de él son muestra de la importancia que tuvo en cada temporalidad. Su trazado moldeó el entorno geográfico y actuó como un detonante económico en los lugares que atravesó.

Según la tradición oral, uno de los ramales de este itinerario se desviaba de la parada de Tullitlán y seguía hasta llegar a la entrada de lo que hoy es la calle 16 de septiembre, en el municipio de Coacalco, con dirección al este. Desde ahí, el camino doblaba hacia el norte en la ac-

tual calle Iturbide y retomaba el sentido hacia el este en la calle Morelos. Este antiguo camino que hoy en día recorre en paralelo la Vía José López Portillo, es una de las principales rutas de comunicación del norte de la Zona Metropolitana del Valle de México (figura 1).

No es difícil imaginar por qué uno de los ramales de este camino llegaba al municipio de Coacalco. Recordemos que durante la época virreinal existieron en esta zona ranchos y haciendas —como la de Portales, mencionada anteriormente— que se consolidaron en grandes latifundios en el siglo XIX. El tránsito de ganado hacia esta zona debió haber sido arduo. Rebaños de ganado bovino o lanar, provenientes seguramente del Bajío, llegaban a Querétaro y pasaban por San Juan del Río, Tepeji, Tepotzotlán y Cuautitlán, como escalas obligatorias. Asimismo,

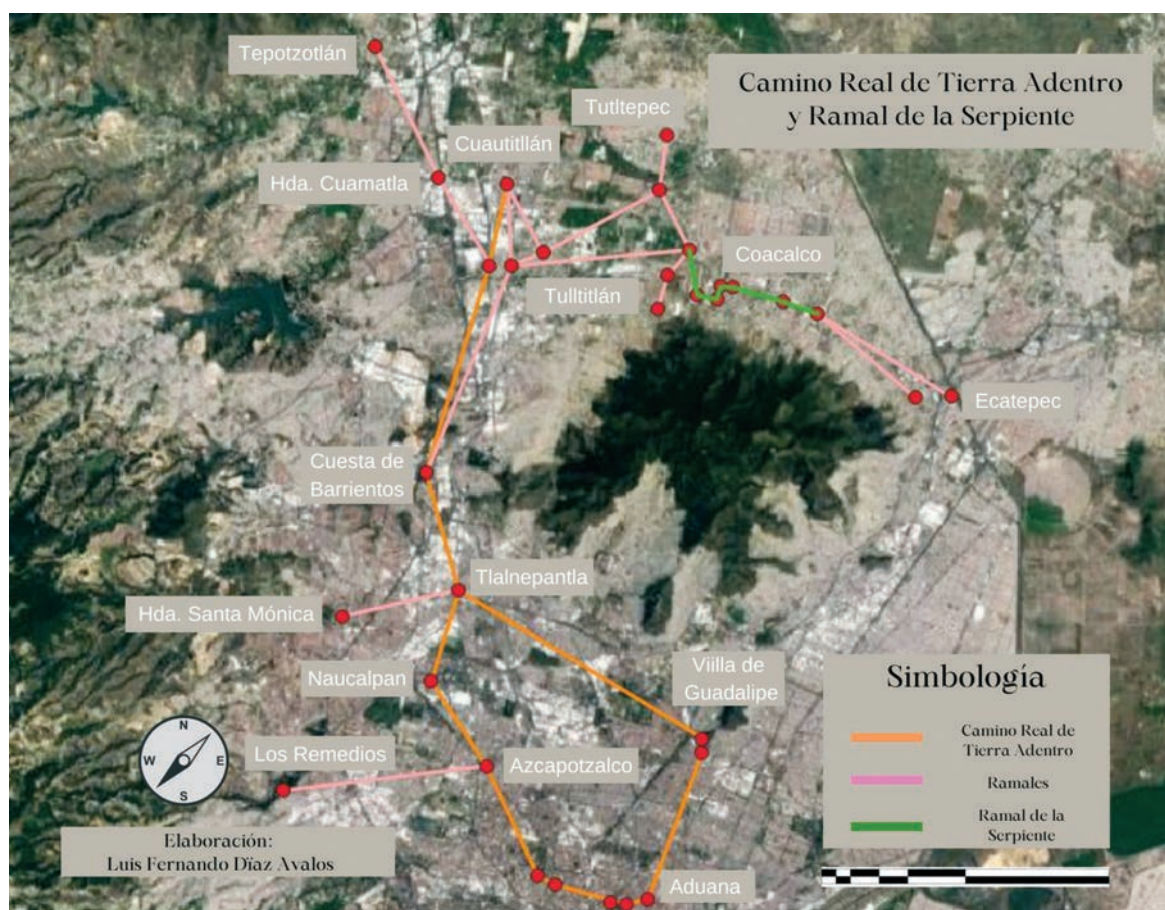


Figura 1. Camino Real de Tierra Adentro desde su inicio en la Plaza de Santo Domingo en el Centro Histórico de la Ciudad de México, hasta la Catedral de San Buenaventura, en el municipio mexiquense de Cuautitlán. Se identifican varios ramales y el Ramal de la Serpiente en Coacalco de Berriozábal.

Fuente: elaboración del autor en QGIS versión Lima.

mo, diversas mercaderías y productos llegarían probablemente hacia esta zona por este ramal.¹⁰

Según un mapa, realizado por el afamado agrimensor Felipe de Zúñiga en 1763, que describe las diversas ramificaciones del río Cuautitlán relacionadas con el desagüe del Valle de México, se pueden observar diversos poblados, barrios, haciendas, ranchos y caminos de esta zona. Este mismo mapa es citado por el investigador Roberto Sánchez Sánchez en su artículo “La Hacienda de Xaltipan 1592-1792”, quien menciona que:

[...] la Real Audiencia envía a Felipe de Zúñiga de Ontiveros y a Ildefonso Iniesta Vejarano para que hagan la revisión de los antiguos expedientes y tracen con toda claridad lo que le corresponde de agua a cada pueblo, rancho o hacienda (Sánchez, 1999).

En el mapa destacan varios puntos de interés como la descripción detallada de los brazos del río Cuautitlán, mismos que alimentaban jagüeyes y zanjas de diversas propiedades agrícolas. También se señala el Camino Real de Tierra Adentro, que aparece como Camino de Cuautitlán a Mexico [sic.]; así como el Camino de Tepoztlán a México; y la marca del lugar donde nació Juan Diego, dato por demás curioso y representativo en un siglo XVIII sumamente criollo. Además, se incluye la ramificación de este camino hacia la Hacienda de los Portales, en dirección al actual municipio de Coacalco. Todos estos aspectos, visibles en el mapa, permiten diversas lecturas sobre el tránsito de productos, de mercaderías, de animales y de personas provenientes del Bajío, de la Ciudad de México, de

¹⁰ El Dr. René López Quezada menciona que “la Hacienda de Santa María Guadalupe de los portales [sic], de la jurisdicción de Cuautitlán, estaba compuesta de varios ranchos, dentro de los que se encuentran: el de San Pedro, San Lorenzo, El Obraje, el granero y el Potrero. En virtud de tales características, podemos ubicar a Portales, como una hacienda típicamente agrícola en donde se cosechaba trigo, cebada, frijol, paja y se contaba además con ovejas, reses, caballos y mulas. El maíz se producía más bien para forraje de los animales o alimento de sus trabajadores” en Córdoba, op. cit: 49.

los pueblos, ranchos, haciendas y estancias. También se hace evidente todo aquello que se producía en Coacalco, productos que se sumaban a las cargas de las recuas de mulas para distribuirse a varios destinos (figura 2).

Un ramal que apenas nos susurra sus secretos: a manera de conclusión

Además de la cultura, el idioma, la gastronomía, las artes y las ideologías transitaron por el suelo apisonado del Camino Real de Tierra Adentro, cruzaron puentes y vieron nacer diversas manifestaciones y expresiones sincréticas que prontamente se arraigarían en cada región para así, hoy en día, hacer de México una nación multicultural.

Al estar presente Coacalco en uno de sus ramales, lo inserta directamente en este entorno cultural. Posiblemente por este ramal llegaron las primeras misiones franciscanas que evangelizaron estas tierras desde el siglo XVI, nuevos usos y costumbres que asentaron en el municipio de Coacalco para echar raíces, y las familias consolidaron ahí su hábitat, sumándose al mestizaje del que somos herederos.

El ganado que pastaba en estas tierras y nutrió a sus habitantes con leche fresca y buena carne, la lana de las ovejas los cubrió del frío, las semillas llenaron los trojes y graneros de las comunidades vecinas y de la gran metrópoli virreinal. Es posible que por ese viejo ramal llegara, a lomo de caballo, el decreto que nos consolidó como municipio en el siglo XIX. Ya en el siglo XX, las viejas herraduras desaparecieron para dar paso a las llantas de caucho de los coches, entrando nuevamente, la modernidad por aquel antiguo camino.

En conclusión, todos estos elementos subrayan la importancia de los ramales y, en particular, del que he denominado Ramal de la Serpiente. Todos estos ramales son parte intrínseca del camino principal y sin ellos este no hubiese logrado expandirse hasta Santa Fe de Nuevo México, ni habría alcanzado el poten-

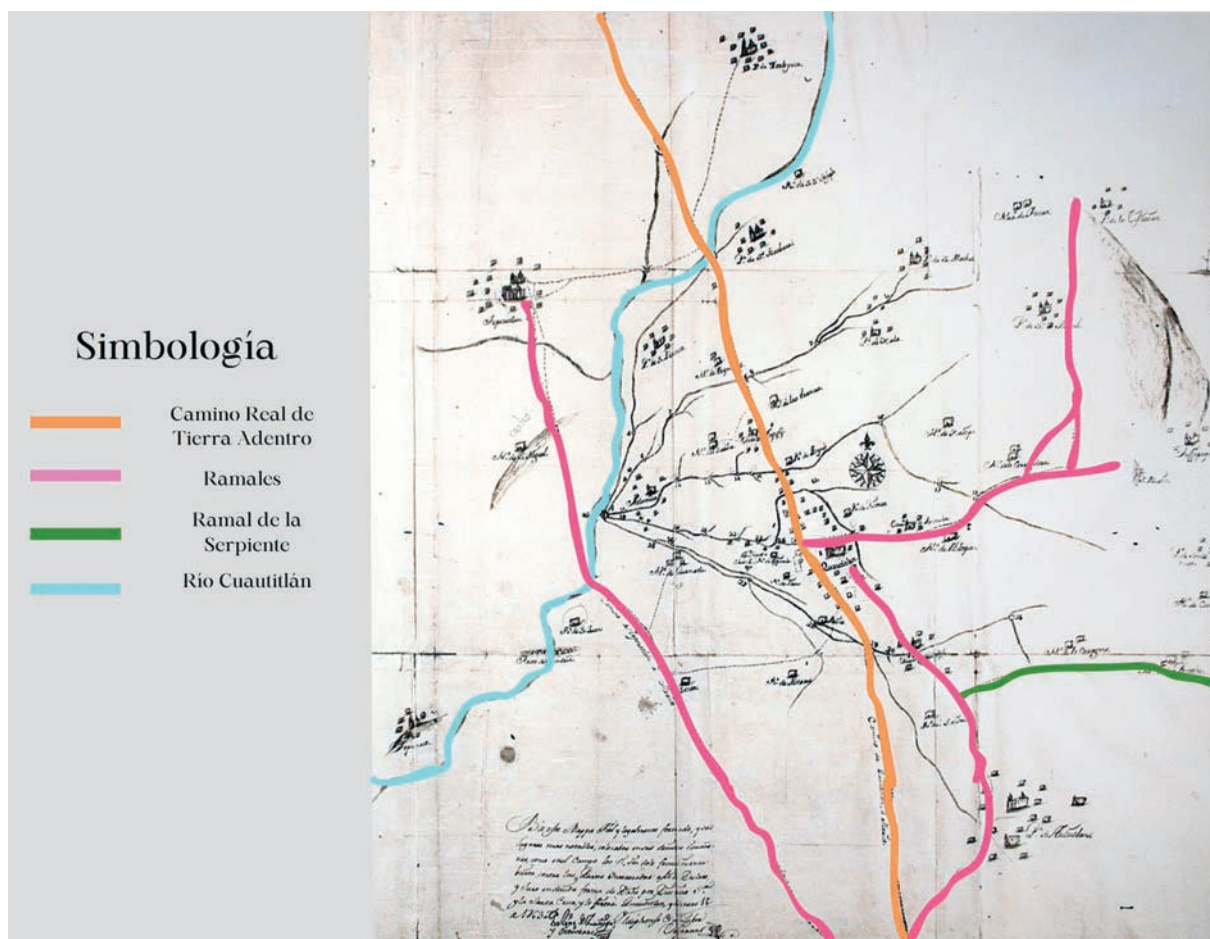


Figura 2. Detalle del Mapa de Felipe de Zúñiga. Se aprecia de lado derecho el ramal del Camino Real de Tierra Adentro que se dirige hacia la hacienda de los Portales y Coacalco. Fuente: elaboración del autor con base en el Mapa de Felipe de Zuñiga (Archivo General de la Nación, Tierras, Vol. 2028, expediente 5, foja 118. Catálogo de Ilustraciones No. 3, ilustración número 1330).

cial económico, cultural y social que representó durante varias centurias. Gracias a estos ramales se configuró una geografía próspera llena de ciudades y poblados.

Archivo

AGN, Tierras, Vol. 2028, expediente 5, foja 118. Catálogo de Ilustraciones No. 3, ilustración número 1330.

Bibliografía

Augé, Marc (2000). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona: Editorial Gedisa.

Banobras (1994). *Historia de los caminos de México/History of the roads of Mexico*, México.

Braudel, Fernand (1953). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México: FCE, II tomos.

Chevalier, François (1999). *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México: FCE.

Cramaussel, Chantal (2006). *Rutas de la Nueva España*, México. Colmich.

De la Cruz Pacheco, José y Sánchez P. Joseph (coord.) (2000), *Memorias del Coloquio Internacional El Camino Real de Tierra Adentro*, México: INAH.

De los Reyes, Aurelio (1991). *Los caminos de la plata*, México: Gobierno del Estado de Zacatecas, Patronato de Minería Cinco Siglos en México, Universidad Iberoamericana, 1ª Edición.

- García Noriega, Lucía y Méndez Domínguez, Carlos (coord.) (2016), *Camino Real de Tierra Adentro. Cinco siglos de identidad cultural viva. Patrimonio de la humanidad*, México, Secretaría de Cultura, INAH, Gobierno del Estado de México.
- Gibson, Charles (2007). *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México: Siglo XXI (Colección América Nuestra).
- López Quezada, René (1999). “La Hacienda de Santa María Guadalupe de Los Portales”, en Córdoba Barradas, Luis *et al.*, *Cuatro haciendas coloniales en el norte del Valle de México*, Tultepec, Estado de México: Academia de Historia del Norte del Estado de México: 45-51.
- Long Towell, Janet y Attolini Lecón, Amalia (coord.). *Caminos y mercados de México*, México, UNAM, INAH, 2010.
- Miño, Grijalva (1998), Manuel, *Obrajes y tejedores de Nueva España 1700-1810*, México: El Colegio de México.
- Nickel, Herbert J. (1996). *Morfología social de la hacienda mexicana*, México: FCE.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Consultado el 30 de octubre de 2023, <<http://whc.unesco.org/en/criteria/>>.
- Ortiz, Orlando (2007). *Diré adiós a los señores. Vida cotidiana en tiempos de Maximiliano y Carlota*, México: Punto de Lectura.
- Real Academia de la Lengua Española (RAE). Consultado el 30 de octubre de 2023, <<http://www.rae.es>>.
- Sánchez Sánchez, Roberto, “La Hacienda de Xaltipan 1592-1792”, en Córdoba Barradas, Luis, *et al.* (1999). *Cuatro haciendas coloniales en el norte del Valle de México*, Tultepec, Estado de México: 29-37.



EL CAMINO PRIMIGENIO DE QUERÉTARO A SAN MIGUEL EL GRANDE



Arturo González de Cosío Frías¹

¡Ay!... en todos los caminos se conjugan de la vida los tres tiempos:
el presente, el pasado y el futuro; más...
¿Qué son estos tres tiempos?
el presente es una huida. El pasado es una huella...
y el futuro... es inseguro.

Pablo Cabrera Pedraza (1968: 151-158)

Este texto reconstruye una ruta entre Querétaro y San Miguel el Grande (actual San Miguel de Allende) a partir de evidencias cartográficas y relaciones geográficas del siglo XVI. Con base en un dibujo fechado en 1580, y que corresponde a la *Relación Geográfica de San Miguel*, hoy perdida, se identifica una ruta que antecede al Camino Real de Tierra Adentro.

Cuando los europeos llegaron a Tenochtitlan, el grupo dominante estaba integrado por lo que conocemos como la Triple Alianza. La frontera norte de la ciudad era Tlachco —antecedente del actual Querétaro—, subordinado a Jilotepec, último pueblo tributario del imperio mexica (Samohano, 2003: 23). Más allá de esos límites, en dirección norte, habitaban poblaciones dispersas de cazadores-recolectores, aunque en siglos anteriores hubo presencia de grupos sedentarios con poblaciones importantes, cuyos vestigios aún perduran.

Al momento de la conquista del centro de México, la mayoría de los habitantes, denominados genéricamente como chichimecas, no vivían en agrupaciones estables. Es posible que subsistieran pequeños grupos de chozas habitadas por clanes familiares. Una excepción documentada en esta zona corresponde al pueblo de Izcuinapan, actual San Miguel de Allende.

No obstante, el origen de la región es mucho más antiguo pues, según especialistas, los asentamientos humanos en esta zona datan de la segunda parte del primer milenio de nuestra era, y se consolida en el Valle

¹ Maestro de Historia.

de Querétaro durante el Posclásico Temprano; es decir, entre los años 900 y 1200 d.C. (Valencia, 2013: 30).

En este orden de ideas, diversos estudios han identificado los sitios La Magdalena, La Joya y Tlacote como los principales conjuntos arquitectónicos o poblaciones del occidente del valle de Querétaro. Las investigaciones agregan la existencia de hasta ocho agrupamientos comunicados entre sí por caminos o calzadas, distribuidos a intervalos de dos a tres kilómetros (Valencia, 2013: 40). Los arqueólogos mencionan que en El Tlacote encontraron por primera vez vestigios cerámicos del tipo Rojo Texcoco, que evidencian una ocupación entre los siglos xv y xvi, lo cual sugiere que, a la llegada de los españoles; la región seguía habitada o llegaron otros grupos o había sido ocupada por grupos a los que no se les puede considerar como cazadores-recolectores.

De acuerdo con el arqueólogo Carlos Viramontes Anzures, Tlacote el Bajo, Tlacote el Alto, Jurica y otras poblaciones alrededor del pueblo de Querétaro, conformaban en el siglo xvi parte de la red de senderos que alimentaban el Camino Real de Tierra Adentro como se detallará más adelante.

Durante el periodo virreinal, el vasto territorio conocido como la Gran Chichimeca albergaba a distintos grupos indígenas, principalmente otomíes del área de Jilotepec que habían migrado hacia el norte, así como los jonaces y los pames, asentados en el semidesierto y en la Sierra Gorda. También habitaban ahí los guamares —quienes se encontraban dispersos principalmente en el actual territorio del estado de Guanajuato— y algunos tarascos que habían cruzado la frontera natural del río Lerma, así como otros grupos étnicos que se extendían por el vasto norte de la Nueva España; de ahí que la región de Querétaro sea considerada como una zona de frontera.

Con la fundación del pueblo de indios de Querétaro, muchas de estas etnias se agruparon para vivir en comunidad, aprovechando que ya existía una red incipiente de comercio. En

la *Relación geográfica del pueblo de Querétaro* de 1582, el escribano Francisco Ramos de Cárdenas describe que los chichimecas intercambiaban pieles, arcos y flechas por prendas de vestir con los habitantes de Jilotepec (Ramírez, 2013).

Tras la caída de Tenochtitlan en 1521, los procesos de conquista y apropiación del territorio continuaron, y los colonizadores europeos probablemente incursionaron hacia nuevas tierras siguiendo las antiguas rutas comerciales que atravesaban campos y cerros. Aunque de trazado irregular, estas veredas surgieron del intercambio de mercancías; es decir, eran propias del desplazamiento humano y se conformaron con el recorrido constante de quienes las transitaban.

En los primeros años del virreinato, el caballo se consolidó como el principal medio de transporte entre los europeos. Al continuar sus exploraciones privilegiaron trayectos bajo el esquema del menor esfuerzo: caminos más rectos, accesibles, seguros y prácticos en función del tiempo requerido. Por ello reutilizaron las rutas comerciales usadas por los indígenas lo que originó los primeros caminos de herradura, los cuales incluso condujeron al hallazgo de yacimientos minerales en Guanajuato y Zacatecas.

La fundación de San Miguel en 1542 (Wright, 1999: 42) y su posterior nombramiento como villa en 1559, permiten ubicar el camino entre dicha población y Querétaro. Al respecto, el virrey Luis de Velasco en el documento del nombramiento señala:

[...] se han ido a poblar algunos vecinos españoles al sitio e parte que dice San Miguel que es en la provincia de Xilotepeque y Chichimecas y en el Camino Real que va de esta ciudad de México a las minas de Zacatecas, a los cuales porque poblase en la parte sobredicha y para la seguridad del dicho camino y se evitase las muertes y robos que han hecho y hacen los chichimecas y guachichiles, y se les han dado tierras.

Este camino probablemente seguía una vereda utilizada desde antaño, que debió ensancharse

por el tránsito constante de personas, jinetes y, posteriormente, por el paso de arrieros, que fue el sistema más común para trasladar mercancías en recuas, al lomo de burros y mulas. Es posible que este camino haya sido revestido con tierra para zanjar desniveles o imperfecciones, incluso se le pudo cubrir con piedra en zonas lodosas y así hacerlo más transitable para las carretas, convirtiéndose así en un camino carretero.

Si bien la principal Ruta de la Plata, la declaratoria del Camino Real para el estado de Querétaro incluye cuatro sitios que la distinguen, a saber: San Juan del Río, la Hacienda de Chichimequillas, Buenavista y el centro de Querétaro, técnicamente representa dos rutas de acuerdo a un mapa que forma parte de la declaratoria del Camino Real de Tierra Adentro. El camino hacia el norte salía de San Juan del Río y, más adelante, se bifurcaba seguramente donde hoy se localiza la población y hacienda de El Sauz. Así lo sugiere el mapa denominado *Provincia de San Diego* (figura 1) (El Señor del Hospital, s.f.), donde a pesar de sus proporciones, puede leerse, entre San Juan del Río y Querétaro, la inscripción “El Sauce”, acompañada del dibujo de un árbol que, por su gran tamaño o singularidad,

debió ser referencia para los viajeros. Así, el camino de la derecha hacia el norte iba con rumbo a las haciendas La Griega, Amazcala y Chichimequillas hasta llegar a Buenavista, donde se unía con el camino del otro ramal que desde El Sauce se dirigía hacia Querétaro, para continuar hacia Buenavista. Una vez incorporados los dos caminos volvían a separarse: uno se dirigía hacia el norte rumbo a la Hacienda del Jofre y al actual San Luis de la Paz; el otro se desviaba al poniente, pasando por la Hacienda de Puerto de Nieto hasta llegar a San Miguel el Grande. Sin embargo, para llegar a San Miguel desde Querétaro existió, desde una época temprana, otro camino que es el que aquí se describe.

Existe un documento que permite reconstruir gran parte del trayecto de este camino y, a partir de él, identificar algunos de los puntos por los que lo cruzaba. Como se ha mencionado, cada población importante de la Nueva España debía presentar una relación geográfica que junto con un mapa describieron la provincia, con el propósito de informar a la Corona sobre sus posesiones. La relación geográfica correspondiente al pueblo de Querétaro no describe ningún



Figura 1. Mapa Provincia de San Diego (fragmento) (El Señor del Hospital, s.f.).

camino ni se conserva el mapa que pudiera aportar más información. Sin embargo, a diferencia de Querétaro, en el caso de la Villa de San Miguel, aunque el manuscrito de su relación geográfica se ha perdido, se conserva una pintura que lo ilustra. Es precisamente este documento gráfico, atribuido a la *Relación de San Miguel*, en el que se apoya este trabajo para acreditar la existencia y localización de la ruta primigenia entre la Villa de San Miguel y el pueblo de Querétaro.²

Al consultar el mapa de las villas de San Miguel el Grande y San Felipe (**figura 2**) y ubicar en él la Villa de San Miguel, se observa que desde ese punto parten cinco líneas marcadas con color rojo que corresponden a los caminos que llegaban y salían de la población. Para facilitar la orientación geográfica, el plano incluye de un lado la ilustración de un sol con la palabra “oriente”, y del otro la leyenda que dice “aquí se pone el sol”, que indica el poniente.

Ahora bien, de acuerdo con el sentido de las manecillas del reloj, la pintura muestra una línea roja que señala un punto identificado como Puerto de Chamacuero, con una ilustración de los acontecimientos que tuvieron lugar en esa cañada.³

Más adelante, en la misma pintura, esa línea roja se divide: una de las bifurcaciones es el Camino de San Miguel a Chamacuero y Apaseo; la otra es el Camino de San Miguel a Celaya y Michoacán. En este orden, la siguiente ruta que ilustra el mapa corresponde al Camino de San Miguel a Guanajuato; y la tercera línea en aparecer señala el Camino de San Miguel a San Felipe y Zacatecas. Después, con dirección al oriente, aparece el Camino de San Miguel a

México, donde se ubica el Portezuelo de Nieto, para después dirigirse al norte hacia el Camino de México a Zacatecas. Finalmente, la última línea roja de la pintura de San Miguel que es nuestro principal punto de apoyo, va hacia el suroriente y se identifica como Camino de San Miguel a Querétaro.

Como puede observarse, esta línea roja sale de San Miguel sin cruzarse con el trazo correspondiente al Camino de San Miguel a México, donde se ubica el Portezuelo de Nieto, que no es otro que la hacienda y actual población Puerto de Nieto. Esto confirma que ambos caminos son independientes, con puntos de salida y llegada diferentes.

La pintura también representa cerros en color café oscuro, los cuales funcionan como referencia para este estudio. En el valle de Querétaro se distinguen, hacia el norte, tres pequeñas serranías o macizos montañosos, claramente visibles en un mapa orográfico del terreno (**figura 3**). Las montañas de la izquierda, ubicadas en el estado de Guanajuato, tienen como cima principal el Cerro del Picacho, con 2 750 m sobre el nivel del mar. La cumbre más prominente del segundo grupo es el Cerro de la Rochera en el estado de Querétaro con 2 700 m sobre el nivel del mar. Y en el tercer conjunto montañoso está el Cerro Alto, también en Querétaro, con 2 750 m sobre el nivel del mar.

Actualmente la ruta principal entre Querétaro y San Miguel es la pavimentada, y se dirige hacia el norte entre la serranía de la Rochera y la del Cerro Alto por un trayecto ascendente pero relativamente llano y accesible para cualquier tipo de transporte. A la altura de la población de Buenavista se desvía rumbo al poniente, pasa cerca de la población y hacienda de Puerto de Nieto para llegar más adelante a San Miguel de Allende, siguiendo el trazo del Camino Real. En el extremo poniente, más allá de las montañas del Picacho y en paralelo al río Laja, se encuentra el camino de San Miguel al actual pueblo de Comonfort (Chamacuero en tiempos virreinales), que continúa hacia Celaya.

En las serranías del Picacho y la Rochera existen vestigios de otro camino, actualmente

² *Mapa de las villas de San Miguel el Grande y San Felipe* (1580). (*El Principalísimo*. s.f. Archivo de la Real Academia de la Historia en Madrid, España.

³ Dos frailes franciscanos, Francisco Doncel y Pedro Burgos, procedentes de Michoacán con destino a San Felipe, transportaban dos Cristos cuando fueron atacados por chichimecas armados con arcos y flechas. En la actualidad, este acontecimiento es conmemorado cada año en el mismo lugar con la fiesta religiosa del Señor de la Conquista.



Figura 2. Mapa de las villas de San Miguel el Grande y San Felipe (1580) (fragmento) (El Principálísimo. s.f.).



Figura 3. Mapa en relieve hipsográfico de la zona de San Miguel y Querétaro. INEGI, 2018.

poco transitado, que unía a Querétaro con San Miguel. En otra época atravesaba terrenos pertenecientes a las haciendas de Jurica, Tlacote el Bajo, Mompaní, Tlacote el Alto, La Palmita y Jalpa, y serpenteaba por altitudes cercanas a los dos mil metros. Considerando la orografía y la ley del menor esfuerzo, la ruta lógica entre Querétaro y San Miguel era precisamente ésta, la cual —partiendo de San Miguel— coincide con la traza de la pintura de la relación geográfica de dicha villa y que sólo varía con la que va a la Tinaja y Jalpa, en el actual estado de Guanajuato. Al salir o llegar a San Miguel, la ruta primigenia atravesaba por un pequeño cerro pues, como ya se ha mencionado, era independiente del camino de Puerto de Nieto que pasaba por Chichimequillas con destino final a la Ciudad de México, ya que el macizo montañoso de la Rochera los separaba.

Con la observación directa del terreno —es decir de los cerros mencionados y sus desniveles— y considerando las formas de traslado de la época —inicialmente a pie y luego a caballo— es posible trazar esta ruta por los lugares antes referidos que salen de San Miguel, los cuales quedaron bosquejados en la pintura de la *Relación geográfica*. Todo indica que, para 1580, fecha en que se hizo la pintura, existía sólo este camino entre la Villa de San Miguel el Grande y el pueblo de indios de Querétaro.

Si bien este camino ya era transitado como vía de comercio por otomíes y chichimecas, no fue sino hasta la segunda mitad del siglo xvi, cuando se utilizó para el traslado de mercancías en función de las necesidades de los centros mineros del norte y como vía de penetración hacia la zona chichimeca, con el objetivo de lograr su pacificación. Para ello, la Corona española, por medio del virrey o de la Real Audiencia, repartió mercedes de tierra destinadas a estancias de ganado mayor, menor y caballerías.

Para esta región existen constancias de que las primeras mercedes fueron otorgadas por el virrey Antonio de Mendoza a partir de 1540. Independientemente de las mercedes concedidas en los alrededores del pueblo de indios de Querétaro, están las que se dieron al norte; es decir, en tierra de chichimecas y a lo largo de la ruta que pasaba por Buenavista, Mompaní, La Palmita y Jalpa.

Gracias a las fuentes de la época, y en específico del análisis de las mercedes reales, se sabe que la Real Audiencia de la Nueva España —integrada en ese entonces por los doctores Cainos, Villanueva y Vasco de Puga— otorgó a Juan del Río, el 22 de febrero de 1565, una merced de estancia para ganado. La petición de la tierra implicó que el alcalde de Jilotepec se presentara a notificar a los indios principales —entre quienes se encontraban don Hernan-

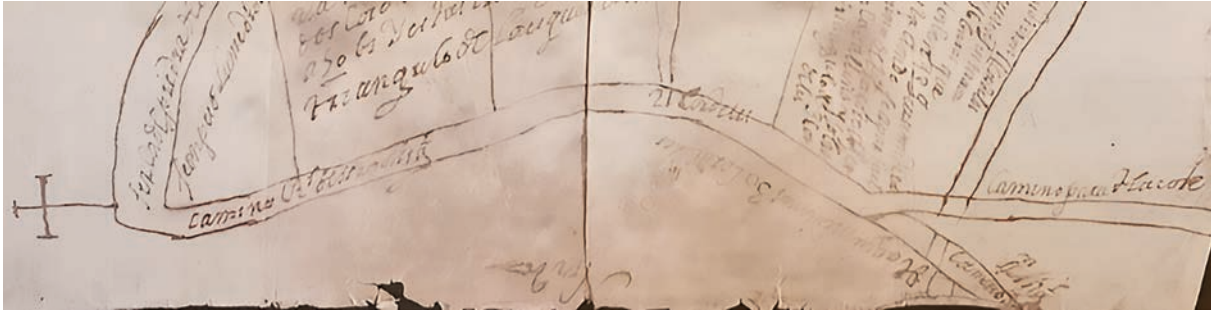


Figura 4. Plano del lugar que se conoce como mesa de los caballos que forma parte del archivo particular que comprende los títulos originales de la Hacienda de Tlacote el Bajo. Archivo particular.

do, Antonio de Luna y Juan Tlaco—, ya que la tierra dada en merced colindaba con las de estos últimos. Asimismo, el 17 de abril del mismo año, la Real Audiencia —ahora integrada por los doctores Espíndola, Orozco y Vasco de Puga— concedió a Luis de Arciniega otra estancia, colindante también contigua a los terrenos de Antonio de Luna y Juan Tlacote. Ese mismo día, la Real Audiencia expidió una tercera merced, esta vez a Alonso Ruiz, cuya propiedad lindaba con las estancias de don Hernando, don Antonio y de Jhoan Tlacote (Jiménez, 1996: 200-203). *El mencionado Jhoan Tlacote así como Juan Tlacote y Juan Tlaco son la misma persona dado su calidad de indio principal y vecino de las solicitudes de mercedes.*

Con el tiempo se entregaron estancias que fueron la base de todas las haciendas que se consolidaron a través de la ruta. Estas haciendas impulsaron el desarrollo de la producción minera, dado que suministraban cereales (principalmente maíz y trigo), carne y derivados del ganado mayor, tales como cueros y sebo útiles en la actividad minera, así como productos del ganado menor que proveía de lana para manufacturar las prendas de los comarcanos. De ahí que estas actividades empresariales y agropecuarias de la región hayan originado la denominación de la región como “comarca sostenedora de la plata”.

Existe además otro documento que refuerza la existencia del camino primigenio entre Querétaro y San Miguel: se trata de un plano que forma parte de los títulos originales de la ha-

cienda de Tlacote el Bajo,⁴ en el cual se refiere que éste tenía como límites el camino para Jalpa y San Miguel (figura 4). En dicho plano se observa, entre líneas paralelas, el Camino Real de San Miguel y más adelante la desviación Camino para Tlacote; y nuevamente el Camino [ilegible] San Miguel”.

Con el paso del tiempo, la ruta por Buenavista fue la más usada, probablemente por ser más recta y con menos altibajos; sin embargo, el camino primigenio no desapareció. De hecho, a principios del siglo XIX, con el estallido del movimiento insurgente, es probable que haya sido recorrido por Ignacio Pérez “el mensajero de la libertad”, enviado por Josefa Ortiz de Domínguez a San Miguel para advertir a Miguel Hidalgo que la conspiración había sido descubierta. Debido a la urgencia del mensaje y al hecho de que viajó a caballo, es probable que Ignacio Pérez cruzara por este antiguo camino, que era la ruta más corta. Sin embargo, durante la Guerra de Independencia, el camino no fue transitable, ya que la región estuvo bajo el control de grupos insurgentes, principalmente las serranías de Picacho y la Rochera. Incluso los insurgentes atacaron el destacamento realista, ubicado a la vera de este camino, en la hacienda de Tlacote el Bajo, como lo documentan los informes de la época y la *Gaceta del gobierno provisional mexicano de las provincias del poniente* publicada por el gobierno insurgente, el lunes 31 de marzo de 1817.

⁴ Archivo particular particular que comprende los títulos originales de la Hacienda de Tlacote el Bajo.

En 1865, con motivo de la conmemoración de la Independencia, la Junta Patriótica encargó a don Ignacio Moreno B. Soto recorrer lo que la comisión de festejos consideraba la ruta de los conspiradores; don Ignacio informó incluso de las distancias entre las diferentes haciendas que habían en el camino (*Heraldo de Navidad*, 2009: 45-48). Ahí se describen los lugares por los que pasó el comisionado rumbo a San Miguel, entre ellos Mompaní y Jalpa. Es probable suponer que hace 160 años aún existían vestigios del camino.

Según la información recogida por el periódico La Esperanza, Ignacio Moreno B. Soto añade que el camino estaba abandonado, condición que probablemente se mantuvo debido al desarrollo de la ruta por Buenavista y al desuso de las carretas tras la llegada del ferrocarril. Como comentario personal, puedo agregar que el trazado de esta ruta primigenia aún era visible hasta antes del traslado del basurero municipal conocido como Cuesta China (aproximadamente en 1980) al Tiradero Municipal, posteriormente Relleno Sanitario, ubicado en tierras de lo que fue la Hacienda de Tlacote el Bajo. Como se aprecia en el plano topográfico del INEGI de 1971, todavía existía parte de esta ruta marcada en los confines de la hacienda. Del lado oriente, a partir de la actual intersección de la calle Paricutín con la avenida Guayaquil, en la colonia Satélite, cuya prolongación corresponde al actual Paseo Querétaro, el camino seguía hasta Mompaní; tenía aproximadamente entre ocho y diez metros de ancho y estaba resguardado por una cerca de piedra brasa (suelta acomodada una sobre otra) en ambos lados: es decir, era un espacio que no pertenecía ni a Tlacote ni a Jurica (Camino Real) y que desapareció cuando el municipio, para habilitar el acceso al basurero, eliminó la cerca norte, empedró el camino y lo asfaltó para convertirlo en el Paseo Querétaro.

En resumen, está plenamente documentada la existencia de un camino primigenio entre Querétaro y San Miguel, que posteriormente conducía a los reales de minas de Guanajuato y, vía San Felipe, a las minas de Zacatecas. A lo largo de este camino, se otorgaron mercedes de tierra

tanto a españoles como a indios principales, lo que favoreció una mayor ocupación española y consolidó la ruta. Una vez establecidos, los estancieros contribuyeron a la paulatina pacificación del territorio, generando las condiciones productivas y comerciales que definieron esta región como “la comarca sostenedora de la plata”.

Esta ruta y la del Camino Real de la Plata (**figura 5**) se describen en un dibujo manufacturado a semejanza del de San Miguel para exhibirlo en el Agromuseo Juan Tlacote, ubicado en la misma población, pero con la información complementaria referente a la inclusión de las poblaciones vinculadas a este camino, así como las ubicaciones de las mercedes entregadas en este espacio con los pocos datos que de estas se desprenden, pero que dan cuenta del poblamiento de la comarca y como fueron fusionándose las estancias para transformarse en las haciendas cuyos productos se comercializaron por todo el Camino Real y sus ramales, lo que contribuyó al surgimiento de una región próspera.

Bibliografía

- Cabrera, Pablo (1968). “Cantos del silencio”, en *Elegía de los caminos. Poema en tres cantos*, Querétaro: Editorial Provincia: 151-158.
- El Principalísimo (s.f.). *El mapa de las villas de San Miguel el Grande y San Felipe de 1580*, Madrid: Archivo de la Real Academia de la Historia. Disponible en: <<https://elprincipalisimo.wordpress.com>>, consultado el 15 de diciembre de 2022.
- El Señor del Hospital (s.f.). *Provincia de San Diego, Querétaro: Blog El Señor del Hospital*. Disponible en: <<https://elsenordelhospital.blogspot.com/search?q=MAPAS>>, consultado el 28 de enero de 2022.
- Heraldo de Navidad* (2009). Gobierno del Estado de Querétaro, Querétaro: 45-48.
- Jiménez Gómez, Juan Ricardo (1996). *Mercedes reales en Querétaro: los orígenes de la propiedad privada, 1531-1597*, Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro: 200-203.
- Ramírez Gómez, Juan Ricardo y Wright Carr, David Charles (2013). *La relación geográfica de Que-*



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL TRAMO PALMILLAS DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO ENTRE OJOCALIENTE Y ZACATECAS



Carlos Alberto Torreblanca Padilla¹
Jorge Cuauhtémoc Martínez Huerta¹

Introducción

Hoy en día persisten distintos testimonios materiales del Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) a lo largo de su recorrido desde la Ciudad de México hasta Santa Fe, Nuevo México. Entre estos destacan restos del camino empedrado y puentes que muestran el trazo que comunicaba con las nuevas poblaciones, haciendas y reales de minas. El tramo conocido como Palmillas forma parte del Camino Real de Tierra Adentro entre Ojocaliente y Zacatecas, conserva aproximadamente 1 010 m de empedrado original.

Gracias al empleo de nuevas tecnologías aplicadas a los reconocimientos arqueológicos, fue posible detectar restos del empedrado, guarniciones y canales, más allá del tramo conocido, lo que amplió el alcance del camino a un rango de 5 km. Con base en las imágenes aéreas captadas con drones se generaron modelos tridimensionales y ortoimágenes que ofrecieron mayor precisión en las características y dimensiones del tramo descubierto. Estos revelaron cuatro sistemas constructivos distintos que evidencian las habilidades de los constructores para adaptarse al terreno y aprovechar los recursos disponibles.

Ubicación del tramo Ojocaliente Zacatecas del CRTA

El Camino Real de Tierra Adentro es una ruta que inicia en la Ciudad de México y atraviesa por los actuales Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, Durango y Chihuahua, en el territorio mexicano, y llega hasta Santa Fe,

¹ CINAH Zacatecas.

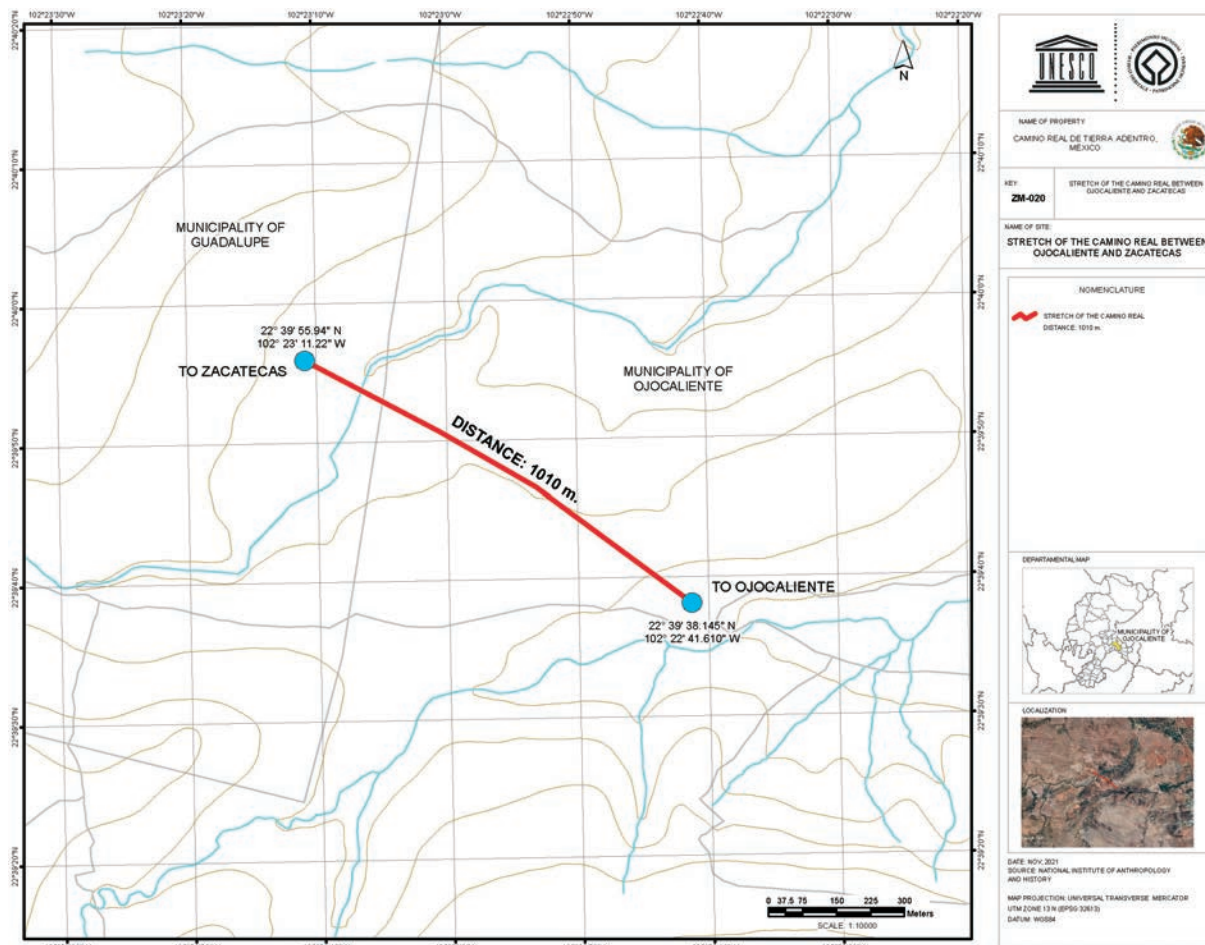


Figura 1. Camino Real de Tierra Adentro en su tramo de Ojocaliente a Zacatecas, cerca de la comunidad de Palmillas. Fuente: Documento de la UNESCO, 2009.

en Nuevo México, en los Estados Unidos. En el estado de Zacatecas, la ruta cruza de sureste a noroeste. Uno de los restos más visibles del camino se encuentra en el tramo de Ojocaliente a la ciudad de Zacatecas, cerca de la comunidad de Palmillas, dentro del ejido El Refugio, en el municipio de Ojocaliente (**figura 1**).

Prospecciones arqueológicas: nuevos hallazgos en el tramo Palmillas

En 2020, con motivo del décimo aniversario de la inscripción del CRTA en la Lista del Patrimonio Mundial y por iniciativa de los directores de los Centros INAH de la región Centro-Norte, en colaboración con la Dirección de Patrimonio Mundial, se propusieron

acciones concretas para garantizar la conservación de los 60 elementos que integran el Camino Real de Tierra Adentro. Entre ellas, se planteó hacer un diagnóstico del estado de conservación y de las condiciones de protección técnica y legal de los elementos que componen este patrimonio.

Por su parte, el Centro INAH Zacatecas organizó comisiones interdisciplinarias encargadas de evaluar los 13 elementos del CRTA que se encuentran en el estado de Zacatecas. El área de arqueología fue la encargada de revisar los elementos de la Cueva de Ávalos (con manifestaciones gráfico-rupestres) y el tramo del Camino Real entre Ojocaliente y Zacatecas (Palmillas). Simultáneamente, el Laboratorio de Investigación y Documentación 3D del Patrimonio Cultural (Laboratorio 3D) —que realiza el re-

gistro tridimensional de bienes históricos y arqueológicos—, se unió a las citadas comisiones, con el objetivo de crear una metodología para la documentación del patrimonio edificado del CRTA, con el uso de drones y fotogrametría.

El personal del área de arqueología inspeccionó el tramo Palmillas del CRTA; mientras que el Laboratorio 3D utilizó drones para registrar todo el trecho, y así generar un modelo tridimensional de los 1.1 km de camino. Las vistas aéreas evidenciaron vestigios del camino más allá de los límites conocidos; por lo que, a partir de este punto, se planteó realizar un pequeño proyecto de prospección arqueológica para ubicar tramos del camino que no hubieran sido documentados previamente.

La prospección arqueológica permite recuperar información superficial de los vestigios culturales, proporcionando elementos que ayudan a comprender los patrones espaciales que muestran dichos vestigios (Balkansky, 2006). Para esta investigación se adoptó una metodología que combinó dos tipos de prospecciones: una superficial, consistente en la inspección visual y pedestre del terreno, que excluye cualquier tipo de intervención física sobre el mismo; y otra remota, centrada en la identificación y registro de vestigios arqueológicos sin entrar en contacto con la superficie del terreno: usando información digital proveniente de sensores remotos aéreos (Zetina, 2018).

Se realizaron vuelos con dron en ambos extremos del tramo conocido. Una vez que las imágenes aéreas permitían identificar la continuidad del camino y su dirección, se programaban vuelos automáticos con la trayectoria del camino. Durante estos vuelos se capturaron imágenes con la técnica de fotogrametría digital, las cuales fueron procesadas en computadora, fusionándolas con las fotografías aéreas en una única imagen, llamada ortomosaico, la cual permite realizar mediciones sobre ella, además de estar georreferenciada, obteniendo así las coordenadas de los vestigios del camino.

Con los resultados de la prospección remota, se realizó la prospección superficial, recorriendo a

pie y verificando el nuevo tramo descubierto. Esta estrategia se realizó durante varios días y permitió registrar 3.9 kilómetros adicionales de vestigios del camino no documentados. De este modo, el tramo de Palmillas inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial alcanzó la longitud de 5 km.

Después de las actividades de prospección, se continuó con el análisis de los datos obtenidos en los recorridos de superficie, sumado a un análisis digital de los ortomosaicos generados. Esta revisión permitió identificar varias características del sistema constructivo del camino. De hecho, se determinó que en los 5 km del tramo coexisten cuatro sistemas constructivos diferentes, que se presentan a continuación.

Sistemas constructivos del CRTA Palmillas

El estudio de los sistemas constructivos de las estructuras e inmuebles, ofrece una ventana para conocer su historia. A través de ellos es posible observar los tipos de materiales, técnicas y procesos utilizados en la construcción, así como el modo en que las personas aprovecharon los recursos naturales disponibles y su adaptación a las condiciones del entorno. El caso de los nuevos tramos descubiertos resulta interesante, ya que en una extensión relativamente corta se identificaron variaciones notables en su sistema constructivo. En atención a ello, se elaboró una clasificación preliminar que distingue cuatro tipos de construcción, ordenados de este-oeste. El tramo completo de Palmillas de 5 km fue dividido con base en tipos de sistemas constructivos: el tipo 2 corresponde al tramo ya conocido; y los tipos 1, 3 y 4 fueron identificados durante la presente prospección arqueológica (**figura 2**).

A continuación, se presenta la descripción de cada uno de los diferentes tipos para analizar sus particularidades e implicaciones. Se inicia con el tipo 2, dado que presenta el mejor estado de conservación y por lo mismo mantiene sus materiales y la forma en que estos se emplearon; sirviendo ello de base para la descripción de los otros sistemas constructivos.

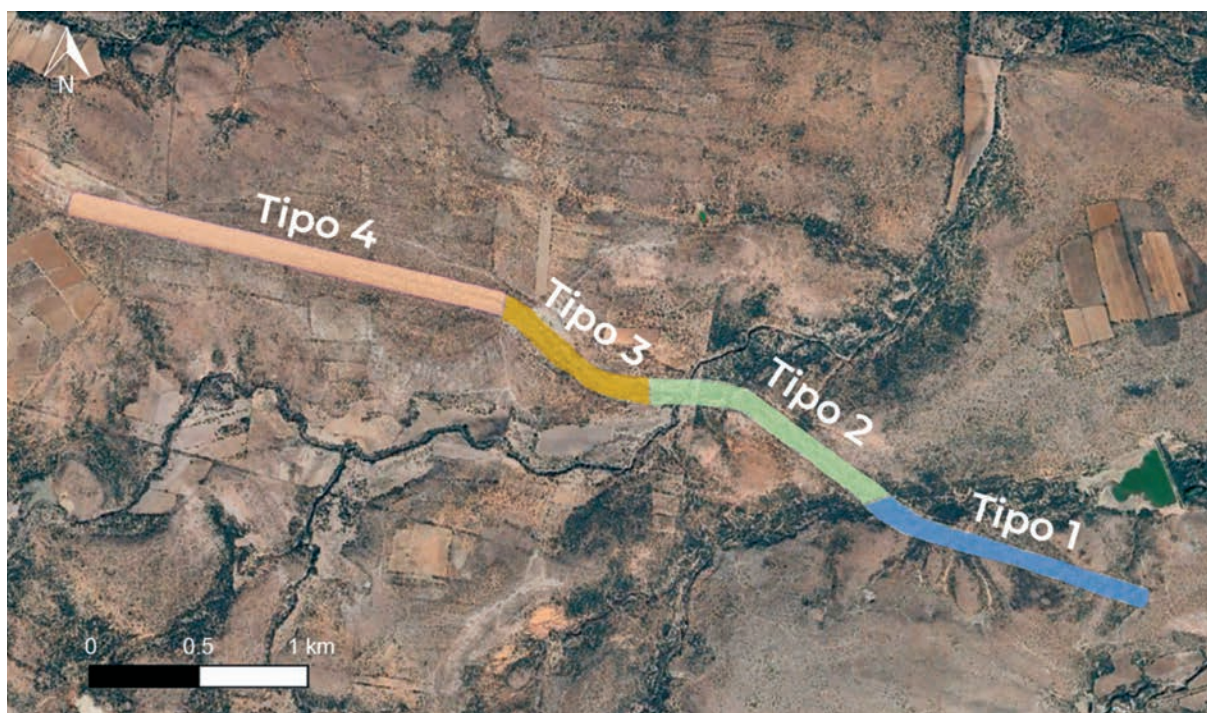


Figura 2. Imagen aérea con los 5 km totales del CRTA tramo Palmillas, dividido por tipos de sistemas constructivos.

SISTEMA CONSTRUCTIVO TIPO 2: Como se ha señalado, el tramo que comprende este tipo era el que ya estaba documentado y catalogado como elemento del Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial; con una longitud de 1.1 km. Cabe señalar que el sistema constructivo de este tramo había sido descrito por Aparicio Cruz y Zapata Cerda (2011), por lo que retomamos algunos de sus términos y conceptos, que serán utilizados para describir los demás tipos.

Este tipo presenta una gran columna de piedra atravesada por filas perpendiculares a distancias regulares, formando así una traza de parrilla. Estos elementos se conocen como niveles, mientras que el área interior delineada por los niveles se conoce como bombeo. Entre los niveles y el bombeo se producen planos ligeramente inclinados a los lados del camino, lo que permite canalizar el agua de lluvia a los costados de la vialidad, impidiendo que se inunde (Zapata y Aparicio, 2011: 49). Paralelas a la gran columna central y ubicadas en los extremos de cada lado del camino, se presentan otras líneas de piedra llamadas guarniciones,

que delimitan los costados de la antigua vía (figura 3).

Los materiales predominantes en este sistema son la riolita, seguidos, en menor medida, por tezontle, basalto y limonita. La mezcla utilizada como aglutinante tiene cal, arena y grava. Las piedras dentro del área de bombeo (empedrado) tienen dimensiones de 12×18 cm en promedio, mientras que las usadas en los niveles son de 36×23 cm. Las piedras más pequeñas (de 2 a 4 cm de diámetro) se llaman ripio y son utilizadas como relleno (Zapata y Aparicio, 2011: 49). Todo este tramo presenta una elevación promedio de entre 35 a 45 cm con respecto al terreno.

SISTEMA CONSTRUCTIVO TIPO 1: Este sistema comprende un total de 1.15 km y en su extremo este, se pierden los rastros del camino, posiblemente debido al crecimiento de la comunidad de Palmillas, Ojocaliente, que invadió el trazo. Su característica más notable es la diferencia en el tamaño de los materiales respecto al tipo 2, ya que son considerablemente más pequeños: los elementos del área de bombeo tienen en promedio 5×10 cm, frente a los

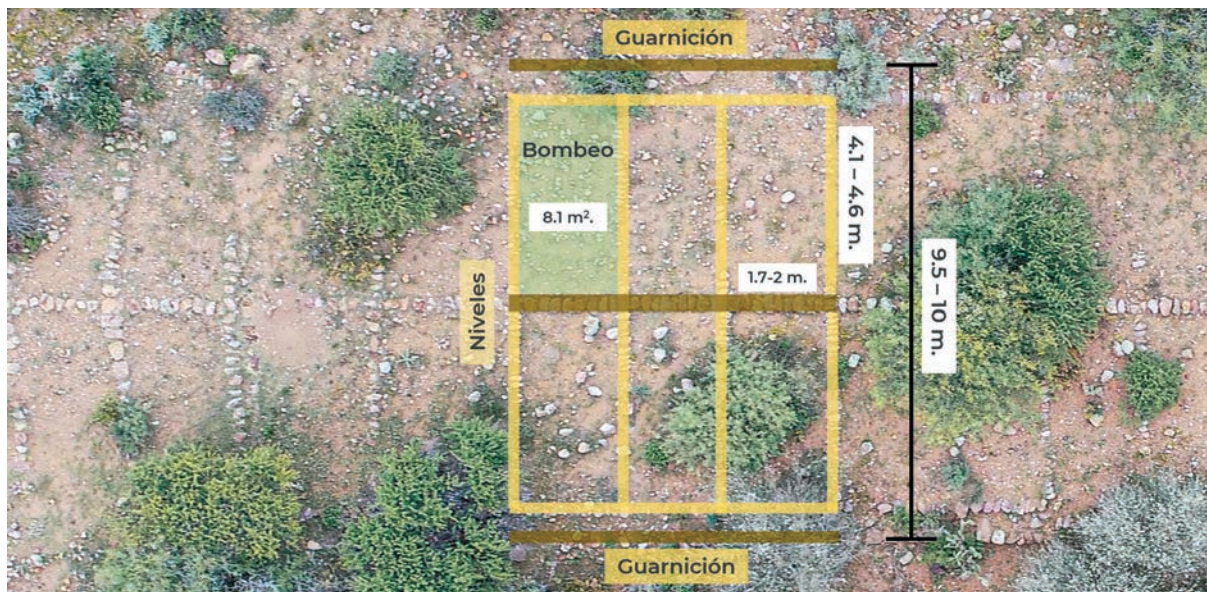


Figura 3. Vista de los distintos elementos que componen el sistema constructivo del tipo 2.

12×18 cm del tipo anterior. También resulta relevante la ausencia de vestigios de la traza de parrilla y que la mayoría de los materiales se encuentran disgregados alrededor del trazo del camino. Sólo existen pequeñas áreas donde el material aún se encuentra unido formando segmentos empedrados.

Las únicas similitudes con el tipo 2, son las dimensiones de la guarnición, que tienen una elevación similar. Sin embargo, no se presenta en todo el tramo y en algunas secciones el sistema constructivo cambia, siendo mucho más pequeño el tamaño de sus materiales pétreos,

compensándolo con varias hiladas de piedra para formar la guarnición (**imagen 1**). El uso de materiales pequeños para la construcción de esta sección probablemente es la causa de su disgregación, sobreviviendo básicamente sólo los bordes del camino.

SISTEMA CONSTRUCTIVO TIPO 3: Este tramo abarca 720 metros de largo y es la sección con un sistema constructivo más diferenciado que el resto. En esta área, las condiciones del terreno cambian: hay una pendiente más pronunciada en comparación a otras donde se emplaza el



Imagen 1. Sistema constructivo tipo 1. Izquierda: empedrados con materiales de pequeñas dimensiones. Derecha: guarnición conformada por varias hiladas de piedra.

camino; debido a ello los escurrimientos pluviales erosionaron la zona, dejando prácticamente descubierta la roca madre o el suelo rocoso a la superficie, con capas delgadas y disgregadas de tierra.

Los vestigios materiales revelan una estrategia diferente que emplearon los constructores para adaptarse a estas condiciones: unieron directamente los materiales del empedrado sobre la roca madre, utilizando una mezcla de arena, cal, grava y ripio, provocando que el camino quedara a ras del suelo, sin un basamento de elevación para escurrir el agua de lluvia hacia el terreno circundante, a diferencia de los tipos 1 y 2. Para evitar inundaciones o afectaciones al camino, idearon un sistema de canalización, excavando directamente sobre la roca madre dos canales con dimensiones de entre 50 a 60 cm de ancho y de 20 a 30 cm de profundidad, cada uno al costado de los bordes del camino.

En cuanto a las dimensiones del empedrado, son similares a las del tipo 2, ligeramente más pequeñas, aproximadamente 9×16 cm, y salvo pequeñas áreas donde aún se encuentra unido, la mayor parte del material constructivo se encuentra muy disgregado. Al igual que en la sección del tipo 1, no se encontraron vestigios del emparrillado (*imagen 2*).

SISTEMA CONSTRUCTIVO TIPO 4: El último de los tipos registrados es también el más extenso, con

1.96 km de longitud. Su sistema constructivo es similar al anterior, aunque presenta variaciones debido al cambio en las condiciones del terreno. La roca madre no está al descubierto, posiblemente debido a que la pendiente es mínima y ello ha evitado deslaves por lluvia, conservando cierta capa de tierra (*imagen 3*).

Este tramo también cuenta con canales a los costados; sin embargo, a diferencia del tipo 3, algunas secciones fueron excavadas sobre la tierra y otras sobre la roca madre. Los canales se encuentran parcialmente rellenos por efecto del tiempo, percibiéndose sólo como pequeñas depresiones sobre el terreno. Nuevamente el material del empedrado se encuentra muy disgregado, con pocas y pequeñas áreas de material todavía unido. Las dimensiones de las piedras son similares a las del tipo 3: de 9×16 cm aproximadamente. No aparecieron vestigios del emparrillado, lo que llama la atención, ya que únicamente se encuentra en el tipo 2, el mejor conservado.

Conclusiones

La construcción del Camino Real de Tierra Adentro representó retos técnicos, en los que sus creadores debieron enfrentar una topografía variable y adaptarse a recursos disponibles, utilizando las tecnologías traídas del Viejo Mundo. En el caso del tramo de Palmillas, fue posible



Imagen 2. Sistema constructivo tipo 3. Izquierda: Uno de los canales y material del empedrado disgregado. Derecha: Vista aérea donde se aprecian los dos canales.



Imagen 3. Vista aérea del sistema constructivo 4. Se observan los canales parcialmente cubiertos y la pérdida casi total del empedrado.

distinguir cuatro sistemas constructivos donde se percibe esta adaptación al paisaje. El sistema constructivo tipo 2, con mejor estado de conservación, muestra una obra masiva sobre un terreno nivelado. En cambio, el tipo 1 presentó cambios en las dimensiones de sus materiales constructivos, lo cual generó un deterioro mayor en comparación al tipo 2. El sistema constructivo 3, por la pendiente y la presencia superficial de la roca madre, provocó que sus materiales se perdieran por escurrimientos pluviales. Finalmente, el tipo 4, se encuentra en un terreno nivelado con canales sobre el suelo, con materiales constructivos pequeños severamente afectados por el intemperismo.

Desde esta perspectiva, los sistemas 3 y 4 son contemporáneos, respondiendo su cambio en el sistema constructivo por la inclinación del terreno. En cuanto a los tipos 1 y 2, a pesar de estar sobre un terreno nivelado, presentan sistemas constructivos diferenciados, por el momento, podemos suponer que corresponden a distintas temporalidades o a un acceso desigual de los materiales constructivos.

Lo anterior fue posible gracias a la prospección arqueológica tradicional que es la pedestre, realizando las debidas observaciones en campo, complementando con el valioso apoyo de la información digital proveniente de sen-

sos remotos aéreos. De esta manera la integración de técnicas arqueológicas habituales como el recorrido físico por el terreno, con técnicas digitales como la elaboración de ortomosaicos, permitieron identificar los restos del Camino Real de Tierra Adentro en su tramo de Palmillas, Ojocaliente.

Bibliografía

- Balkansky, Andrew (2006). "Surveys and Mesoamerican Archaeology: The Emerging Macrorregional Paradigm" en *Journal of Archaeological Research*, 14(1):53-95.
- UNESCO (2009). "State of conservation and factors affecting the property", *Camino Real de Tierra Adentro Vol. Executive Summary*: 889.
- Zapata Cerda, Víctor, e Isidro Aparicio Cruz (2011). "Procedimientos de construcción y trazo del Camino Real en el valle de Ojocaliente, Zacatecas". en *Boletín de Monumentos Históricos | Tercera Época*, núm. 23, septiembre-diciembre: 45-52.
- Zetina Gutiérrez, Guadalupe (2018). "Prospección arqueológica basada en percepción remota en la poligonal de protección de El Tajín Veracruz" en *Aplicaciones de los sistemas de información geográfica en la arqueología mexicana*. Universidad Autónoma de Campeche: 40-59.



LOS ALTOS DE JALISCO EN EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MINERÍA



Francisco Javier Sánchez Muñoz¹

La región de los Altos de Jalisco forma parte del Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) desde 2009.² Los municipios protegidos por la declaratoria son Encarnación de Díaz —incluido por su cementerio—, Lagos de Moreno —por su centro histórico, puente y exconvento de Ciénega de Mata, y que ostenta un decreto de Zona de Monumentos Históricos y el nombramiento de Pueblo Mágico—, y Ojuelos —por su centro histórico, puente y fuerte—. Todos estos municipios albergan edificaciones importantes vinculadas directamente con la antigua Ruta de la Plata. A pesar de la protección internacional avalada por la UNESCO, los decretos estatales para la delimitación de zonas de protección del patrimonio cultural, los decretos de Zonas de Monumentos Históricos, y la acertada intervención del INAH para salvaguardar y conservar estos monumentos, se han producido transformaciones en la fisonomía urbana tradicional, muchas veces por desconocimiento, descuido y corrupción de los gobiernos municipales. Los alteños deben repensar sus estrategias para cuidar este patrimonio. A continuación, se mostrarán los perímetros de protección de los municipios mencionados, así como los logros alcanzados, los retos a corto plazo y un breve bosquejo de la tradición minera de Lagos de Moreno durante el siglo XIX, con base en documentos históricos encontrados en el Archivo Histórico de Jalisco.

Los Altos de Jalisco constituyen una región fundamental para el estudio del Camino Real de Tierra Adentro, anteriormente conocido como Ruta de la Plata o Camino a Santa Fe. La historia de sus pueblos se remonta al siglo XVI, cuando iniciaron los procesos de evangelización en localidades

¹ Asociación de Cronistas del Estado de Jalisco, Secretario del Consejo de Escritores y Literatos Jaliscienses, cronista de San Miguel el Alto, Jalisco.

² Aun cuando la declaratoria del CRTA se formalizó hasta el primero de agosto de 2010, ya en 2009 se tenían integrados a estos municipios jaliscienses mediante estudios prácticos que fundaban y motivaban el porqué de su relevancia para la Ruta de la Plata.

que hoy conocemos como Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Jalostotlán, San Miguel el Alto y Ojuelos, entre otras.

La declaratoria del CRTA como Patrimonio Mundial —emitida el 1 de agosto de 2010— benefició a los municipios de Ojuelos, Lagos de Moreno y Encarnación de Díaz, reconociendo en ellos bienes históricos y patrimoniales. A continuación se presentan los principales bienes protegidos y las expresiones de cultura inmaterial de cada localidad.

LAGOS DE MORENO. Fundado en 1563. Gracias a su inscripción ante la UNESCO, protege el centro y el puente históricos de su cabecera municipal, y la Exhacienda de Ciénega de Mata. Además cuenta con un Decreto Presidencial de Zona de Monumentos Históricos (1989) y el nombramiento como Pueblo Mágico (2012), herramientas que han facilitado acciones orientadas a la protección y restauración de su patrimonio arquitectónico. Estas tareas se han desarrollado en coordinación entre las auto-

ridades municipales, la Secretaría de Cultura Federal, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Secretaría de Cultura del estado de Jalisco, quienes protegen un perímetro amplio de su casco histórico (**figuras 1 y 2**).

En el ámbito estatal, la autoridad preserva las siguientes expresiones tradicionales, reconocidas como patrimonio cultural inmaterial:

- Festividades religiosas: Dedicadas a Nuestra Señora de la Candelaria, a San Hermión, a Nuestra Señora de la Asunción, a Nuestra Señora de San Juan de la Laguna, a la Virgen de la Asunción de Comanja, al señor San Miguel, a Nuestra Señora de la Concepción de Moya, y a Nuestra Señora de la Luz.
- Otras expresiones de diversa índole: la procesión del silencio, los paseos de los arcos arreglados, la subida de Nuestro Padre del Calvario, la danza de la pluma, el arreglo de las calles durante las fiestas patronales; artesanía lapidaria y artesanía en tule; charrería

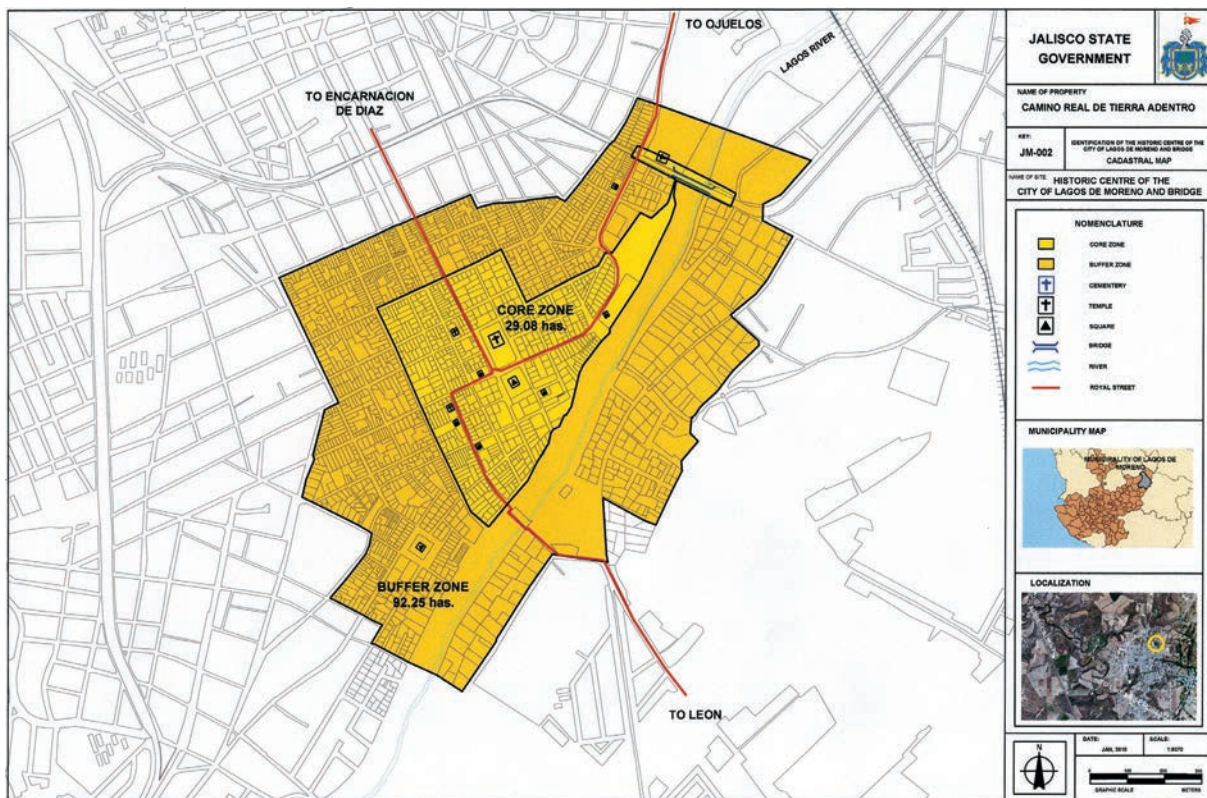


Figura 1. Mapa del centro histórico de Lagos de Moreno. UNESCO, 2009.

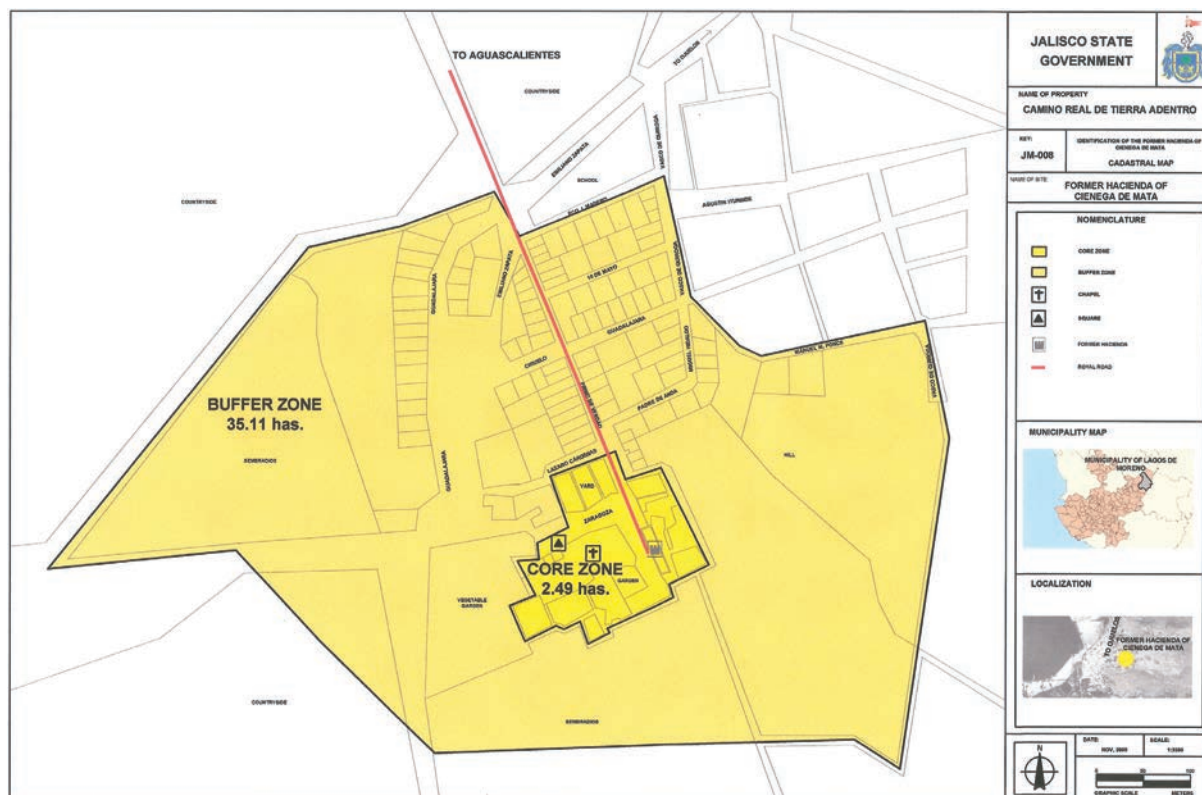


Figura 2. Mapa de la Hacienda de Ciénega de Mata. UNESCO, 2009.

y mariachi (*Periódico Oficial del estado de Jalisco*, 2015: 348-349).

OJUELOS. Se distingue por albergar un fuerte de gran relevancia (actual sede de la presidencia municipal), adquirido por el Ayuntamiento en 1977 y restaurado por el INAH bajo la supervisión del arquitecto Gonzalo Villa Chávez. En este edificio se resguardaban los metales preciosos de los ataques de los grupos chichimecas; y constituye el único presidio en pie a lo largo de esta ruta, lo que le da un valor especial o plusvalía restauradora (**figuras 3 y 4**).

Adicionalmente, un perímetro de edificios históricos ha sido reconocido por la Secretaría de Cultura del estado de Jalisco, así como un listado de expresiones de patrimonio cultural inmaterial, entre ellas, la fiesta patronal al señor San José, la fiesta de San José Obrero, las técnicas para la elaboración de sarapes, los platillos elaborados con tunas y el colonche (bebida alcohólica derivada de la fermentación de la tuna) (*Periódico Oficial del estado de Jalisco*, 2015: 351).

ENCARNACIÓN DE DÍAZ. Fue incluido en la declaratoria por su majestuoso cementerio del Señor de la Misericordia: “[cuya] obra material comenzó en 1826, con superior licencia concedida el 24 de enero de ese año, nombrando el ‘Noble Ayuntamiento de esta Villa’ una comisión, a través de D. Antonio Cornejo” (Hernández, 2008: 128). Se trata de una obra arquitectónica de gran envergadura: sus amplios corredores junto con las tradicionales gavetas y tumbas tipo mausoleo, configuran un sitio histórico. Las adaptaciones contemporáneas se han ajustado al estilo original del recinto, resaltando sus buenas prácticas en materia de prevención y rescate de su identidad arquitectónica (**figura 5**).

Además, las autoridades estatales han protegido el centro histórico de la cabecera municipal, junto con las siguientes expresiones consideradas patrimonio cultural inmaterial: la danza de la pluma, la elaboración de deshilados y bordados, la fabricación de sarapes, la receta del pan de la Chona [sic], los vitrales emplomados, las

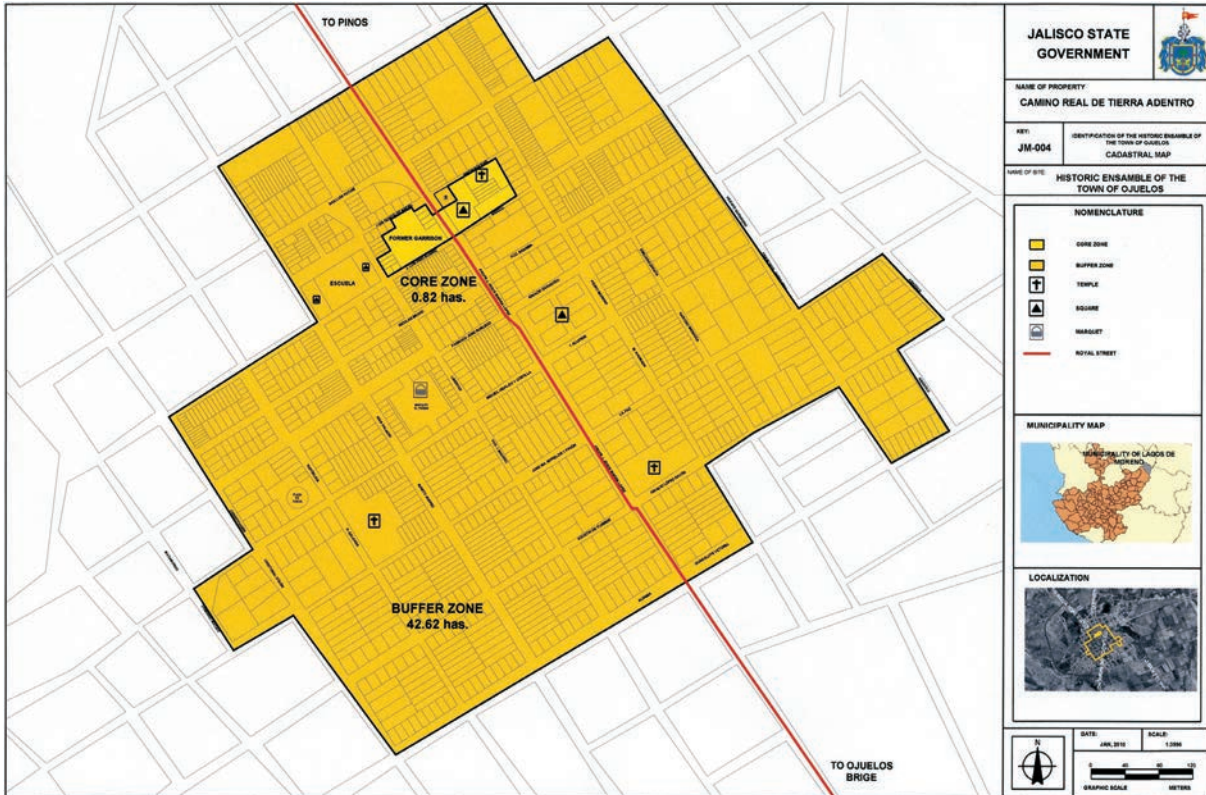


Figura 3. Mapa del centro histórico de Ojuelos. UNESCO, 2009.

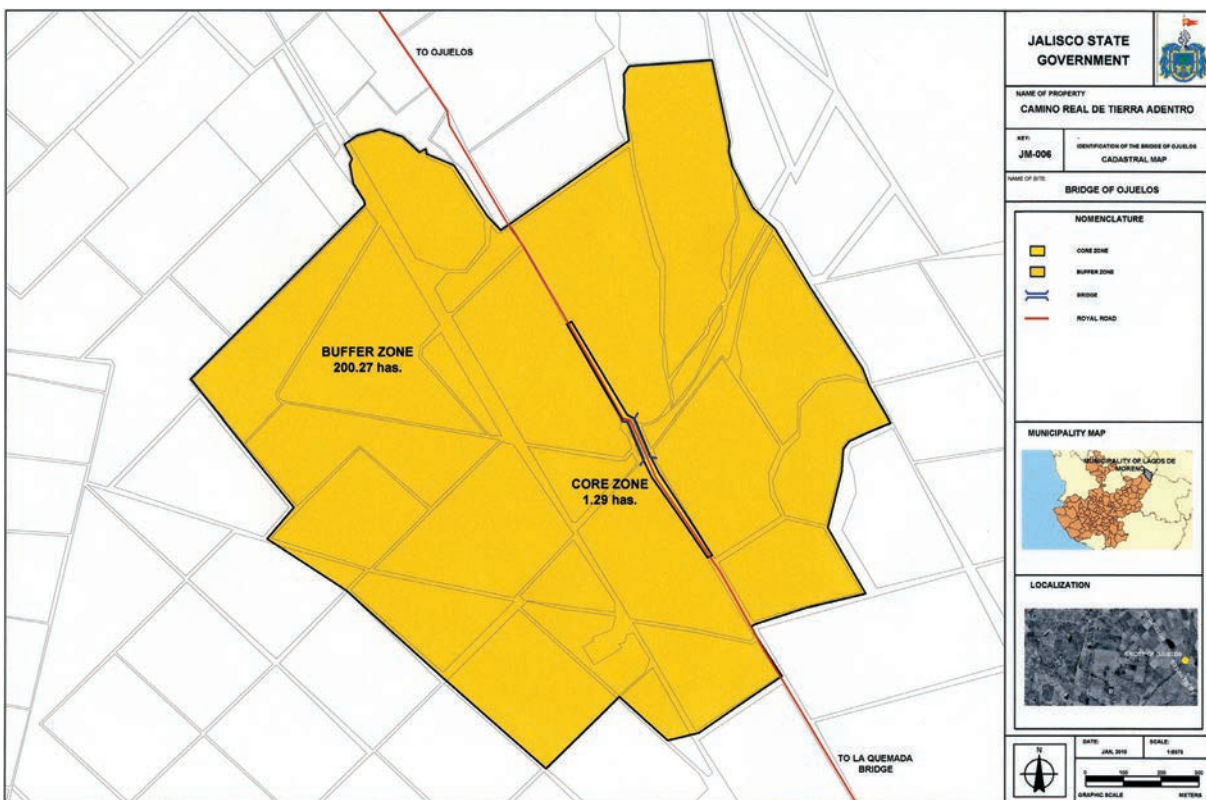


Figura 4. Mapa del Puente de Ojuelos. UNESCO, 2009.

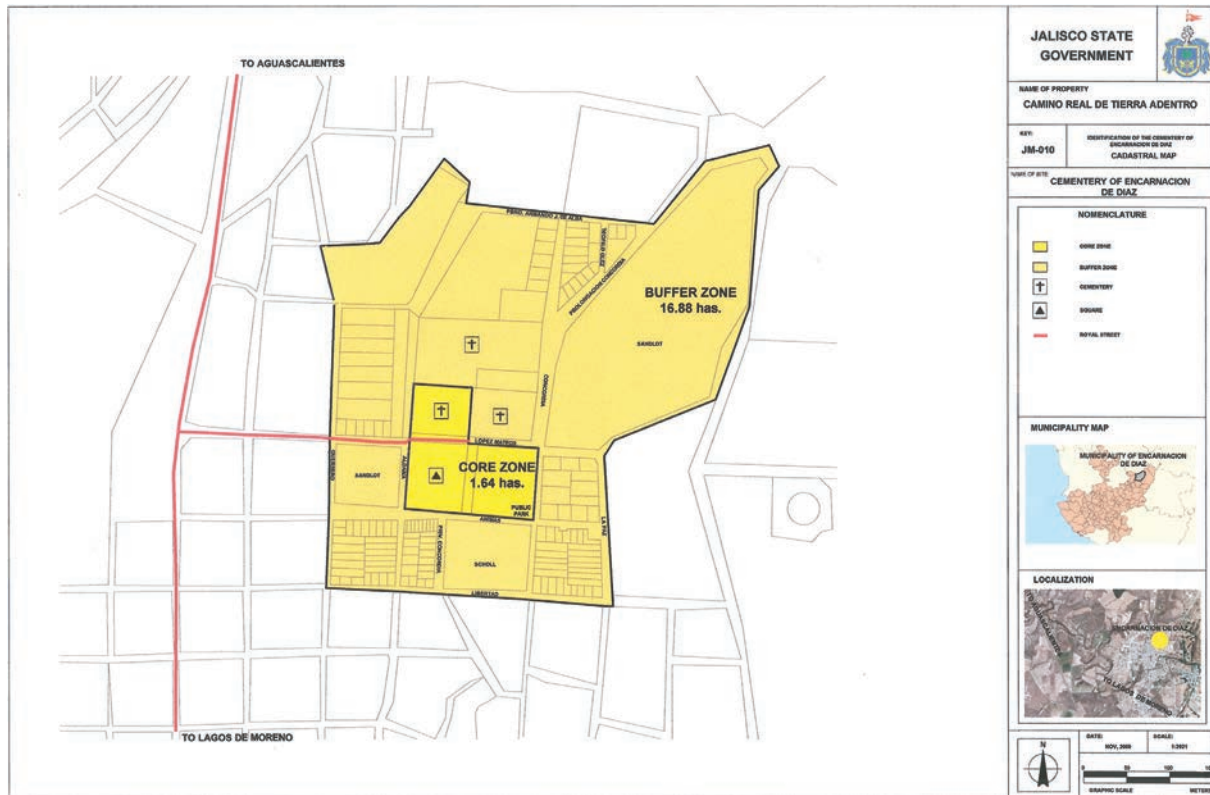


Figura 5. Cementerio de Encarnación de Díaz. UNESCO, 2009.

técnicas de elaboración de hierro forjado, las fiestas a la Virgen de la Encarnación, los altares de Dolores, el mariachi y la charrería (Periódico oficial del estado de Jalisco, 2015: 345).

Un punto medular en este análisis es la revisión del marco legal, útil para proteger el patrimonio histórico edificado, que permite conocer las sanciones aplicables a quienes dañen estos bienes. Al mismo tiempo, se presentan mapas de los perímetros protegidos en estos tres municipios, para dimensionar su relevancia.

En ese orden de ideas, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en su Artículo 2° señala: “Es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.”

El Artículo 35 define: “Son monumentos históricos los bienes vinculados a la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país [...]”

Y en el Artículo 36 se establece: “Por determinación de esta Ley son monumentos históricos: I. Los inmuebles construidos en los siglos XVI AL XIX.”

En cuanto a las sanciones, reproduzco lo establecido por el Artículo 52 de la misma Ley:

Al que por cualquier medio dañe, altere o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de tres a diez años y multa hasta por el valor del daño causado.

De la interpretación de los preceptos legales anteriores, se desprende que a esta temática se integra la figura de utilidad pública. En este marco, la fracción cuarta del Artículo 1 de la Ley de Expropiación Federal establece:

Se consideran causas de utilidad pública: IV. [...] de las antigüedades y objetos de arte, de los edificios y monumentos arqueológicos o históricos, y de las cosas que se consideran

como características notables de nuestra cultura nacional.

El daño al patrimonio, por tanto, afecta a la colectividad y debe evitarse a toda costa. Cuando las circunstancias exijan un rescate urgente de estos edificios históricos, la ley permite utilizar la expropiación como herramienta eficaz.

Este marco legal exige a autoridades y particulares un cuidado riguroso del patrimonio histórico, el cual constituye, sin duda, parte de la identidad propia de cada lugar. Ofrece además un breve panorama sobre el significado que tiene la conservación y restauración de los monumentos históricos, al comprender que el daño a estos inmuebles, ante las acciones u omisiones presentadas se convierten en delitos federales.

La coordinación de las autoridades de todos los niveles es medular para resguardar el legado arquitectónico, no sólo de los municipios analizados en este estudio, sino de todo el Camino Real de Tierra Adentro.

Otro aspecto que no debe perderse de vista es la actividad minera en Lagos de Moreno, en el periodo comprendido entre 1857 y 1873, documentado en varios expedientes del fondo de minería que resguarda el Archivo Histórico de Jalisco.

Al revisar la declaratoria otorgada por la UNESCO, se advierte la amplitud de la ruta histórica, que abarcaba varios estados de la República Mexicana y concluyendo en Santa Fe, Nuevo México, en los Estados Unidos. Su relevancia es indiscutible: México siempre ha destacado por su producción minera, especialmente durante la época colonial, cuando estos recursos fueron explotados sin tasa ni medida.

Minería en Lagos de Moreno (1857-1873)

Entre las actividades productivas de este poblado en el siglo XIX, la minería ocupaba un lugar destacado. En ese contexto era frecuente que los ciudadanos denunciaran la existencia de vetas de metales preciosos. Para esa época, Lagos

de Moreno fungía como la Jefatura del segundo Cantón en el estado de Jalisco.

En los expedientes de referencia se rescatan algunos datos sobre estas denuncias de minas o vetas de metales preciosos, entre los cuales destacan los siguientes:

El 28 de noviembre de 1857, los ciudadanos Jesús Gómez y Bartolo Mares anunciaron la existencia de una veta virgen en el Mineral de Comanja. Para el 7 de enero de 1858 Santiago Orozco denunció la mina denominada Remedios ubicada en Mineral de Comanja (Ahjal. Fondo: Fomento, Serie: Minería, Caja: 56, foja: 47).

El 2 de enero de 1858, Santiago Orozco anunció al gobernador de Jalisco la mina conocida como Remedios, ubicada en el Mineral de Comanja municipio de Lagos de Moreno (*Ibidem*, foja: 55).

El 5 de enero de 1869, Antonio García denuncia tres catas o vetas de minas, situadas una en el Cerro del Toro, Hacienda del Sauz de esta jurisdicción a la que le llamará La Reforma, la otra situada en la falda del mismo cerro; distinguiéndose con el nombre de la Purísima, y la última situada en el cerro conocido como Rinconada del Fraile, en la Estancia de Matancilla, a la que se le puso el nombre de Espiritismo (*Ibidem*, foja: 124).

El 3 de julio de 1869, Atanacio López denunció una veta de plata abandonada conocida con el nombre de Pastor, situada en el Mineral de Comanja (*Ibidem*, foja: 154). Unos meses después, el 28 de octubre de 1869, Ángel Padrón hizo del conocimiento del gobernador del estado una nueva veta de estaño descubierta en el punto denominado Las Minitas y a la que le puso por nombre La Mina del Santo Niño (*Ibidem*, Foja: 168).

La relación de denuncias de minas en esta demarcación es muy amplia. Lo anterior constituye únicamente un extracto que documenta la importancia de esta actividad en el siglo XIX, frente a la percepción generalizada de que sólo había campesinos y agricultores.

Para dimensionar lo que ha logrado, lo que no se ha hecho y lo que se deberá impulsar en

el corto plazo, a continuación se presentan los logros, las tareas pendientes y las propuestas de cada una de las localidades:

Logros

LAGOS DE MORENO. Ha trabajado en el embellecimiento de su centro histórico mediante obras de cableado subterráneo en zonas de afluencia turística, el remozamiento de edificios y la instalación de señalética. Muestra un orden en sus entradas principales, donde se han resaltado sus monumentos y elementos identitarios que reflejan su riqueza cultural. Promueve sus nombramientos y declaratorias. Para fortuna de los laguenses, es la ciudad que ha logrado un mayor rescate y difusión de los edificios históricos en la región Altos Norte de Jalisco, en contraste con San Juan de los Lagos, donde persisten prácticas negativas para el patrimonio, al demoler casonas de valor histórico para construir estacionamientos, hoteles y locales comerciales.

OJUELOS. Desde 1977, el Ayuntamiento rescató El Fuerte, un inmueble significativo por su invaluable historia y valor arquitectónico. El proceso contó con el apoyo sostenido del INAH, que restauró el edificio que, en ese momento, estaba incorporando intervenciones como divisiones y elementos que no generaban armonía formal. Tras varias intervenciones, El Fuerte quedó restaurado, conservando sus rasgos constructivos originales, lo que lo convierte en una edificación de gran valor para la historia de México y para la Ruta de la Plata.

ENCARNACIÓN DE DÍAZ. Cuenta con un cementerio restaurado, ordenado y uniforme, cuyas ampliaciones más recientes mantienen el estilo original del siglo XIX. Este panteón, considerado uno de los más bellos de México, evidencia el trabajo coordinado entre las autoridades de todos los niveles de gobierno y la UNESCO, para cuidar y promover esta majestuosa obra arquitectónica. Aledaño a este recinto, se construyó

en 2003 el Museo de las Ánimas, que resguarda lápidas, exvotos y momias. Este proyecto no busca sólo atraer turismo, sino promover la importancia de su tradición funeraria.

Tareas pendientes

LAGOS DE MORENO. Es necesario ampliar las obras de cableado subterráneo a otras secciones del centro histórico; diseñar campañas masivas de promoción turística, fortalecer los vínculos con los municipios colindantes para ejecutar proyectos en conjunto y combatir la inseguridad.

OJUELOS. Se requiere aumentar el flujo turístico, gestionar un Decreto de Zona de Monumentos Históricos y buscar el nombramiento de Pueblo Mágico. También se deben exigir estrategias para enfrentar la inseguridad.

ENCARNACIÓN DE DÍAZ. Debe gestionar el Decreto de Zona de Monumentos Históricos para salvaguardar sus casonas tradicionales en el centro histórico y avanzar en cableado subterráneo. Actualmente Encarnación Díaz carece de estrategias para prevenir y combatir la destrucción de edificios de valor histórico.

Propuestas

Decretos presidenciales de Zona de Monumentos Históricos

Esta protección legal se propone para los municipios de Ojuelos, Encarnación de Díaz y Teocaltiche (aunque éste último no está incluido formalmente en la Ruta de la Plata, es uno de los municipios con más edificios históricos de valor en los Altos de Jalisco). El Artículo 41 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas sostiene que: “[La] Zona de monumentos históricos es el área que comprende varios monumentos

históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.” Dado que los municipios propuestos cuentan con elementos suficientes para lograr ese fin, deberán considerarse una vez integrados los expedientes correspondientes y cumplidos los requisitos y formalidades que la ley exige.

- **CREACIÓN DE UNA SUBDELEGACIÓN REGIONAL DEL INAH EN LAGOS DE MORENO.** La creación de esta oficina ayudaría a tener mayor cercanía y control en la preservación del patrimonio histórico edificado en los tres municipios protegidos por la UNESCO, así como en toda la región de los Altos.
- **CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN.** Deben dirigirse a la población local para dar a conocer la importancia de su patrimonio cultural. Hasta el momento estas campañas han mostrado resultados limitados. También se propone la inclusión de cursos de capacitación para servidores públicos, para que estén capacitados para velar por la protección de los inmuebles catalogados en sus lugares de origen.
- **CREACIÓN DE UN PRODUCTO TURÍSTICO INTEGRADOR DENOMINADO RUTA DE LA PLATA.** Actualmente la Secretaría de Turismo de Jalisco no contempla esta ruta entre sus estrategias. La atención se ha enfocado más en los destinos de playa, bosque y regiones tequileras, y se han dejado de lado otros puntos de interés que además son Patrimonio Mundial por la UNESCO, como el caso que nos ocupa. Es necesario replantear las estrategias de promoción turística.
- **RESCATE DE MINAS ANTIGUAS.** Con el objetivo de crear un atractivo turístico consolidado, se propone que los municipios alteños se coordinen con el INAH para restaurar algunas antiguas minas emblemáticas, para transformarlas en fuentes de empleo y espacios que generen ingresos económicos para las comunidades beneficiadas con el proyecto.

Conclusiones

El patrimonio edificado de Ojuelos, Lagos de Moreno y Encarnación de Díaz debe conservarse y restaurarse. Para fortalecer este objetivo, los ayuntamientos de Ojuelos y Encarnación de Díaz deben gestionar los Decretos Presidenciales de Zona de Monumentos Históricos, que reforzarán los procesos de protección, porque aun cuando el INAH está velando para su resguardo, falta formalizar esta figura jurídica.

Es necesario aprovechar la declaratoria de la UNESCO para ampliar la ruta cultural y turística a municipios aledaños. Podrían agregarse San Juan de los Lagos (segundo destino de turismo religioso a nivel nacional), Teocaltiche (poblado histórico y tradicional que enfrenta violencia del crimen organizado) y San Miguel el Alto (que desde 2001 cuenta con un decreto de Zona de Monumentos Históricos).

El reglamento de cementerios de Encarnación de Díaz, autorizado el 27 de abril de 2021, no contempla un apartado que señale la declaratoria de la UNESCO, ni establece requisitos para respetar el estilo del inmueble. Por esta razón se debe ajustar esa reglamentación a las normas estatales, federales e internacionales. En ese orden de ideas, se requiere asesoramiento por personal del INAH para que los ayuntamientos autoricen reglamentos ajustados a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Documentos consultados

- Archivo Histórico de Jalisco. Ahjal. Fondo: Fomento. Serie: Minería. 1857-1873.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Ley de patrimonio cultural del Estado de Jalisco y sus municipios.
- Reglamento de la ley de patrimonio cultural de Jalisco y sus municipios.
- Reglamento de cementerios para el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Periódico Oficial del Estado de Jalisco. 14 de noviembre del 2015, sección VI, No. 46 y 46 bis. 12 de noviembre del 2016. Sección No. 2. 20 de enero del 2018.

Bibliografía

Hernández Chávez, Rodolfo H. (2008). *El Señor de la Misericordia de Encarnación de Díaz. Un histórico panteón y el ancestral ritual de la muerte*. Guadalajara, Jalisco: Acento Editores.

Valdés Rodríguez, José de Jesús (1982). *La protección jurídica de los monumentos arqueológicos e históricos de México*. México: INAH. Primera edición.

(S/f). Unesco.org. Recuperado el 1 de noviembre de 2023, de <https://whc.unesco.org/uploads/nominations/1351.pdf>

Gobierno de México (s.f.). *Ley de Expropiación*. Gob.mx. Recuperado el 26 de febrero de 2024, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/35.pdf>



EL MAPA ANTIGUO DE MANUEL DE LA CUESTA. UNA APROXIMACIÓN PARA DEFINIR EL TRAMO NOROESTE DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Pablo Trujillo García¹

Los mapas antiguos son una fuente directa de información y una de las tipologías documentales más complejas, debido a su doble valoración: cartográfica e histórica. Sin embargo, mediante un método comparativo adecuado es posible interpretarlo como un modelo de aproximación a escala urbana en un mapa digital actualizado. Este trabajo propone un modelo descriptivo documental a partir del *Plano del Camino de México al Puente Grande de Cuautitlán*, atribuido a Manuel de la Cuesta (ca. 1857), que representa un tramo del antiguo Camino Real de Tierra Adentro (CRTA). En particular se examina la calzada Tenayuca, una vía que en la época prehispánica unía a Tlatelolco con Tenayuca y que en la actualidad se conoce como Calzada Vallejo,² en el límite entre las alcaldías Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, al norte de la Ciudad de México, en colindancia con el Estado de México.

El contraste entre el mapa antiguo y la cartografía satelital permite identificar elementos cruciales para entender la evolución urbana. En este caso, el mapa muestra gráficamente un camino que transita por pueblos y haciendas, cuyos vestigios perviven en la nomenclatura y en algunos elementos físicos del territorio representado.

El Camino Real de Tierra Adentro fue inscrito a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2010, dentro de la categoría de Itinerario Cultural, cuya relevancia se fundamenta en los siguientes criterios:

.....
¹ Doctor en urbanismo. Arquitecto perito. Subdirección de Catálogo y Zonas, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

² La antigua Garita de Vallejo, después la Calzada Vallejo y la Zona Industrial Vallejo deben su nombre a don Antonio Vallejo, quien fue el propietario de los terrenos y haciendas agrícolas y ganaderas asentadas en esa zona.

Criterio ii. El Camino Real de Tierra Adentro se convirtió en una de las rutas más importantes para conectar a la Corona española con sus dominios del norte de América. A lo largo de la parte sur de la ruta se encuentra un conjunto de sitios relacionados con el trabajo en minas y haciendas, el comercio, las actividades militares, la evangelización y la estructura administrativa diseñada para controlar el inmenso territorio desde el centro metropolitano español, adaptada al entorno, los materiales y las prácticas técnicas locales, que reflejan un destacado intercambio de ideas culturales y religiosas.

Criterio iv. Un conjunto de sitios a lo largo de la parte sur del Camino Real de Tierra Adentro, incluyendo ejemplos de edificios, conjuntos arquitectónicos y tecnológicos, ilustran una etapa significativa en la historia humana: la explotación colonial española de la plata y la transformación de los paisajes rurales y urbanos asociados (UNESCO, 2010).

La inscripción implica el compromiso del Estado mexicano para mantener su integridad a partir de los elementos que lo componen y por los que fue nominado. Sin embargo, algunos de estos elementos son vulnerables debido al crecimiento urbano sin planeación: nuevas construcciones y vías de comunicación pueden modificar los paisajes culturales y naturales en los que están inmersos.

Además del camino en sí, el CRTA está conformado por unos 55 sitios que se distribuyen sobre esta vía y que han mantenido su influencia en el trayecto a lo largo de los siglos. Es importante señalar que, entre los 55 sitios incluidos en el CRTA, existe un vacío entre el Centro Histórico de la Ciudad de México y Tepotzotlán, Estado de México. Este tramo comprende varios puntos que perviven en la mancha urbana de la zona metropolitana de una de las ciudades más grandes del mundo. Algunos de estos elementos,

como se verá más adelante, pueden identificarse en la nomenclatura registrada en el plano anti-guo. (**figuras 1 y 2**).

Este artículo forma parte de un proyecto institucional encabezado por la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, en colaboración con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y los Centros INAH correspondientes a los estados por los que discurre el camino. El propósito es elaborar un diagnóstico y reunir información sobre varios aspectos del CRTA, a partir del análisis de los sitios que lo integran. Entre los elementos considerados se encuentran sus características, catalogación, régimen de propiedad, estado de conservación, vulnerabilidad y riesgos, entre otros.

En el caso de la Ciudad de México, se inició por investigar el área de influencia del Centro Histórico, específicamente el Perímetro B. Durante esta búsqueda se localizó el mapa que es el punto de partida de este trabajo. Se trata del *Plano del Camino de México al Puente Grande de Cuautitlán* atribuido al ingeniero Manuel de la Cuesta (ca. 1857), dibujado a escala de 5 000 metros. Aunque no tiene fecha, su escala en metros indica que fue elaborado después de la adopción del sistema métrico decimal por parte del Estado mexicano; es decir, en la segunda mitad del siglo XIX. Este documento representa el trayecto del CRTA que une la antigua Garita de Vallejo con el pueblo y el puente sobre el río Cuautitlán, en las inmediaciones de Tepotzotlán, como se detalla más adelante.

A partir de este plano, se reconstruyó el trayecto desde el oriente de la plaza de Santo Domingo (**imagen 1**) en el Centro Histórico de la Ciudad de México —donde se encuentra el edificio que albergó la Real Aduana— (**imágenes 2 y 3**), por la calle República de Brasil y su continuación, Peralvillo, hacia el norte; desde ahí hasta llegar a un humilladero;³ en este caso se trata de la capilla dedicada a Santa Ana Atenantitech,

³ Según el diccionario de la RAE un humilladero es un «lugar devoto que suele haber a las entradas o salidas de los pueblos y junto a los caminos, con una cruz o imagen» (RAE, s.f.).



*Imagen 1. Plaza de Santo Domingo en el Centro Histórico de la Ciudad de México, lugar de donde parte el CRTA.
Fotografía: Pablo Trujillo, 2025.*



Imagen 2. Placa que rememora el sitio donde se encontraba la Real Aduana, al oriente de la plaza de Santo Domingo, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Fotografía: Pablo Trujillo, 2025.

frente a la cual hay una placita. A espaldas de esa capilla iniciaba un camino en diagonal hacia el noroeste que conducía a la antigua Alameda de Santiago, a espaldas del antiguo convento de Tlatelolco. A partir de este punto, el trayecto es hipotético, pues atravesaba lugares que fueron ocupados por terrenos o patios del ferrocarril mexicano que interrumpieron el recorrido original del CRTA; no obstante, siguiendo una línea recta imaginaria en esa dirección se llega a la antigua Garita de Vallejo (**imagen 4**).

A partir de ahí, el mapa de Manuel de la Cuesta constituye una herramienta que nos permite identificar diversos elementos que dieron forma al CRTA, por lo que se infiere su trayecto a partir de la antigua Garita de Vallejo (**figura 1**).

Este documento facilita la interpretación del CRTA en cartografías elaboradas con posterioridad y permite visualizar su recorrido en otras representaciones visuales como fotografías aéreas



Imagen 3. Edificio donde estuvo la Real Aduana al lado oriente de la plaza de Santo Domingo, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Fotografía: Pablo Trujillo, 2025.



Imagen 4. *Templo del antiguo convento de Santo Domingo. En el muro a la izquierda del acceso se colocó una placa conmemorativa por la inscripción del CRTA en la Lista del Patrimonio Mundial por la UNESCO. Fotografía: Pablo Trujillo, 2025.*

e imágenes satelitales de uso común en el siglo XXI como Google Earth (**figura 2**).

Este mapa remite a la nomenclatura de pueblos, ranchos, puentes, haciendas y elementos que el camino conectaba cuando aún era una calzada prehispánica —la calzada de Tenayuca, hoy Vallejo—. Estos sitios se asentaban sobre islotes y se comunicaban vía terrestre por este camino, que originalmente, sólo era transitado

por personas que cargaban mercancías y enseres necesarios para los habitantes de la región; y que posteriormente fue utilizado también por carretas y animales de carga.

El camino ya existía antes de la desecación de los lagos de la cuenca de México. Su construcción fue impulsada por los mexicas y sus pueblos tributarios, con el propósito de unir por tierra distintos asentamientos humanos,

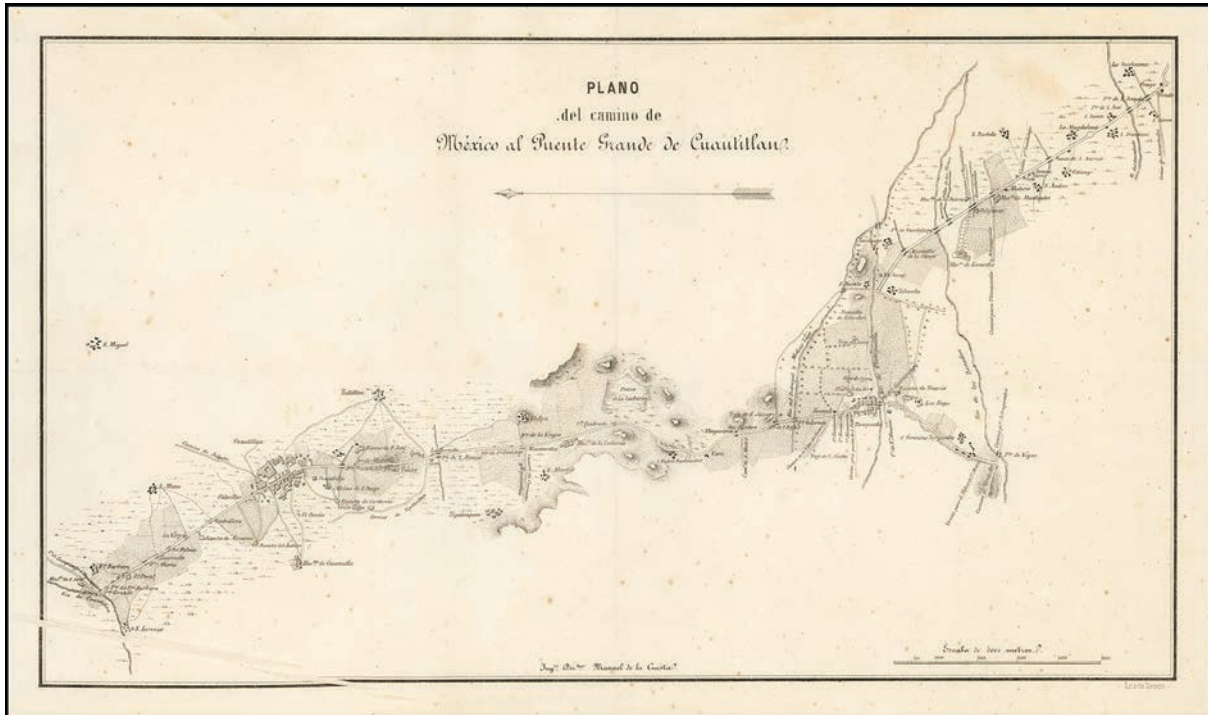


Figura 1. Plano del camino de México al Puente Grande de Cuautitlán, del ingeniero Manuel de la Cuesta (1857). Ministerio de Fomento. Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho.



Figura 2. Superposición del Plano del Camino de México al Puente Grande de Cuautitlán México sobre la imagen satelital de Google Earth, 2023.

así como para separar las aguas con diferentes niveles de cada lado de la calzada. Esta infraestructura se complementó con la construcción de chinampas y rellenos que permitieron ganar terreno al agua.

La memoria que representa este mapa es fundamental para vincular distintas épocas. Desde antes de la conquista ésta era una de las calzadas más utilizadas por los mexicas, al conectar la ciudad de México-Tenochtitlán —en este caso su ciudad hermana Tlatelolco y su mercado—, con Tenayuca, ciudad emplazada al borde de la laguna y de la cual se conservan vestigios arqueológicos.

A continuación se presenta una breve reseña descriptiva de los sitios identificados en el plano de Manuel de la Cuesta, los cuales se pueden correlacionar en la cartografía actual. Como se ha mencionado, el CRTA iniciaba en la Plaza de Santo Domingo, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Desde ahí, el camino se dirigía hacia el norte y el noroeste, atravesando los antiguos terrenos del ferrocarril —que son parte de la actual Unidad habitacional Nonoalco-Tlatelolco—; a partir de ahí, proseguía con dirección al noroeste con destino a la antigua Garita de Vallejo, que en el mapa se señala como un lugar de pago de peaje (*peage* en el plano), del otro lado hay una tienda.

El camino pasa por el puente de San Joaquín, que cruza un río o canal y conectaba el pueblo de La Santísima, al oriente, con el pueblo de San Simón Tolnahuac. En ese punto comienza el Camino de Azcapotzalco, que está al poniente. Luego el trayecto pasa por el puente de San José, que cruzaba el río Consulado. Más adelante está el pueblo de San Juan, y hacia el poniente, San Francisco Xocotitlan. Después se observa una especie de glorieta, donde actualmente está el monumento a La Raza. Un poco más al norte, del lado oriente, se localiza el pueblo de La Magdalena (en la actualidad, Magdalena de las Salinas), y al poniente, el pueblo de Coltongo. El camino sigue y pasa por el puente de San Antonio y más adelante, al oriente, se ven los pueblos de San Bartolo Atepehuacan

y San Andrés de las Salinas, al poniente. En las inmediaciones se pueden identificar la Jorana y un conjunto de casas; hacia el oriente, una vereda conduce hacia Guadalupe, al cerro del Tepeyac; y en el costado poniente se señala un “Misterio” —de esos inmuebles arquitectónicos que perviven en la actual Calzada de los Misterios—, antes de cruzar por un puente cercano a la Hacienda de Ahuehuetes.

La ruta avanza y pasa por dos puentes junto a una pulquería y al oriente aparece otro camino a Guadalupe. El plano también registra una alcantarilla y, al poniente, la Hacienda de Enmedio, en la zona que actualmente se conoce como Industrial Vallejo. El trayecto pasa junto a la Hacienda de La Patera y nuevamente por el puente sobre la alcantarilla de los Monos y por el puente de Guadalupe. Más adelante atraviesa otra alcantarilla y el puente de la Canoa. Al oriente está el pueblo de Santiago y prosigue hasta llegar al río de Tlalnepantla, a un costado está el pueblo de San Bartolo Tenayuca y, al otro, Yztacala.

A partir de ahí, el camino discurre en dirección poniente, en paralelo al río Tlalnepantla. En ese punto del mapa, el trazo se vuelve indefinido; sin embargo, prosigue, pasando cerca la alcantarilla de Zahuatlan, la troje de San Javier, una caja de agua y la Hacienda San Javier, hasta llegar a Tlalnepantla, donde cambia de dirección hacia el norte. Desde ese lugar continúa hacia San Pedro Barrientos, pasa por la Hacienda de Lechería hasta el asentamiento más grande representado en este mapa, que es Cuautitlán, para finalizar en el puente Grande que colinda con Tepotzotlán, donde no había certeza del trayecto y unión entre este lugar y la plaza de Santo Domingo.

A manera de cierre, como se ha destacado, el mapa del Ingeniero Manuel de la Cuesta es una representación del territorio del norte de la Ciudad de México, sustentada y lograda excelentemente, que muestra completamente la actual Calzada Vallejo —antigua calzada Tenayuca, una albarrada prehispánica que separaba las aguas y al mismo tiempo una senda,

en cuyo transcurso enlazaba islotes que fueron asiento de poblados dedicados a la obtención de tequesquite y producción de sal—, de ahí la recurrencia de sitios denominados Salinas en la nomenclatura escrita en el mapa, cuyo hallazgo es relevante en tanto que aporta información de utilidad que ha permitido un análisis comparativo entre los sitios que menciona y su pervivencia en la actual traza urbana de la zona norte de la ciudad.

Este documento da evidencia del trayecto que inicia en la plaza de Santo Domingo y la Real Aduana y de los sitios —poco mencionados— por donde discurría hasta llegar cerca de Tepetzotlán. También ayuda a explicar la relación de este segmento del camino con una calzada de manufactura prehispánica, lo cual abona al Valor Universal Excepcional que permitió el reconocimiento de la unesco. El mapa sugiere y amerita una investigación más profunda de la

Calzada Vallejo y los puntos que engancha y siguen vigentes, cuya revalorización como parte de este Itinerario Cultural único en el mundo se puede aplicar en adelante desde diversas disciplinas, principalmente recurriendo a la memoria de algunas personas que recuerden anécdotas y relatos heredados de sus padres y abuelos, antes de que se desvanezcan.

Bibliografía

- Cuesta, Manuel de la, (ca. 1857). *Plano del Camino de México al Puente Grande de Cuautitlán México*. Ministerio de Fomento. Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho.
- UNESCO (2010). *Camino Real de Tierra Adentro*. UNESCO World Heritage Centre. <https://whc.unesco.org/en/list/1351/>

IV

Protección y colaboración interinstitucional en torno al Camino Real de Tierra Adentro



50 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL



Alfredo Conti¹

El devenir de la Convención del Patrimonio Mundial

El 16 de noviembre de 1972, la Conferencia General de la UNESCO adoptó la Convención relativa a la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, conocida como la Convención del Patrimonio Mundial. Este documento, como lo especifican los Artículos 1 y 2, se centra en bienes culturales y naturales que posean un “valor universal excepcional”; es decir, una significación tan extraordinaria que trasciende las fronteras del Estado en que se localizan y resultan importantes para las generaciones presentes y futuras de la humanidad. No obstante, la responsabilidad de los Estados Parte inicia con la obligación de “identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio” (UNESCO, 1972). Las acciones solicitadas a los Estados Partes en el Artículo 5 están orientadas a todo el patrimonio, independientemente de su posible valor universal excepcional.

Para cumplir con sus objetivos, la Convención propone diversos instrumentos, entre los cuales el más conocido es la Lista del Patrimonio Mundial, que incluye bienes culturales, naturales o mixtos cuyo valor universal excepcional ha sido demostrado. Asimismo, la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro agrupa aquellos bienes inscritos que se encuentran amenazados por riesgos de origen natural o humano, y cuya conservación requiere esfuerzos especiales. Por su parte, el Fondo del Patrimonio Mundial está destinado a apoyar a los países que no cuentan con recursos suficientes para implementar adecuadamente la Convención. Además, se establece que los Estados Parte deben informar periódicamente acerca de su aplicación de la Convención y el estado de conservación de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

.....

¹ Experto ICOMOS.

El texto de la Convención establece que el documento entraría en vigor una vez aceptado o ratificado por 20 Estados Miembros de la UNESCO, hecho que se concretó a fines de 1975. En consecuencia, en 1976 se celebró la primera Asamblea General de Estados Partes que, entre otras acciones, eligió al primer Comité Intergubernamental para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, conocido como Comité del Patrimonio Mundial. Este órgano, integrado por 21 Estados Partes, se encarga de velar por la implementación de la Convención (UNESCO, 1976). La primera sesión del Comité tuvo lugar en 1977; en ella se adoptaron las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, documento que orienta a los Estados Partes sobre la manera de implementar la Convención y que, a diferencia de esta última —cuyo texto no había sido modificado desde 1972—, ha sido objeto de numerosas revisiones y actualizaciones, la más

reciente adoptada en 2023. En la segunda sesión del Comité, en 1978, se efectuaron las primeras inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial; entre los bienes inscritos se encuentra la ciudad de Quito, Ecuador, primer bien urbano registrado en la lista (**imagen 1**).

A fines de la década de 1980, se verificó que la Lista del Patrimonio Mundial carecía de desequilibrios, tanto en lo concerniente a la distribución geográfica, como a los tipos y categorías de bienes inscritos. En ese momento predominaba una concepción monumental del patrimonio cultural. La reflexión de cómo subsanar esas limitaciones condujo, en 1994, a la adopción de la denominada Estrategia Global para una Lista del Patrimonio Mundial representativa, balanceada y creíble, que implicaba superar una consideración predominantemente arquitectónica y monumental del patrimonio, incorporar tipos, regiones y periodos históricos poco representados, y reconocer nuevos



Imagen 1. Centro histórico de Quito, Ecuador. Fotografía: Alfredo Conti.

conceptos y definiciones sobre patrimonio cultural (UNESCO, 1994, 1998).

La década de 1990 fue importante en términos de evolución conceptual y operativa, en especial en el campo del patrimonio cultural. Estas transformaciones se reflejaron paulatinamente en los modos de aplicar la Convención, a través de ediciones sucesivas de sus *Directrices Prácticas*: se incorporaron nuevas tipologías patrimoniales, como paisajes y, más tarde, itinerarios culturales; a la par que se profundizó en la reflexión sobre el concepto de autenticidad, una condición ineludible para la inscripción de bienes culturales en la lista (ICOMOS, 1994).

En 2002, con motivo del trigésimo aniversario de la Convención, la Declaración de Budapest dio a conocer cuatro objetivos estratégicos del Comité de Patrimonio Mundial, conocidos como las “4 C”, por la letra inicial de sus términos clave: reforzar la *credibilidad* de la Lista del Patrimonio Mundial, asegurar la efectiva *conservación* de los bienes del patrimonio mundial, promover el desarrollo de *capacidades* efectivas en los Estados Partes, e incrementar la *conciencia*, el involucramiento y el apoyo del público a través de la comunicación (UNESCO, 2002). En 2007, a partir de una propuesta del Estado Parte de Nueva Zelanda, se añadió un quinto objetivo estratégico (una quinta “c”), orientada a mejorar el papel de las *comunidades* en la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial.

En lo que va del siglo XXI, sin abandonar los principios anteriores, se han incorporado nuevos enfoques y preocupaciones. Entre ellos destacan la gestión de los impactos del cambio climático sobre el patrimonio (UNESCO, 2007) y el papel del patrimonio mundial en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible (UNESCO, 2015). Este tema ya se había anunciado en el Plan de Acción Estratégico para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial 2012-2022, aprobado en 2011—, antes de que dichos objetivos fueran aprobados por la Organización de Naciones Unidas (UNESCO, 2011). También se ha plan-

teado la necesidad de cómo lograr una gestión inclusiva de los sitios, que considere a todas las partes interesadas y a los titulares de derechos, así como asegurar un turismo sostenible en los sitios Patrimonio Mundial (ICOMOS, 1999). En el campo conceptual del patrimonio cultural, ha cobrado relevancia la discusión acerca de los sitios de memoria asociados a conflictos recientes (ICOMOS, 2020). Luego de una reflexión sobre el tema y de la adopción de principios para guiar a los Estados Partes en la nominación de este tipo de sitios (UNESCO, 2023), el Comité de Patrimonio Mundial inscribió, en su sesión de 2023, tres bienes representativos de esta tipología, localizados en Argentina, Bélgica, Francia y Ruanda (**imagen 2**).

Para abril de 2024, la Convención contaba con 194 Estados Partes y la Lista del Patrimonio Mundial registra 1 199 bienes, de los cuales 933 corresponden al patrimonio cultural, 227 al natural y 39 son bienes mixtos. De ese total, 56 se encuentran en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

La Convención del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe

La región de América Latina y Caribe ha tenido una participación en la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial. Durante la década de 1970, ocho países se incorporaron como Estados Partes; en las décadas siguientes, todos los países de la región aceptaron o ratificaron la Convención, y actualmente la región cuenta con 148 bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

En lo concerniente a nominaciones a la Lista del Patrimonio Mundial, entre las décadas de 1970 y 2000, las nominaciones presentaron un predominio de categorías y tipos patrimoniales tradicionales, como centros históricos y sitios arqueológicos. En el caso de los bienes urbanos en América Latina, además de predominar los centros y distritos históricos correspondientes al periodo de administración europea, fueron



Imagen 2. Museo y Sitio de Memoria ESMa. Antiguo Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminación, Argentina. Fotografía: © Albano García. Fuente: ESMa Museum and Site of Memory-Former Clandestine Center of Detention, Torture and Extermination —Gallery— UNESCO World Heritage Centre.

frecuentes los argumentos que expresaban una concepción monumental del patrimonio y una historia de la región elaborada desde las metrópolis, en el sentido del uso reiterado de términos como colonización, introducción, adaptación o exploración. En el ámbito arquitectónico abundaban las menciones a la fusión entre lo importado y lo local, mediadas por la intervención de trabajadores nativos. Sin embargo, en la justificación de los criterios, casi no hay referencias a la presencia africana, con excepción de los casos de El Salvador, Brasil y Panamá.

En lo que respecta a sitios arqueológicos, salvo unos pocos casos que corresponden a testimonios de la ocupación europea —como las ruinas de León Viejo en Nicaragua, el sitio Panamá Viejo, el Muelle Valongo en Río de Janeiro o las misiones jesuíticas guaraníes en Argentina, Brasil y Paraguay—, la mayoría de las inscripciones constituyen testimonios de culturas originarias de la región. Destacan centros

monumentales correspondientes a sociedades que alcanzaron mayor grado de desarrollo en Mesoamérica y el área andina, y, en menor medida, otros centros ceremoniales, sitios con arte rupestre y casos especiales como la red vial andina o las líneas de Nazca en Perú.

Hasta el presente, la región cuenta con nueve paisajes culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, ubicados en Cuba, Argentina, México, Colombia y Brasil (**imagen 3**). Este último país ha aportado tanto paisajes diseñados como evolutivos, a la vez que el resto de los casos inscritos corresponde a paisajes orgánicamente evolutivos, por lo general relacionados con productos específicos como el azúcar, el tabaco, el café o el tequila. La inscripción de estos paisajes culturales —en especial los vinculados a producción agrícola— implicó la consideración de pequeños poblados y de arquitectura vernácula, a lo que se suman componentes de un patrimonio cultural inmaterial. Todo ello ha permitido



Imagen 3. Quebrada de Humahuaca, Argentina. Fotografía: Alfredo Conti.

documentar usos del territorio, de sus recursos y de prácticas tradicionales, evidenciando una identidad cultural propia de parte de la región.

En relación con los itinerarios o rutas culturales, la región cuenta por el momento con dos casos inscritos como Patrimonio Mundial: el Camino Real de Tierra Adentro, inscrito por México en 2010; y el Qhapaq Ñan, Camino Principal Andino, inscrito en 2014 mediante una presentación conjunta entre Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Si bien no es significativa en términos cuantitativos, la contribución de la región resulta relevante en lo que concierne al patrimonio del siglo xx, con ejemplos destacados en Venezuela, México y Brasil.

La exploración de categorías y tipos patrimoniales hasta ahora poco representados constituye uno de los desafíos que la región deberá afrontar en el futuro próximo. Esta mejora de la repre-

sentatividad ha sido reconocida en los planes de acción derivados de los informes periódicos sobre la implementación de la Convención. En los últimos años, varios países han actualizado y armonizado sus listas indicativas, con miras a nominar paisajes culturales o bienes que representan la producción industrial y la modernidad en urbanismo y arquitectura en la región.

En lo concerniente a la conservación y gestión de los sitios inscritos en la lista, los tres informes periódicos elaborados hasta la fecha permiten constatar algunas deficiencias tanto en la actualización, como en la aplicación de marcos normativos a la protección y la implementación eficaz de los planes de gestión. Como resultado del primer informe periódico, se reconoció que el 62% de los sitios requería revisar las disposiciones administrativas o de gestión (UNESCO, 2004). En el segundo informe se admitió que, en la mayoría de los sitios,

los sistemas de gestión se estaban aplicando sólo parcialmente (UNESCO, 2013). También se identificaron las carencias o insuficiencias en relación a los planes de gestión de riesgos. Entre los factores mencionados con mayor frecuencia figuran la falta de recursos financieros y humanos suficientes para garantizar la adecuada conservación y gestión de los bienes. En materia de fortalecimiento de capacidades, es importante señalar que la región cuenta con dos Centros Categoría 2 relacionados con el Patrimonio Mundial: el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, México, y el Centro Lucio Costa, en Río de Janeiro, Brasil.

Después del tercer informe periódico sobre la aplicación de la Convención, se adoptó un Plan de Acción para el periodo 2023-2029, que se basa en cinco objetivos estratégicos: fortalecer la credibilidad y representatividad del patrimonio diverso de América Latina y el Caribe en la Lista del Patrimonio Mundial; reforzar la gestión eficaz para la conservación y promoción del Patrimonio Mundial en la región; desarrollar y aplicar el desarrollo de capacidades para adoptar enfoques innovadores de conservación, gestión y promoción del Patrimonio Mundial; potenciar el uso de la educación patrimonial, la comunicación y las actividades de sensibilización para la protección del Patrimonio Mundial; y reforzar la participación comunitaria y equilibrada de hombres y mujeres, y el compromiso de las partes interesadas para una gestión eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2023).

A las ya mencionadas limitaciones de presupuesto y de recursos humanos, la experiencia en el terreno ha permitido constatar otras dificultades. Entre ellas la difusión inadecuada de los conceptos básicos del sistema Patrimonio Mundial entre los actores involucrados en la gestión de los bienes, las dificultades de acceso a las fuentes de información —pues un número considerable de publicaciones y documentos no han sido traducida a las lenguas más habladas en la región y sólo está disponibles en los idiomas de trabajo del Comité—, y la frecuente in-

comprensión de los valores por los que los sitios fueron inscritos en la lista. Todo ello dificulta la gestión apropiada que garantice la protección y la conservación del patrimonio.

No obstante, a pesar de estas limitaciones, algunas acciones vinculadas con la actualización de listas indicativas, con las nominaciones a la lista o con el desarrollo de los planes de gestión se ha logrado incorporar voces tradicionalmente invisibilizadas, entre ellas las de comunidades locales y pueblos originarios, quienes, en muchos casos, son los verdaderos custodios y repositorios de los sitios patrimoniales.

La asignación de valores, así como las modalidades de gestión, no deberían ser un campo exclusivo de los expertos. Considerar todas las voces, así como los saberes ancestrales que éstas transmiten, pueden constituir un recurso útil para resolver, o al menos mitigar, problemáticas tan urgentes como los impactos del cambio climático.

Conclusiones

La conmemoración del quincuagésimo aniversario de la Convención, en 2022, tuvo lugar en un momento en que la humanidad enfrentaba grandes desafíos y en un contexto sustancialmente distinto al de 1972.

Lynn Meskell, en su libro *A Future in Ruins. UNESCO, World Heritage, and the Dream of Peace*, ofrece un análisis exhaustivo del devenir de la Convención, en el que plantea algunas consideraciones más bien pesimistas. La autora expresa que quizás el problema es que imaginamos a los organismos internacionales más poderosos de lo que realmente son y esperamos que puedan satisfacer promesas imposibles (Meskell, 2018). Es indudable que, más allá de las declaraciones, decisiones, políticas y programas implementados, persisten cuestiones no resueltas en la aplicación de la Convención, como los desequilibrios regionales y temáticos, o la garantía de una adecuada conservación y gestión de los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

En lo concerniente a América Latina y el Caribe, puede afirmarse que más allá de los aspectos aún por resolver o mejorar, la Convención ha sido un instrumento útil para la identificación, valoración, protección, conservación y gestión del patrimonio cultural y natural. La región enfrenta desafíos comunes a otras partes del mundo, como el impacto del cambio climático, la actualización de los procesos e instrumentos de protección y de gestión, la incorporación de la perspectiva del desarrollo sostenible en todos los aspectos vinculados con la aplicación de la Convención, la gestión centrada en las personas a través de la participación de todas las partes interesadas y de los titulares de derechos, y la gestión de un turismo sostenible en los sitios Patrimonio Mundial. No obstante, se reconocen también desafíos específicos, como la revisión, actualización y armonización de listas indicativas —incluida la incorporación de categorías y tipos de patrimonio no tradicionales— o la necesidad de elaborar planes de gestión de riesgo para los sitios Patrimonio Mundial.

Más allá de los aspectos críticos o aún no resueltos, la lectura del texto de la Convención, de las sucesivas ediciones de sus *Directrices Prácticas*, de las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial y de la vasta documentación emitida a lo largo de medio siglo, da cuenta del empeño de organismos, instituciones y personas que se han dedicado al noble propósito de proteger y legar a las futuras generaciones los sitios más significativos que dan testimonio de la historia del planeta y de la humanidad que lo habita.

Bibliografía

ICOMOS (1994). Nara Document on Authenticity. Disponible en <<https://www.icomos.org/charters/nara-e.pdf>>. Consultado el 5 de septiembre de 2022.

_____ (2020). ICOMOS second discussion paper: Sites associated with memories of recent conflicts and the World Heritage Convention / Reflection on whether and how these might relate to the purpose and scope of the World Heritage Con-

vention and its Operational Guidelines. Technical Report. Disponible en <<https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2368/>>. Consultado el 10 de septiembre de 2022.

Meskill, L. (2018). *A Future in Ruins. UNESCO, World Heritage, and the Dream of Peace*. New York: Oxford University Press.

UNESCO (1972). Convención relativa a la protección del patrimonio mundial cultural y natural. Disponible en <<https://whc.unesco.org/en/conventiontext/>>. Consultado el 5 de septiembre de 2022.

_____ (1976). Summary Record. General Assembly of States Parties to the Convention concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage. First Session. Nairobi, 26 November 1976. Disponible en <<https://whc.unesco.org/archive/1976/shc-76-conf014-col9e.pdf>>. Consultado el 8 de octubre de 2022.

UNESCO, General Assembly of States Parties to the World Heritage Convention (2011). *Strategic Action Plan for the Implementation of the World Heritage Convention 2012 -2022*. Disponible en <<https://whc.unesco.org/archive/2011/whc11-18ga-11-en.pdf>>. Consultado el 8 de octubre de 2022.

_____ (2015). Policy Document for the Integration of a Sustainable Development Perspective into the Processes of the World Heritage Convention. Disponible en <<https://whc.unesco.org/en/sustainabledevelopment/>>. Consultado el 8 de octubre de 2022.

UNESCO, Intergovernmental Committee for the Protection of the World Cultural and Natural Heritage. *Operational Guidelines for the implementation of the World Heritage Convention*. Ediciones 1977 a 2023 disponibles en <<https://whc.unesco.org/en/guidelines/>>. Consultado el 9 de octubre de 2022.

UNESCO, World Heritage Committee (1994). Expert Meeting on the “Global strategy” and thematic studies for a representative World Heritage List (UNESCO Headquarters, 20-22 June 1994). WHC-94/CONF.003/INF.6

_____ (1998). Progress Report, Synthesis and Action Plan on the Global Strategy for a represen-

- tative and credible World Heritage List. Disponible en <<https://whc.unesco.org/archive/1998/whc-98-conf203-12e.pdf>>. Consultado el 9 de octubre de 2022.
- _____ (2002). Budapest Declaration on World Heritage. Decision CONF 2002 9. Disponible en <<https://whc.unesco.org/archive/1994/whc-94-conf003-inf6e.pdf>>. Consultado el 9 de octubre de 2022.
- _____ (2004). State of the World Heritage in Latin America and the Caribbean, 2004. Disponible en <whc04-28com-16e.pdf (unesco.org)>. Consultado el 10 de septiembre de 2022.
- _____ (2007). Policy Document on the Impacts of Climate Change on World Heritage Properties. Disponible en <<https://whc.unesco.org/en/CC-policy-document/>>. Consultado el 11 de octubre de 2022.
- _____ (2013). Final Report on the results of the second cycle of the Periodic Reporting Exercise for Latin American and the Caribbean. Disponible en Final Report on the results of the second cycle of the Periodic Reporting Exercise for Latin American and the Caribbean (unesco.org) Consultado el 10 de septiembre de 2022.
- _____ (2023). Report of the Open-ended Working Group on sites of memory associated with recent conflicts. Disponible en Report of the Open-ended Working Group on Sites of Memory Associated with Recent Conflicts (unesco.org). Consultado el 2 de febrero de 2023.
- _____ (2023). Action Plan for Latin America and the Caribbean 2023-2029. Disponible en UNESCO WORLD HERITAGE CENTRE - LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN. Consultado el 10 de julio de 2023.



CONSIDERACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO



José Luis Perea González¹

Introducción

En la actualidad, la globalización se presenta como un fenómeno complejo que afecta todos los aspectos de la vida social, económica, política y cultural. Este proceso ha generado oportunidades sin precedentes para el intercambio cultural y el acceso al conocimiento, pero también plantea desafíos significativos para preservar tanto la diversidad como el patrimonio asociado.

La interconexión inmediata de mercados, tecnologías y comunicaciones ha llevado a una homogeneización cultural impulsada por modelos de consumo masivo y la industria cultural global, lo que amenaza con diluir la riqueza histórica, simbólica y social que caracteriza a comunidades, regiones y naciones. En este sentido, resulta esencial desarrollar marcos de reflexión y acciones concretas que resguarden la identidad cultural, valoren el patrimonio y promuevan prácticas sostenibles. Estas acciones deben considerar la memoria histórica, la creatividad comunitaria y la educación cultural como fundamentos para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

En este contexto, es fundamental destacar la importancia del desarrollo sostenible, y el beneficio y disfrute de la diversidad cultural. Es necesario fomentar la apreciación y el respeto por las distintas manifestaciones culturales, promover la participación de las comunidades en la protección de su patrimonio y garantizar que las políticas culturales promuevan la diversidad y la inclusión. Estas acciones nos permitirán construir sociedades más justas, creativas y resilientes en un mundo globalizado.

¹ Antropólogo. Secretario Técnico del Instituto Nacional de Antropología e Historia.



Imagen 1. *Mujeres otomíes con el vestuario de la danza de la ofrenda. Al fondo, el Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán, Estado de México. Fotografía: Héctor Montaña, Secretaría de Cultura-DMC-INAH.*

Uniformidad cultural y modos de vida

Varios investigadores coinciden en que la globalización genera una tensión entre la uniformidad cultural promovida por la industria cultural global y las diferencias culturales arraigadas en la historia de las comunidades, regiones y naciones. La identidad cultural se ha transformado bajo la influencia de la globalización, adquiriendo un carácter más comunicacional que territorial. Sin embargo, aún persisten una multiplicidad de expresiones culturales ligadas a lo étnico, lo regional y al patrimonio cultural, las cuales refuerzan formaciones históricas que se entrelazan a lo largo de diversas regiones, trascendiendo divisiones territoriales.

Las expresiones culturales basadas en lo histórico-territorial —que incluye saberes, hábitos, tecnologías, tradiciones orales, manifestaciones artísticas y experiencias acumuladas a lo largo

del tiempo— continúan resistiendo la globalización. A pesar del flujo constante y simultáneo de información, las diferencias culturales no se diluyen necesariamente. En este sentido, las políticas culturales locales y regionales desempeñan un papel crucial en la preservación y promoción de la diversidad cultural frente a estos nuevos desafíos.

Si bien las culturas nacionales no desaparecen, experimentan cambios significativos en su significado y se ven influenciadas por una memoria histórica en constante evolución, marcada por referentes culturales transnacionales. Coexisten procesos complejos y, a veces, contradictorios: por un lado, se observa el declive de lo nacional, y por otro, dinámicas expansivas de los mercados culturales. Un ejemplo claro es la relevancia que han adquirido las ciudades, muchas de las cuales se han convertido en ciudades fronterizas, como en el caso de Estados Unidos y México.



Imagen 2. a) La forja de hierro se ha vuelto una actividad artesanal, b) las gorditas hechas a mano son parte de la alimentación en la cocina tradicional, c) Danza del venado, un ritual prehispánico que venera a este animal sagrado y su conexión con la naturaleza y el mundo espiritual, d) Deshilado, técnica de arte textil de origen colonial.
Fotografías: Alejandro Boneta (a y b); Secretaría de Cultura, INAH-DMC (c); Rafael Ladislao Juárez (d).

Devenir de una gran región

En el contexto mencionado, la frontera entre México y Estados Unidos ha funcionado como un punto de encuentro constante de diversas influencias a lo largo de la historia, consolidándose como un paradigma regional con ritmos económicos, sociales y culturales propios. Esta extensa línea divisoria de más de 3 000 km comparte una diversidad ecológica y cultural inmensa, así como una transmisión continua de influencias, cosmovisiones y símbolos que la caracterizan como una región binacional, a pesar de las medidas segregacionistas implementadas en la administración de Trump.

Estados Unidos y México poseen historias distintas pero interconectadas, y en su interior conviven una diversidad de culturas mestizas y originarias, ecosistemas variados y patrimonios culturales que no hemos logrado comprender en su totalidad. Esta situación exige una reflexión profunda acerca de los procesos históricos que dieron origen a esta región, así como sobre las dinámicas que conformaron el septentrión novohispano y que aún impactan gran parte del sur de Estados Unidos.

Es relevante destacar que, a partir de estos procesos históricos, se abre la oportunidad de promover nuevas formas de cooperación regional. La colonización española, iniciada tras la caída de Tenochtitlan en 1521, desencadenó conflictos en el norte que duraron décadas, dando origen a presidios y misiones que se convirtieron en puntos de encuentro fronterizos y semillas de futuras ciudades norteamericanas. Estos asentamientos, fundamentados en la defensa y la autonomía, marcaron el espíritu de la colonización en el norte novohispano.

Los conquistadores ibéricos abrieron nuevos caminos y rutas para la exploración y explotación de minerales, el comercio y la evangelización, sin prever que contribuían a la formación de una región con una historia propia durante la colonia. Muchas de estas rutas, conocidas como Caminos Reales, conectaban todo el territorio, facilitando la comunicación entre el norte

y el centro del virreinato y dando origen a un mercado interno y a una cultura regional que constituyen la base del patrimonio cultural de la región.

En resumen, los antiguos Caminos Reales —como el de Tierra Adentro, el de los Tejas, el de Juan Bautista de Anza y el Camino Misionero de California— ejemplifican la importancia cultural e histórica de estas rutas en la unificación y enriquecimiento de la región fronteriza entre México y Estados Unidos.

Itinerario cultural

El concepto de *itinerario cultural*, impulsado por el Comité Internacional de Itinerarios Culturales (CIIC) de ICOMOS y respaldado en documentos de la UNESCO, representa un avance significativo en las políticas de gestión del patrimonio. Este enfoque no sólo amplía la comprensión del patrimonio, sino que lo integra dentro de una perspectiva histórica más amplia, inclusiva y plural. Además, favorece la cooperación entre comunidades, instituciones y gobiernos para una preservación más sólida y compartida del patrimonio.

Según la Carta de Itinerarios Culturales aprobada por ICOMOS en 2008, un itinerario cultural debe ser una vía de comunicación —terrestre, acuática o de otro tipo— físicamente definida y con una clara funcionalidad histórica. Debe haber sido escenario de intercambios sostenidos y recíprocos de personas, ideas, bienes, conocimientos y valores entre regiones o pueblos durante largos periodos. Además, estos intercambios generan una fecunda interrelación cultural que se manifiesta tanto en el patrimonio tangible como en el intangible.

Ventajas de este enfoque para el patrimonio cultural de México

El entendimiento de itinerario cultural permite dotar de coherencia y unidad a los trayectos



Figura 1. Le nouveau Mexique et la Florida, de Nicolas Sanson (1656). A finales del siglo xvi, el Camino Real de Tierra Adentro iniciaba en el Reino de México —hoy Ciudad de México— y se extendía hasta la provincia Santa de Fe de Nuevo México. INAH-BNAH.

históricos que han forjado regiones enteras, otorgándoles nuevo significado en las políticas públicas culturales. Tal enfoque promueve una visión integrada del pasado que refuerza identidad, memoria colectiva y formación histórica. Asimismo, fomenta la colaboración interdisciplinaria entre arqueólogos, gestores culturales, museógrafos, artistas y comunidades locales, con el objetivo no sólo de conservar el patrimonio, sino también de fortalecer los derechos culturales de los ciudadanos.

La preservación de los Caminos Reales bajo la perspectiva de Itinerarios Culturales implica adoptar una visión integral y sostenible. Este modelo permite consolidar espacios formativos y de intercambios de conocimiento entre profesionales de diversas disciplinas y actores sociales, e impulsa una gestión cultural que coloca los derechos culturales de las comunidades como eje central de conservación.

Experiencias recientes muestran que la valorización de rutas históricas no debe centrarse

exclusivamente en alcanzar la distinción de Patrimonio Mundial de la UNESCO como fin último. Debe entenderse como un proceso vivo y participativo, enfocado en el reconocimiento local, la preservación responsable y el impacto sociocultural, más allá de fines meramente simbólicos o simbólicos-institucionales.

Hoy muchos de estos bienes culturales enfrentan desafíos claramente definidos que requieren una consideración detallada:

- Complejidad creciente de las nominaciones a la Lista del Patrimonio Mundial, incluyendo el número progresivo de nominaciones transnacionales en serie, lo que requiere un ajuste continuo de los métodos y criterios de evaluación.
- Miles de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, lo que obliga a intensificar los esfuerzos para garantizar su adecuada conservación y gestión, particularmente en países con escasos recursos financieros y técnicos.



Imagen 3. Peregrinación de carretas en honor al señor de Mapimí, una romería con más de tres siglos de historia. Los arrieros del Camino Real lo conocían como el Señor de los Viajeros, al ser el protector en el tramo de Cuencamé. Fotografía: Miguel Espino.

- El cambio climático global y los desastres naturales, que representan una amenaza creciente y transversal para la conservación del patrimonio cultural y natural.
- Las presiones derivadas del desarrollo y la urbanización, sumadas a fenómenos globales como las pandemias —que alteran los modelos de gestión y uso del patrimonio— y, paradójicamente, la falta de desarrollo en regiones donde la pobreza impide una conservación adecuada.
- El incremento progresivo del turismo, que en algunos casos compromete los valores y la integridad de los bienes reconocidos como Patrimonio Mundial, generando tensiones entre la necesidad de promoción económica y la protección cultural.

Los bienes culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial hoy enfrentan retos de gran magnitud. Cada vez es más frecuente que

algunos sitios incumplan las disposiciones básicas de la Convención, poniendo en riesgo la conservación y el valor universal excepcional que motivó su inscripción. Factores como el turismo masivo, los desplazamientos poblacionales en centros históricos, el crimen organizado y la construcción de infraestructuras —hidroeléctricas, gasoductos, plantas fotovoltaicas o explotaciones mineras— transforman radicalmente las condiciones ambientales y paisajísticas de los sitios. En consecuencia, los dos pilares de la Convención —autenticidad e integridad— comienzan a verse seriamente cuestionados.

La inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, que originalmente debía ser un respaldo para la conservación integral, corre el riesgo de convertirse en una etiqueta turística o mercantil, más que en una estrategia de protección.

En este contexto, las comunidades han adquirido un papel más activo en la defensa de su patrimonio. Éstas demandan que los planes de

gestión no se limiten a documentos técnicos de buena presentación, sino que se conviertan en instrumentos vivos, sujetos a evaluación constante y aplicados con efectiva voluntad política en los niveles municipal, estatal y federal. Estos planes deben generar corresponsabilidad entre gobiernos, especialistas, instituciones y comunidades, reconociendo que el patrimonio cultural no puede gestionarse sin la participación de quienes lo habitan y lo significan.

En el caso del Camino Real de Tierra Adentro, se requiere superar la tentación de reducir la gestión a trámites burocráticos o informes de apariencia técnica. El desafío consiste en construir herramientas locales y regionales, con personal especializado, presupuesto suficiente y programas claros de acción, que articulen la política pública, la investigación académica y la memoria viva de las comunidades.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ofrecen oportunidades para acercar los planes de gestión a la sociedad. Platafor-

mas digitales abiertas al público, redes sociales interactivas y espacios de participación virtual pueden convertirse en medios idóneos para socializar la importancia del patrimonio y fomentar un vínculo intergeneracional.

El Camino Real de Tierra Adentro, declarado Itinerario Cultural Patrimonio Mundial en 2010, enfrenta hoy el reto de fortalecer su legitimidad ante las comunidades que lo atraviesan, asegurando que su conservación no sea un ejercicio de las élites sino un proceso de transmisión compartida con las nuevas generaciones. Se trata de un patrimonio que refuerza la identidad local y regional, y que sólo podrá preservarse mediante la construcción de consensos y la definición de corresponsabilidades entre instituciones, gobiernos y ciudadanía.

La riqueza cultural del Camino Real es incalculable: archivos históricos, obras artísticas religiosas y civiles, presidios, misiones, haciendas mineras y agroganaderas, edificaciones administrativas, además de bienes muebles asociados,



Imagen 4. Ciudad de Zacatecas. Su iluminación nocturna acentúa el trazo de sus calles y la belleza de su arquitectura.
Fotografía: Secretaría de Cultura, DMC-INAH

forman un conjunto que narra la historia del septentrión novohispano y su impacto binacional. Este vasto legado no debe entenderse como un mero recurso económico, sino como una herencia viva cuya conservación implica responsabilidad compartida.

La organización de coloquios, encuentros académicos y redes de colaboración entre Centros INAH, universidades, gobiernos estatales, comunidades e instituciones culturales, muestra avances significativos en la gestión colaborativa del patrimonio. Sin embargo, es necesario reforzar este trabajo colectivo y plantear nuevas líneas de cooperación para los caminos históricos, tales como:

- Fomentar la cooperación multisectorial e interdisciplinaria en la identificación de

problemáticas comunes de investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural y natural, impulsando el trabajo en red.

- Desarrollar planes de manejo a nivel local y de ruta, con procesos participativos que incluyan a actores sociales, instituciones y organismos vinculados a los caminos históricos.
- Impulsar la gestión e implementación de nuevos instrumentos legales, que otorguen mayor protección a los bienes culturales de los caminos históricos en los niveles municipal, estatal y nacional.
- Diseñar y realizar proyectos conjuntos que fortalezcan el conocimiento de las historias regionales, promuevan el patrimonio cultural inmaterial y garanticen el ejercicio de los derechos culturales de las comunidades sobre su herencia.



Imagen 5. Hacienda de Arroyo Zarco en Aculco, Estado de México; fue un sitio clave en la ruta que unía a la Ciudad de México con Santa Fe. Fotografía: Braulio Tenorio.

- Apoyar estrategias y proyectos museográficos y de turismo cultural, que integren a nivel binacional la riqueza histórica y patrimonial de los caminos, asegurando beneficios tanto culturales como sociales y económicos.

A manera de conclusión: el camino a seguir

Hasta aquí, hemos compartido diversas reflexiones sobre la planificación, conservación y valorización de los caminos históricos, así como sobre la protección de sus recursos culturales. Sin embargo, es necesario subrayar que la conservación de estos bienes patrimoniales no debe entenderse como un fin en sí mismo. Más allá de la preservación física o documental, los caminos históricos y sus elementos asociados constituyen instrumentos esenciales para fomentar un ejercicio integral de recuperación de la memoria colectiva. Nos permiten reconocer nuestras historias, raíces y la identidad cultural que nos define, al tiempo que nos conectan con las prácticas, saberes y valores de quienes nos precedieron.

El Camino Real de Tierra Adentro ejemplifica de manera particular la magnitud de este valor. Esta ruta histórica, que se extiende desde la Ciudad de México hasta el norte de Nuevo México, no sólo fue un eje de intercambio económico durante la época colonial, sino también un canal de transmisión cultural, de interacción social y de enriquecimiento mutuo entre comunidades diversas. Su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad subraya que su valor trasciende lo local, reflejando un entramado histórico que une pueblos, tradiciones y territorios en un mosaico cultural único. Proteger y estudiar este camino no es sólo un acto de memoria histórica, sino también un compromiso con la sostenibilidad cultural, social y ambiental del patrimonio, pues cada tramo del itinerario encierra prácticas de convivencia con el entorno natural y con el paisaje que pueden inspirar modelos actuales de desarrollo equilibrado.

Desde la perspectiva del desarrollo sostenible, la protección del Camino Real y de otros itinerarios históricos debe integrar la conservación física del patrimonio con la revitalización de la educación cultural, la participación comunitaria y la innovación social. La sostenibilidad cultural no consiste únicamente en mantener intactos los monumentos, los documentos o las tradiciones, sino en garantizar que las futuras generaciones puedan acceder a este legado, comprenderlo, aprender de él y construir nuevas formas de vida, respetuosas del medio ambiente y de la diversidad cultural. La gestión responsable de estos espacios permite que la memoria histórica se convierta en un motor de desarrollo local, fortaleciendo la identidad de las comunidades y promoviendo la cohesión social mediante la valorización de sus saberes y tradiciones.

El patrimonio, por su parte, no es un recurso estático, sino un recurso vivo y dinámico, que se enriquece con la interacción de las comunidades con su pasado y presente. En el caso del Camino Real de Tierra Adentro, su valor reside tanto en los bienes tangibles —edificaciones, caminos y puentes— como en los intangibles —narrativas locales, tradiciones artesanales, conocimientos agrícolas, gastronomía y manifestaciones artísticas—. La articulación de estos elementos permite proyectar un modelo de desarrollo cultural integral, donde la antropología, la historia, la educación, la restauración y la sostenibilidad convergen para generar beneficios sociales, económicos y ambientales.

La preservación de los caminos históricos, y en particular del Camino Real de Tierra Adentro, no debe entenderse únicamente como un acto de conservación de vestigios o monumentos, sino como una estrategia integral para fortalecer nuestra identidad, nuestra memoria colectiva y nuestro sentido de pertenencia. Estos itinerarios históricos son auténticos repositorios de patrimonio cultural, pues en ellos se entrelazan la historia, las tradiciones, los saberes locales y las manifestaciones artísticas que han perdurado a lo largo de los siglos. Su valor tras-



Imagen 6. Ciudad de Aguascalientes. Su ubicación en la zona del Bajío la convirtió en un importante sitio de comercio y abastecimiento lo cual se reflejó en la riqueza de sus edificios. Fotografía: Rafael Ladislao Juárez.

ciende lo tangible; representan un puente entre generaciones y una oportunidad para visibilizar la riqueza cultural que caracteriza a comunidades, regiones y naciones.

En este sentido, la gestión de estos caminos debe incorporar principios de desarrollo sostenible, considerando la interacción armónica entre conservación patrimonial, cohesión social, educación cultural y cuidado ambiental. La sostenibilidad no sólo asegura la perdurabilidad de los bienes culturales y naturales, sino que también convierte el patrimonio en un motor de desarrollo socioeconómico, educativo y cultural, capaz de generar beneficios duraderos para las comunidades locales y la sociedad en general.

El Camino Real de Tierra Adentro simboliza este enfoque: su historia —que conecta territorios, culturas y experiencias diversas— permite construir proyectos culturales que fomenten la

identidad y la memoria histórica sin sacrificar la innovación, la creatividad ni la conciencia ecológica. Reconocer su valor implica comprometerse con una visión de patrimonio fortalecida y sostenible, en la que la memoria, la identidad y la participación comunitaria interactúen de manera dinámica y activa.

En conclusión, la conservación de los caminos históricos debe proyectarse como una política cultural integral y estratégica: un laboratorio de desarrollo sostenible, donde el patrimonio, la identidad cultural y la conciencia ambiental se potencian mutuamente. Sólo a través de este enfoque se puede garantizar que la historia y la cultura no sean meros recuerdos, sino herramientas vivas que nos permitan construir sociedades conscientes de su pasado, responsables de su entorno y capaces de transmitir su riqueza cultural a las futuras generaciones, consolidando así un legado sólido y perdurable.

Bibliografía

- Abortes Aguilar, L. (1995). *Norte precario. Doblamiento y colonización en México (1760-1940)*. México: Colegio de México.
- Almada, R. F. (1986). *Resumen de historia del Estado de Chihuahua*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Barbosa-Ramírez, A. R. (1977). *La estructura económica de la Nueva España 1519-1810*. México: Siglo XXI Editores.
- Campillo Garrigós, R. (2007). *La gestión y el gestor del patrimonio cultural*. Editorial KR.
- Martinell Sempere, A. (2010). *La gestión cultural: Singularidad profesional y perspectivas de futuro*. Cátedra UNESCO.
- Montané, J. C. (1989). *Juan Bautista de Anza. Diario del primer viaje a la California, 1774*. Hermosillo, Sonora.

Perea González, J. L. (2017). *Cinco siglos de identidad cultural viva. Camino Real de Tierra Adentro. Patrimonio de la Humanidad*. México: INAH-Gobierno del Estado de México.

Otros documentos

- Colaboración Internacional en la Investigación, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural y Natural México-Estados Unidos. *Memoria de Actividades 1994-2000*. Conaculta-INAH-National Park Service, México.
- “Programa de Desarrollo del Camino Real de Tierra Adentro del Estado de Durango”. Mecanoescrito. Memoria del Taller de Planes de Manejo Operativo del Camino Real de Tierra Adentro.
- Ideas para la Elaboración de una Carta Internacional de Itinerarios Culturales. ICOMOS. 2004.



EL EXTREMO NORTE DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN LOS ESTADOS UNIDOS: EL CONTEXTO INTERNACIONAL, COLABORACIÓN CON MÉXICO Y ESFUERZOS ACTUALES PARA LA INCLUSIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL



Michael Romero Taylor¹

Introducción

El Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) es una de las seis rutas culturales inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial. Las otras cinco son el Camino de Santiago en Europa (1998), las Rutas Sagradas y las Rutas de Peregrinación de la Península de Kii en Japón (2004), la Ruta del Incienso del Néguev en Oriente Medio (2005), el Qhapaq Ñan en América del Sur (2014) y varios segmentos de la Ruta de la Seda (2014) que abarcan gran parte de Asia. La mayoría de estos sitios del Patrimonio Mundial son rutas transfronterizas que conectan muchas partes del mundo. El CRTA es una de estas rutas, con una cuarta parte de la carretera histórica ubicada en el actual territorio de Estados Unidos. El CRTA fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 2010 en el tramo mexicano, pero Estados Unidos aún no ha solicitado oficialmente que la ruta se incluya en su lista indicativa de Patrimonio de la Humanidad. Este documento ofrece un contexto para la inclusión de CRTA como ruta cultural y expone el estado actual de la nominación del Patrimonio Mundial para el tramo estadounidense (**figura 1**).

El contexto. Comité Científico de Itinerarios Culturales (CIC) del ICOMOS

Las rutas culturales constituyen la red conectora del patrimonio mundial. Representan vínculos comunes que trascienden fronteras nacionales, implican un cambio cualitativo en el concepto de conservación del patrimonio

¹ ICOMOS EE.UU. Servicio de Parques Nacionales retirado de EE.UU.



Figura 1. Mapa de El Camino Real de Tierra Adentro. Cortesía del Servicio de Parques Nacionales de EE.UU.

y adquieren cada vez más aspectos como manifestaciones del patrimonio mundial. Durante mucho tiempo estas rutas se han considerado elementos fundamentales que unen regiones y culturas. En reconocimiento a dicha importancia, la Asamblea General del ICOMOS 2008, celebrada en la ciudad de Quebec, adoptó la Carta de Itinerarios Culturales del Comité Internacional de Itinerarios e Itinerarios Culturales (CIIC). El documento establece el concepto de itinerario cultural, su definición y los métodos para documentar, conservar y promover estos recursos patrimoniales. Desde su adopción, los miembros del ICOMOS han sostenido animados debates sobre el alcance de las rutas culturales y sobre cómo los conceptos emergentes de identificación y conservación patrimonial se integran a los trabajos en curso del CIIC, el ICOMOS y el público en general.

Según la definición del CIIC, una ruta cultural es un trazado físico —terrestre o marítimo—

para viajar entre dos puntos. La ruta también genera un enriquecimiento de culturas y produce resultados patrimoniales concretos, tanto tangibles como intangibles. Estas rutas evidencian los movimientos interactivos de personas, así como los intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre grupos de personas, países, regiones o continentes durante periodos prolongados. La identificación de una ruta cultural se basa en una serie de puntos clave y elementos tangibles que demuestran la importancia del itinerario. Un itinerario cultural se refiere a un conjunto de valores cuyo significado global excede la suma de sus partes, y a por ello adquiere coherencia y transmite su sentido. Estas rutas encarnan la complejidad de la distancia geográfica, la estratificación histórica y la diversidad de temas culturales (ICOMOS, 2008).

Las rutas culturales presentan configuraciones complejas. Algunas se encuentran en uso,

abandonadas, desviadas o incorporadas a infraestructuras contemporáneas como líneas de ferrocarril o carreteras. Esta condición plantea desafíos para identificar y preservar sus características distintivas. Pueden estar pavimentadas con piedra, asfalto u hormigón, o conservar técnicas tradicionales de ingeniería para estabilizar su superficie. Las características culturales y los sitios asociados con estos caminos pueden incluir puentes, vados, áreas de descanso, rampas de ingeniería, pueblos, ciudades y fortificaciones; y pueden incluir sitios arqueológicos susceptibles de investigación.

En algunos casos, ciertos tramos han desaparecido debido a la erosión o al desarrollo. Actualmente, los segmentos de carreteras y caminos abandonados pueden reconocerse como zanjas, surcos, simples caminos de tierra o alineaciones muy sutiles apenas perceptibles en imágenes aéreas (Taylor, 2013). A lo largo del tiempo, los sistemas terrestres tienden a presentar un efecto de “trenzado” que produce desviaciones en función de las estaciones húmedas y secas. La disponibilidad de agua y pastos, los conflictos, los patrones de erosión, la fundación de nuevas ciudades, la tecnología de construcción de ca-

rrerteras y los factores económicos también influyen en la transformación del trazo. Las rutas culturales atraviesan múltiples paisajes culturales, y el movimiento —la energía cinética— se asocia directamente con su carácter de ruta cultural.

La Carta de los Itinerarios Culturales del ICOMOS subraya la importancia de los valores intangibles y cómo éstos y los tangibles están entrelazados. Al fin y al cabo, los edificios y los paisajes de las rutas son contenedores de experiencias que definen el recorrido. Los valores intangibles de una ruta cultural son infinitos y pueden incluir influencias recíprocas como “la religión, el ritual, el idioma, el festival, la gastronomía, la música, la literatura, la arquitectura, la danza, las bellas artes, la artesanía, los avances científicos, las habilidades técnicas y tecnológicas”. Como indica esta carta: “Los aspectos inmateriales de un itinerario cultural son fundamentales para comprender su significado y sus valores patrimoniales asociativos. Por lo tanto, los aspectos materiales deben estudiarse siempre en relación con otros valores de carácter intangible” (ICOMOS, 2008).

En los 20 años transcurridos desde la creación del Comité Especializado del ICOMOS sobre



Imagen 1. Acequia en Hubbell/Gutierrez Trading Post, Nuevo México, Estados Unidos. Fotografía de Michael Romero Taylor.



Imagen 2. Peregrinación Tortugas, Nuevo México, Estados Unidos. Fotografía de Michael Romero Taylor.

Itinerarios Culturales (CIIC), se ha producido una cantidad considerable de información, en su mayoría contenida en las actas de los simposios del CIIC. Estos documentos han sido fundamentales para proporcionar contexto y conceptualización para las rutas culturales; sin embargo, aún es escasa la información relativa a su gestión, preservación, protección e interpretación. La labor del CIIC ha sido sensibilizar a los profesionales y al público en general sobre lo que caracteriza a las rutas culturales; y enfocarse cada vez más al trabajo interdisciplinario utilizando documentos históricos, investigaciones arqueológicas, teledetección y otras herramientas para identificar las rutas, documentarlas, protegerlas y brindar al público la oportunidad de experimentarlas.

Al momento de escribir este artículo, la CIIC cuenta con 38 miembros de 18 países ubicados en cuatro continentes. Hasta ahora se han celebrado numerosos simposios, cuyas actas están a disposición del público (Ver CIIC ICOMOS, s.f.). El CIIC ha colaborado estrechamente con otros comités científicos internacionales del ICOMOS, así como con organizaciones de varios países, para prestar apoyo en la identificación y documentación de sitios patrimoniales que forman parte del contexto multidisciplinario de las Rutas Culturales.

El Camino Real de Tierra Adentro: la sección norte de los Estados Unidos

El Camino Real de Tierra Adentro forma parte del sistema intercontinental del Camino Real, que unía las redes coloniales españolas de transporte terrestre y marítimo durante los siglos xv al xix, conectando la capital —la Ciudad de México— con la frontera norte de la Nueva España en el lejano Nuevo México. Esta ruta se extendió a lo largo de tres siglos, dos países y 2 500 km. Tres cuartas partes de la ruta se encuentran en territorio mexicano y el resto (644 km), en el norte, en los Estados Unidos. Esta sección norte fue empleada entre 1598 y 1882 por indios ame-

ricanos, misioneros, migrantes y comerciantes/cargueros. La frontera política que hoy divide esta ruta fue establecida a través del Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848) y la Compra de Gadsden o la venta de la Mesilla (1854). La ruta fue fundamental para el asentamiento euroamericano en esta parte de América del Norte, e influyó profundamente en las comunidades nativas americanas que ya utilizaban el corredor desde milenios antes de la llegada de los españoles.

La sección CRTA en los Estados Unidos, designada Sendero Histórico Nacional en el 2000 (National Park Service, s.f.), atraviesa aproximadamente 50 km en el oeste de Texas, a través de El Paso, y luego hacia el norte 640 km hasta Ohkay Owingeh Pueblo, justo más allá de Santa Fe en Nuevo México.

Colaboración con México

La colaboración binacional relacionada con CRTA ha estado activa en las zonas fronterizas desde hace más de 30 años mediante programas como el Taller Internacional de Conservación y Restauración de Arquitectura de Tierra (TICRAT) (Uviñas y Guerrero, 2020), y a través de iniciativas de México y Estados Unidos para sensibilizar al público sobre la relevancia de esta ruta histórica.

Por ejemplo, el CRTA y el Camino Real de los Tejas fueron los temas abordados por el Taller para la preservación y promoción de los Caminos Reales México-Estados Unidos “Los dos caminos: Bridging Borders Across The Century”. En consonancia con el espíritu de cooperación exigido en la legislación habilitante de ambos países, el taller binacional se propuso como un mecanismo para dar cumplimiento al marco jurídico tanto de Estados Unidos como de México. Celebrado en 2016, este taller reunió a aproximadamente 40 participantes binacionales en representación de diversas dependencias gubernamentales, instituciones educativas y organizaciones sin fines de lucro. El objetivo fue compartir ideas, experiencias y desarrollar planes

de trabajo para la investigación, preservación, desarrollo e interpretación de CRTA y el Camino Real de los Tejas. Organizado por el Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos (NPS, por sus siglas en inglés) y el INAH, el encuentro permitió examinar los avances, el estado actual y los planes necesarios para desarrollar el uso público, la interpretación y la preservación del CRTA para las generaciones presentes y futuras. Uno de los principales resultados fue el fortalecimiento de una comunidad binacional dispuesta a intercambiar experiencias y métodos sobre las mejores prácticas de conservación e interpretación de las historias de esta ruta histórica transfronteriza.

Nexo en la frontera

Resulta fundamental subrayar la importancia de las zonas fronterizas cuando se habla de la CRTA. La interacción entrelazada de tradiciones es una constante para todas las regiones transfronterizas del mundo. Muchas de las influencias que actualmente forman parte de la cultura estadounidense tienen sus raíces en la América indígena, en México y en la Península Ibérica, y el Camino Real es su conducto. Durante los siglos anteriores a la creación de la frontera política del siglo XIX, el flujo recíproco de ideas y tradiciones no tuvo restricciones; y el posterior establecimiento de la frontera no detuvo el libre flujo de elementos intangibles que aún hoy influyen en la ruta cultural.

Las tradiciones, particularmente expresadas en las zonas fronterizas, como la fusión del español y el inglés (*spanGLISH*), la música y la comida, entre otros elementos intangibles continúan evolucionando a pesar de los intentos del gobierno de Estados Unidos por imponer una barrera física impenetrable. El desarrollo histórico y el uso del CRTA ha fomentado la convergencia de tradiciones, leyes y culturas españolas y mexicanas con las estadounidenses, generando un rico legado que se manifiesta en las personas, los paisajes naturales y construidos, los topóni-

mos, los idiomas, la música y las expresiones artísticas compartidas en la actualidad por México y Estados Unidos.

Iniciativa para una lista indicativa de los Estados Unidos preparada en 2009

Más o menos al mismo tiempo que México preparaba su candidatura para la inscripción de la CRTA en la Lista del Patrimonio Mundial, Estados Unidos emprendió una iniciativa similar para que algunos bienes se incluyeran en su lista indicativa del Patrimonio Mundial para consideración. Se seleccionaron 40 propiedades que se estimó poseían Valor Universal Excepcional (VUE), además de edificios, estructuras, plazas cívicas y sitios arqueológicos; el borrador incluyó también tramos de carretera aún visibles en diversas regiones. La lista tentativa de nominación fue preparada por la Oficina de Administración de Tierras (Bureau of Land Management) y el Servicio de Parques Nacionales (NPS), las dos agencias federales de los Estados Unidos encargadas del Sendero Histórico Nacional El Camino Real de Tierra Adentro (El Camino Real de Tierra Adentro National Historic Trail). Sin embargo, el proceso se detuvo en Washington, D.C. ante la preocupación de que el proceso de nominación comprometiera la construcción del Puerto Espacial América (Spaceport America) en el desierto de Jornada del Muerto —un área con alta integridad patrimonial debido a su lejanía y a la presencia de varios segmentos del CRTA (Oster y Elliot, 2019).

Hasta la fecha, los impactos físicos y visuales derivados de la construcción del puerto espacial se han mitigado en respuesta a la preocupación por los impactos negativos para el CRTA. Las estructuras resultantes se construyeron para minimizar los impactos visuales en el paisaje cultural, y los estudios resultantes de la mitigación localizaron otros recursos arqueológicos asociados con el CRTA. La iniciativa estadounidense para identificar propiedades para su lista tentativa permanece inactiva a la fecha.

Pasos para revivir la nominación de la lista tentativa

El *Coloquio Internacional Camino Real de Tierra Adentro* celebrado en Aguascalientes, México, en 2023 —cuyas actas forman parte de esta publicación—, representó un paso importante para reactivar los esfuerzos para que Estados Unidos nomine componentes propios a inscripción del CRTA a la Lista del Patrimonio Mundial, lograda por México en 2010. Actualmente, el gobierno mexicano respalda las gestiones emprendidas por Estados Unidos para nominar sitios de su territorio a dicha inscripción.

Los componentes que se citan a continuación —reconocidos ya como propiedades significativas asociadas al CRTA en territorio estadounidense— podrían ser considerados para la designación de Patrimonio Mundial en los Estados Unidos, ya sea como propiedades del Registro Nacional de Lugares Históricos o como Monumentos Históricos Nacionales, el grado más alto de reconocimiento para propiedades históricas ese país; se trata distritos históricos, iglesias, edificios gubernamentales, secciones de

carreteras y lugares emblemáticos. A partir de la lista original de 40 sitios, elaborada en 2009, ha redactado una propuesta preliminar de 19 componentes que se espera sean considerados para las nominaciones a la lista del CRTA ya existente. Gran parte de las siguientes descripciones se tomaron del borrador de citado de 2009.

El borrador de la lista tentativa incluye cuatro sitios arqueológicos que eran asentamientos indígenas activos en el momento del contacto europeo inicial, así como dos comunidades indígenas Pueblo existentes.

DISTRITO HISTÓRICO DE SAN ELIZARIO. Ubicado en Texas, aproximadamente 24 km al sur de Ciudad Juárez siguiendo el curso del río Bravo, este sitio fue construido en 1789 como presidio militar para proteger a los habitantes de los asentamientos ribereños ante los ataques apaches. Conserva una integridad considerable que representa un pueblo vernáculo de adobe (“Distrito Histórico San Elizario”, *NPS*, s.f.).

MISIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DEL SOCORRO. Ubicada en Texas, a más de 14 km



Imagen 3. Iglesia del Socorro del Sur, Texas, Estados Unidos.
Fotografía de Jack Parsons, cortesía del Servicio de Parques Nacionales de EE.UU.

río abajo de Ciudad Juárez, fue fundada en 1682 para evangelizar a los indios Piro, Tano y Jémez que acompañaron a los refugiados españoles al área de El Paso después de la Revuelta Pueblo de 1680. Aunque la misión original y el pueblo fueron destruidos por una inundación en 1829, la estructura actual —construida durante la década de 1830— incorporó vigas finamente pintadas y decoradas rescatadas de la Misión del Socorro del siglo XVIII. Este sitio es un buen ejemplo de la mezcla de elementos arquitectónicos españoles y nativos americanos que evolucionaron en el siglo XVII en Nuevo México (“Misión Nuestra Señora de la Concepción del Socorro”, *NPS*, s.f.).

MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL LA MESILLA PLAZA. Se trata de un pueblo de adobe ubicado a más de 56 km al norte de El Paso en Nuevo México. Tras la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, el territorio al oeste del río Bravo, ocupado por la actual Mesilla, quedó bajo la jurisdicción de México; mientras que Las Cruces y Doña Ana, en la orilla este del río, formaron parte del territorio de los Estados Unidos. Ante la creciente presión de los angloamericanos que reclamaban tierras en la región, muchos nativos mexicanos se mudaron.

Los que prefirieron quedarse en la zona, pero en suelo mexicano cruzaron el río y se asentaron en una pequeña crecida en el valle del río. Sin embargo, en 1854 estas tierras fueron anexadas por Estados Unidos a través de la venta de la Mesilla, y los residentes mexicanos se encontraron otra vez del lado estadounidense. El nuevo gobierno respetó los derechos de propiedad de la tierra otorgados por México. El 16 de noviembre de 1854 en la Plaza de La Mesilla se arrió la bandera de México y se izó la bandera de Estados Unidos. En 1858, La Mesilla se convirtió en una parada en la ruta del correo terrestre de Butterfield, que unía St. Louis y San Francisco. Durante su apogeo, La Mesilla era una comunidad bulliciosa con hoteles, restaurantes, piscinas, salas de billar, teatros e incluso boleras. Su eminencia se desvaneció en 1881, cuando el Ferrocarril de Santa Fe pasó por Las Cruces, en lugar de La Mesilla (“El Monumento Histórico Nacional La Mesilla Plaza”, *NPS*, s.f.).

CASCO HISTÓRICO DE DOÑA ANA. Doña Ana se encuentra a 24 km al norte de Las Cruces, Nuevo México; surgió como un paraje (lugar de acampada), y luego se convirtió en un importante pueblo lineal a lo largo de CRTA. En el poblado se conservan edificios de adobe y la iglesia de



Imagen 4. Mesilla Plaza, Nuevo México, Estados Unidos. Fotografía de Michael Romero Taylor.

Nuestra Señora de la Candelaria, construida en la década de 1840 (“Casco Histórico de Doña Ana”, *NPS*, s.f.).

SEGMENTOS DEL SENDERO DE LA JORNADA DEL MUERTO, PARAJES Y PUNTOS DE REFERENCIA.

La Jornada del Muerto es un tramo desolado de alrededor de 145 km de desierto que los viajeros del CRTA tomaron para evitar un arco del río Bravo que era casi imposible cruzar con carretas. La presencia de la Sierra de Caballo, al este del río, generaba arroyos profundos y un terreno inestable que dificultaba el viaje. En contraste, aunque la Jornada del Muerto carecía de agua la mayor parte del año, ofrecía un terreno llano y firme que permitía avanzar con rapidez. El extremo sur de la Jornada comienza en la montaña de San Diego, a unos 56 km al norte de Las Cruces, Nuevo México. En tres zonas de la Jornada del Muerto se conservan tramos visibles del lecho de la carretera, evidentes por zanjas en el paisaje, así como dos hitos y dos parajes.

Esta era la ruta principal por la que los viajeros dejaban el curso del río Bravo, para adentrarse en la Jornada del Muerto. Uno de los parajes es el de San Diego, un importante lugar de acampada ubicado cerca de la base de la montaña de San Diego, adyacente al valle del río Bravo. Para los viajeros que se dirigían hacia el norte, Paraje San Diego era la última oportunidad de abreviar al ganado y reponer los suministros de agua antes de emprender una marcha forzada a través del desierto. Para quienes viajaban hacia el sur era el primer lugar con abundante agua después de cruzar la Jornada del Muerto. Por esta razón, Paraje San Diego ocupa un lugar destacado en muchas crónicas de viaje a lo largo del Camino Real, empezando con la de Juan de Oñate. Este paraje incluye la montaña de San Diego, un hito importante en el CRTA, y varios segmentos de carretera. Los segmentos de la carretera en la Jornada a veces están definidos por densos rodales lineales de pasto y mezquite, en otros lugares con una



Imagen 5. Vista aérea de El Camino Real de Tierra Adentro, mirando hacia el sur con dirección a México desde el extremo sur de la Jornada del Muerto. La alineación de CRTA está a la izquierda, el camino y la autopista estatal moderna a la derecha. Cortesía del Servicio de Parques Nacionales de EE.UU.



Figura 2. Mapa de la Jornada del Muerto, Estados Unidos. Cortesía del Servicio de Parques Nacionales de EE.UU.

franja ancha o un drenaje poco profundo, y en las secciones donde atraviesa una llanura elevada hay superficies pavimentadas con grava (“La Jornada del Muerto”, NPS, s.f.).

REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE BOSQUE DEL APACHE: SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y SEGMENTOS. En esta zona, los rastros del trazo original del CRTA conectan con dos componentes del sitio arqueológico que se citan a continuación. A lo largo de su recorrido por Nuevo México, el CRTA transitaba por el valle del río Bravo, siguiendo el borde superior de la llanura aluvial y las laderas inferiores de la meseta adyacente. Uno de los sitios arqueológicos relevantes es San Pascual, un asentamiento de la cultura pueblo anterior al contacto europeo. Se estima que el sitio albergaba 750 habitaciones agrupadas en nueve bloques y organizadas en cuatro plazas. Sin duda, es el pueblo más grande que sobrevive a lo largo de esta sección del valle del

río Bravo. Construido totalmente con adobe en forma de charco, hace tiempo que se ha convertido en ruinas. Según las fuentes históricas y las investigaciones arqueológicas, el pueblo fue ocupado a principios de la época colonial, pero fue abandonado antes de la Revuelta Pueblo de 1680. El otro sitio arqueológico es Qualacu, un gran asentamiento prehistórico del pueblo Piro que fue ocupado a inicios de la época colonial. El sitio tenía de 100 a 200 habitaciones y una plaza, y es posible que algunas de sus edificaciones tuvieran dos pisos de altura (“Refugio Nacional de Vida Silvestre Bosque del Apache”, NPS, s.f.).

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (TOMÉ). El actual asentamiento de Tomé fue fundado en 1739 por colonos españoles y jenízaros (cautivos indios americanos que habían sido criados en hogares hispanos) como parte de la expansión por el CRTA. Poco después de su fundación, se emprendió la construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, que se completó en 1746 y se convirtió en el centro espiritual y comunitario de Tomé. A pesar de los ataques de indios hostiles, las epidemias e inundaciones, el pueblo de Tomé prosperó y para 1824 la comunidad tenía una población de 800 habitantes. Parte de la razón de su prosperidad fue la participación en el comercio relacionado con el CRTA. La iglesia fue casi destruida por las inundaciones de 1885, 1905 y 1920, pero en cada ocasión fue reconstruida a partir de las ruinas de la estructura del siglo XVIII. La sacristía, construida alrededor de 1875, incluye una importante colección de escultura religiosa.

CERRO DE TOMÉ. El Cerro de Tomé (Tome Hill) es un hito natural que sirvió como punto de referencia para los viajeros desde tiempos prehistóricos. Varios petroglifos en el Cerro Tomé atestiguan su uso como lugar de devoción religiosa en épocas precolombinas, y hoy en día las cruces cristianas erigidas en su cima son un importante destino de peregrinación, especial-

mente durante Semana Santa (“El Cerro de Tomé”, *NPS*, s.f.)

PUEBLO DE ISLETA. Durante mucho tiempo ha sido reconocido como uno de los asentamientos históricos de indios americanos más importantes de los Estados Unidos, por su lugar prominente en el desarrollo de los indios americanos y su continuidad con la colonización española, relacionada directamente con el CRTA. En la historia de las Américas, el Pueblo de Isleta (Isleta Pueblo) y su misión —construida casi una década antes de que se estableciera Plymouth Rock (en 1620) en la costa este de Estados Unidos— se convirtieron en una encrucijada para el intercambio de tradiciones y bienes materiales desde el siglo xvii hasta el xix. La comunidad soberana de nativos americanos continúa prosperando hasta el día de hoy. (“The Tiwa of the Isleta Pueblo Mission”, *NPS*, s.f.)

PLAZA DE LA CIUDAD VIEJA DE ALBUQUERQUE. Aunque ya existían estancias españolas en el área de Albuquerque antes de la Revuelta Pueblo de 1680, el asentamiento permanente se estableció en 1706 y pronto se convirtió en un rico distrito agrícola. La Plaza de la Ciudad Vieja fue el centro original de la ciudad. Debido a que fue uno de los principales centros de población a lo largo del río Bravo, Albuquerque fue mencionado por muchos viajeros que recorrieron el CRTA (*Albuquerque Old Town*, s.f.).

KUAUA. Este pueblo fue establecido hacia el año 1300 y permaneció habitado hasta el siglo xvii. Cuando Francisco Vázquez de Coronado llegó al valle del Río Bravo en 1540 era un asentamiento importante. Caracterizado por su arquitectura de tierra, el sitio fue excavado en la década de 1930 y se reconstruyeron nuevos muros sobre las ruinas originales enterradas. Una kiva cuadrada, localizada en la plaza sur de la comunidad, contenía múltiples capas de pinturas murales. Estos murales representan algunos de los mejores ejemplos de arte mural precolombino en América del Norte. Tanto la kiva como

una de las capas murales han sido reconstruidas y abiertas al público, mientras que varios de los segmentos conservados están abiertos a la vista en la sala de murales del centro de visitantes (*New Mexico Historic Sites*, s.f.).

DISTRITO DEL SISTEMA VIAL LA BAJADA. Este distrito comprende cuatro segmentos distintos del CRTA, cuyas alineaciones viales se encuentran entre las secciones mejor definidas del Camino Real en Estados Unidos. Desde 1598, cuando los colonos españoles caminaban penosamente junto a pesadas carretas tiradas por bueyes, hasta principios del siglo xx, cuando los turistas estadounidenses conducían automóviles Modelo A, la empinada y abrupta escarpa de La Bajada Hill fue un hito en el camino entre Santa Fe y Albuquerque. Durante la época colonial, el cerro La Bajada marcaba la línea divisoria entre las dos grandes regiones económicas y gubernamentales del Nuevo México hispano: el Río Abajo y el Río Arriba. El tramo del Camino Real conocido como Las Bocas atravesaba la Cañada de Santa Fe, desde la desembocadura del cañón hasta el pueblo de La Ciénega. Esta pintoresca sección del Camino Real seguía el fondo del cañón de Santa Fe y serpenteaba a través del arroyo en muchos lugares. Los segmentos de la carretera La Bajada Mesa comprenden aproximadamente 10 km de secciones prístinas de la carretera del CRTA que se manifiestan por zanjas con diferencias en la vegetación (“New Mexico: La Bajada Mesa”, *NPS*, s.f.) (*imagen 6*).

RANCHO DE LAS GOLONDRINAS. Fue un lugar de descanso habitual para los viajeros del CRTA y, con el tiempo, se convirtió en el centro de la comunidad del valle superior de Ciénega Arroyo. En la actualidad, el rancho, de aproximadamente 160 ha, es un museo de historia viviente que recrea la vida colonial española tanto para los visitantes como para los descendientes de los primeros colonos. Este sitio se incluye en la nominación por ser un ejemplo excepcionalmente bien documentado del de-



Imagen 6. *La Bajada.* Fotografía de Jack Parsons, cortesía del Servicio de Parques Nacionales de EE.UU.

sarrollo de una comunidad hispana y su íntima relación con un paisaje específico (*El Rancho de las Golondrinas*, s.f.).

SITIO ARQUEOLÓGICO LA CIENEGUILLA. La Cieneguilla es una gran aldea Pueblo Ancestral (cultura de los cesteros) que consta de al menos 30 bloques con hasta 1 000 habitaciones grandes y pequeñas sobre el suelo. La cerámica del pueblo indica dos principales periodos de ocupación. El primero, entre el año 1300 d.C. y mediados del siglo xv; mientras que el segundo inició a finales del siglo xv hasta la llegada de los españoles. Los bloques de habitaciones más grandes probablemente tenían al menos dos pisos y las habitaciones individuales se construyeron con adobe y roca. En el extremo oeste del sitio se encuentra la capilla de San Antonio de Cieneguilla, erigida en 1820 (“La Cieneguilla Pueblo (La 16)”, nearchaeology, s.f.).

PALACIO DE LOS GOBERNADORES. En 1610, la capital española de Nuevo México se trasladó de San Gabriel del Yunque —40 km al sur— a

su ubicación actual en Santa Fe. Durante más de 300 años, la sede del gobierno en Nuevo México fue el Palacio Real, hoy conocido como Palacio de los Gobernadores, frente a la plaza central de Santa Fe. Este es el edificio público más antiguo construido por colonos europeos en los Estados Unidos. También es una de las primeras construcciones en fusionar los estilos arquitectónicos español y Pueblo, dando origen a una síntesis regional distintiva que aún perdura en el suroeste del país. Como presidio, el Palacio sirvió muchas veces como destino final para los viajeros y las caravanas de suministros del Camino Real. Los soldados de este presidio escoltaban los trenes y hacían campaña contra las naciones indias a lo largo del corredor del CRTA (“Palacio de los Gobernadores, NPS, s.f.) (**imagen 7**).

PLAZA SANTA FE. Esta plaza ha sido el centro social, económico y defensivo de Santa Fe, desde que la ciudad fue fundada en 1610. El Palacio de los Gobernadores está frente a la plaza, lo que la ha llevado a considerarla como el punto



Imagen 7. *Palacio de los Gobernadores, Santa Fe, Nuevo México, Estados Unidos. Fotografía de Jack Parsons, cortesía del Servicio de Parques Nacionales de EE.UU.*

terminal del CRTA y del Camino de Santa Fe. La Plaza Santa Fe actualmente es un pequeño parque urbano que recibe a cientos de miles de visitantes al año (Santa Fe Plaza, Nuevo México”, *NPS*, s.f.).

CATEDRAL DE SAN FRANCISCO. Ubicada en Santa Fe, la actual Catedral de San Francisco fue construida entre 1869 y 1886, bajo la dirección del arzobispo Jean-Baptiste Lamy, primer obispo de la ciudad. Desde el punto de vista arquitectónico, esta estructura contrasta con las antiguas iglesias misioneras características del suroeste español y las nativas americanas, y simboliza los cambios tras la intervención estadounidense de 1846. El sitio de la catedral ya había albergado una iglesia parroquial al menos desde 1714. Aunque la estructura original fue demolida para dar paso a la nueva catedral, la capilla norte con sus vigas talladas a mano se mantuvo en pie y se incorporó a la catedral. Esta capilla alberga a La Conquistadora, una estatua de madera de Nuestra Señora de la Asunción, que fue traída a Nuevo México en 1625. Durante la Revuelta Pueblo de 1680, los refugiados españoles que huyeron hacia el sur, la llevaron consigo, y se le atribuye haber ayudado a Diego de Vargas

a recuperar el control de Santa Fe y de Nuevo México en 1692 (*Wikipedia*, s.f.).

CAPILLA DE SAN MIGUEL. Esta iglesia fue construida antes de la Revuelta Pueblo de 1680, y se cree que daba servicio a una comunidad de indios tlaxcaltecas que acompañaron a los primeros colonos españoles a Nuevo México. A los tlaxcaltecas se les dio un trato preferencial por haber sido aliados de Cortés durante la conquista de México. La capilla fue quemada durante la Revuelta Pueblo, pero fue restaurada en 1710 utilizando la cáscara del edificio original (*Capilla de San Miguel*, s.f.).

OHKAY OWINGEH. Anteriormente conocido como San Juan Pueblo, en este lugar Juan de Oñate estableció la primera capital de Nuevo México español en 1598, bajo el nombre de San Juan Bautista, y más tarde se conoció como San Juan de los Caballeros. En el último trimestre de 1598 los colonos hispanos se trasladaron temporalmente a San Juan junto con los indios. Oñate planeaba construir una ciudad española, que se llamaría San Francisco, justo al sur del pueblo, pero las fricciones le hicieron abandonar la idea. En cambio, los colonos

avanzaron a través del río Bravo a un pueblo más pequeño llamado Yunque, al que rebautizaron como San Gabriel (*National Trust for Historic Preservation*, s.f.)

Conclusión

Este texto busca servir como impulso para que Estados Unidos inicie el proceso de nominación de bienes de Valor Universal Excepcional (VUE) a la inscripción ya existente del Camino Real de Tierra Adentro en la Lista de Patrimonio Mundial, obtenida por México en 2010. El intercambio binacional de la designación de Patrimonio Mundial del CRTA contribuiría a visibilizar la importancia global de esta importante ruta cultural. A su vez, favorecería la preservación de las propiedades significativas asociadas al CRTA y a promover la cooperación cultural entre México y Estados Unidos.

Muchos residentes de Estados Unidos pueden rastrear su ascendencia hasta aquellos colonos hispanos que se establecieron en Nuevo México. Del mismo modo, a lo largo de los siglos, los grupos indígenas que habitaban la ruta se vieron profundamente afectados por la afluencia de colonos euroamericanos, lo que dio origen a expresiones culturales únicas que persisten hasta la actualidad. El CRTA forma parte de la memoria histórica de aquellos descendientes que viajaron y vivieron a lo largo de la ruta. Está literalmente en la sangre de muchos de los que viven a lo largo del importante corredor patrimonial.

Bibliografía

Capilla de San Miguel, s.f. Consultado el 18 de abril de 2024, <<https://www.sanmiguelchapel.org/>>.

El Rancho de las Golondrinas. s.f. Consultado el 18 de abril de 2024, <<https://www.golondrinas.org/>>.

ICOMOS (2008). *Carta de Itinerarios Culturales*, Québec (Canadá), 4 de octubre de 2008. <https://openarchive.icomos.org/id/eprint/3141/>.

National Park Service (NPS), s.f. Consultado el 18 de abril de 2024, <<https://www.nps.gov/>>.

New Mexico Historic Sites. s.f. Consultado el 18 de abril de 2024, <<https://www.nmhistoricsites.org/>>.

New Mexico Office of Archaeological Studies. Consultado el 18 de abril de 2024, <<https://nmarchaeology.org/>>.

Oficina de Administración de Tierras y Servicio de Parques Nacionales (2009). *Borrador de la Solicitud de Inclusión para un bien en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de los Estados Unidos: El Camino Real de Tierra Adentro*.

Oster, Elizabeth A., y Michael L. Elliott (2019). *A Management Plan for El Camino Real de Tierra Adentro on State Lands in New Mexico*. Jemez Mountains Research Center, LLC. Consultado el 18 de abril de 2024, <https://www.nmhistoricpreservation.org/assets/files/historic-contexts-and-reports/ELCA%20Management%20Plan_State%20Lands_April%202019%20-%20Final%20sm.pdf>.

Servicio de Parques Nacionales, Instituto Nacional de Antropología e Historia (2016). *Taller para la Preservación y Promoción de los Caminos Reales México-Estados Unidos “Los Dos Caminos: Bridging Borders Across The Centuries*.

Servicio de Parques Nacionales, Oficina de Administración de Tierras (2004). *Sendero Histórico Nacional El Camino Real de Tierra Adentro. Plan de Gestión Integral/Declaración Final de Impacto Ambiental*. Consultado el 18 de abril de 2024, <cmp-feis-2004.pdf (npshistory.com)>.

Taylor, Michael Romero (2013). “Panorama internacional de las rutas culturales: investigación y gestión”. *Entorno Histórico* 25, núm. 3: 16-28.

Uviña Contreras, F., & Guerrero, L. F. (2020). “TICRAT” International Workshops: 26 Years Disseminating Sustainable Traditional Techniques for the Conservation of Earthen Architecture. *Journal of Traditional Building, Architecture and Urbanism*, 1:309-314. Consultado el 18 de abril de 2024, <<https://doi.org/10.51303/jtbau.vi1.356>>.

Wikipedia. s.f. “Cathedral Basilica of St. Francis of Assisi (Santa Fe)”. Consultado el 18 de abril de 2024, <https://en.wikipedia.org/wiki/Cathedral_Basilica_of_St._Francis_of_Assisi>.

v

Reflexiones teóricas
y catalogación
sobre el Camino Real
de Tierra Adentro



EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO: HISTORIA Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CATEGORÍA PATRIMONIAL Y UN ITINERARIO CULTURAL



Francisco Vidargas Acosta¹
Rodrigo Sáinz Lara²

Desde que en 2005 la UNESCO incluyó a los Itinerarios Culturales (o Rutas Culturales) como una novedosa categoría patrimonial en el texto de las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, se abrió la posibilidad de incluir en la Lista del Patrimonio Mundial bienes que no solamente toman en cuenta la monumentalidad, sino los usos sociales, tradicionales y cotidianos del patrimonio.

Las extensas reflexiones en torno al nuevo concepto patrimonial se desarrollaron entre 1993 y 2005, a partir del reconocimiento del Camino de Santiago por parte del Comité del Patrimonio Mundial en ese primer año. Los principales y evidentes actores en las discusiones científicas y técnicas fueron la UNESCO y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), que en 1998 creó al Comité Internacional de Itinerarios Culturales (CIIC).

En este contexto, el grupo de expertos reunidos en la sede de la UNESCO del 20 al 22 de junio de 1994, con el objetivo de establecer una estrategia global y estudios temáticos para una Lista del Patrimonio Mundial representativa, impulsó líneas de trabajo para la concepción de nuevas categorías patrimoniales, en virtud de que la Lista sufría de “desequilibrios geográficos, temporales y espirituales”, predominando el “énfasis en los monumentos arquitectónicos” y proyectando una “visión estrecha del patrimonio cultural” (World Heritage Committee, 1994: 6).

Con el propósito de consolidar una Lista del Patrimonio Mundial más equilibrada, veraz y representativa, los participantes subrayaron que —bajo el tenor de nuevas temáticas y enfoques— la lista debía reflejar a las culturas vivas, los paisajes y “muchas de las amplias áreas de la actividad

¹ Director de Patrimonio Mundial, Dirección de Patrimonio Mundial, INAH.

² Ex jefe de Departamento de Apoyo Técnico, Dirección de Patrimonio Mundial, INAH.

humana que tienen un valor universal excepcional”. Se privilegiaron así enfoques centrados en los modos de ocupación de la tierra y el espacio, incluidos el nomadismo y la migración, la tecnología industrial, la gestión del agua, los asentamientos tradicionales y sus entornos, y las rutas de personas y mercancías. La propuesta fue ratificada meses más tarde, durante la 18ª sesión del Comité del Patrimonio Mundial, celebrada en Phuket, Tailandia, en diciembre de 1994 (World Heritage Committee, 1994: 6).

De acuerdo con Jordi Tresserras, el proceso de reflexión sobre la categoría patrimonial “llegó a su punto álgido” durante las discusiones del congreso *Routes as Cultural Heritage*, celebrado en Madrid ese mismo año, un mes antes de la sesión del Comité (Tresserras, 2006: 15).

En 2001, durante los trabajos de la 25ª sesión del Comité del Patrimonio Mundial, en Helsinki, Finlandia, la UNESCO retomó el concepto de rutas o itinerarios culturales en el apartado

sobre derivación de categorías, señalando que el concepto:

[...] ofrece un entorno privilegiado por una dinámica de comprensión mutua, lectura plural de la Historia y una cultura de paz [basada] en los movimientos de población, el encuentro y el diálogo, el intercambio y la fecundación cruzada de culturas, en el espacio y el tiempo (Comité du patrimoine mondial, 2001: 12-13).

Un año después, en el marco de la VI Conferencia Iberoamericana de Cultura, atendiendo la recomendación sobre “potenciar las investigaciones de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible” (OEI, 2002: 4) el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del gobierno de España, patrocinó la publicación del documento *Ingeniería de un itinerario cultural. Ensayo para una metodología de ruta cultural*



Imagen 1. Puente del Fraile, Guanajuato. CRTA. Archivo DPM.

transfronteriza, como contribución a las dilatadas discusiones sobre el tema.

En 2003, nuevamente en reunión celebrada en Madrid, el CIIC propuso adoptar de forma definitiva el término Itinerario Cultural, como “toda vía de comunicación terrestre, acuática, mixta o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica”.

La normativa actual permite considerar dos categorías para una declaratoria de patrimonio mundial: paisaje cultural e itinerario o ruta cultural. Han sido ya definidas las características de ambas categorías, empleando como indicadores diferenciales los criterios de origen, esencia, extensión, estructura e importancia, además de los elementos que lo conforman, su estudio, los indicadores aplicables y su dinámica. En conclusión: “es el proceso humano de movimiento de personas lo que le otorga al itinerario su singularidad y lo con-

vierte en un bien unitario” (Martorell Carreño, 2012: 19-20).

Finalmente, en 2008, durante los trabajos de la 16ª Asamblea General en Québec, Canadá, el ICOMOS dio a conocer la Carta de Itinerarios Culturales, cuya definición establece que:

toda vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica al servicio de un fin concreto y determinado, que reúna las siguientes condiciones:

- a) Ser resultado y reflejo de movimientos interactivos de personas, así como de intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre los pueblos, países, regiones o continentes, a lo largo de considerables periodos de tiempo.



Imagen 2. Molino de San José, cercano al Camino Real, en San Felipe, Guanajuato. Archivo DPM.

- b) Haber generado una fecundación múltiple y recíproca, en el espacio y en el tiempo, de las culturas afectadas que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como intangible.
- c) Haber integrado en un sistema dinámico las relaciones históricas y los bienes culturales asociados a su existencia.

Este documento doctrinal fue aprobado junto con la Carta para Interpretación y Presentación

de Sitios de Patrimonio Cultural, destacando que el concepto de *espíritu del lugar* debe estar estrechamente vinculado a la totalidad del itinerario cultural. La correcta interpretación e identificación del bien sólo puede lograrse considerando siempre que “los significados transmitidos están vinculados a la totalidad del mismo [...] por lo que todo el territorio a lo largo del itinerario posee idéntica significación (Rojas, 2013: 28).

El Camino de Santiago fue el primer itinerario cultural postulado por el Consejo de Europa



Imagen 3. Camino Real y peregrino wixárika. Fotografía: © Humberto Fernandez.

en 1987; después, en 2004, le fueron concedidos la categoría de Gran Itinerario Cultural Europeo, así como el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia por la recuperación de la Ruta Jacobea. En el intervalo, el Comité del Patrimonio Mundial lo incorporó a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1993 (parte del recorrido por España), durante las labores de la 17ª sesión en Cartagena, Colombia y en 1998 fueron agregados cuatro tramos de la ruta por Francia, decisión adoptada en la 22ª sesión llevada a cabo en Kioto, Japón.

A partir del mandato de la XIX Conferencia de Cultura celebrada en La Antigua, Guatemala, en 2018, con el objetivo de desarrollar un plan de acción de cooperación de carácter euroiberoamericano que promoviera la extensión de rutas e itinerarios culturales, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) publicó dos años más tarde un informe sobre los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa e Iberoamérica. Dicho documento incluyó un inventario y diagnóstico, la identificación de los actores claves en la gestión de las Rutas Culturales y una propuesta de un Plan de Acción para 2022.

Adicionalmente, el informe identificó fortalezas y debilidades de los Itinerarios Culturales Europeos e Iberoamericanos: mientras ambas regiones cuentan con varios itinerarios culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO o en la lista de Rutas Culturales del Consejo de Europa (que representan modelos de cooperación de iniciativas de promoción, difusión y desarrollo económico), subraya estructura y planes de gestión, recursos humanos insuficientes y escasos programas de formación permanente, que cuenten con énfasis en el fortalecimiento de capacidades para las comunidades.

Expertos participantes en reuniones recientes en torno al tema, han coincidido en los retos actuales que afrontan los itinerarios culturales: la generación de cohesión territorial y social; el desarrollo de programas frente al cambio climático; el desarrollo de proyectos basados en componentes tangibles e intangibles que son valiosos para las comunidades; la instrumentación de

proyectos innovadores en materia de cultura, turismo sostenible y plataformas digitales; y una permanente y activa acción política con programas sociales participativos, equitativos y justos, con las comunidades vulnerables (Cf. Fundación EU-LAC, 2022).³

Respecto a los desafíos para la gestión de riesgos de desastres, la Unidad de Preparación y Respuesta ante Emergencias de la UNESCO destaca que:

- Existen diferencias en los marcos legales e institucionales de los países, por lo que se requieren metodologías comunes de cuantificación de riesgos e impactos, fortaleciendo la cooperación multidisciplinaria y transfronteriza.
- Faltan realizar análisis adecuados y puntuales de vulnerabilidad para la identificación de riesgos.
- Es necesario elaborar planes de emergencia que busquen crear sociedades resilientes (cf. Fundación EU-LAC, 2022: 8).

En cuanto a la gestión y conservación integral de los sitios, se requieren indicadores específicos de seguimiento, en respuesta a las *Directrices Prácticas*, que contemplen el contexto geográfico, histórico y del entorno paisajístico (natural y cultural); la riqueza y variedad de las interrelaciones como de las tipologías de los bienes; a la gestión, protección legal y factores que inciden en la conservación de los itinerarios culturales, los impactos de factores externos y el grado de cumplimiento de su vocación ideal (Martínez, 2011: 96).

Actualmente, el concepto de itinerarios o rutas culturales ha generado resultados significativos, reflejados en las inscripciones realizadas a la Lista del Patrimonio Mundial, sobre todo a partir de 2010. Estos procesos han proporcionado “un marco privilegiado” para el diálogo multilateral entre países o regiones, consolidando,

³ Destaco las intervenciones de Carmen Daly Schelbert por parte del CIICOMOS y de Bárbara Mínguez de la UNESCO.



Imagen 4. Templo de San Francisco Javier, Tepotzotlán, Estado de México. Fotografía: © Francisco Vidargas.

a través de un enfoque plural de la historia, el “entendimiento mutuo” y una cultura de paz (UNESCO, 2019: 96).

En 2003, todavía con expectativas para su reconocimiento como categoría patrimonial, la reunión internacional sobre La Representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de Iberoamérica, Canadá y Estados Unidos (Santiago de Querétaro) fue fundamental para impulsar los trabajos de identificación e investigación de itinerarios y rutas culturales en América Latina. En esa ocasión se examinó la evolución conceptual, el significado y la funcionalidad de las rutas; análisis realizado por la entonces presidenta del CIIC, María Roda Suárez-Inclán Ducassi (cf. Suárez-Inclán, 2004: 10-112), quien presentó un primer listado con proyectos de investigación e inventario sobre itinerarios culturales en la región iberoamericana,⁴ destacando:

⁴ *Ibidem*. Revisar el “Anexo A. Relación de algunos itinerarios culturales en Iberoamérica y Canadá”. UNESCO, 2010: 113.

- El Camino Real Intercontinental
- La Quebrada de Humahuaca (Argentina)
- La Ruta de los Galeones
- El Camino Real Subacuático
- La Ruta del Cacao
- La Ruta del Esclavo

El Camino Real de Tierra Adentro, reconocido por el Comité del Patrimonio Mundial y la UNESCO en 2010 como el primer itinerario cultural inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, después de un dilatado debate con el órgano consultivo correspondiente (UNESCO, 2010: 243-245).

- Y el Qhapaq Ñan (Camino Principal Andino), inscrito en 2014.

La inscripción del Camino Real de Tierra Adentro, hoy en día referente cultural nacional e internacional, abrió la posibilidad de postular otros itinerarios y rutas, a partir del documento adoptado por el ICOMOS en 2008. Además sen-

tó las bases para un trabajo prioritario intergubernamental e interdisciplinario orientado a la identificación de regiones dinámicas, escenarios de intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de ideas, conocimientos y valores en un diálogo continuo y permanente de las culturas.



El proceso que culminó con la inscripción del Camino Real de Tierra Adentro en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, fue el resultado de una dilatada labor y colaboración conjunta entre investigadores de México y Estados Unidos desde la década de 1990, con el objetivo de identificar y significar esta ruta cultural y comercial. El trabajo interinstitucional inició en 2001 con la participación de autoridades, Centros INAH y expertos técnicos de los estados involucrados en la ruta. Gracias a las contribuciones de un gran número de estudiosos, se desarrolló un marco de conocimiento que abarcó la geografía del camino, su importancia histórica y cultural, así como los elementos que reflejan la diversidad y riqueza cultural a lo largo de su recorrido.

La asesoría y gestión del INAH, a través de la Dirección de Patrimonio Mundial (DPM), permitieron que el Camino Real de Tierra Adentro fuera inscrito en la Lista bajo la categoría de itinerario cultural. Sin embargo, este logro estuvo acompañado de desafíos significativos. En primer lugar, la inscripción de 2010 fue parcial al omitir el tramo estadounidense, limitando su protección hasta el Valle de Allende en Chihuahua, lo que resultó en la exclusión de cinco elementos más en ese estado, cortando la comprensión de la relevancia del Camino en su función de control y uso territorial del norte.

En segundo lugar, un año después de la inscripción, el Centro del Patrimonio Mundial solicitó al Estado Mexicano presentar un plan de manejo detallado, con una sección sobre el uso público. Este debía incluir una explicación clara de la manera en que cada componente

contribuye al Valor Universal Excepcional (VUE) del bien (Comité du patrimoine mondial, 2011: 163-164).

En respuesta a esta solicitud, en 2012 se presentó el “Plan de Manejo y Gestión del Camino Real de Tierra Adentro, México: Lineamientos Generales”, un documento que estableció directrices y estrategias fundamentales en seis áreas temáticas correspondientes a las distintas categorías de componentes, incluyendo el valioso patrimonio intangible asociado. En 2020, en respuesta al interés expresado por los Centros INAH, la DPM inició el proceso de elaboración del “Plan Integrado de Gestión y Conservación para el Camino Real de Tierra Adentro”, retomando los principios y directrices que ahí se establecieron. Este plan tiene como objetivo primordial garantizar la conservación integral y la gestión sostenible del patrimonio cultural, asegurando su legado para las generaciones futuras.

Como parte de los esfuerzos coordinados con los Centros INAH de los estados involucrados, en 2020 se propuso una metodología para la elaboración del Plan Integrado. Esta propuesta responde a la necesidad de abordar la gestión integral y garantizar así la preservación del bien, así como la mejora de la calidad de vida de las comunidades que lo habitan (Cf. V.V. A.A., 2020).

La principal complejidad en la gestión y conservación del Camino Real de Tierra Adentro reside en su diversidad y extensión: el bien está conformado por 60 componentes categorizados en cinco tipologías y 14 subtipologías, distribuidos a lo largo de 10 estados y la Ciudad de México. A pesar de esta diversidad, es fundamental comprender, gestionar y divulgar este patrimonio como una entidad única, en la que cada componente contribuye a la comprensión total de su significado e importancia. Este enfoque representa un desafío adicional, especialmente debido a la incompleta inscripción del Camino Real en la Lista del Patrimonio Mundial, con elementos pendientes en Chihuahua, condicionados por la inscripción del tramo correspondiente a Estados Unidos.

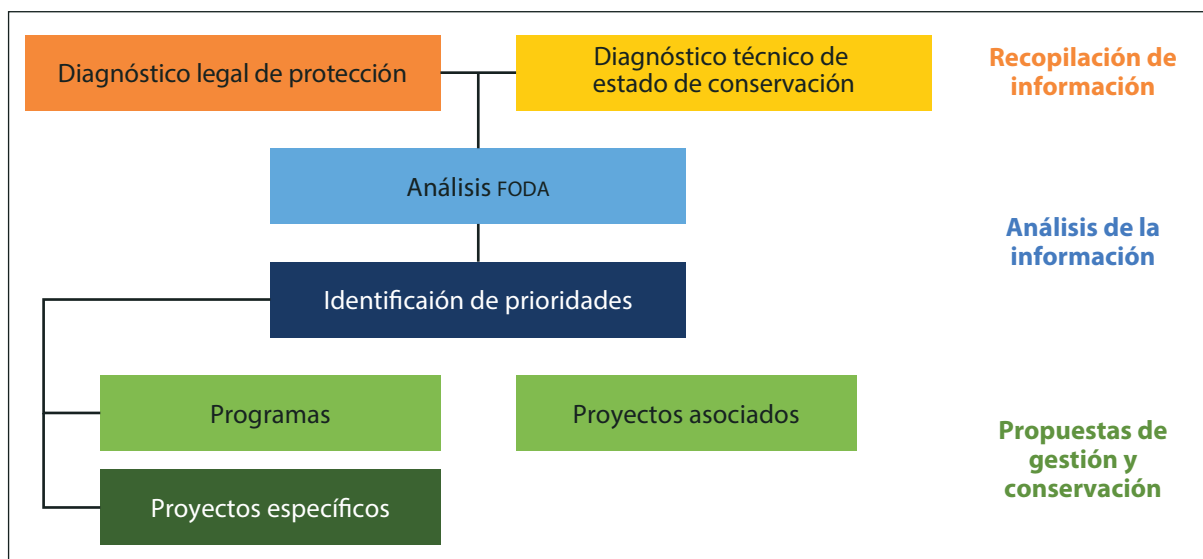


Figura 1. Etapas propuestas en la metodología para la elaboración del Plan Integrado de Gestión y Conservación para el Camino Real de Tierra Adentro.

El documento metodológico⁵ elaborado por las diferentes áreas involucradas en la construcción del Plan, propone ampliar los contenidos del planteamiento inicial, definiendo estrategias para identificar los proyectos y programas para cada subtipología y elemento específico (cf. V.V.A.A., 2020).

La metodología que se desarrolló se divide en tres apartados centrales (**figura 1**):

1. **DIAGNÓSTICO.** Se propuso iniciar con un análisis exhaustivo de cada uno de los 60 elementos que conforman los atributos del Camino Real. Se diseñaron formatos para cada subtipología, donde se identifican aspectos como el estado de conservación, los factores que afectan el bien, la gestión de riesgos, y la relación que guarda cada uno de los elementos con el VUE.
2. **ANÁLISIS FODA.** Una vez concluido el diagnóstico, se llevó a cabo un análisis de cada componente para comprender mejor su situación y establecer prioridades de conservación. Este ejercicio permite identificar problemáticas recurrentes y definir acciones prioritarias para la gestión y conservación

del Camino en su conjunto y de cada componente en particular.

3. **IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.** A partir de la jerarquización de las problemáticas identificadas, se propusieron programas y proyectos generales que abordan los aspectos comunes a todos los componentes del camino, así como proyectos específicos con acciones permanentes y puntuales para su conservación y gestión.

Una característica innovadora de los lineamientos generales es la inclusión del patrimonio cultural intangible del Camino Real de Tierra Adentro como una sexta tipología. Se optó por integrar este aspecto junto con el diagnóstico de cada componente, destacando las expresiones, grupos e iniciativas que se relacionan directamente con ellos. Esto con el fin de contextualizar estas expresiones en el ámbito del VUE del sitio, en lugar de considerarlas manifestaciones aisladas que simplemente se desarrollan en los entornos que conforman a la ruta.

En resumen, la metodología propuesta proporciona un enfoque integral para la gestión y conservación del Camino Real de Tierra Adentro, reconociendo su diversidad y complejidad, y estableciendo estrategias específicas para garan-

⁵ *Ibid.*

tizar la conservación de sus atributos y la preservación de su valía como patrimonio mundial.

El Camino Real de Tierra Adentro, como la mayoría de los itinerarios culturales, presenta una complejidad significativa para su interpretación. Dada su extensión y diversidad de componentes, es esencial que cada uno de ellos se analice, atienda y presente en el contexto y desde la perspectiva de la totalidad que representa el sitio. La implementación de una metodología específica ha sido fundamental para obtener una comprensión más profunda del estado de conservación de este (figura 2), algo que no se había analizado de manera exhaustiva desde su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Este proceso también ha puesto de manifiesto los desafíos que enfrenta su gestión.

A pesar de que el diagnóstico se planteó como la primera fase, diversos factores externos como la crisis sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19, la situación de inseguridad en el país y las limitaciones de recursos humanos y financieros, han retrasado considerablemente

su avance. Sin embargo, la colaboración entre la Dirección de Patrimonio Mundial, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y los Centros INAH ha permitido avances significativos en el diagnóstico del estado de conservación, la situación legal de protección de los inmuebles, la actualización de fichas de catalogación y la identificación de los actores involucrados en su gestión y preservación.

Esta colaboración ha subrayado la importancia de conjuntar esfuerzos en la gestión de sitios con esta categoría patrimonial. Si bien, la atención centralizada de un sitio con las características de itinerario cultural puede ser inviable, el trabajo colaborativo ha permitido inyectar recursos específicos al Camino Real. La figura 3 muestra cómo, mediante gestiones puntuales, se ha podido instrumentar la metodología propuesta, logrando un importante avance en el conocimiento del estado actual del camino, cumpliéndose la primera etapa.

Cabe resaltar que, aunque el INAH trabaja y monitorea permanentemente en los componentes del Camino Real de Tierra Adentro, estos recursos se han canalizado de manera coordinada para atender al sitio como un solo bien, desde la perspectiva de su carácter como patrimonio mundial.

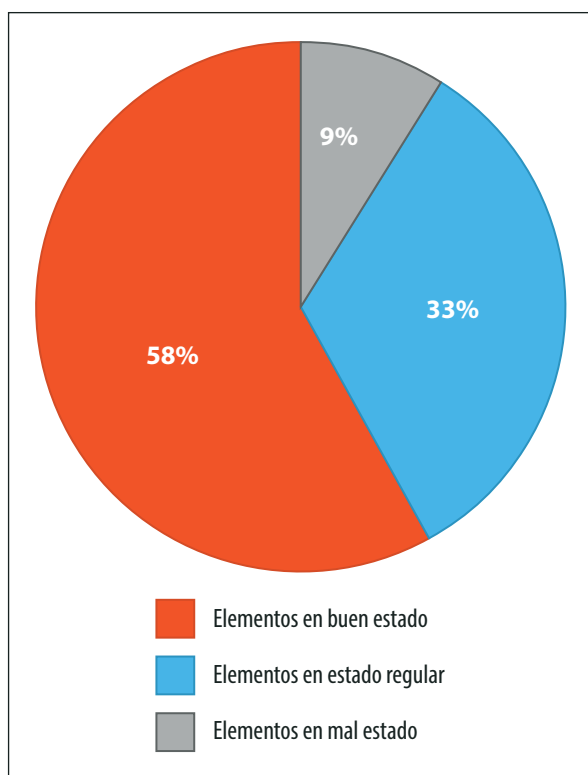


Figura 2. Estado actual que guardan los componentes del Camino Real de Tierra Adentro ya diagnosticados.

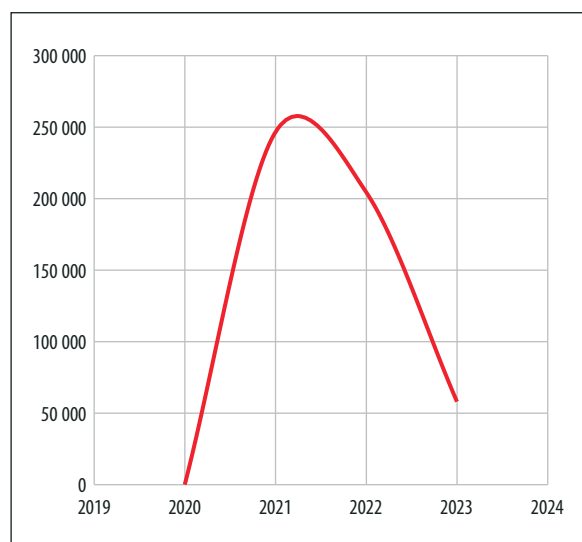


Figura 3. Gráfico de recursos anuales dedicados específicamente al Camino Real de Tierra Adentro de manera coordinada.

Asimismo, la aplicación de esta metodología ha permitido que la DPM reconozca las distintas perspectivas y enfoques que existen respecto a la ruta, reforzando la propuesta de que la gestión del sitio debe ser adaptable y evolutiva, ajustándose a las necesidades específicas de cada lugar y a las capacidades de los diversos actores involucrados en su preservación.

En este sentido, resulta crucial que el Plan Integrado de Gestión y Conservación identifique claramente las prioridades del sitio, destacando las acciones urgentes para su conservación a corto y mediano plazos y diferenciándolas de aquellas que pueden postergarse hasta que se disponga de los recursos necesarios. Además, cada programa y proyecto deben definir de manera precisa a los responsables y actores involucrados en su implementación, financiamiento, ejecución y seguimiento. La Dirección de Patrimonio Mundial subraya la importancia de que el plan aborde al Camino Real como un itinerario completo, integrando su gestión, interpretación y difusión de manera cohesionada, considerando siempre su valor excepcional, por el cual fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial. Sin embargo, dado que cada componente puede requerir distintas estrategias de conservación, se recomienda un enfoque regional para garantizar el eficaz seguimiento de las acciones en cada área y promover una narrativa continua entre los diferentes elementos del Camino Real.

En cuanto a los avances (figura 4) del Plan Integrado de Gestión y Conservación, este año se prevé concluir el diagnóstico de los 60 elementos que lo conforman, incluyendo su estado de conservación, los actores involucrados en su gestión y su marco legal de protección, así como el análisis FODA, además de establecer líneas estratégicas. Posteriormente, se utilizará esta información para diseñar programas y proyectos específicos. Es fundamental que el plan defina estrategias claras para la implementación, monitoreo y evolución del sitio, siguiendo las recomendaciones de las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*.

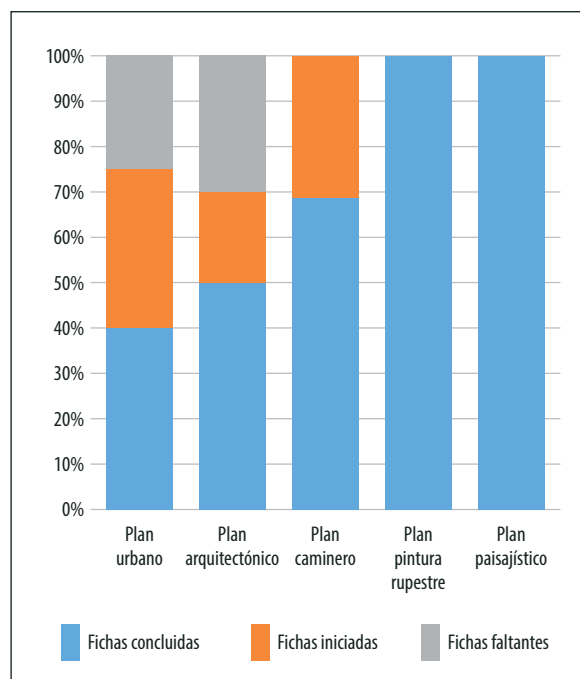


Figura 4. Avance actual del diagnóstico del Camino Real de Tierra Adentro.

La propuesta de crear una Unidad de Gestión para el Camino Real de Tierra Adentro, con representación estatal, tiene como objetivo atender de manera integral los diversos componentes del itinerario. Esta estructura debe ser colaborativa, inclusiva, transparente y responsable en la toma de decisiones, e involucrar a actores comunitarios, económicos e institucionales relevantes para la gestión del bien. Este mecanismo es esencial ante la necesidad de contar con un sistema de gestión que garantice su conservación y que, al mismo tiempo, permita que la información que se vierta en el Plan Integrado de Gestión y Conservación sea adecuada para su implementación, documentación, monitoreo y actualización.

Con el fin de tener una gestión participativa, se ha trabajado de manera coordinada con los Centros INAH para identificar a los actores involucrados en la gestión del sitio (figura 5). Para ello se propuso clasificarlos en tres categorías:

- **ACTORES SOCIALES.** Grupos comunitarios organizados vinculados directamente con el bien.

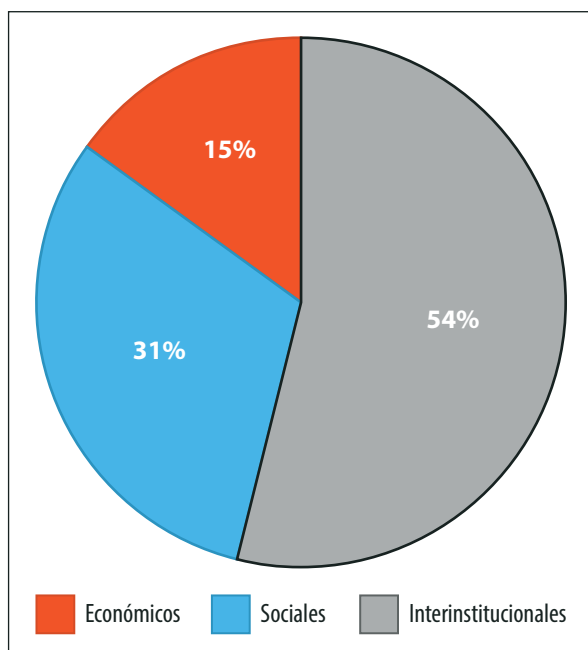


Figura 5. *Elaboración propia, 2023. Distribución de actores identificados en colaboración con los Centros INAH.*

- **ACTORES ECONÓMICOS.** Grupos e individuos con intereses económicos asociados o en torno al Camino Real de Tierra Adentro, que podrían afectar su significación, interpretación y conservación.
- **ACTORES INSTITUCIONALES.** Organizaciones formales con injerencia sobre el sitio, o con intereses académicos. Estas podrán o no tener acceso a presupuestos para instrumentar acciones de manera específica o coordinada.

Si bien la gestión del Camino Real de Tierra Adentro ha experimentado momentos de alta productividad e innovación, así como periodos de trabajo aislado y específico, en los últimos años el INAH ha logrado encauzar los esfuerzos hacia una gestión más coordinada y colaborativa. Esta evolución ha evidenciado la necesidad continua de discutir e intercambiar experiencias sobre la conservación, gestión, documentación, interpretación y promoción de los itinerarios culturales.

La implementación de la metodología creada para el Plan Integrado de Gestión y Conservación del Camino Real de Tierra Adentro ha

enriquecido la información sobre esta ruta con datos actualizados sobre su historia, estructura, estado y las necesidades de conservación que este tipo de bienes requiere. En este sentido, los trabajos han permitido experimentar y construir un importante corpus de conocimiento sobre los itinerarios culturales como categoría patrimonial, tanto desde un enfoque metodológico como teórico, propio del contexto latinoamericano.

Aunque el Camino Real de Tierra Adentro aún enfrenta diversos desafíos en términos de gestión y protección, el proceso de creación del Plan Integrado de Gestión y Conservación ha sentado las bases para una cooperación más estrecha en su manejo. Aún queda un largo camino por recorrer para cumplir con los estándares de planificación a los que todo sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial debe aspirar. Es innegable que la construcción de metodologías para este tipo de bienes está en constante evolución. Gracias al trabajo coordinado de la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, y de los diversos actores con los que colabora, se ha enriquecido el diálogo en torno a cómo entendemos y abordamos esta categoría patrimonial y el trabajo por hacer representa una oportunidad única para seguir construyendo el conocimiento alrededor de esta categoría patrimonial.

Bibliografía

- Comité du patrimoine mondial (2001). *Identification des catégories de biens naturels et culturels non-représentés ou sous-représentés (WHC-01/CONF. 208/12 Add.)*. París: UNESCO: 12-13.
- _____ (2011). *Décision 35 COM 7B.128*. En *Décisions adoptées par le Comité du patrimoine mondial à sa 35e session (Siège de l'UNESCO)*, París: UNESCO: 163-164.
- Fundación EU-LAC (2022). II Sesiones de Diálogo EU-LAC: "La cooperación y las políticas en el marco del Patrimonio Cultural, los Itinerarios Culturales y su relevancia para la Asociación Birregional entre la Unión Europea, América Latina y

- el Caribe”. Lima: Fundación EU-LAC / Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura del Perú.
- Martínez Yáñez, Celia (2011). “Indicadores para el monitoreo de los Itinerarios Culturales: estado de la cuestión y aproximación metodológica”. Francisco Javier López Morales y Francisco Vidargas, *Itinerarios Culturales: Planes de Manejo y Turismo Sustentable*, México: DPM-INAH: 96.
- Martorell Carreño, Alberto (2012). “Itinerarios culturales: una herramienta para el desarrollo turístico sostenible”. *Turismo y Patrimonio* 7, Universidad San Martín de Porres: 19-20.
- Organización de Estados Iberoamericanos (2002). *Declaración de Santo Domingo. La diversidad cultural iberoamericana y el comercio internacional de bienes y servicios culturales*. Madrid: OEI.
- Rojas, Ángela (2013). “Significados y materia: dos aspectos del patrimonio”. *Hereditas* 19/20: México: DPM-INAH: 28.
- Sanz, Nuria (2002). *Ingeniería de un itinerario cultural. Ensayo para una metodología de ruta cultural transfronteriza*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.
- Suárez-Inclán, María Rosa (2004). “Los Itinerarios Culturales”. En *La Representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial. El Patrimonio Cultural y Natural de Iberoamérica, Canadá y Estados Unidos*, México: CONACULTA-INAH-ICOMOS: 10-112.
- Tresserras, Jordi J. (2006). “Rutas e Itinerarios Culturales en Iberoamérica”. En *Cuaderno 15: El Concepto de Itinerario Cultural*, 15. México: CONACULTA.
- UNESCO. *Décision 34 COM 8B.41*. En *Décisions adoptées par le Comité du patrimoine mondial à sa 34e session (Brasilia)*. París: Centre du patrimoine mondial: 243-245.
- UNESCO (2019). *Orientations devant guider la mise en œuvre de la Convention du patrimoine mondial. Annexe 3: Orientations pour l’inscription de types spécifiques de biens sur la Liste du patrimoine mondial*. París: Centre du patrimoine mondial.
- V.V.A.A. (2020). *Diagnóstico Camino Real de Tierra Adentro. Primera Etapa. Situación Legal de los Elementos Constitutivos del Itinerario Cultural. Propuesta metodológica para su elaboración*. México: INAH / DPM.
- World Heritage Committee (1994). *Expert Meeting on the “Global Strategy” and Thematic Studies for a Representative World Heritage List (WHC-94/CONF.003/INF.6)*, 6. París: UNESCO.



EL CATÁLOGO NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO



Oda Jadi Lamas Vázquez¹

El Catálogo Nacional de Monumentos Históricos es una herramienta desarrollada en 1984 por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, conforme al mandato establecido en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Su objetivo es identificar, ubicar, clasificar y documentar el Patrimonio Histórico Edificado de la Nación, a fin de diseñar y formular políticas encaminadas a la protección, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio ante la sociedad.

Este Catálogo constituye un instrumento de trabajo para la identificación de inmuebles con valor patrimonial, así como de soporte técnico, documental y académico, en constante proceso de actualización.

Su finalidad es generar un conocimiento cualitativo y cuantitativo de los bienes que integran el patrimonio histórico inmueble, tanto de los que son del dominio de la nación, como de los que pertenecen a particulares, por lo que la utilización de este material, es únicamente con fines de consulta. Cualquier intervención constructiva o de mantenimiento que se pretenda llevar a cabo en algún inmueble considerado Monumento Histórico, deberá contar con la licencia de obra del Instituto Nacional de Antropología e Historia a través del Centro INAH del estado.

La labor de catalogación es compleja y continúa desarrollándose. Existen municipios de diferentes entidades federativas en los que aún no se ha realizado estudios de prospección en campo para identificar los monumentos históricos susceptibles de ser catalogados con base a los Artículos 35 y 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en sus diferentes Municipios y Localidades (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017).

La Declaratoria de Patrimonio Mundial denominada Camino Real de Tierra Adentro o también conocido como Camino de la Plata, comprende

¹ Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Jalisco

cinco sitios ya inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y otros 55 más, situados a lo largo de 1 400 km de los 2 600 km de esta extensa ruta. El estado de Jalisco no es la excepción, municipios como Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Licenciado Primo de Verdad (delegación dependiente de la anterior) y Ojuelos de Jalisco ya forman parte de este documento internacional.

Cada uno de estos municipios cuenta con diversas delimitaciones de perímetros de protección que emplean diferentes nomenclaturas y colores como Zona Núcleo, en color rojo, para la preservación estricta del patrimonio cultural y su entorno; Zona de Amortiguamiento, en rosa, para la preservación del entorno cultural y natural; Monumentos Históricos, en azul, para la preservación del valor arquitectónico histórico; y Edificios Históricos de contexto, en color gris, cuya finalidad es la preservación del contexto urbano tradicional, entre otros.

El centro histórico de la ciudad de Lagos de Moreno, el Conjunto Histórico del pueblo de Ojuelos, el panteón del Señor de la Misericordia en Encarnación de Díaz, la Hacienda de Ciénega de Mata en la delegación denominada Licenciado Primo de Verdad y el puente de Lagos de Moreno son las zonas, conjuntos arquitectónicos, haciendas y monumentos históricos dignos de catalogación.

Para ello fue indispensable encauzar la labor de Catálogo a través de una primera etapa de investigación documental en sistemas digitales propios del INAH y de la Subdirección de Catálogo y Zonas. A ello siguió la ubicación de los Monumentos Históricos y su definición, de acuerdo con el *Manual de Procedimientos del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles*.

Este proyecto se enfocó inicialmente en los municipios de Encarnación de Díaz y Ojuelos de Jalisco. Se identificó que en 2006, mediante contrato externo, se elaboraron cuatro fichas de catálogo del municipio de Encarnación de Díaz: el Panteón del siglo XIX denominado Señor de la Misericordia, la Capilla del Señor de la Miserie-

cordia, la tumba Aranda y, por último, la tumba de Ana Josefa Córdova.

Como parte de la investigación de campo, se consultaron publicaciones y documentos que aportaran datos y contenidos importantes y sobresalientes respecto al panteón del Señor de la Misericordia, así se localizó una tesis de maestría titulada *Arquitectura funeraria. Panteones decimonónicos de las cabeceras municipales de Lagos de Moreno y Encarnación de Díaz, región Altos Norte de Jalisco*, elaborada en 2014 por el maestro Gerardo Enrique González Lupian, en la Universidad de Guadalajara.

Tras el análisis del documento académico se concluyó que era necesario replantear las fichas de catálogo como se muestra en la **Tabla 1**. Esta decisión fundamentada en el *Manual de Procedimientos del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles*, implicó la elaboración de fichas individuales, de conjunto y subconjuntos; la migración de información técnica, histórica y gráfica previamente registrada y, por último, la actualización de datos en casos específicos (**figura 1** e **imágenes 1 a 3**).

Tabla 1. Ficha del catálogo

Núm.	Nombre de la ficha de Catálogo Nacional de Monumentos Históricos*
1	CONJUNTO FUNERARIO
2	CONJUNTO DECIMONÓNICO
2.1	COLUMBARIO NORTE
2.2	COLUMBARIO SUR
2.3	COLUMBARIO ORIENTE
2.4	COLUMBARIO PONIENTE
2.5	Capilla Funeraria Señor de la Misericordia
2.6	Tumba Aranda
2.7	TUMBA MAYAGOITIA
2.8	TUMBA RAMÍREZ
2.9	OSARIOS
12	PANTEÓN DEL SIGLO XX
12.1	Tumba Ana Josefa Córdova

* Las fichas de catálogo cuyos nombres aparecen en mayúsculas corresponden a registros de nueva creación; aquellas en minúsculas fueron elaboradas previamente mediante contrato externo.

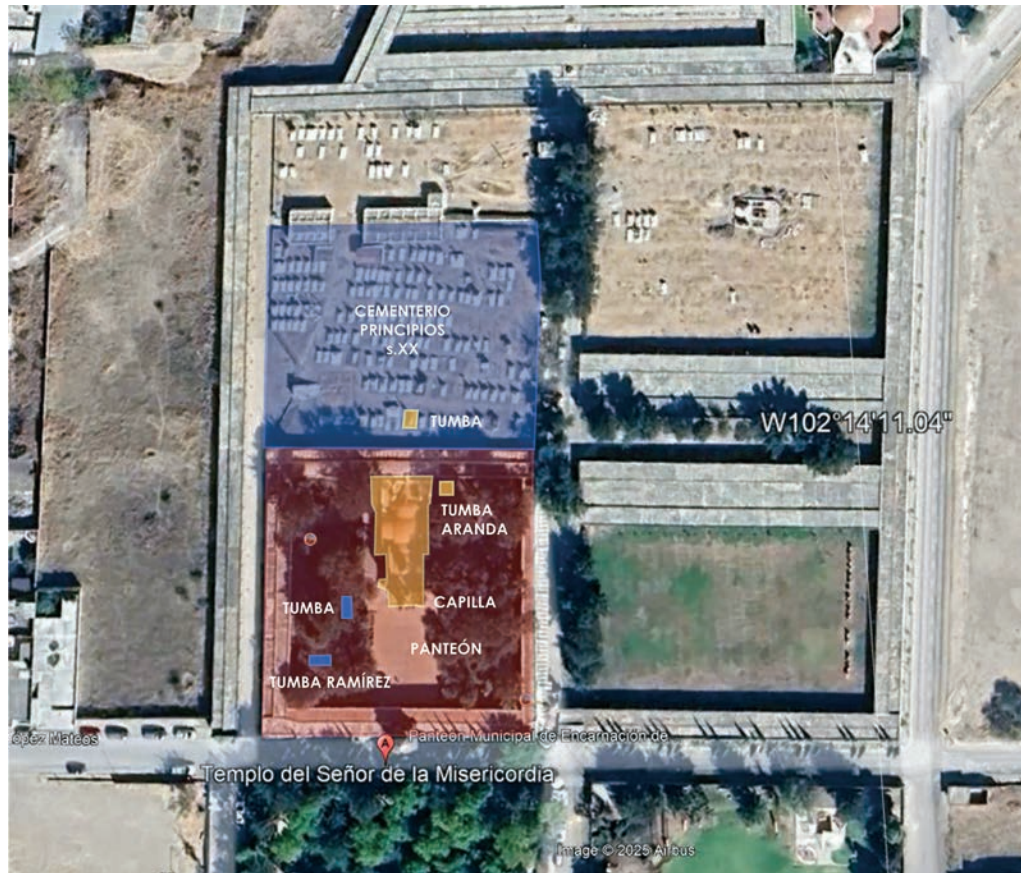


Figura 1. Vista aérea con la delimitación del conjunto, subconjunto e inmuebles catalogados.
Fotografía: Oda Jadi Lamas Vázquez, 2021.



Imagen 1. Columbario norte.
Fotografía: Oda Jadi Lamas Vázquez, 2023.



Imagen 2. Tumba Ramírez.
Fotografía: Oda Jadi Lamas Vázquez, 2023.



Imagen 3. Vista general del panteón, siglo xx, 2023.

En total se realizaron nueve fichas de nueva creación y cuatro migradas, un total de 13 Fichas de Catálogo validadas e incluidas en el Sistema de Publicación y Administración del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles.

En el caso del municipio de Ojuelos de Jalisco, se determinó la existencia previa de diez fichas de catálogo pertenecientes a la Ex Hacienda de San José Ojuelos (**tabla 2** e **imágenes 4 a 9**).

En el caso concreto de la Exhacienda de San José de Ojuelos se elaboró la ficha de nueva creación del conjunto, además de hacer la migración de 10 fichas de catálogo al Sistema SPACNMHI. A estas se sumaron cinco fichas más de nueva creación, colindantes al Parián de Ojuelos, lo que dio como resultado un total de 16 fichas de catálogo.

Es importante mencionar que el Sistema de Publicación y Administración del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles en línea (SPACNMHI), de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, tiene como objetivo alojar las fichas de Catálogo Nacional mediante su base de datos, la cual está diseñada para que la información de los inmue-

bles se ingrese de manera organizada y sistemática a través de una interface dispuesta en pestañas, que corresponden a un rubro específico establecido, siendo de dos tipos, las de conjunto

Tabla 2. Ficha del catálogo

Núm.	Nombre de la ficha de Catálogo Nacional de Monumentos Históricos*
1	CONJUNTO EXHACIENDA SAN JOSÉ DE OJUELOS
1.1	Casa principal
1.2	Casa del administrador y Tienda de raya
1.3	Antiguo Presidio de Ojuelos
1.4	Casa del Hacendado
1.5	Actual Casa de la Cultura
1.6	Mesón
1.7	Capilla de San José
1.8	Atrio de San José
1.9	Inmueble de Producción Agropecuaria
1.10	Presa

* Las fichas de catálogo cuyos nombres aparecen en mayúsculas corresponden a registros de nueva creación; aquellas en minúsculas fueron elaboradas previamente mediante contrato externo.



Imagen 4. Capilla y atrio de San José de Ojuelos.
Fotografía: Oda Jadi Lamas Vázquez, 2023.



Imagen 7. Parte de un edificio de producción agropecuaria.
Fotografía: Oda Jadi Lamas Vázquez, 2023.



Imagen 5. Casa grande.
Fotografía: Oda Jadi Lamas Vázquez, 2023.



Imagen 8. Escultura de San José en el atrio de la Capilla.
Fotografía: Oda Jadi Lamas Vázquez, 2023.



Imagen 6. Vista general interior del Fuerte de Ojuelos.
Fotografía: Oda Jadi Lamas Vázquez, 2023.



Imagen 9. Casa del Hacendado, detalle constructivo.
Fotografía: Oda Jadi Lamas Vázquez, 2023.

arquitectónico y las de tipo inmueble, denominada Monumento Histórico (*Catálogo Nacional de Monumentos Históricos*, s.f.)

Los rubros contemplados incluyen en la parte superior: Clave de ficha, Nombre, Tipo de ficha, seguidos por Localización, Identificación, Aspectos Legales, Información histórica, Fuentes consultadas, Monografía, Contexto inmediato, Características del predio, Descripción arquitectónica, Características formales y materiales, Bienes muebles e inmuebles por destino, Análisis de riesgos, Prioridad de atención, Anexos (croquis de localización, planos arquitectónicos, fotografías exteriores e interiores), así como Fecha de elaboración y Fecha de actualización.

Asimismo, existe una variante que se refiere a las fichas de inmueble o conjunto de subtipo religioso, en este caso se añade la información Referencias religioso administrativas, mientras que, en las fichas de subtipo funerario, no existe la información relativa a Características del Predio.

Bibliografía

Catálogo Nacional de Monumentos Históricos, s.f.
<<https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/>>.



LAGOS DE MORENO EN EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO: INTERPRETACIÓN, DIVULGACIÓN Y PRAXIS DE LA DECLARATORIA



Ana Fabiola García Santana¹

Introducción

La inscripción del Camino Real de Tierra Adentro a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2010 no sólo implicó su reconocimiento como el primer itinerario cultural con esta distinción en América, sino también la adquisición de una responsabilidad: divulgar de forma adecuada el significado de la declaratoria para que, mediante la praxis, prevalezca su conservación activa y, poco a poco, mejore la calidad de vida de los habitantes. Como todo sistema, el itinerario cultural debe entenderse, gestionarse y evaluarse de manera integral, evitando que alguna de sus partes sea severamente afectada y comprometa los diversos valores que lo componen.

No obstante, el factor divulgación no fue ni ha sido ejecutado; únicamente hay difusión. Es decir, el conocimiento global sobre la declaratoria, la categoría de patrimonio y el propio Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) se concentra en algunos sectores académicos y políticos. ¿Qué ocurre con el resto de la población? Si se trata de un bien patrimonio “de la humanidad”, ¿por qué “la humanidad” no está informada? En Lagos de Moreno, Jalisco, esta ausencia de divulgación ha dado lugar a una notable malinterpretación de la declaratoria, cuya manifestación más evidente es la transformación del paisaje urbano del centro histórico.

El presente trabajo deriva de mi tesis de maestría,² así como del seguimiento fotográfico-documental de la localidad de Lagos de Moreno, Jalisco, iniciado en abril de 2010, justo antes de que se aprobara la candidatura del CRTA a la Lista Indicativa de la UNESCO. Para entonces, y a modo de

¹ Universidad de Guadalajara

² La defensa de la tesis tuvo lugar el 8 de septiembre de 2024, para obtener el grado de Maestra en Ciencias de la Arquitectura.

contextualización, el centro histórico laguense únicamente contaba con la declaratoria: Zona de Monumentos Históricos. Y en los últimos 13 años ha sumado tres distinciones adicionales: Patrimonio Mundial —al ser parte del CRTA—, Pueblo Mágico y Patrimonio Cultural del Estado.

El escenario actual en esta localidad jalisciense, lejos de evocar de forma natural el espíritu del CRTA, presenta un espacio tematizado, “orgullosa” de formar parte del Programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo; y que, además, “es patrimonio mundial”. Pero, ¿qué significa formar parte de un itinerario cultural declarado Patrimonio de la Humanidad en Lagos de Moreno? ¿Cómo se asume entre los diversos actores sociales involucrados en su custodia?

Itinerarios culturales, conceptos y reflexiones

En un escenario ideal, la diversidad de denominaciones que protegen un mismo espacio, significaría un rompecabezas equilibrado en materia de conservación y gestión del patrimonio urbano. Sin embargo, el caso de Lagos de Moreno, Jalisco, resulta significativo al contar con cuatro distinciones,³ una de las cuales —el nombramiento como Pueblo Mágico— no persigue objetivos patrimonialistas. En consecuencia, la designación turística ha eclipsado las prioridades y responsabilidades acordadas en el resto de las declaratorias; fomentando la promoción de la localidad a través de sus atributos singulares mediante el enaltecimiento de un reconocimiento particular, el internacional, como Patrimonio de la Humanidad.

Para ilustrar esta situación, basta citar lo publicado en las redes sociales del H. Ayunta-

³ El centro histórico de Lagos de Moreno fue declarada Zona de Monumentos Históricos y Patrimonio Cultural de la Nación por el INAH en 1989; en 2010 fue inscrito como Patrimonio Mundial por la UNESCO al formar parte del Camino Real de Tierra Adentro, y en 2012 obtuvo el nombramiento de Pueblo Mágico por la Secretaría de Turismo.

miento de Lagos de Moreno en el marco del Día Nacional de los Pueblos Mágicos:⁴

Los Pueblos Mágicos son lugares con gran historia que además han sido escenarios de sucesos importantes de México, llenos de símbolos y leyendas. Nuestra ciudad se encuentra en la lista de Pueblos Mágicos de México gracias a nuestra gran arquitectura, la cual fue designada Patrimonio Mundial por la UNESCO (Gobierno de Lagos de Moreno, 2023).⁵

Quienes lean por primera vez esta información, y sean ajenos al ámbito académico, difícilmente lo cuestionarían; no obstante, “su arquitectura” no fue designada como Patrimonio Mundial; tampoco su centro histórico *per se*. El bien reconocido por la UNESCO fue el CRTA; es decir, la suma de 60 bienes representativos —entre ellos, Lagos de Moreno— que en conjunto conforman un itinerario cultural. Así como esta publicación de redes sociales, existen muchas otras, como la que realizó la Secretaría de Turismo (Sectur) en el marco del aniversario de Lagos como Pueblo Mágico (figura 1).

Se podría asegurar que el respeto a un bien patrimonial comienza por nombrarlo correctamente, y el Camino Real de Tierra Adentro merece tal precisión. En la Lista Indicativa de la UNESCO este itinerario cultural aparece como un único elemento, y su expediente indica los sitios y monumentos que lo componen. En cambio, los centros históricos de la Ciudad de México, Querétaro, Guanajuato, San Miguel de Allende y Zacatecas figuran de manera individual, ya que fueron inscritos oficialmente en 1987, 1988, 1993, 1996 y 2008, respectivamente, convirtiéndose así en patrimonios de la Humanidad por partida doble (figura 2).

⁴ Celebrado el 5 de octubre desde 2020, por decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador.

⁵ Facebook Gobierno Lagos de Moreno, recuperado de: <https://www.facebook.com/GobiernodeLagosdeMoreno/posts/pfbid02AMTbYKnhP7hiW9eYn4xUkQ2iqFrR8WqTMxxbVyh5efbrDaSwMPyhJTHqYiULKQnCl>, consultado el 5 de octubre 2023. El subrayado es mío.



Figura 1. Publicación de la Secretaría de Turismo (Sectur) realizada el 16 de noviembre de 2023. Acotaciones elaboradas por la autora.



Figura 2. Bienes mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO a 2023. Se indican los centros históricos antes mencionados y el CRTA (UNESCO, 2023). Edición de la autora.

Pero ¿qué es un itinerario cultural y por qué es necesario realizar estas aclaraciones? Sin ahondar en el devenir de la noción de monumento y de patrimonio, las últimas décadas han sido fundamentales para el estudio y la protección del territorio. En ese contexto, la UNESCO incorporó dos categorías más que responden a estas nuevas demandas: los paisajes culturales y los itinerarios culturales. Ambos constructos

son complejos y exigen una comprensión integral sustentada en la investigación, el diálogo y el intercambio de experiencias y avances; así como la integración y difusión de los valores de estos bienes con la población local y los visitantes.

En virtud de lo anterior, es pertinente recurrir a los documentos y cartas internacionales emitidos por organismos como la UNESCO y el

ICOMOS. Si bien, estas resoluciones o recomendaciones no poseen un carácter vinculante, son de gran utilidad ante la ausencia de instrumentos legales (particulares) para la protección y gestión de bienes patrimoniales, como los Itinerarios Culturales (IC). Entre los documentos más relevantes se encuentran los siguientes:

Documento	Año	Fundamento
Convención del Patrimonio Mundial	1972	Conservación e investigación del patrimonio mundial
Carta de Quito	1977	Preservación de centros históricos ante el crecimiento urbano
Documento de Nara	1994	Autenticidad
Declaración de San Antonio	1996	
Carta de Itinerarios Culturales*	2008	Conceptualización, manejo y gestión de IC

* En adelante, IC.

Elaboración de la autora con base en los textos enunciados, tomados de la compilación realizada por Gómez Consegua (2009).

La suma de estos documentos conforma un marco conceptual sólido y un entendimiento —óptimo y global— indispensable para evitar interpretaciones personales. Por ejemplo, la noción de autenticidad es especialmente compleja y suele malinterpretarse al asumir que se refiere únicamente a la preservación de trazas urbanas, fachadas de inmuebles o celebración de expresiones culturales. Sin embargo, la autenticidad de un monumento o conjunto puede entenderse a través de muchos otros elementos y valores, tesis que desarrolló Alberto Salazar Yáñez en su obra *Análisis metodológico de los monumentos* (1980).

Por su parte, la Carta de Itinerarios Culturales plantea aspectos cruciales para una reflexión que permite una lectura más profunda sobre la praxis en los bienes que conforman el CRTA. De entrada, la Carta enuncia sus objetivos principales:

dejar sentados los fundamentos conceptuales y la metodología de investigación de los IC; plantear los mecanismos fundamentales para desarrollar el conocimiento, la valoración y la conservación; y, establecer orientaciones, principios y criterios básicos para su correcta utilización (ICOMOS, 2008).

Una de las debilidades de los IC es la carencia de metodologías para su gestión: existen pocos referentes teórico-metodológicos que guíen a las entidades que recién incursionan en este rubro. No se trata de “tropicalizar” experiencias ni proyectos; sino de comprender la naturaleza de cada IC e identificar elementos comunes para proceder según los contextos. Por ejemplo, no sería adecuado replicar una estrategia de promoción turística diseñada para el Camino de Santiago, España, y replicarla en el CRTA.

Uno de los elementos más complejos y, al mismo tiempo, el más relevante de los IC es el valor de conjunto compartido. Este implica que, dentro de su identidad global, el valor de cada uno de sus componentes reside en su carácter común, plural y participativo. En otras palabras, su excepcionalidad se compone de la suma de la diversidad tanto cultural (material e inmaterial) como natural. Sobre esto, Ignacio Gómez Arriola explica:

El valor de los diversos sitios que componen el CRTA reside en el conjunto de este valioso sitio lineal; es decir, que el Valor Universal Excepcional de este itinerario cultural está constituido por la suma de todos sus componentes y no por lo que representa como unidad espacial (Gómez Arriola, 2012:13-14).

En consecuencia, es esencial no perder de vista este valor de conjunto, tanto para preservar su sentido y significado histórico, como para evitar distorsiones de información y objetivos en aras de satisfacer intereses particulares por parte de algunos actores. Por ejemplo, afirmar que Lagos de Moreno, Guadalupe, San Juan del Río o Pabellón de Hidalgo son Patrimonio Mundial,

sin aclarar su carácter como parte de un itinerario, es incorrecto. Distintos son los casos de Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, San Miguel de Allende y Ciudad de México, cuyos centros históricos sí han obtenido de manera individual una declaratoria de la UNESCO, además de la declaratoria compartida al formar parte del CRTA.

La **figura 3** resalta la presencia de las localidades que ostentan el nombramiento de Pueblo Mágico, pero que antes de serlo obtuvieron la declaratoria de Patrimonio Mundial por ser incluidas como representativas dentro del CRTA. El caso de San Miguel de Allende es ilustrativo: en 2002 ingresó al programa de Pueblos Mágicos y, posteriormente, en 2008, fue integrado a la Lista Indicativa de forma individual. En consecuencia, la Sectur le retiró el nombramiento turístico de Pueblo Mágico argumentando incompatibilidad operativa y de obtención de recursos.

Este antecedente plantea una pregunta pertinente: ¿por qué Sectur no rechazó los expedientes de otras localidades que, desde 2010, ya formaban parte de un bien declarado Patrimo-

nio de la Humanidad? Por el contrario parece que tanto Sectur como las direcciones locales de turismo han normalizado que una localidad cuente al mismo tiempo con el nombramiento de Pueblo Mágico y la declaratoria de Patrimonio Mundial. Para los actores locales esta doble condición se ha convertido en un distintivo que les otorga ventajas sobre otras localidades. En este sentido sería conveniente consultar el trabajo de Pablo Trujillo sobre los Pueblos Mágicos con declaratoria de Zona de Monumentos Históricos (ZMH) y las ZMH que aspiran a formar parte del Programa de Pueblos Mágicos (PPM).

Otro aspecto fundamental y particularmente delicado, es la relación entre los IC y la actividad turística. La Carta de Itinerarios Culturales establece que estos “puede servir para promover una actividad de interés social y económico de extraordinaria importancia para el desarrollo estable”. No obstante, esta afirmación obliga a realizar una reflexión sustentada en criterios técnico-científicos que permitan determinar si una localidad o conjunto tienen potencial turístico, así como si su infraestructura y superestructura pueden expandirse respondiendo a un modelo ordenado, que no ponga en riesgo la permanencia de los habitantes, sus actividades, la distribución de recursos y, especialmente, el patrimonio compartido.

En lo que respecta a la gestión, el documento subraya que ésta debe garantizar el desarrollo armónico de todas las actividades. Es decir, que la incursión en el turismo no significa depender de éste. Por el contrario, la participación pública debe promover la consolidación social y la apropiación del territorio —patrimonio urbano. No existe justificación para fomentar la terciarización de las actividades económicas para satisfacer un inestable e impredecible fenómeno turístico en las localidades que componen el CRTA.

¿Qué difundir y qué divulgar?

¿Cómo es posible distinguir las interpretaciones realizadas por parte de los autores o custodios

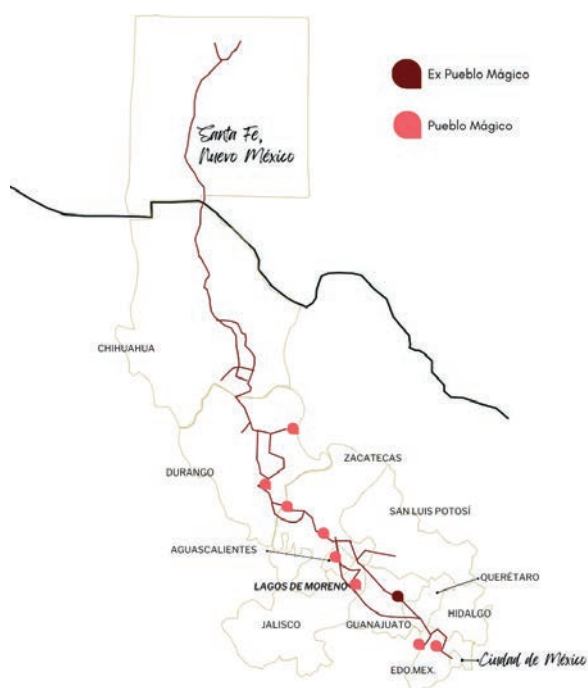


Figura 3. Dibujo de la ruta del Camino Real de Tierra Adentro con énfasis en la localización de los Pueblos Mágicos. Elaboración de la autora con base en información del Centro INAH Chihuahua.

de las localidades que forman parte del CRTA? ¿Cómo saber si se ha difundido o divulgado la totalidad —o sólo una parte— de los valores del ic? Hernán Miguez afirma que la investigación sobre los itinerarios culturales debe ser el sustento de la preservación y la concientización. No obstante, es necesario reconocer que ha habido difusión, pero no divulgación. ¿Cuál es la diferencia entre uno y otro concepto? Miguel Gándara sostiene que:

Quando *difundimos*, lo hacemos entre pares, es decir, *entre* arqueólogos u otros *especialistas*, como cuando publicamos en revistas especializadas. El *lenguaje* puede ser *técnico*, porque asimismo que el lector lo entiende. Podemos obviar también cuestiones de contexto [...]. En la *divulgación*, sin embargo, *le hablamos al gran público*. El lenguaje aquí es clave: la gente no domina la terminología ni conoce el contexto o los antecedentes (Gándara, 2017).⁶

Durante años se ha empleado erróneamente el término *difusión* para referirse a la divulgación, compartiendo información sobre la riqueza cultural, histórica y los valores excepcionales de un bien o un conjunto únicamente con algunos actores (académicos, políticos y económicos). Por otro lado, la calidad del contenido puesto a disposición del público, sobre todo en redes sociales, no siempre es el más preciso ni riguroso, aunque sí el más popular, en parte debido al alcance de los medios de comunicación masiva.

Lagos De Moreno en el Camino Real de Tierra Adentro

El municipio de Lagos de Moreno se encuentra en la región Altos Norte del estado de Jalisco y limita con el estado de Aguascalientes, el municipio de Ojuelos, San Juan de los Lagos, Unión de San Antonio, Encarnación de Díaz y con la

.....

⁶ El énfasis en cursiva es de la autora.

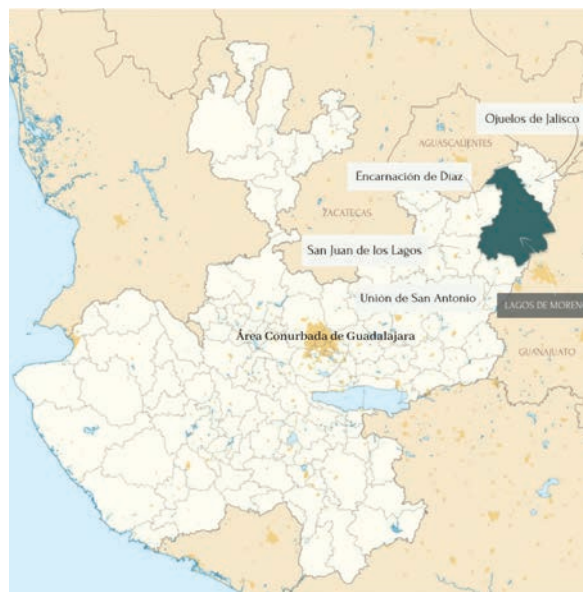


Figura 4. Lagos de Moreno, Jalisco. Edición de la autora.

zona metropolitana de León, Guanajuato. En el expediente oficial del CRTA, inscrito como Patrimonio de la Humanidad en 2010, se reconocen como representantes jaliscienses dentro del ic el centro histórico, el puente antiguo de Lagos, la hacienda Ciénega de Mata —localizada en el mismo municipio—, el cementerio de Encarnación de Díaz, el conjunto histórico y el puente de Ojuelos.

El centro histórico de Lagos de Moreno fue elegido por su papel preponderante durante la consolidación de la Ruta de la Plata; al constituirse como uno de los abastecedores de alimentos para núcleos mineros como Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí, entre otros. La antigua villa de Santa María de los Lagos fue fundada el 31 de marzo de 1563 como una población destinada a apoyar el resguardo de los viajeros y las mercancías que serían transportadas a la capital novohispana. Poco tiempo después llegaron a esta “hombres letrados, jueces y familias que dieron forma a la arquitectura de la villa” (Alcaraz citado en García, 2017: 86-97).

En 2010, cuando el Comité del Patrimonio Mundial aprobó en sesión la nominación del CRTA para ser inscrito en la lista, poco se habló del acontecimiento en los medios en Jalisco.



Imagen 1. Placa alusiva a la declaratoria del CRTA como Patrimonio Mundial, Lagos de Moreno. Archivo de la autora, 2019.

No fue sino hasta el primer tercio de 2012, que se empezaron a develar, en varios puntos de la ruta, monolitos de piedra con placas conmemorativas que describen los sitios que componen al ic declarado Patrimonio de la Humanidad.

En noviembre del mismo año, el entonces gobernador del estado, Emilio González Márquez, y representantes de la Secretaría de Turismo participaron en una ceremonia de “bienvenida” de Lagos de Moreno al Programa Pueblos Mágicos. Desde entonces, cada intervención de “mejoramiento” de la imagen urbana ha respondido a la necesidad de mantener el nombramiento turístico; ignorando muchas veces las recomendaciones de las declaratorias Zona de Monumentos Históricos, Patrimonio Mundial y Patrimonio Cultural del Estado que velan por el patrimonio.

De hecho, la difusión del funcionamiento de estas distinciones entre funcionarios locales ha ido menguando con el tiempo y ello ha traído repercusiones. A nivel estatal, entre 2012 y 2014, la Secretaría de Cultura a través de la Dirección de Patrimonio tuvieron una participación más activa. Se suponía que harían un in-

ventario de todos los bienes que representan a Jalisco en la declaratoria, pero nada más se supo al respecto después de ese periodo.

Por su parte, el centro regional del INAH ha mantenido un mayor acercamiento a la localidad, aunque a través de proyectos puntuales. Es preciso destacar que, en Lagos de Moreno, desde hace aproximadamente dos décadas ya no existe una ventanilla del INAH para asuntos jurídicos, lo que ha facilitado un incremento en las intervenciones y demoliciones ilegales del patrimonio edificado en el centro histórico laguense. Esta dinámica lleva a plantear la siguiente pregunta: ¿cuándo se establecerá un cuerpo oficial de monitoreo para el CRTA?

En paralelo, la asociación civil Patrimonio Arquitectónico Laguense (Parla) funge como entidad mediadora entre la Secretaría de Cultura, la Dirección de Patrimonio y la sociedad civil. Su objetivo es proteger el patrimonio construido mediante procesos de apropiación comunitaria. Tras casi 20 años de ausencia e inactividad, nuevos miembros han reactivado su operación a través de proyectos de restauración —como el de la cúpula de la parroquia de

la Asunción—, concursos infantiles de dibujo e investigaciones sobre tramos de caminería de la Ruta de la Plata.

Respecto al factor *apropiación*, es imprescindible contar con el combo “relación racional + vínculo sentimental”, este último, también enunciado en algunos trabajos de Gilberto Giménez (2013), quien subraya su vitalidad en el marco de la protección del patrimonio urbano a través de la definición de los actores sociales.

Breve diagnóstico

Con el empalme de cuatro denominaciones (Zona de Monumentos Históricos, Patrimonio Mundial, Pueblo Mágico y Patrimonio Cultural del Estado), pero con la priorización del nombramiento turístico de Pueblo Mágico, se ha detectado una notable evasión de responsabilidades por parte de algunos actores políticos y económicos de Lagos de Moreno. Estos parecen estar dispuestos únicamente a involucrarse en actividades de promoción, pero no de formación (ni capacitación teórica, sin pretender convertirlos en investigadores). Algunos incluso se muestran renuentes a divulgar correctamente lo relacionado a las declaraciones y, por supuesto, a los fundamentos que justifican su obtención.

Al mismo tiempo, persiste un preocupante desconocimiento sobre las atribuciones de las instituciones involucradas; lo que ha propiciado la duplicación de esfuerzos, justo lo que se recomendaba evitar. Por ejemplo, un integrante de la dirección de cultura de Lagos de Moreno gestionaba, con la asociación Ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad, la elaboración del Plan Maestro del centro histórico de Lagos. En principio, esta entidad se dedica a la promoción turística de las ciudades con tal distinción, por lo que no es la adecuada para realizar un proyecto tan delicado como un *plan maestro* o un plan de manejo. Además, posiblemente se trata de una iniciativa personal, pues no forma

parte de las actividades de la dirección de cultura ni del Centro INAH Jalisco.

Cabe destacar que un plan de manejo y gestión no puede recaer exclusivamente en dos o tres funcionarios ni en actores particulares (como ha sucedido). Si estos actores no comparten información ni solicitan asesoría cuando es pertinente, la probabilidad de que esta herramienta quede como letra muerta es muy alta. Se trata, en efecto, de un elemento “fundamental para ubicar su papel y responsabilidad en la conservación”, por ello debe ser comprensible, aplicable y, sobre todo, ajustable tanto a las evaluaciones como al devenir de los procesos que se desarrollen en el territorio, con el fin de alcanzar los objetivos planteados.

Durante el trabajo de campo realizado entre marzo y octubre de 2022 en el centro histórico de Lagos de Moreno, se detectó un problema significativo de pérdida de habitabilidad, resultado de la terciarización del suelo (conversión de vivienda a comercio u oficinas) y de la creciente adecuación y destrucción de inmuebles, tanto catalogados como monumentos históricos-artísticos, así como inmuebles aledaños. La **figura 5** muestra el estado de conservación precario o la desaparición de fincas distribuidas en los perímetros núcleo y de amortiguamiento correspondientes a la declaratoria de la UNESCO.

Las **imágenes 2 a 5** ilustran parcialmente la transformación del patrimonio urbano entre 2015 y 2022. Las fincas de las **imágenes 2 y 3** se encuentran dentro de la denominada *core zone*; mientras que las **imágenes 4 y 5**, se distribuyen en la *buffer zone*. La apuesta por el fachadismo —que mantiene las fachadas pero modifica por completo el interior— permite encubrir el grado de modificación que ha sufrido un inmueble, problemática frecuente no sólo en esta localidad, sino en el resto del mundo.

Si bien diversos documentos internacionales abordan —aunque sea someramente— la relación entre turismo y patrimonio, es necesario comprender que estas acotaciones tienen como objetivo advertir que la dimensión turística debe



Figura 5. Zonas núcleo y de amortiguamiento del centro histórico de Lagos de Moreno y ubicación de fincas catalogadas por el INAH en estado ruinoso o demolidas. Edición de la autora con base en Plan de Manejo y Gestión del CRTA.



Imagen 2. Banco Rural de Lagos de Moreno, 2015, proceso de demolición interna. Archivo de la autora.



Imagen 3. Restaurante y estacionamiento público, 2022. Archivo de la autora.



Imagen 4. Finca en proceso de demolición, no catalogada como monumento histórico / Valor Artístico Relevante, 2022. Archivo de la autora.

ser considerada con suma cautela. No se trata de convertir el monumento, sitio o IC en un producto turístico, sino de que pueda ser gestionado por especialistas que planifiquen según las condiciones del contexto y de los habitantes.

Ignacio Pulido, en su publicación “¿Por qué no funcionan turísticamente algunos itinerarios o rutas culturales?”, proporciona una valiosa síntesis, en la cual subraya: “un itinerario cultural o ruta cultural no se convierte automáticamente en un itinerario turístico”; primero porque no tienen por qué serlo y, en segunda, porque para ello es imprescindible contar con infraestructura (aunque sea incipiente pero con capacidad de crecimiento ordenado), superestructura y otros elementos que, en conjunto, “hagan la ruta realizable, atractiva y, en consecuencia, comercializable” (Pulido, 2006: 110-133).

Comercializar no debe equivaler a banalizar ni a *explotar* —verbo utilizado incluso por respetados expertos del medio. Con una planificación correcta, los resultados propiciarían el

mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las localidades que componen el CRTA. Los sitios de patrimonio urbano pueden tener un gran valor histórico y cultural (reconocido o no con alguna denominación); y aún así carecer de una oferta básica de actividades o de potencial turístico para ser considerados atractivos.

En Lagos de Moreno —y posiblemente también en Encarnación de Díaz y Ojuelos— no se ha comprendido que la declaratoria como Patrimonio Mundial corresponde a una categoría nueva en el contexto mexicano. Esta falta de comprensión ha generado una brecha considerable entre la humanidad (la población), el espíritu del CRTA y los actores que dan seguimiento a este IC. En este marco, la inclusión de las localidades en el Programa de Pueblos Mágicos ha favorecido las malas interpretaciones conceptuales. En la práctica, en Lagos de Moreno, “ser Patrimonio de la Humanidad” equivale a enaltecerlo y distinguirlo de otras localidades, pero también a relegar sus valores históricos y culturales.



Imagen 5. Adecuación de vivienda a hotel, 2022. Archivo de la autora.

Conclusiones

Es preciso, ahora más que nunca, insistir en difundir el conocimiento técnico entre actores académicos, políticos y económicos, y en divulgar correctamente entre el resto de la comunidad (“la humanidad”), lo concerniente a las distinciones (principalmente la de CRTA) hasta la aclaración de alcances y toma de decisiones. Sólo así será posible priorizar los objetivos y atender los conflictos que requieran resolverse.

Debido a que la extensión del CRTA es considerable, las problemáticas que afectan a cada uno de los sitios que la componen, pueden agravarse. Por ejemplo, en localidades que forman parte del IC y que han sido incluidas en el Programa Pueblos Mágicos,⁷ la imagen urbana se está homologando, no sólo en colorimetría y

⁷ Además de Lagos de Moreno, también se encuentran Guadalupe y Sombrerete, en Zacatecas; Pabellón de Hidalgo, en Aguascalientes; Mapimí y Nombre de Dios, en Durango; y Tepetzotlán, en el Estado de México.

tipo de suelo, sino en diversificación de oferta restaurantera y hotelera, muchas veces a costa de la vivienda.

La *praxis* ideal de una declaratoria, y especialmente de un itinerario cultural como el CRTA, requiere de acciones complementarias con un alto compromiso hacia la protección de la habitabilidad de los centros históricos y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes —tanto dentro como fuera del área declarada Patrimonio Mundial—. En ese sentido, Libertad Troitiño señala que “son tiempos difíciles que reclaman la necesidad de nuevos modelos de pensar, planificar y gestionar los territorios patrimoniales” (Troitiño, 2022: 84-104). El reto, por tanto, no sólo recae en los actores sociales del centro histórico de Lagos de Moreno, sino en las comunidades y autoridades de los otros 59 bienes que componen el itinerario cultural del CRTA.

En suma, este espacio de intercambio de conocimiento y análisis del —y en el— CRTA deberá

traducirse en estrategias puntuales para colaborar con las localidades que así lo requieran, como Lagos de Moreno. Asimismo, en medida de lo posible, debería contribuir a reducir las problemáticas derivadas de la mala interpretación y praxis inadecuada de una categoría tan importante y compleja, como la de itinerario cultural que ha sido reconocido como Patrimonio de la Humanidad, y por tanto no debe ser privilegio de unos cuantos.

Bibliografía

- ICOMOS (2008). Carta de Itinerarios Culturales <<https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/12.2.CARTA-DE-ITINERARIOS-CULTURALES.pdf>>. <https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/culturalroutes_sp.pdf>.
- Perea González, José Luis *et al.* (2016). *Cinco siglos de identidad viva: Camino Real de Tierra Adentro, Patrimonio de la Humanidad*. México: Conaculta-INAH.
- Delgado, Manuel (2007). “Ciudades sin ciudad. La tematización ‘cultural’ de los centros urbanos”. En David Lagunas (coord.), *Antropología y turismo: claves culturales y disciplinares*. España: Plaza y Valdés: 91-107.
- Gándara Vázquez, Manuel y María Antonieta Jiménez Izarraraz (coords) (2018). *Interpretación del patrimonio cultural. Pasos hacia una divulgación significativa en México*. México: Secretaría de Cultura-INAH.
- García Santana, Ana Fabiola (2023). *Análisis de la yuxtaposición de las distinciones en el centro histórico de Lagos de Moreno a través de sus conflictos, divergencias y aciertos*. Tesis de maestría, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño-Universidad de Guadalajara.[inédita]
- Giménez, Gilberto (2013). “Identidades urbanas y actores sociales. Una introducción a las tres ciudades de la ciudad”. En Ramírez Kuri, Patricia (coord.). *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*. México: UNAM, IIS; Miguel Ángel Porrúa: 317-343.
- Gómez Arriola, Luis Ignacio (2020). “Hacia una metodología para la elaboración de planes de gestión en sitios del patrimonio mundial de escala territorial”. *Hereditas*, núm. 30 (diciembre): 42-57. <<https://revistas.inah.gov.mx/index.php/hereditas/article/view/15789>>. Consultado
- _____ (2012). *Plan de Manejo y Gestión del Camino Real de Tierra Adentro, México. Lineamientos generales*. México: Conaculta-INAH-Conago.
- Gómez Consuegra, Lourdes (comp.) (2009). *Documentos internacionales de conservación y restauración*. México: INAH-Conaculta.
- López Morales, Francisco Javier y Francisco Vidargas (eds.) (2011). *Itinerarios culturales. Planes de manejo y turismo sostenible*. UNESCO-INAH.
- Martorell Carreño, Alberto (2014). “La categoría Itinerario Cultural y su significado en la evolución teórico-conceptual del patrimonio cultural”. *Revista Devenir*, vol. 1, núm. 1, enero-junio. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería: 129-144.
- Madrid Flores, Francisco (coord.) (2016). *Pueblos Mágicos: aciertos, retos de una iniciativa de política pública en turismo*. México: Limusa-Universidad Anáhuac.
- Miguel Riera, L. de (2022). La Lista del Patrimonio Mundial: el riesgo de morir de éxito. *Revista PH*, núm. 107: 64-83. Disponible en: <<https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5148>>. DOI: <10.33349/2022.107.5148>.
- Miguez, Hernán G. “Itinerarios Culturales. Un posible modelo de gestión para bienes patrimoniales de escala territorial”. Recuperado de: Ortega González, Ricardo, y Daniel Ruiz Cancino (comps.) (2017). *Museo Regional de Guadalajara hacia su centenario 1918-2018. Regiones culturales Norte y Altos de Jalisco*. Guadalajara: INAH.
- Pulido Fernández, Juan Ignacio (2006). “¿Por qué no funcionan turísticamente algunos itinerarios o rutas culturales?”. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, núm. 60, noviembre 2006: 110-133. (Monográficos)
- Reyes R., Andrés (2020). “Camino Real de Tierra Adentro. Oportunidad para una nueva ciudadanía”. En Vicente Agustín Esparza Jiménez *et al.*, *El Camino Real de Tierra Adentro en Aguascalientes. Diez años de Patrimonio Mundial*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes: 25-52.

- Salazar Yáñez, Alberto (1988). *Análisis metodológico de los monumentos*. México: Consejo Consultivo Internacional de las Américas para la preservación del patrimonio de la arquitectura.
- Troitiño Torralba, L. (2022). "Patrimonio Mundial e impacto local. Efectos de la inclusión en la Lista". *Revista PH*, núm. 107: 84-104. Disponible en <<https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5153>>. doi: <10.33349/2022.107.5153>.
- UNESCO (s.f.), Camino Real de Tierra Adentro <<https://whc.unesco.org/en/list/1351>>. Consultado
- Vázquez Piombo, P. (2016). "Plan de manejo del centro histórico de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas. Una estrategia para la gestión del espacio público". En Cortés-Lara, M.A. (coord.), *Aportes a la sustentabilidad. Una mirada desde la gestión del territorio y los recursos naturales*. México: Iteso-Coecytjal: 127-148. <<https://rei.iteso.mx/handle/11117/5008>>. Consultado
- Vileikis, Ona (2021). "Procesos para la Evaluación de Impacto Patrimonial Mundial", ponencia presentada en el Webinar *La evaluación de impacto patrimonial: herramienta de gestión del desarrollo sobre patrimonio y su entorno*. España: IPCE-ICOMOS España.

Semblanzas de autores

Victoria Ayelén Sosa

Doctora en Estudios Urbanos y Regionales por la Universidad de Milán-Bicocca, especializada en procesos patrimoniales urbanos en América Latina. Desde 2009 es investigadora en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) del Ministerio de Cultura de la Argentina; su área de estudio es la gestión participativa de sitios de patrimonio cultural. Ha coordinado múltiples proyectos con comunidades indígenas y locales, y desde 2016 es Secretaria Técnica del Qhapaq Ñan. Docente y consultora, colabora también con la Fundación TUPA.



Katti Osorio Ugarte

Doctora de Filosofía en Estudios de Patrimonio Mundial por la Universidad de Tsukuba y máster en Conservación de Bienes Culturales con especialización en edificios y distritos por la Universidad de Tokio de las Artes. Su trabajo se ha vinculado a proyectos sobre patrimonio y cultura. Ha colaborado en iniciativas institucionales enfocadas en la conservación, difusión y análisis del legado histórico en Panamá. Es presidenta del Comité Nacional Panameño del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS de Panamá), y miembro de la Comisión Experta de Cultura de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).



Limonar Soto Salazar

Licenciado y maestro en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas y el Colegio de San Luis, respectivamente. Es profesor investigador Titular C del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), adscrito al Centro INAH Zacatecas, y miembro fundador del Seminario de Procesos de Industrialización Regional (SPIR). Su trabajo se ha orientado a la documentación y análisis de expresiones locales vinculadas con la memoria colectiva. Colabora con equipos interdisciplinarios en proyectos académicos y culturales con énfasis en patrimonio, historia regional y procesos identitarios. Es titular del proyecto INAH *Documentando el patrimonio. Catálogo de referencias del patrimonio histórico edificado en Zacatecas*.



Roberto Carrillo Acosta

Maestro y doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Fue responsable de la Biblioteca especializada en Antropología e Historia "Camino Real de Tierra Adentro" del INAH Zacatecas. Desde 2014 es docente investigador en la Licenciatura en Historia en la UAZ. Su línea principal de estudio es el Camino Real de Tierra Adentro del cual ha derivado en numerosas publicaciones en libros y revistas nacionales e internacionales. Su trayectoria combina docencia, investigación histórica y puesta en valor del patrimonio fortificado colonial.



Actualmente representa a México en el Comité Científico ICOFORT, perteneciente al ICOMOS.



Iván Israel Sánchez Silva

Arquitecto por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, máster en Conservación del Patrimonio Arquitectónico por la Universidad Politécnica de Valencia y maestrante en Restauración de Sitios y Monumentos por la Universidad de Guanajuato. Está adscrito a la sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Aguascalientes, donde colabora en el registro, conservación, difusión y restauración del patrimonio cultural del estado. Su trabajo se ha orientado a la arquitectura de producción, con énfasis en infraestructura hidráulica, molinos, vivienda tradicional y el centro histórico de la ciudad. Es responsable de la actualización del Catálogo de Monumentos Históricos del estado, donde utiliza la tecnología para obtener modelos tridimensionales que permitan el registro y difusión del patrimonio cultural.



Josué Valdez Anguiano

Ingeniero Civil por la Universidad Autónoma de Zacatecas y maestro en Ingeniería Civil por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Sus líneas de acción se encaminan a la aplicación de la fotogrametría como herramienta para la digitalización 3D de inmuebles patrimoniales que permiten el estudio, registro y difusión de la información; derivado de ello, ha colaborado en la digitalización de la Ex Hacienda Peñuelas para el coloquio Camino Real Tierra Adentro; y en la creación de gemelos digitales de la Catedral Basílica de Nuestra Señora de la Asunción, el Teatro Morelos y la Parroquia de Jesús Nazareno en Aguascalientes.



Aurora Migali Izaskun Esparza Aldaba

Arquitecta y maestra en Arquitectura, actualmente doctorante en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Su trabajo académico se centra en el estudio y conservación del patrimonio urbano y arquitectónico, particularmente en el estado de Durango. Ha participado como ponente en eventos especializados y desarrollado investigaciones orientadas a la protección del legado cultural de la región.



Alicia Esparza Carrillo

Socióloga por la Universidad Nacional Autónoma de México, ha trabajado desde 2018 en el estudio del Camino Real de Tierra Adentro en Querétaro. Su labor ha abarcado temas como la cartografía histórica, georreferenciación, viajeros del siglo XIX y uso de tecnologías de información. Actualmente colabora en el Centro INAH Querétaro, donde investiga sobre caminería y su vinculación con el patrimonio histórico del estado.

Eva Lilia Acosta Garnica

Maestra en Estudios Históricos por la Universidad Autónoma de Querétaro, se desempeñó por 35 años en el INAH. Sus líneas de investigación abarcan temas de mujeres y delitos, patrimonio cultural y museología. Ha contribuido con artículos académicos, ponencias y curadurías de exposiciones temporales, consolidando una trayectoria enfocada en la difusión y preservación del patrimonio histórico y cultural.



Tania Padilla Rico

Arquitecta y doctora en Arquitectura con especialidad en patrimonio. Labora en el Centro INAH Querétaro como arquitecta programadora. Ha supervisado obras relevantes de restauración, tanto públicas como privadas, también ha participado en congresos nacionales e internacionales sobre patrimonio cultural. Su trayectoria combina experiencia técnica, investigación académica y participación en la conservación del legado arquitectónico.



Virginia Guzmán Monroy

Licenciada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México e investigadora del INAH desde 1975. Se especializa en la investigación, conservación y difusión del patrimonio edificado novohispano. Su extensa trayectoria la posiciona como referente en el estudio del México virreinal, contribuyendo al conocimiento y valoración del patrimonio arquitectónico e histórico del país.



Paola Guadalupe Escamilla Godínez

Licenciada en Desarrollo y Gestión Interculturales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha colaborado en museos, ferias del libro y programas comunitarios de cultura. También participó en brigadas de investigación como voluntaria para el colectivo cultural Neri Vela y fue evaluadora cultural y mediadora en salas en el Antiguo Colegio de San Ildefonso. Desde 2021 trabaja en el Centro INAH Estado de México, donde es titular del área de Comunicación Patrimonial. Su experiencia abarca mediación cultural, gestión comunitaria y promoción del patrimonio desde una perspectiva intercultural.



Nahúm de Jesús Noguera Rico

Arqueólogo por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. En el INAH ha sido director en las zonas arqueológicas El Tajín y San Gervasio, y actualmente es titular del Centro INAH Estado de México. Como gestor ha trabajado en proyectos enfocados en el Camino Real de Tierra Adentro y ha sido co-director del Proyecto Arqueológico Terrestre y Marítimo Isla de Sacrificios, y curador en museos de Veracruz y Guanajuato. Ha impartido



cátedra en varias universidades y es experto en patrimonio arqueológico, turismo y diversidad cultural.



Carlos Alberto Torreblanca Padilla

Arqueólogo por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y maestro en Humanidades por la UAZ, con diplomado en Museografía y doctorando en Estudios Mesoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha trabajado en distintos proyectos arqueológicos internacionales y nacionales en los estados de Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco, Guerrero y Guanajuato y ha publicado diversos libros y artículos. Actualmente es profesor investigador y director del Centro INAH Zacatecas. Su trabajo combina investigación arqueológica, docencia y gestión institucional.



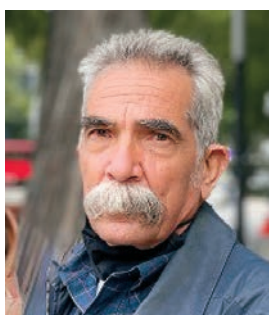
Sandra Cruz Flores

Restauradora de Bienes Muebles y maestra en Antropología. Desde 1992 trabaja en el INAH donde ha sido Directora de Investigación y Formación Académica de la CNCPC y en Operación de Sitios. Es especialista en conservación integral de patrimonio gráfico-rupestre y gestión patrimonial con enfoque social. En 2019 obtuvo el Premio INAH Paul Coremans por mejor trabajo de conservación. Desde 2010 es titular del Programa Nacional de Conservación del Patrimonio Gráfico-Rupestre, y como tal ha dirigido proyectos en La Pintada, Son.; El Vallecito, B.C.; Billie Nadii, Oax.; Cueva de las Monas, Chih., entre otros.



Luis Fernando Díaz Avalos

Historiador por la Universidad Nacional Autónoma de México y especialista en Historia Económica. Ha dedicado su trayectoria a la investigación, dictaminación y salvaguarda de acervos documentales, como el del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México y el de la Cámara de Diputados. Como cronista de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, desempeña una gran labor de investigación y divulgación del patrimonio documental y oral del municipio. Sus líneas de investigación se centran en la Nueva España durante el siglo XVIII.



Arturo González de Cosío Frías

Licenciado en Derecho con estudios de posgrado en Derecho Penal e Historia. Su labor investigativa se ha orientado al estudio jurídico e histórico de las haciendas mexicanas. Es autor y coautor de diversos libros y artículos sobre Querétaro. Ha colaborado con artículos en el Heraldo de Navidad del estado, contribuyendo al rescate y difusión del patrimonio histórico regional. Su trabajo destaca por integrar el análisis legal con la memoria histórica.

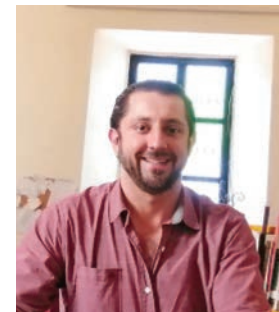
Jorge Cuauhtémoc Martínez Huerta

Arqueólogo y especialista con 10 años de experiencia en tecnologías digitales aplicadas en la documentación e investigación del patrimonio cultural. Ha trabajado en los laboratorios 3D de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y del Centro INAH Zacatecas. Como docente ha impartido clases en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y en la Escuela de Conservación de Zacatecas, también ha sido instructor de cursos sobre tecnologías para la documentación del patrimonio cultural por parte del Instituto Regional de Patrimonio Mundial–UNESCO. Actualmente es investigador en el Centro INAH Zacatecas.



Francisco Javier Sánchez Muñoz

Abogado y cronista de San Miguel el Alto, Jalisco. Ha ejercido como académico, funcionario electoral y promotor cultural. Es autor de seis libros sobre historia regional y nacional, y ha participado en diversos congresos especializados. Su formación incluye estudios en Derecho Penal, Educación, Participación Ciudadana y Justicia Alternativa. Forma parte de la Asociación de Cronistas del estado de Jalisco y de la Asociación de Historiadores de Jalisco y es presidente del Colectivo Iniciativa Cultural Alteña.



Pablo Trujillo García

Arquitecto, maestro y doctor en Urbanismo por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se desempeña como arquitecto perito en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH y como profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México y la Escuela Nacional de Conservación y Museología. Su área de estudio se enfoca en la investigación urbana, arquitectónica e histórica aplicada a los proyectos para las declaratorias de Zonas de Monumentos Históricos; así como temas relacionados con la patrimonialización y turistificación del patrimonio cultural urbano de México.



Alfredo Conti

Arquitecto especializado en conservación del patrimonio por la Universidad de Buenos Aires. Ha sido vicepresidente del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios de 2010 a 2017, y presidente del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Argentina. Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Zacatecas en 2023. Es consultor de la UNESCO y ha trabajado en la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial en Europa, Asia e Iberoamérica. Dirige el posgrado en Patrimonio y Turismo Sostenible de la Cátedra UNESCO en Buenos Aires.





José Luis Perea González

Maestro en Políticas Culturales y Desarrollo por la Universidad de Girona, España; y antropólogo social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Tiene posgrado en Educación de Adultos por la Universidad Pedagógica Nacional. Es especialista en planeación y manejo de recursos culturales y docente en diversas instituciones. En el INAH se ha desempeñado como jefe de los departamentos de Museos Comunitarios y de Proyectos Museológicos de la Coordinación Nacional de Museos; ha sido subdirector del Centro INAH Chihuahua y director de los Centros INAH Chihuahua, Zacatecas y Sonora; director de Operación de Sitios y Planes de Manejo; director en la zona arqueológica de El Tajín, en Veracruz, y actualmente es Secretario Técnico. Ha desarrollado trabajos en coordinación con el National Park Service de Estados Unidos sobre el manejo de recursos naturales y culturales.



Michael Romero Taylor

Especialista en preservación histórica con más de 40 años de experiencia. Se ha desempeñado en la conservación de sitios arqueológicos y en la gestión de rutas culturales, de sitios históricos, de museos y centros de visitantes. En 1987, obtuvo el certificado en Conservación de Arquitectura por parte del International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property en Roma. Durante las últimas tres décadas, ha participado activamente en el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. Se retiró en 2019 del Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos, donde coordinó la gestión cultural de rutas históricas, entre ellas, la del Camino Real de Tierra Adentro.



Francisco Vidargas

Historiador y gestor cultural, ha trabajado en patrimonio mundial desde 1984. En 2025 recibe la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, tras haber sido subdirector por más de quince años. Es representante de México ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, consultor internacional y miembro del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios y Escudo Azul. Ha colaborado con International Alliance for the Protection of Heritage, Secretaría General Iberoamericana, la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial y la Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario para la protección del patrimonio en zonas de conflicto. Es autor y editor de obras sobre patrimonio en América y Europa.

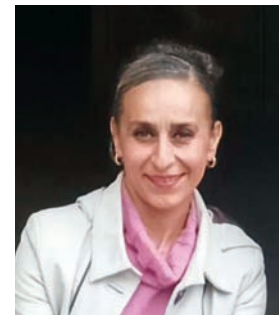
Rodrigo Saínz Lara

Arquitecto por la Universidad Veracruzana y maestro en Conservación y Restauración por la ENCRYM. Es responsable del Departamento de Apoyo Técnico en la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH. Ha representado a México en foros internacionales como el curso People, Nature, Culture en Corea del Sur (2022), en el Foro de Jóvenes Profesionales del Patrimonio Mundial en Arabia Saudita (2023) y en el Foro Internacional de Jóvenes: Patrimonio y Creatividad organizado por la UNESCO en China (2024). Es autor y coautor de diversas publicaciones nacionales e internacionales sobre conservación y gestión.



Oda Jari Lamas Vázquez

Arquitecta por la Universidad de Guadalajara y maestra en Restauración por la Escuela Nacional de Conservación y Museología. Su labor en la protección del patrimonio cultural edificado la llevaron a la Dirección de Patrimonio Artístico e Histórico de la Secretaría de Cultura de Jalisco, donde hizo trabajo de inventario, delimitación de perímetros de protección, dictaminación técnica en inmuebles de valor patrimonial de carácter artístico y supervisión de obra. Desde el 2010 es miembro de la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Jalisco. En 2012 fue ganadora en coautoría del premio Francisco de la Maza con Mención Honorífica al mejor trabajo de conservación de patrimonio histórico y urbano, titulado *Rehabilitación del Casco Histórico de la Ex Hacienda de Atequiza, Jalisco*. De 2017 a 2023 coordinó ICOMOS Jalisco.



Ana Fabiola García Santana

Maestra en Ciencias de la Arquitectura y licenciada en Turismo por la Universidad de Guadalajara. Fundadora del proyecto Palimpsesto, espacio de reflexión sobre territorio, patrimonio y turismo. Se dedica a la docencia e investigación y es miembro de la Academia Mexicana de Investigación Turística. En 2024 obtuvo el Premio Internacional de Tesis de Investigación sobre Centros Históricos (Universidad Nacional Autónoma de México) por su destacada labor en el análisis del patrimonio urbano.





Camino Real de Tierra Adentro
Un itinerario cultural. Estudios y reflexiones de los conversatorios 2022 y 2023
Zacatecas–Aguascalientes
se terminó de imprimir en octubre de 2025, en la Ciudad de México,
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA),
calzada San Lorenzo, 244; 09830 Ciudad de México.

Producción: Dirección de Publicaciones
de la Coordinación Nacional de Difusión.

A lo largo de más de dos mil kilómetros, el Camino Real de Tierra Adentro fue mucho más que una ruta comercial: fue una arteria vital que conectó culturas, pueblos y saberes. Desde la Ciudad de México hasta Santa Fe —ahora Nuevo México, EE. UU.—, esta vía histórica fue testigo del mestizaje, la evangelización, las rebeliones indígenas y el intercambio de bienes y pensamientos durante más de tres siglos. Hoy es una vía viva de memoria, identidad y reflexión histórica.

Este libro congrega las voces de los conversatorios sobre este itinerario cultural, realizados en Zacatecas (2022) y Aguascalientes (2023), espacios de diálogo interdisciplinario donde historiadores, antropólogos, arqueólogos, conservadores, cronistas, comunidades y autoridades culturales se encontraron para explorar nuevas miradas sobre la ruta. A través de ponencias, mesas redondas y experiencias de campo se reafirma la vigencia de esta vía como un legado compartido que nos interpela en el presente.

Los textos aquí reunidos son testimonio del compromiso por preservar, reinterpretar y proyectar este patrimonio mundial en un marco de cooperación internacional, con la mirada puesta tanto en su pasado como en sus posibilidades futuras. A través de mapas antiguos, testimonios, estudios arquitectónicos y fotografías contemporáneas, el lector recorrerá no sólo un trayecto geográfico, sino también una travesía cultural e histórica.



Cultura
Secretaría de Cultura

